

**Anuario** de Reintegración 2016:

La  
**ACR**

a la vanguardia del postconflicto

# La ACR

a la vanguardia del postconflicto

## **Anuario de Reintegración 2016:** La ACR a la vanguardia del postconflicto

Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)

Joshua Shuajo Mitrotti  
Director General

Lucas Uribe Lopera  
Director Programático de Reintegración

Johanna Fernanda Villarreal Guzman  
Subdirectora de Seguimiento

Diseño editorial, metodológico y de contenido

Adriana Villamarín García  
Coordinadora Grupo de Análisis de la Política de Reintegración  
Subdirección de Seguimiento

Juliana Rodríguez López  
Profesional Grupo de Análisis de la Política de Reintegración  
Subdirección de Seguimiento

Grupo de Comunicaciones ACR

Diseño e Impresión  
Procesos Digitales SAS

© Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)  
Carrera 9 #11-66  
PBX: 5932211  
Bogotá D.C., Colombia  
[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)

Segunda edición  
2016  
Bogotá, D.C., Colombia  
Impreso en Colombia / Printed in Colombia

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la ACR y de la OIM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines.

# Índice

## Parte 1. Presentación del Anuario de la Reintegración 2016

La ACR a la vanguardia del postconflicto.....	5
Joshua Shuajo Mitrotti	
Director General	
Un mensaje a los colaboradores de la ACR.....	7
Lucas Uribe Lopera	
Director Programático de Reintegración	
Anuario de reintegración: un referente de conocimiento .....	8
Johanna Fernanda Villarreal Guzmán	
Subdirectora de Seguimiento	

## Parte 2. Artículos

Las “Entrelíneas” del programa de la ACR frente a la eventual firma del acuerdo de paz: retos y desafíos.....	10
P. Edwin Murillo Amaris, S.J. PhD	
Decano Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana	
Evolución del proceso de reintegración.....	17
Mónica Marcela Mayorga Bonilla	
Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración/Subdirección de Seguimiento	
La estrategia de acompañamiento post: dando cuenta del valor público de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE).....	26
Adriana Villamarín García	
Grupo de Análisis de la Política de Reintegración/ Subdirección de Seguimiento	
Lo psicosocial en el marco del proceso de reintegración social y económico de personas y grupos alzados en armas .....	35
Luisa Fernanda Mejía Gómez	
Grupo de Diseño/ Subdirección Territorial	
Enfoque diferencial y política de reintegración.....	50
Angela María Andrade Perdomo	
Angela María Correa Villegas	
Grupo de Diseño/ Subdirección Territorial	

Fase de estabilización .....	59
Dirección Programática de Reintegración	
La corresponsabilidad: el rol del sector privado en el proceso de reintegración .....	64
Dario Cabrera	
Laura Niño M.	
Grupo de Corresponsabilidad	
El papel de la Cooperación Sur-Sur en el fortalecimiento del proceso de reintegración en Colombia y su posicionamiento a nivel internacional .....	71
Yessica Natalia Vargas Talero	
Grupo de Corresponsabilidad	
Buenas prácticas para la reintegración: un ejercicio con innovación.....	82
Katherin Díaz Albarracín	
Subdirección Territorial	
Construir, reintegrar: una visión de los aportes de la reintegración a la construcción de paz desde la visión de Galtung y Heidegger.....	86
Dylan Herrera	
Asesor Dirección Programática de Reintegración	
Lucas Uribe Lopera	
Director Programático de Reintegración	
La participación de las mujeres desmovilizadas en la construcción de la paz en Colombia.....	93
Juliana Rodríguez López	
Grupo de Análisis de la Política de Reintegración/ Subdirección de Seguimiento	
¿Una reintegración inconclusa? .....	99
Jorge Mendoza	
Dirección Programática de Reintegración	
Aportes para la comprensión del reclutamiento infantil en la frontera: dinámicas y afectaciones del conflicto armado .....	102
Hugo Eduardo Ramírez Arcos	
Julián David Penagos Godoy	
Consultores de la estrategia Mamburú no va a la Guerra	
El reclutamiento ilícito en Colombia: una caracterización de la población desvinculada y desmovilizada que fue reclutada en la niñez.....	114
Natalia Mahecha	
Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración/ Subdirección de Seguimiento	
Consideraciones acerca de memoria y verdad en el marco de la Ley 1424 de 2010.....	127
Mauricio Restrepo	
Grupo de Análisis de la Política de Reintegración/ Subdirección de Seguimiento	

El 2015 fue un año de mucha relevancia para la ACR, pues marcó un hito en su constante innovación y preparación para los nuevos desafíos y contextos.

En una profundización de su filosofía, la Agencia consolidó una orientación puramente humanista, encaminada a que las personas que dejan las armas puedan obtener, desarrollar o potenciar las habilidades y competencias tanto individuales como colectivas, necesarias para hacer un tránsito efectivo a la vida civil y sobre todo, aportar decididamente a la construcción de una paz sostenible.

Para lograrlo, comprendimos que este enfoque debía ir acompañado de unos principios rectores que marcaran la pauta de nuestro trabajo, por lo tanto, guiados por un constante análisis de las realidades sociales, priorizamos aspectos como la reconciliación, el fortaleciendo de las capacidades en las comunidades receptoras, la generación de capacidad instalada en los territorios, la corresponsabilidad, la innovación y por supuesto, las garantías de no repetición de la violencia.

Gracias a ello, hoy podemos decir con orgullo que teniendo en la excelencia y la honestidad nuestros puntos de partida, contamos con una política y una Agencia que atiende a las personas en proceso de reintegración más allá de su individualidad, entendiendo que un proceso de construcción de paz como el que lideramos, exige una comprensión holística del entorno, donde todos los actores sociales deben considerarse, confluír e involucrarse para cimentar las bases de la convivencia pacífica.

Bajo este propósito de acción, hoy implementamos modelos de trabajo comunitario y servicio social para generar un tejido ciudadano y capacidades que permitan la restauración de la confianza entre nuestros participantes, los miembros de la comunidad y de estos con el Estado, promoviendo la construcción de consensos y de ciudadanía, como un camino hacia una sociedad más unida y colaborativa.

De igual manera, al evaluar y verificar el éxito de todas las políticas públicas que aplicamos a nuestra población objeto, nos consolidamos como el principal laboratorio de innovación social del país. Así, por ejemplo, somos un referente en los campos de la salud, la educación, el ejercicio de la ciudadanía responsable y la formación para el trabajo. Hoy, las iniciativas que implementamos en estas áreas (gracias al trabajo articulado con otras instituciones tanto públicas como privadas), son evaluadas periódicamente y cuando resultan exitosas, se aplican a otras poblaciones vulnerables con la garantía que ya han sido probadas exitosamente.

Adicionalmente, es importante resaltar que estos casos de éxito surgen desde y para el territorio, y que nuestras 33 oficinas se han convertido en un puente de articulación permanente con las regiones, sus ciudadanos y las autoridades. La experiencia, el trabajo y los conocimientos de nuestros funcionarios son un apoyo invaluable para el cumplimiento de los planes de desarrollo regionales y contribuyen a la consolidación de la capacidad local, es decir, estamos favoreciendo la construcción de una nueva Colombia potenciada desde los territorios.

Desde hace 13 años mantenemos el carácter técnico que nos permite reinventarnos para responder a los nuevos retos; el 2015 fue especialmente positivo para impulsar esquemas novedosos de capacitación intensiva con enfoque rural, la sistematización de casos de éxito en reintegración temprana y los adelantos en las estrategias de corresponsabilidad y prevención del reclutamiento que venimos desarrollando.

Con la consolidación de la participación de más de 650 empresas de forma directa al proceso y la formación de nuestros participantes, hemos logrado que más de la mitad estén ocupados en la legalidad. A su turno, los programas de prevención que venimos adelantando en las regiones más conflictivas, acumularon más de 18.000 beneficiarios locales, así que en este sentido, podemos decir con satisfacción que estamos a la vanguardia en los retos del postconflicto.

Mención especial también merece nuestra cooperación internacional, no solo estamos a tono con la experiencia global en reintegración, sino que nuestro modelo está siendo tomado como referente en los países centroamericanos y Corea del Sur, entre otros.

En este anuario el lector podrá profundizar en el detalle de cada una de estas y otras iniciativas de alto impacto que se vienen desarrollando con la mayor exigencia y efectividad, para así evidenciar que cuando las cosas se hacen con profesionalismo y transparencia, es posible generar cambios trascendentales desde lo público.

Para este nuevo año, nuestra gran apuesta será alcanzar la excelencia y continuar construyendo sobre lo construido, no tengo duda que responderemos con altura a los nuevos retos del presente y del futuro, así lo hemos hecho con determinación por más de una década y el 2016 no será la excepción.

Con el orgullo del deber cumplido, solo me resta felicitar a esta gran familia: la ACR y sus aliados, ustedes son quienes hacen todo esto posible.

Joshua Shuajo Mitrotti  
Director General

## Un mensaje a los colaboradores de la ACR.

En el mes de febrero de 2016 tuve la oportunidad y el privilegio de asumir el rol de Director Programático en la ACR. Este es el 9° rol que he tenido la fortuna de desempeñar en esta entidad, de la cual no tengo más que agradecimientos. Decidí comenzar por compartirles esto porque creo que mi historia dentro de la ACR, habla más de las bondades de la entidad que de las mías personales, pues da cuenta de la transparencia y la calidad técnica que los diferentes directores generales le han dejado impresa a esta política.

Comencé este camino de aventuras y aprendizajes como profesional psicosocial en el área metropolitana de Medellín, luego de un proceso de selección riguroso. Al poco tiempo tuve la oportunidad de liderar un equipo social en Antioquia y Chocó; y de coordinar un "Centro de Servicios" en el Casanare; posteriormente depositaron en mí la confianza suficiente para asignarme la coordinación de equipos en el nivel central, e incluso para gerenciar procesos misionales, antes de asumir el reto que se me planteó este año.

Todo este camino de aprendizajes significativos, sólo ha sido posible gracias a que trabajamos en una entidad que cree firmemente en que el mayor recurso está en su gente. Una entidad que promueve el crecimiento profesional bajo criterios de excelencia, trabajo y resultados. Una entidad transparente, que da prioridad a las personas que trabajamos en ella.

Estoy convencido que es precisamente esta transparencia institucional lo que ha potencializado el valor técnico, que tanto reconocen otras entidades públicas, el sector internacional e incluso el sector privado. Hoy, las personas que lideran tanto los procesos misionales como los procesos de apoyo, somos personas que venimos de grupos territoriales en su gran mayoría y

que tenemos la fortuna de trabajar directamente con la población en proceso de reintegración. Personas que llevamos varios años trabajando en esta política, que conocemos su historia y que nos hemos adaptado a los cambios del contexto, respetando siempre los aprendizajes. En palabras del Director General: construyendo sobre lo construido. No pierdan de vista esto nunca y aprovéchenlo al máximo: "hoy, con todas nuestras dificultades, estamos trabajando en una de las mejores entidades públicas que tiene el país y que sigue siempre intentado mejorar".

Junto a mi equipo de trabajo, en el reto que he asumido como director programático, le apuesto a liderar un proceso de reintegración humano, social e inteligente. Hago referencia a un proceso humano que permita comprender el valor y la dignidad de cada persona; a un proceso social que comprenda e intervenga desde y para el territorio; y a un proceso inteligente, impecable en lo técnico y que aproveche de manera óptima los recursos públicos para tener los mejores resultados posibles. Es bajo estos tres principios que nos hemos propuesto trabajar, con la intención de que cada persona de la entidad los apropie y los asuma como guía de trabajo.

Quiero terminar expresándoles mi más sincero compromiso de trabajar por esta entidad, por ustedes (las personas que la conforman), por nuestra población y sobre todo, por un país que quiere cambiar y que necesita manos comprometidas para hacerlo. Me despido manifestándoles, como colombiano, toda mi admiración y respeto a quienes, como ustedes, trabajan cada día con valentía y de manera incansable para que nuestros hijos puedan vivir en un mejor país; abriéndole paso a este segundo Anuario de Reintegración, cuyo propósito no es otro que exponer las bondades del proceso y los logros que hemos tenido como equipo ACR.

De ustedes,  
Lucas Uribe Lopera  
Director Programático de Reintegración

## Anuario de reintegración, un referente de conocimiento.

En el 2015, se presentó la primera versión del anuario de la reintegración, esta tenía como fin mostrar y dejar plasmados los logros y las vivencias que tuvo la entidad a través de sus colaboradores durante el 2014, enmarcados en relatos de cada una de sus experiencias desde lo administrativo, lo político, lo económico y lo social. Adicional a mencionar los retos que se trataban para el año venidero en temas claves como la apropiación del modelo de la ruta de reintegración, el modelo de reintegración comunitaria, la reconciliación y la corresponsabilidad.

Para el 2016, la Subdirección de Seguimiento de la ACR lanza la segunda iniciativa del Anuario de la Reintegración. El propósito es posicionar la política a nivel nacional e internacional, y además exponerla como el referente de un modelo que brinda atención particular e individualizada, y que prepara a la población desmovilizada para adquirir los activos suficientes que le permitan desarrollarse de manera autónoma en la ciudadanía y superar su situación de vulnerabilidad.

En este sentido, vale la pena mencionar la intención de la ACR de hacer una retroalimentación al ejercicio mismo de la reintegración desde el acompañamiento post, estrategia aplicada a las Personas Desmovilizadas Culminadas (PDC), para que durante los tres años posteriores a su culminación exitosa del proceso, se valide de primera mano la situación económica, política y legal, haciendo unas recomendaciones al modelo de intervención aplicado a la población aún en proceso.

Es importante señalar que para esta segunda versión del anuario, se modificaron las bases de los artículos que lo componen; esta vez están fundamentados en conocimiento académico y en experiencias que deben ser compartidas; se trata de la voz de quienes han participado en la construcción de la política de reintegración y de quienes conocen sobre el tema, tanto cola-

boradores como académicos. Este anuario es el reflejo de que la construcción de la paz no sólo es responsabilidad de unos, sino que debe estar en la cabeza y en el corazón de todas las personas que hacemos parte de esta sociedad, como ejemplo de corresponsabilidad.

Bajo estos preceptos, en el contenido de esta edición encontrarán los siguientes ejes temáticos:

- Los retos de la ACR en el postconflicto.
- La evolución del proceso de reintegración.
- La estrategia de acompañamiento post.
- Lo psicosocial en el proceso de reintegración.
- El enfoque diferencial en el proceso de reintegración.
- La fase de estabilización en el proceso de reintegración.
- El papel de la Cooperación Sur-Sur en el fortalecimiento del proceso de reintegración.
- El rol del sector privado en el proceso de reintegración.
- Las buenas prácticas para la reintegración.
- Los aportes de la reintegración a la construcción de la paz.
- La participación de la mujer desmovilizada en la construcción de la paz.
- La reintegración política.
- El reclutamiento.
- La verdad y la memoria.

Así las cosas, con esta y las próximas versiones del anuario, buscamos generar conocimiento y además convertirnos en una fuente de consulta que permita escribir de la reintegración desde una visión diferente. Se espera llegar a instituciones públicas y privadas, estudiantes, académicos y todos quienes estén interesados

en temas de construcción de paz y reintegración, ofreciendo experiencias significativas de un equipo con trece años de experiencia, con un espíritu innovador y con la conciencia de transformarse según lo requieran las necesidades de la población desmovilizada, sus familias, la comunidad y el contexto.

Johanna Fernanda Villarreal Guzman  
Subdirectora de Seguimiento

## Las “Entrelíneas” del programa de la ACR frente a la eventual firma del acuerdo de paz: retos y desafíos

P. Edwin Murillo Amaris, S.J. PhD<sup>1</sup>

Más de sesenta y cinco años de enfrentamiento, resquebrajamiento total de la institucionalidad, altos porcentajes de desconfianza e inseguridad, aumento paulatino de los índices de inequidad, exclusión e injusticia social, cúmulo de procesos de diálogos conducentes a caminos alternativos al conflicto y la violencia, diferentes firmas de acuerdos de paz, procesos de desarme y desmovilización, amnistías, indultos, programas de reinserción a la vida civil, sumas de presupuesto nacional en proyectos de “capital semilla”, viviendas, surgimiento de nuevos movimientos sociales y políticos, entre muchos otros aspectos. Ante todo esto la pregunta es, ¿Qué ha pasado? ¿Por qué continuamos con esta absurda guerra? ¿Por qué seguimos sumando muertos a esta descomunal fragmentación social?

Desde el gobierno de Belisario Betancurt especialmente, Colombia ha intentado las salidas alternativas al conflicto armado. Cada gobierno, manteniendo sus particularidades, ha ofrecido caminos que propendan por mecanismos en los que se disminuya o desaparezca la aniquilación para tratar de aprender a vivir como personas. Al final de la década de los años 80 e inicio de los años 90, Colombia fue testigo de este tipo de procesos en los que el gobierno proponía condiciones para que los grupos al margen de la ley concluyeran sus búsquedas incesantes de lograrlo todo por medio de la guerra y entendieran que es posible convivir en

medio de las diferencias, buscando la opción por los medios establecidos constitucionalmente en un país que dice caracterizarse por los principios democráticos.

El proceso vivido con las ex-AUC entre 2002 y 2005, teniendo como punto culmen la llamada Ley de Justicia y Paz de 2005 (Ley 975/2005), con el programa de reinserción a la vida – coordinado por el Ministerio del Interior – y que fue el antecesor del programa de la ACR como eje central con los ex-combatientes, marca un hito en la historia de las salidas alternativas al conflicto en Colombia. Como una apuesta por lo alternativo en el país, el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2006) se planteó la recuperación de la “soberanía interna” en materia de seguridad y defensa con el programa de “seguridad democrática” después del fallido intento alternativo de Andrés Pastrana Arango (1998 – 2002) con la “zona de distensión”.

El país experimentó durante 8 años (2002 – 2010) la sensación de “volver a respirar”. La sensación de tranquilidad aumentó y la guerrilla pudo ser confrontada. El capital extranjero aumentó, la inversión se consolidó, la experiencia de “poder salir nuevamente a la calle” reforzó la propuesta de un país en transición. Paralelamente, instituciones como la ACR y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) asumieron las banderas del trabajo en pos de la creación de

---

<sup>1</sup> Decano Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C. Profesional en Relaciones Internacionales (Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, D.C.). Teólogo (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.). Especialista en Resolución de Conflictos (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.). Magister en Filosofía (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.). Magister en Teología (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.). Doctor en Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid, España).

estructuras hacia la paz. La CNRR se centró más en la experiencia de las víctimas y la ACR asumió como propio el mundo del ex-combatiente, su familia y las comunidades que los estaban recibiendo.

Dicho proceso ha conllevado muchas preguntas, muchas dudas e inseguridades, y por qué no, innumerables experiencias centradas en el pesimismo de la sociedad colombiana. Sin embargo, las circunstancias daban todo de sí para lanzarse a vivir eso de “un proceso más hacia la salida distinta a la guerra y a la muerte”. La mayoría de colombianos tienen como referente la desmovilización del año 2005, pero pocos recuerdan que desde el año 2002 se inició un proceso lento y paulatino que se bautizó en el año 2005 como el gran proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración –DDR, bajo la perspectiva de la Ley 975 de 2005 o “Ley de Justicia y Paz”.

Los primeros grupos que ingresaron al programa, logran acceder al proyecto “Reintegración, el camino hacia la Paz”. No son números, no son personas como números, no son propuestas, no son programas sueltos. Es la apuesta de un país que siente que la paz es posible, aún en medio de las diferencias, siendo necesario comenzar a construir sus bases en medio de las balas. Miles de colombianos que delinquieron sienten que es factible retornar a los territorios donde nacieron y crecieron. Las mismas comunidades que los vieron nacer y crecer, ahora los ven retornar, aunque en el intermedio se recuerde la fatídica experiencia de haber atacado y destruido. Los temores acompañan siempre este camino. Por parte de las comunidades receptoras, el miedo por no saber si han cambiado. Y por parte de los participantes del programa, la inseguridad respecto a la reacción y prevención de las mismas comunidades, e incluso, el miedo por sus vidas ante el considerable número de excombatientes asesinados por diferentes actores.

En este momento surgen los retos y desafíos frente al hecho de recibir miles de excombatientes de los grupos guerrilleros que se encuentran en procesos de diálogos conducentes a las salidas alternativas al conflicto y la violencia. De todos modos, es urgente que pensemos en los elementos que configuran este escenario, sobre

todo en lo que hemos llamado “retos y desafíos” o entre otros espacios, las denominadas “entrelíneas”. La historia vivida al final de la década los 80 y comienzos de los años 90 no puede desconocerse. Ya no es el momento de procesos centrados en la oferta del gobierno para ventajas, mientras ellos responden con entrega de armas y desmovilización, junto al sentir del país que la “deuda está saldada”, mientras que los índices de violencia siguen con considerables porcentajes que preocupan.

Desde 2002 hasta hoy (14 años aproximadamente), la propuesta del gobierno nacional en materia de DDR que tiene como eje central a los excombatientes, sus familias y entornos, ha sido ofrecer y facilitar procesos en los que las personas que estuvieron al margen de la ley puedan reintegrarse a las dinámicas de retorno a la vida civil, llegando a feliz término. Lo anterior conlleva análisis y críticas constructivas en todas las dimensiones. Sin embargo, las dinámicas que se suscitan en estos procesos no son fáciles.

¿Podremos reconstruir un país que ha vivido más de sesenta años de guerra sin trabajar las reformas estructurales que demanda el mismo proceso? ¿Creemos que las dos guerrillas piensan y actúan de la misma manera? ¿Los puntos de acuerdo son los mismos para los dos grupos? ¿Podrán existir dos agendas paralelas? El asunto es que un país se reconstruye en la dinámica de intersubjetividad y eso implica tener en cuenta al otro, incluso al que menos “entra dentro de mi perspectiva”. Desde allí, planteamos pensar la opción de “¿Cómo construir consenso en medio del disenso?”

## La agenda desde las FARC y el inicio con el ELN.

Desde que el presidente Juan Manuel Santos hizo su propuesta de “apostarle a la paz”, cimentada en la llamada “prosperidad para todos”, las oportunidades y posibilidades se abren. Sin lugar a dudas, la polarización en la que se halla el país perjudica esta visión optimista. En estos momentos, la popularidad del presidente Santos está en los índices más bajos, diferentes grupos sociales sienten que el país está perdiendo y que los “bandidos” están ganando. Pero lo que no po-

demos dudar es que este gobierno es el que tiene la voluntad política y la confianza por parte de los grupos al margen de la ley, para avanzar en la búsqueda alternativa al conflicto armado. No estamos afirmando que es el más idóneo, pero tiene condiciones para lograr los acuerdos. Es importante tener en cuenta que voluntad y confianza de las partes son un elemento clave en estas búsquedas. Pero no son caminos fáciles.

En este sentido, el trabajo de la ACR a lo largo de estos años no se puede desconocer. A diciembre de 2015 las cifras de la agencia informaban la desmovilización de 57.765 hombres y mujeres que decidieron en sus vidas el retorno a la construcción de sociedad por vías pacíficas. De este número de personas, 8.951 personas no ingresaron al programa de la ACR, mientras que 48.814 lograron beneficiarse de las actividades propuestas para la reinserción. Las cifras son indicativas, pero lo esencial está en lo que cada persona ha logrado con su vida y, por supuesto, el trabajo de muchas comunidades apoyadas por la ACR para ser receptoras paulatinamente de los diferentes grupos que buscan un nuevo espacio.

No se hace referencia a una experiencia dulce. Han sido muchos los aciertos y desaciertos, pero hoy se tiene una dinámica que puede apoyar los retos y desafíos que vendrán con la firma de acuerdos de paz con los grupos de las FARC y el ELN; claro está, sin desconocer las particularidades de estos grupos, la situación en la que se encuentra el país y las líneas centrales que se acuerden. Aquí se hace explícita la dificultad de tratar de construir el consenso.

Las FARC y el ELN no son lo mismo. Las historias pueden parecerse parecidas pero no son lo mismo, responden a momentos de la historia disímiles, fines completamente dispares, aunque se piense que la lucha por la reivindicación de los derechos del pueblo sea un "desgastado discurso" que los une. Que se siga la lucha es manifestación de que aún hay sectores en Colombia que consideran que la búsqueda de la justicia social se debe continuar y, aunque nos parezca ilógico, la intentan aún con las absurdas armas. Ese no es el camino pero el hecho de que se persista, es un desafío

que se presenta. ¿Cómo lograr un mínimo de consenso para evitar que se repita la historia de ataques y violencia armada? El asunto está en cómo los colombianos asumimos el compromiso de reconstruir lo que hemos destruido no solo con armas y ataques, sino también con el silencio cómplice o con el apoyo tácito de los índices de inequidad, segregación e injusticia social.

Asuntos de tenencia de tierra, aspectos de reformas estructurales, dimensiones humanas de acogida al otro, son solo puntos de algo que vas más allá de la firma de acuerdos. El "día después de" será la prueba social y nacional. El presidente Juan Manuel Santos pasará a la historia como el gran gestor de la firma de acuerdos, pero ¿Quién garantiza que lo acordado sea efectivo? ¿Quién puede concretar que lo acordado es lo que quiere la mayoría?

Desde el año 2012 hemos estado tocados e impregnados por lo que los medios de comunicación nos regalan con pocos meses de proceso. Todos creen saber qué pasa en el proceso y es común sacar conclusiones donde solo el "opinadero colombiano" aflora. Hoy, Colombia nos reclama más allá de las opiniones. El país quiere respuestas más concretas. Ya sabemos que las víctimas y los excombatientes reclaman respuestas, unos más que otros, pero la realidad es que solo un país exige resultados.

Con las FARC se definieron 5 puntos temáticos<sup>2</sup> para trabajar en la mesa de diálogos, después de un largo proceso de acercamientos en medio de la misma discreción que demanda la dinámica. Pero el ELN no es lo mismo que el otro grupo. Es aquí donde debemos plantearnos los retos y desafíos. Un grupo netamente militar en su reacción no negocia en la misma perspectiva frente a un grupo que tiene en su esencia las dinámicas propias de los movimientos sociales. Una salida dialogada no implica homogeneidad en las decisiones y, menos aún, visiones igualitarias. Las salidas alternativas demandan diversidad de perspectivas.

<sup>2</sup> Además, se definió un punto de implementación, verificación y refrendación.

Una estructura “militar jerárquica” no es lo mismo que una “estructura de comando” (más federal). El comando general de las FARC no es el comando central del ELN. Para muchos parecerá “poca cosa”, al fin al cabo son “guerrilleros, terribles colombianos que desordenan el régimen, pero que no deben vivir más”. En fin ¿Cómo armonizamos lo que no es armónico?” La guerrilla lleva más de 65 años buscando posicionarse. ¿El pueblo colombiano ha pensado en que es importante cambiar algunas estructuras? No es un asunto de izquierdas o de derechas. Es un asunto humano. Salir a criticar estas líneas de una u otra posición es fácil. ¿Eso arregla el problema de fondo?

De la agenda de las FARC a la propuesta del ELN hay mucha “brecha”. Aunque luchen por aspectos similares no es lo mismo que resolver los problemas. Muchos asuntos estructurales siguen rondando lo que implica trabajar a fondo los problemas en Colombia. La ACR ha hecho una apuesta, obviamente llena de luces y sombras, pero ante el eventual hecho de firmas de acuerdos, la implementación demanda más compromiso real con lo que sentimos y pensamos. La implementación del DDR en Colombia no está supeditada a un plan de gobierno que oferta a los excombatientes una oportunidad. La propuesta de DDR es una opción de país y de gobierno por la reconstrucción general. Eso sí, contiene retos y desafíos.

Las FARC son una estructura más jerárquica mientras que el ELN son un movimiento más social. Las armas estuvieron en un primer momento en la estructura de las FARC. El ELN siempre pensó y ha pensado en una lucha más desde la reivindicación de lo social. Sin embargo, en medio de la ignorancia de la realidad colombiana, el país sigue en una absurda guerra que solo encontrará sentido cuando las personas sepamos qué es estar con otros, distintos, en el mismo espacio, tiene sentido.

Que se nazca de ex curas y ex monjas, en medio de la Guerra Fría, con un profundo sentido de lo social, es justificable, sin armas, desde lo que algunos grupos creyeron en su momento; pero la misión de enseñar a vivir como seres humanos distintos solo tiene sentido cuando los otros captan que la dimensión humana

tiene prelación. Acá no es un asunto de cumplimiento de requisitos o de largas esperas de tiempo, el punto es lograr que lo humano con dignidad prevalezca por encima de cualquier aspecto sin perder de vista que el conflicto armado en Colombia se ha vivido y se vive en las grandes extensiones de lo rural, no en las ciudades. Aunque la población se concentre más en las capitales y en poblaciones de mediana capacidad, las “venas centrales” de la problemática solo se han vivido en el campo. Sí, en algunos momentos la guerra nos ha tocado en los centros capitalinos, pero no se “huele” la guerra cotidianamente como en la mayoría de zonas conflictivas del país.

Por tanto, el trabajo de la ACR debe mantenerse firme y en alto ante la coyuntura que se avecina, pero reconociendo las lecciones aprendidas y por ende, abriéndose a la novedad que implica un nuevo movimiento de desmovilizados, en perspectivas y circunstancias distintas. La fase vivida hasta ahora con la ACR estuvo centrada en hombres y mujeres que se desmovilizaron de las AUC o que provenían de grupos guerrilleros y que fueron encontrando salidas a la vida bélica. El “día después de la firma de los acuerdos”, marcará un camino amplio lleno de expectativas, incertidumbres, temores, entre muchos otros sentimientos.

### Entrelíneas para no perder el horizonte

La firma de acuerdos traerá consigo una serie de circunstancias que vale la pena tener en cuenta, especialmente en materia de aplicación del DDR y del programa de reinserción y reintegración. Tendremos aspectos cuantitativos y cualitativos para el futuro inmediato así como para el corto, mediano y largo plazo.

- a. El número de desmovilizados será alto, pues cada grupo no tiene solo miembros en armas sino que también cuentan con redes de apoyo que no son fácilmente identificables. Sin embargo, no todos asumirán un rol de desmovilizados. No desconocemos que la fragilidad humana nos lleva en innumerables casos a ser afectados a lo ilegal, lo ilegítimo, el “salimos por la tangente”. Prueba de ello es la cantidad de excombatientes que pertenecieron a

grupos que se desmovilizaron al final de los años 80 y comienzos de los años 90, pero que tiempo después retornaron a las armas por no encontrar las condiciones más idóneas para la reinserción o, simplemente, porque la vida en convivencia demanda actitudes personales que en muchas ocasiones, no se apropian.

- b. A lo anterior, señalamos también que no es fácil encontrar consenso total en las filas de los grupos que firman los acuerdos. Si la diferencia nos hace tener tensiones en nuestros espacios comunitarios (vecinos, compañeros de trabajo, estudios, amistades, etc.), cómo no tener claro que en este tipo de grupos también está esa posibilidad. Aún más, los enfrentamientos que se ven hoy son muestra de ello.
- c. Las poblaciones colombianas (pequeñas, medianas y grandes), recibirán un alto porcentaje de este tipo de hombres y mujeres que buscan nuevamente la vida civil. ¿Están estas poblaciones dispuestas y aptas para recibirlos?
- d. Surgirán nuevas manifestaciones de conflictos sociales y violencias en todas sus manifestaciones que no han estado tan visibles por la centralidad en la temática del conflicto armado.
- e. La presencia de “grupos de oposición” a los acuerdos y a los procesos que se deriven de ellos marcará una pauta de interpretación que puede perjudicar las dinámicas de reconstrucción social, incluso pueden brotar represalias hacia los excombatientes. No olvidemos la historia del genocidio contra la UP y los asesinatos selectivos a personas que optaron por la vida civil y no se les perdonó lo hecho. La justicia por nuestras propias manos también estará presente.
- f. Incluso, el alto nivel de politización en el que se encuentra el proceso es una variable que podría crear condiciones adversas a una verdadera reestructuración social. Este proceso no es un asunto de un gobierno de turno (4 u 8 años) o de la posición ideológica de otro tipo de grupos. Es un tema crucial de país. La figura de un líder a favor o en

contra no puede torpedear el sueño de reconstruir después de tantos años de conflicto armado.

- g. Las reformas estructurales demandaran paciencia y “largo aliento”. No se darán de la noche a la mañana. Por ejemplo, una de las primeras reformas tendrá que ser la justicia. Pero, no es solo plantearnos un esquema de justicia transicional, con algunos componentes de restaurativa. Es la asunción de una verdadera reforma donde la variable de la verdad vaya de la mano de no impunidad y el respeto por los derechos de la víctimas. Así, se tendrán que plantear discusiones en perspectiva de lo agrario, la participación, la territorialización de la gestión pública en el país (importancia de lo regional y lo local), entre muchos otros aspectos, tal como se están planteando en los diálogos.
- h. La creación de espacios hacia el perdón es una pieza fundamental. Pero, no es asumir esta dinámica como emisión de “decretos de perdón” (pues eso vulnera los derechos de las víctimas), o creer que es algo que se impone y manda. Este es un aspecto de cada persona que se logra con apoyo, ayuda, acompañamiento y con procesos transparentes de justicia. Es crear las condiciones, no imponerlas. Todo esto para evitar que se repita la historia, pues el dolor de tantos niños y jóvenes puede ser “caldo de cultivo” de réplica de la violencia.
- i. Tejer hilos en recuperar la memoria debe mantenerse. Todos los sectores poblacionales que han vivido esta absurda guerra tienen un hito que ha marcado sus vidas. Recoger todas esas historias, darlas a conocer, expresarlas simbólicamente, ayudará a trabajar la reconstrucción social.

En síntesis, el trabajo no es solo de la ACR, ni de la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras, ni del Centro de Memoria Histórica, ni del DPS, ni de las comisiones en La Habana o en uno de los países que han escogido el ELN y el gobierno. Es un asunto que atañe a las posibilidades y oportunidades que cada colombiano vea en este momento, más allá de las ideologías o liderazgos que desenfocan el porvenir.

## La propuesta de la ACR frente a los excombatientes de las FARC y del ELN

Si se trabajara comparativamente el proceso que Colombia vive con otras dinámicas de búsqueda alternativa al conflicto y la violencia a lo largo y ancho del mundo, se podría analizar con más hondura lo que implica esta realidad. Cada contexto en su tiempo y circunstancias condiciona la tarea. Opinar en términos generales de lo que creemos que pasa y buscar acertar en lo que proponemos no es fácil. La trayectoria de la ACR deja lecciones, pero también abre retos y desafíos. Aunque ya se ha tenido la experiencia de recibir dentro del programa a ex miembros de grupos guerrilleros, no es lo mismo acoger ahora a bloques completos con una firma de acuerdos detrás.

- a. El número de miembros en el programa aumentará, pero vendrán cantidad de personas con más arraigo campesino, con bajos niveles de escolaridad y que giraron sus vidas desde el “azadón al fusil”.
- b. Lo anterior, se debería considerar, va a ir de la mano de un alto componente de regionalización y retorno a lo local, tal como lo han estado dialogando los grupos en las respectivas mesas de diálogo. Tendrán que tomar fuerza las apuestas regionales de proyectos de la ACR.
- c. La diferencia de perspectiva ante lo que buscan al retornar los excombatientes de la guerrilla, marca una pauta respecto a lo asumido con las AUC. La nueva desmovilización colectiva que se producirá con la firma de los acuerdos tendrá nuevos elementos, pues los dos colectivos harán una transición a movimiento o partido político o a movimiento social. Las denominadas AUC desaparecieron como grupo cohesionado por el esquema “paramilitar”<sup>3</sup>. Por ejemplo, el ELN no está

<sup>3</sup> Cabe aclarar que aunque se afirme que el surgimiento de las BACRIM es un “legado” de las denominadas AUC o “paramilitares”, no son lo mismo. Que personas que pertenecieron a esas estructuras conformen e integren las estructuras de las llamadas BACRIM,

de acuerdo con los términos “Desmovilización, Reinserción, Reintegración”<sup>4</sup>, pilares centrales en la apuesta de la ACR. La justificación está en que ellos nacieron y se han mantenido con la fuerza de movimiento social y a ello le insisten, por tanto no “dejaran la lucha” (seguirán movilizándose socialmente); a su vez, sienten que no han abandonado su causa, por ello no necesitan reintegrarse a nada, puesto que hay sectores sociales de donde no han salido. Aparentemente es una discusión vana, pero es un elemento que van a discutir y desean trabajar seriamente y a fondo. Las FARC si desean participar políticamente a través de un movimiento o partido, poniendo a la opinión de los colombianos una propuesta social.

- d. Más allá de la oferta de procesos de acompañamiento formales y bien estructurados, como los ha logrado la ACR hasta la fecha, los miembros de los grupos guerrilleros que se desmovilicen demandarán un trabajo más paciente y basado en principios de focalización y diferenciación que permeen un trabajo más centrado en la recuperación de los sujetos implicados y de la intersubjetividad, claves en la reconstrucción social.
- e. La propuesta de “Reintegración Comunitaria” (Caramés)<sup>5</sup> podría reforzar este trabajo tan particular en perspectiva de acercamiento de exguerrilleros

---

no puede afirmarse que hubo una “mutación”. Así mismo, las BACRIM son grupos al margen de la ley que han aprovechado “vacíos de poder territorial y delincuencia” que han ido quedando de los procesos de desmovilización de las AUC y del cese de hostilidades por parte de algunos comandos de las guerrillas. Tienen objetivos frente al dominio del territorio para el narcotráfico, “boleto”, amenazas, etc. Entre ellas existen personas que delinquieran en otros escenarios y excombatientes de diversos grupos (pueden ser de los paramilitares o de las guerrillas)

<sup>4</sup> Como pilares de proceso y programa se debe mantener el sentido de los mismos, aunque se les deba cambiar el nombre por crear cierta resistencia entre quienes han combatido y desean retornar a sus comunidades o a las regiones.

<sup>5</sup> Disponible en: <http://escolapau.uab.es/img/programas/desarme/informes/06informe022.pdf>.

a las comunidades y, por ende, a la institucionalidad. Al visualizar las causas del conflicto armado en Colombia, no son solo ciertos grupos quienes se deben implicar y quienes serán los receptores en primera instancia de la apuesta, sino que las comunidades en general, a lo largo y ancho del país, en perspectiva territorial necesitan un trabajo necesario y paulatino de "retornar a la convivencia y coexistencia pacíficas"<sup>6</sup>.

En suma, los retos y desafíos confirman la oportunidad y la posibilidad que tenemos en las manos. Ya es deber de nación asumirla o rechazarla, pero más tarde no podremos juzgar a un gobierno, un líder o unos líderes, un grupo de personas que han optado por la guerra u otro grupo que defendió los acuerdos, pero mucho menos señalar que una u otra institución se equivocó y algunas pocas acertaron. Será la conciencia de nación la que nos permita sacar las conclusiones. Si miramos

en perspectiva comparada las experiencias de procesos de paz a lo largo y ancho del mundo podremos sacar enseñanzas, pero sin perder el punto nodal de lo propio. Cada conflicto tiene su historia y esa misma historia señala los derroteros de por dónde encontrar la mejor salida alternativa.

Que una frase del filósofo Daniel Innerarity nos deje espacio para la reflexión y el análisis: *"La suma total de los esfuerzos gastados en transformar el mundo, por construir de nuevo y empezar desde el comienzo, es inferior a la que los hombres consagran a las tareas de reparación. Después de los constructores y los revolucionarios, son los cuidadores quienes parecen llamados a gobernar una nueva época histórica. La célebre tesis de Marx podría actualmente ser formulada en estos términos: los revolucionarios se han dedicado a transformar el mundo; ahora se trata de conservarlo"*<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Reconociendo la naturaleza conflictiva, más no violenta, del ser humano, es pertinente tener presente que es posible la tensión, el "choque" intersubjetivo en todas las esferas de la vida, pero no por ello se debe recurrir a la destrucción del otro. En este sentido, hacemos referencia a los términos de la convivencia y la coexistencia porque marcarán pautas de creación de nuevos territorios. La coexistencia es cuando se acepta que el otro, ese que se equivocó, vuelta a estar en el espacio común, pero no me implico con esa persona. Es la tolerancia en su expresión. Que esté, pero que no se meta conmigo y ojalá guarde su distancia. Por el contrario, la convivencia es la aceptación y acogida del otro en todas sus dimensiones. Retorna a lo común y me implico con esa persona. Es el llamado principio del "ponerme en los zapatos del otro". El ideal al que deberíamos aspirar para consolidar verdaderos procesos de reconstrucción.

# Evolución del proceso de reintegración

Mónica Marcela Mayorga Bonilla

## Introducción

El documento que se desarrolla a continuación surge de la necesidad de mostrar el avance del proceso de reintegración a través de series históricas, después de 13 años del nacimiento de la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) y de cuatro años de los primeros logros del proceso de reintegración.

Adicionalmente y gracias a la información estadística que produce el Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración, la ACR cuenta con datos oficiales recogidos a partir del Sistema de Información para la Reintegración (SIR), que los consolida y administra. Estas estadísticas oficiales están evaluadas y certificadas por el DANE, lo que significa que la ACR produce estadísticas con estándares del Banco Mundial.

Desde sus inicios, el SIR se ha convertido en la principal herramienta para la consolidación de información en temas de reintegración para el país. Este aplicativo cuenta con diferentes usuarios que alimentan cada módulo de información constantemente, de tal manera que se puedan consultar los datos de cada persona desmovilizada en tiempo real y sus principales beneficiarios son los profesionales reintegradores, quienes son el vínculo directo entre la ACR y la persona desmovilizada.

Luego de almacenar la información, el Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración se encarga de producir los principales cálculos para su difusión y es a partir

de este proceso donde salen estadísticas confiables acerca del proceso, de la persona en proceso de reintegración y de su grupo familiar.

Adicionalmente, la ACR cuenta con 12 convenios de intercambio de información con diferentes entidades del orden nacional, con el fin de contrastar los datos recolectados y generar reseñas más confiables. Así, la información del proceso de reintegración ofrece la confianza de hacer comparaciones con variables producidas por otros actores y generar contrastes con otros tipos de población, por ejemplo, la tasa de ocupación y el máximo nivel educativo, entre otros.

Para efectos del presente trabajo, la información se tomó de los estados en el proceso de reintegración del Sistema de Información para la Reintegración (SIR), teniendo en cuenta que desde 2014 la Subdirección de Seguimiento viene haciendo unos cálculos que contemplan información de terceros más reciente. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las personas desmovilizadas pueden ser más de las registradas en el sistema de información de la ACR, por tal razón, el análisis se hace solo con las personas de las que la ACR tiene conocimiento.

Dado que en este documento se pretende dar un contexto nacional a las cifras de los desmovilizados en proceso de reintegración, el análisis se ha desarrollado en cuatro grandes apartados. El primero hace referencia a los estados del proceso de reintegración con el fin de evidenciar las tendencias de la población desmovi-

lizada; el segundo tiene que ver con las dos variables socioeconómicas más importantes en la sostenibilidad económica de la población desmovilizada: la tasa de ocupación y el nivel de educación básica; el tercero muestra la cobertura de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en términos de desembolsos económicos y planeación de asistencias a las actividades de los componentes de la ruta de reintegración; y al final se desarrollan algunas conclusiones.

## I. Análisis de las personas desmovilizadas respecto del proceso de reintegración

Para las personas que ingresan al proceso de reintegración, la ACR ha creado unos estados que describen su situación y que tienen que ver con el avance de los beneficios, el cumplimiento de asistencias y su estado jurídico según la normatividad vigente. La Subdirección de Seguimiento ha hecho una clasificación de estos estados para poder monitorear el comportamiento en la ruta de estas personas según su situación y comprende los siguientes grupos:

**Población en proceso de reintegración:** son las personas desmovilizadas que la ACR atiende permanentemente y que están cumpliendo con su ruta de reintegración. Actualmente se encuentra una población **activa** que son personas que no presentan inasistencias en las actividades programadas de su ruta de reintegración; los **inactivos** que son personas que tienen por lo menos una inasistencia en las actividades programadas para el último mes planeado, pero que bajo la normatividad actual de la ACR esta novedad solo genera una alerta pero no una suspensión de los beneficios; y los que **terminaron componentes**, quienes son las personas que ya terminaron los beneficios de la ruta de reintegración (formación académica, formación para el trabajo, gestión en salud y acompañamiento psicosocial) y están vinculados a una acción de servicio social como requisito indispensable para la culminación exitosa del proceso de reintegración.

**Población ausente del proceso de reintegración:** hace referencia a las personas desmovilizadas que en algún momento ingresaron al proceso y empezaron a

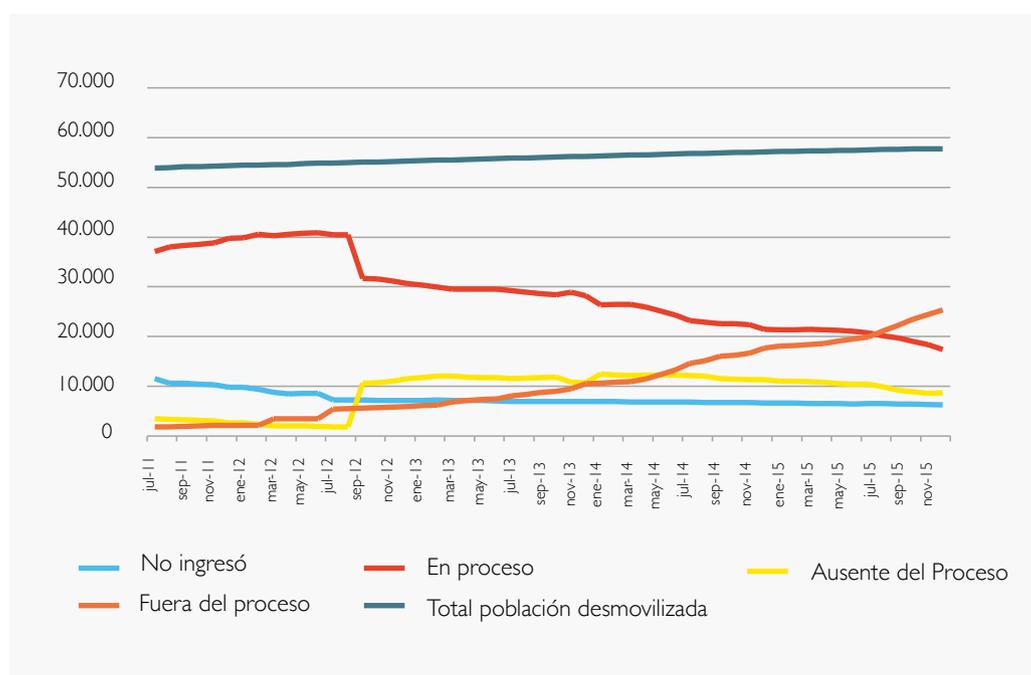
tener inasistencias en su ruta de reintegración de manera consecutiva por un período igual o mayor a 6 meses; estas personas pueden estar **en investigación por causal sobreviniente**, que son todos los “desmovilizados que habiendo ingresado al proceso de reintegración, no cumplen con los compromisos de su ruta y cuentan con registros del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) relacionados con su detención o de la Fiscalía General de la Nación (FGN) en los que se reporte sentencias condenatorias por hechos posteriores la fecha de desmovilización” (ACR, 2015). Las personas que están **en investigación por abandono al proceso de reintegración** (6 meses), son aquellos desmovilizados que ingresaron al proceso de reintegración y que no registran asistencias a actividades de trabajo psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, y además no cuentan con los registros del INPEC o de la FGN de los que habla el estado anterior (ACR, 2015). Los **suspendidos**, que son los “desmovilizados que ingresaron al proceso de reintegración de la ACR e incurrieron en infracciones graves y se les declaró la suspensión de beneficios mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado. Aunque los participantes suspendidos por infracciones graves no podrán acceder a los beneficios económicos del proceso durante el término de su suspensión, deben seguir asistiendo a las actividades programadas por la ACR (ACR, Glosario Proceso y Política de Reintegración, 2015)

**Población fuera del proceso de reintegración:** se refiere a las personas desmovilizadas que a través del proceso jurídico correspondiente salieron del proceso de reintegración y de sus beneficios (estado “pérdida de beneficios”), a las que se culminaron del proceso de reintegración y a las que fallecieron.

**Personas que no han ingresado al proceso de reintegración:** es la población desmovilizada certificada por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA) que no se han presentado para empezar su proceso de reintegración.

Así las cosas y con el objeto de analizar la evolución de las personas desmovilizadas con respecto al proceso de reintegración, se tomaron estas cuatro categorías y se graficaron en el tiempo para observar tendencias.

**Gráfico 1.** Evolución de la población desmovilizada 2011 - 2015



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 10 de 2016

En el **gráfico 1** se encuentra la serie histórica desde julio de 2011 a diciembre de 2015 de la población desmovilizada respecto a los estados que tienen las personas desmovilizadas en el Proceso de Reintegración. En esta gráfica se observa un primer cambio importante en la tendencia de la población que está en proceso y que se significa una disminución de 8.775 personas para ser atendidas entre agosto y septiembre de 2012, y que se compensa con el aumento de la población ausente del proceso en el mismo período. Este cambio obedece a una actualización que se hizo de 8.681 personas que llevaban en estado inactivo más de 3 meses y que debían pasar al estado en investigación para pérdida de beneficios por causal sobreviniente o por abandono del proceso.

Adicionalmente, se puede observar que desde el 2012 la población que sale del proceso de reintegración aumenta rápidamente. Este crecimiento tiene que ver con las culminaciones exitosas del proceso de reintegración, ya

que en julio de 2012 se da la primera y hasta diciembre de 2015 ya se contaba con 12.910. Adicionalmente, en julio de 2012 se detectan 1.900 personas que habían fallecido y de las cuales solo se tuvo conocimiento a través de un intercambio de información con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, razón por la cual en este período hay un salto en el número de personas que salen del proceso. Al terminar el 2015, se contaban en la lista de personas por fuera del proceso de reintegración 6.944 pérdidas de beneficios, 5.469 fallecidos y 62 renuncias voluntarias.

Entre julio y agosto de 2015 la población objeto de atención de la ACR pasa a ser menor que la población que ha salido del proceso de reintegración y de continuar con la tendencia que se observa en la gráfica, para marzo de 2018 la población en proceso de reintegración llegaría a 0. Cabe resaltar, que en la gestión de la ACR se encuentra el desarrollo de una estrategia de acompañamiento post culminación, que puede durar

hasta 3 años después de que la persona desmovilizada culmina del proceso de reintegración y es de carácter voluntario; pero estas personas no se están registrando en ninguna parte de la gráfica.

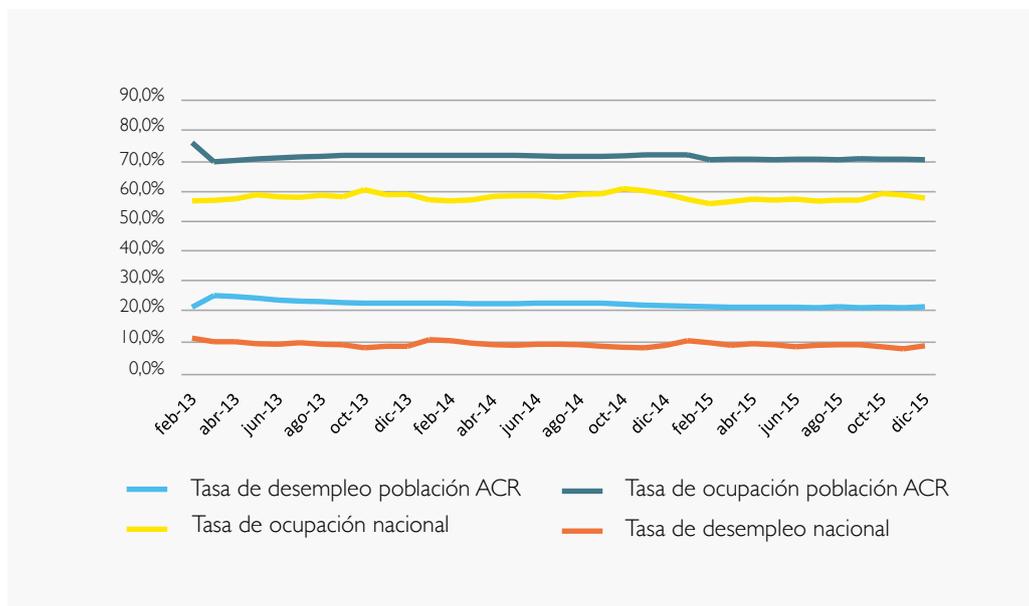
Por la característica misma del fenómeno de las ausencias en el proceso de reintegración, se observa que históricamente esta situación tiene el comportamiento menos predecible. Sin embargo, después de su punto máximo en enero de 2014 con 12.453 personas, em-

pieza a descender hasta llegar a 8.711 personas en diciembre de 2015.

## 2. Desempeño de las personas en proceso de reintegración en el mercado laboral

Con relación a las condiciones socioeconómicas de la población desmovilizada, a continuación se analizará la tasa de ocupación y el nivel educativo de las personas que han pasado por el proceso de reintegración

**Gráfico 2.** Tasa de ocupación y desocupación mensual 2013 - 2015



Fuente: SIR  
 Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
 Información SIR marzo 10 de 2016

En el **gráfico 2** se observa la tasa de ocupación y la de desocupación calculada para las personas que han pasado por el proceso de reintegración y que se les ha aplicado el instrumento tasa de desocupación que es la herramienta con la cual la ACR viene midiendo el mercado laboral de su población objeto de atención. Lo primero que se puede notar es que la tasa de desocupación de la población desmovilizada en estudio es más alta que la desocupación de la po-

blación colombiana nacional en más del 10 % para todo el período. Esta situación se explica fácilmente por las diferentes barreras que enfrenta la población desmovilizada al querer acceder al mercado laboral y que tienen que ver con la estigmatización, el cambio constante de lugar de residencia, la deficiencia de habilidades blandas para la empleabilidad y el emprendimiento y los bajos niveles de escolaridad y de formación para el trabajo.

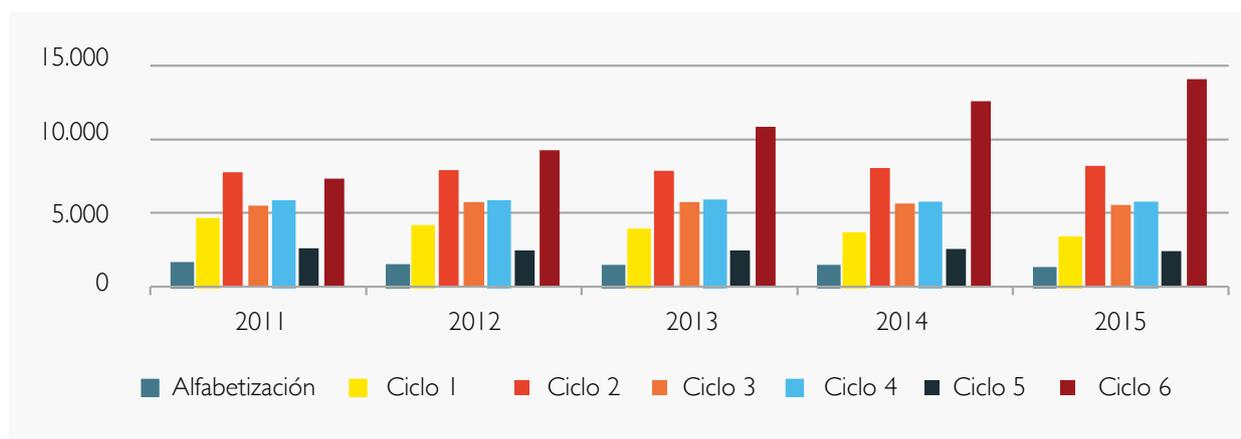
Esta situación contrasta con el segundo punto observable y es cómo la tasa de ocupación de la población que ha pasado por el proceso de reintegración (y que en el momento del análisis puede estar en proceso, culminada o ausente), puede ser mayor del 10 % a la población total del país en todo el período de estudio, lo que rápidamente llevaría a concluir que la población desmovilizada en edad de trabajar tiene una participación mayor en el mercado laboral con respecto a la población nacional que no es desmovilizada y también está en edad de trabajar.

Desde luego es así, pero para contextualizar este panorama, es necesario tener en cuenta que la población desmovilizada en análisis es mayor de 18 años (ya que la población objeto de atención de la ACR es mayor de edad) y menor de 60. Mientras que la población en edad de trabajar para la tasa nacional comprende desde los 16 años en adelante. Esto afecta la comparación, ya que “la tasa de desempleo juvenil en América Latina y el Caribe (...) es cerca de dos veces la tasa

de desempleo de los adultos” (FEDESARROLLO, 2016) y esto quiere decir que la desocupación le pega más fuertemente a la población entre los 16 y los 24 años y como la población en proceso de reintegración es mayor de edad y adicionalmente más del 90 % se encuentra entre los 26 y los 60 años, no se ve afectada por esta situación.

Finalmente, otro punto que afecta la comparación de la ocupación de las personas desmovilizadas en proceso de reintegración y la ocupación de la población de los colombianos en general, son las personas económicamente inactivas<sup>7</sup>. Para la población objeto de la ACR este grupo ha estado entre el 1,1 % y el 7,0 %, mientras que para la población colombiana nacional esta tasa ha llegado hasta el 34,8 %. Lo que significa que a diciembre de 2015, la población en proceso de reintegración en edad de trabajar que no lo hacía porque podía prescindir de hacerlo era del 7 %, mientras que para la población colombiana esta opción la tomaba el 34,8 % de las personas mayores de 16 años.

**Gráfico 3.** Nivel educativo personas en proceso de reintegración 2011 - 2015



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 10 de 2016

<sup>7</sup> **Población Económicamente Inactiva (PEI):** Comprende a todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, inválidos (incapacitados permanentemente para trabajar), personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

En el **gráfico 3** se puede observar el nivel educativo de las personas que han pasado por el proceso de reintegración. Entre diciembre de 2011 y diciembre de 2016 se nota un aumento en el nivel educativo de la población desmovilizada que ha atendido la ACR, siendo este más notorio en el ciclo 6<sup>º</sup> que en el ciclo 2. Para 2011 se contaban con 7.314 personas bachilleres y para 2015 este número llegaba a 14.081. Por otro lado, las personas con quinto de primaria en 2011 eran 7.770 y para 2015 eran 8.221. Esto quiere decir, que (aunque se haya actualizado el nivel educativo de casi 2.000 personas durante el período de análisis) el 12,91 % de la población desmovilizada aumento su nivel educativo entre 2011 y 2015.

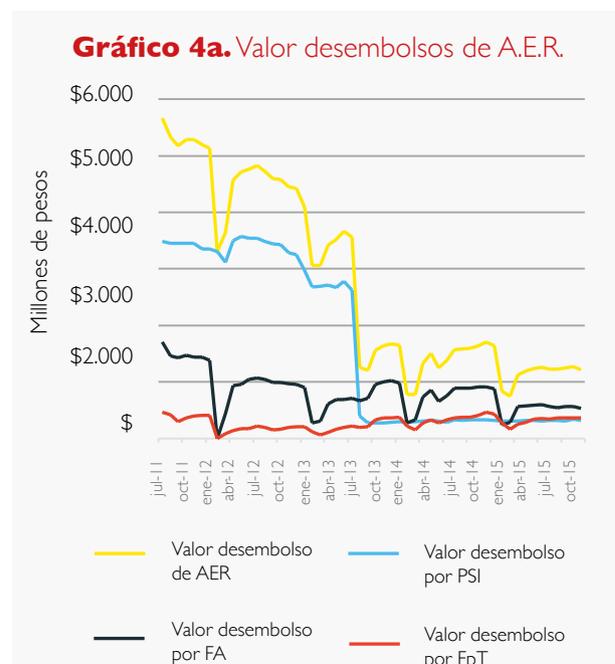
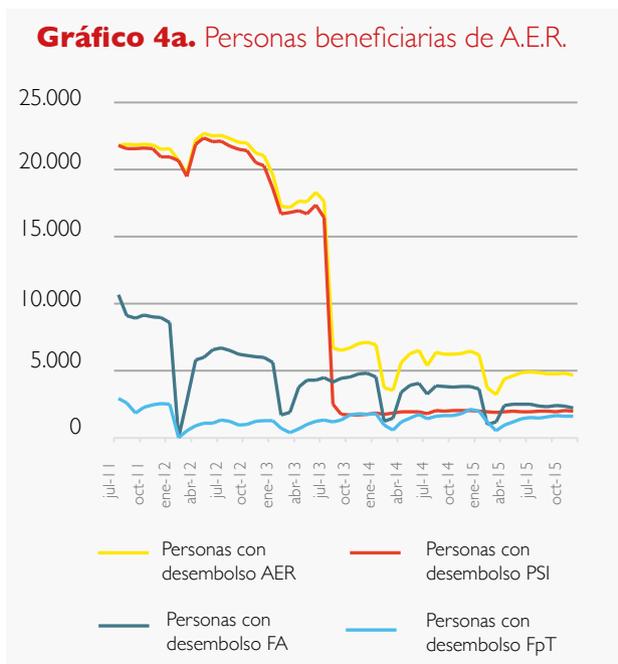
En la misma gráfica también se puede evidenciar que en los demás ciclos educativos los movimientos no son muy notorios debido a la nueva población que ingresa y reemplaza a la población que avanza, teniendo en

cuenta que en promedio para el período de análisis ingresan al año 900 personas al proceso. Uno de estos cambios leves que vale la pena resaltar, es la disminución en la población que solo tiene nivel alfabetización y que en diciembre de 2011 era 1.566 y para diciembre de 2015 era 1.223.

### 3. Cobertura de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

En esta parte del documento se pretende hacer un análisis de la cobertura de la ACR en el proceso de reintegración por medio del histórico de los desembolsos de Apoyo Económico a la Reintegración (AER), que reciben las personas en proceso de reintegración por el cumplimiento de sus obligaciones dentro del proceso, los desembolsos de capital semilla y las asistencias a las actividades de la ruta de reintegración.

**Gráfico 4.** Desembolsos de apoyo económico a la reintegración A.E.R. 2011 - 2015



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 10 de 2016

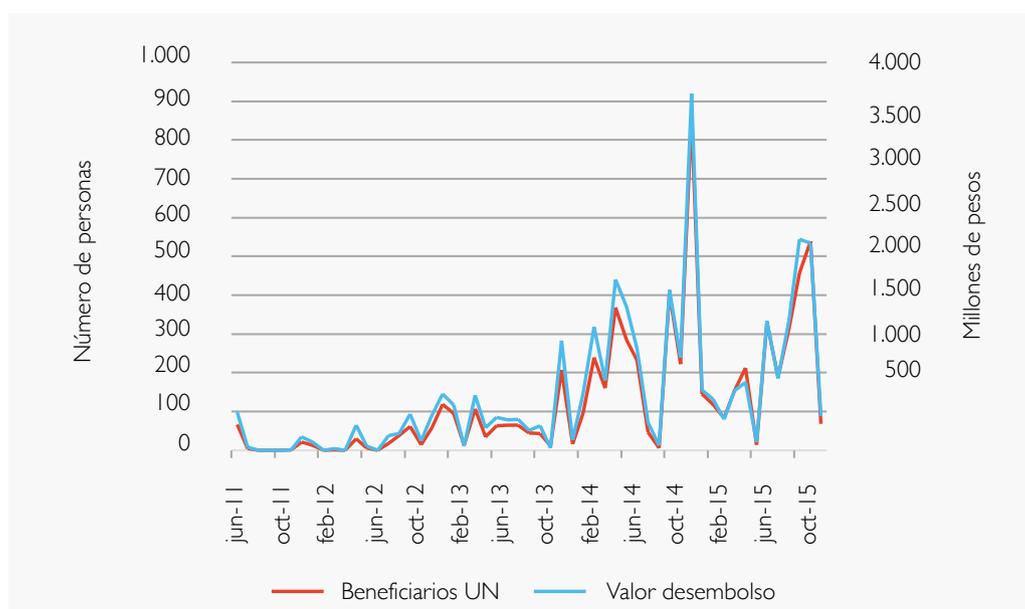
<sup>8</sup> En el Decreto 3011 de 1997 se reglamenta la educación para adultos por ciclos y corresponden ciclo 1 a primero, segundo y tercero, ciclo 2 a cuarto y quinto, ciclo 3 a sexto y séptimo, ciclo 4 a octavo y noveno, ciclo 5 a décimo y ciclo 6 a undécimo.

En el **gráfico 4** se observa el número de personas beneficiarias del AER y el valor correspondiente al desembolso mensual por cada uno de los beneficios por los que las personas desmovilizadas pueden recibir el apoyo. Lo primero que se puede notar es la disminución abrupta de la serie entre julio y agosto de 2013 en la línea correspondiente a los desembolsos por el componente psicosocial, efecto que también se traslada a la línea correspondiente a la suma de desembolsos. Esta disminución tiene que ver con la terminación masiva que se aplica en el componente psicosocial al 84,7 % de la población que, según la resolución 163 de 2011, ya cumplía con el tiempo máximo para recibir este beneficio económico. A partir de este cambio, los desembolsos en dinero y el número de personas beneficiadas han tenido un comportamiento más estable, salvo por los ciclos de 6 meses que se relacionan directamente

con la periodicidad de los ciclos escolares, como lo veremos más adelante con la información de asistencias; esta disminución significó una reducción de \$2.226 millones en la entrega de apoyos económicos.

Otro de los beneficios económicos del proceso de reintegración es el desembolso para el desarrollo de unidades de negocio que la ACR en colaboración con donantes internacionales viene entregando. El monto desembolsado para este beneficio depende del tipo de desmovilización (colectiva o individual) y si el proceso es asociativo o individual. La información del gráfico 5 corresponde a los desembolsos para unidades de negocio entregadas desde junio de 2011, tiempo en el cual, según la normatividad, la ACR debe realizar seguimiento a los recursos entregados para este fin.

**Gráfico 5.** Desembolsos para unidades de negocio 2011 - 2015



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
Información SIR marzo 10 de 2016

La serie histórica resalta el comportamiento que se da desde diciembre de 2013 cuando el valor de los desembolsos totales (incluyendo el dinero de los donantes) llega a \$1.131 millones que beneficiaron a 208 excombatientes. Este comportamiento resulta de

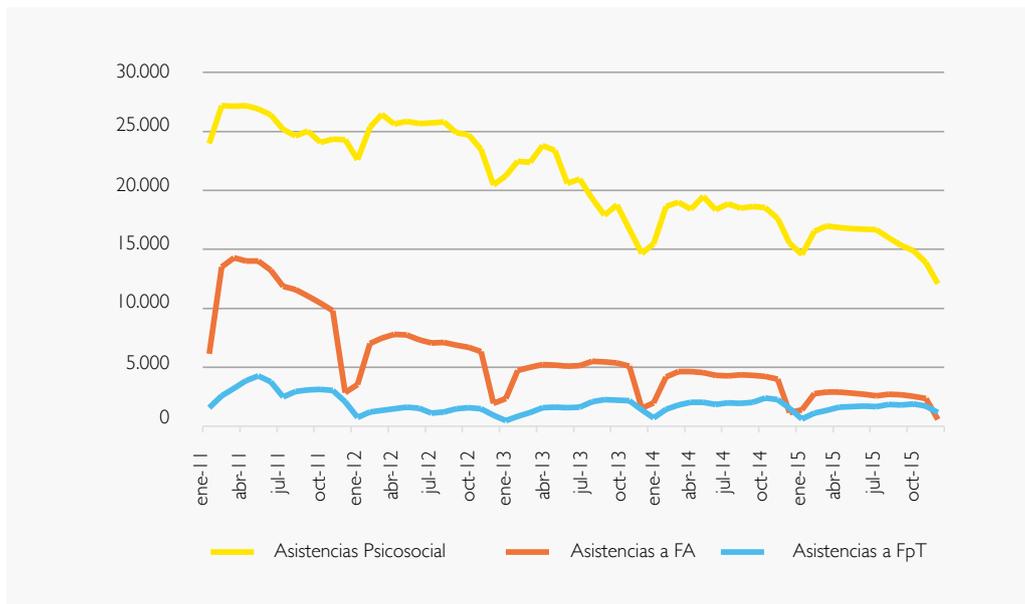
las primeras culminaciones del proceso de reintegración que empezaban a concretarse desde finales de 2012 precisamente porque la población objetivo de este beneficio son los que tienen cursada una línea de formación para el trabajo y hasta 6 meses después de

culminado el proceso de reintegración. El pico más alto en desembolsos, hasta el momento, se presenta en diciembre de 2014 con \$3.680 millones desembolsados y 860 personas beneficiadas.

Para identificar la cobertura histórica de la ACR, a continuación se analizan las asistencias al beneficio de atención psicosocial, a Formación Académica (FA) y a Formación Para el Trabajo (FPT). El compor-

tamiento de las asistencias a las actividades de los componentes de la ruta tiene una tendencia cíclica que depende de los tiempos de contratación de los profesionales reintegradores que son quienes programan y registran las asistencias. De esta manera, todos los diciembre caen las asistencias en los tres beneficios dado que es en este periodo en el que los profesionales reintegradores están cumpliendo con las labores de finalización de sus contratos.

**Gráfico 6.** Desembolsos para unidades de negocio 2011-2015



Fuente: SIR  
 Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
 Información SIR marzo 10 de 2016

Obviando este efecto estacionario, se puede observar que al igual que el número de personas en proceso de reintegración y que los desembolsos, las asistencias tienen una tendencia decreciente y no tienen que ver con deserción sino con la disminución de la población objeto de atención en cada uno de los beneficios.

Se puede observar que las asistencias a las actividades de formación para el trabajo no han llegado a las

5000 en un mes. Aquí es importante tener en cuenta que desde enero de 2011 las personas con por lo menos quinto de primaria eran 25.273 y los bachilleres 4.512; Este rezago en la cobertura tiene que ver con diferentes factores como la oferta de cursos en cada región, los horarios que se ofrecen y la deseabilidad de las personas desmovilizadas por participar en la oferta de la región.

## Conclusiones

La población en proceso de reintegración ha tenido su volumen máximo en agosto de 2012 con 40.458 personas con estados, esta cifra ha venido descendiendo hasta llegar julio 2015, cuando las personas que salen del proceso de reintegración empiezan a ser más que las que seguimos atendiendo. De continuar con esta tendencia, esto significaría que para aproximadamente febrero de 2018 la población en proceso de reintegración podría ser 0.

Es importante analizar el comportamiento de las personas que se ausentan del proceso ya que este grupo de población es el único que pareciera mantenerse. Por esta razón, vale la pena desarrollar un investigación más profunda de las razones por las cuales estas personas cayeron en esta situación.

En materia de ocupación, es importante empezar a determinar cuáles son los factores que conllevan a que la población desmovilizada mantenga una 10% más

de personas desocupadas que las demás personas del país. Es necesario indagar por los factores regionales que influyen en la baja contratación de la población desmovilizada.

El 12,91 % de la población desmovilizada ha mejorado su nivel de educación básica, a 2015 se contaba con 27.691 personas que sobrepasaron el ciclo 2 y ello deja en evidencia que las personas que atraviesan el proceso de reintegración valoran la formación educativa dentro de su plan de vida, lo que genera mejores herramientas para competir con la población nacional en general.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que los desembolsos para unidades de negocio van a seguir teniendo una participación importante para los años que vienen, es necesario fortalecer la gestión en formación para el trabajo, con el objeto de aumentar la cobertura de este beneficio, además de aprovechar la oferta educativa para generar las competencias suficientes para que las unidades de negocio puedan enfrentar el mercado en cada región

---

## Bibliografía

FEDESARROLLO. (8 de mayo de 2016). Informe Mensual de Mercado Laboral - Junio 2015. Obtenido de [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/IML-Junio-2015\\_Web-VF.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/IML-Junio-2015_Web-VF.pdf)

ACR. (12 de 2015). Glosario Proceso y Política de Reintegración. Obtenido de [www.reintegracion.gov.co/es: http://klein/SIGER/ModuloDocumental/Documentos/Radicado/ACR%20-%20Documentos%20Complementarios/GLOSARIO%20PROCESO%20Y%20POLITICA%20REINTEGRACION%20D3N1215201540753%20PM.pdf](http://www.reintegracion.gov.co/es: http://klein/SIGER/ModuloDocumental/Documentos/Radicado/ACR%20-%20Documentos%20Complementarios/GLOSARIO%20PROCESO%20Y%20POLITICA%20REINTEGRACION%20D3N1215201540753%20PM.pdf)

ACR. (febrero de 2015). Guía metodológica para la construcción del indicador de reincidencia en la población desmovilizada. Bogotá.

# La estrategia de acompañamiento post: dando cuenta del valor público de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE)

Adriana Villamarín García

## Introducción

La evidencia empírica acerca de los resultados, efectos e impactos de un programa o intervención social, juega un papel fundamental en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas; contar con información confiable permite minimizar el grado de incertidumbre en la toma de decisiones encaminadas a ajustar o mejorar una política pública determinada.

Desarrollar e implementar herramientas rigurosas y efectivas de seguimiento de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), permite identificar aprendizajes y oportunidades de mejora en el proceso de reintegración. Este ejercicio cobra particular relevancia teniendo en cuenta el momento histórico que atraviesa el país, en el que contar con mecanismos adecuados de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), es fundamental para garantizar la paz en un posible escenario de postconflicto.

Este artículo tiene por objetivo presentar la estrategia de acompañamiento post, una iniciativa de la Subdirección de Seguimiento de la ACR, que busca dar cuenta del valor público de la PRSE, por medio de la generación y análisis de información acerca de la situación social, económica y legal de quienes han culminado de forma exitosa el proceso de reintegración.

Este texto está compuesto por cuatro partes, la primera es esta introducción; en la segunda sección, se hace una contextualización acerca de la importancia y necesidad de contar con un esquema de monitoreo y evaluación de la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE). Así mismo, en esta sección se expone el marco conceptual bajo el cual fue diseñada la estrategia. Por su parte, en la tercera sección, se presentan los resultados de las principales variables socioeconómicas a las que se les realiza un seguimiento periódico durante el acompañamiento post, que permiten aproximarse a la medición de la calidad de vida de las personas que han culminado el proceso de reintegración.

## I. La importancia de contar con un esquema de monitoreo y evaluación de la política de reintegración social y económica

En 2012 las primeras 832 personas desmovilizadas de grupos armados organizados al margen de la ley, culminaron de forma exitosa su proceso de reintegración. Esta coyuntura planteó nuevos retos para la ACR, en particular, se evidenció la necesidad de dar cuenta del valor público de la PRSE, en procesos de desarrollo, convivencia ciudadana, acciones y espacios para la reconciliación (ACR, 2014, pág. 6).

Aquí, el valor público no es entendido únicamente como la satisfacción de necesidades de una población particular (beneficiarios, usuarios o destinatarios). Enfoque comúnmente utilizado en los métodos de evaluación de proyectos y programas (Hintze, 2005). En contraste, éste es comprendido desde un enfoque más amplio y asumido como el cambio que ocurre en las variables sociales, debido a un programa, política o intervención. Como estas se relacionan y contribuyen a procesos de desarrollo.

Dar cuenta del valor público de la política de reintegración responde a las siguientes necesidades: I) Eficacia: para asegurar que la política cumple sus objetivos; II) Eficiencia: para optimizar el uso de los recursos públicos; III) Rendición de Cuentas: para garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos; IV) Democracia: para contar con un instrumento de profundización democrática; V) Confianza: para contribuir al fortalecimiento de la confianza por parte de los ciudadanos hacia el gobierno y los servicios públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Seguimiento de la agencia diseñó la estrategia de acompañamiento post, como parte fundamental de la culminación responsable del proceso de reintegración. Por medio de esta estrategia, la ACR conoce y analiza información acerca de la situación económica, social y legal de las personas que han culminado de forma exitosa su proceso de reintegración. De esta manera, se obtiene evidencia rigurosa acerca de los resultados e impacto de la PRSE y se determina la sostenibilidad del proceso de reintegración.

## 2.1 La estrategia de acompañamiento post: el diseño de una propuesta de evaluación de política innovadora

Para desarrollar la estrategia de acompañamiento post, la subdirección de seguimiento realizó una revisión de literatura de los principales referentes técnicos en monitoreo y evaluación de procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Dicha revisión tenía como propósito identificar lineamientos y buenas prácticas de otras experiencias para realizar un moni-

toreo post a las personas que culminan el proceso de reintegración, y de esta manera conocer los resultados e impacto de la PRSE.

Si bien en esta revisión se hallaron directrices generales para la evaluación y el monitoreo de los procesos de DDR, no fue posible encontrar referencias a iniciativas de este tipo de procesos para un momento posterior (ACR, 2014, págs. 6-10). En su mayoría, las guías metodológicas de evaluación y monitoreo de procesos de DDR, hacen referencia a las fases de planeación y preparación del monitoreo durante el proceso, pero no a fases posteriores (ACR, 2014, págs. 6-10).

Así, por ejemplo, al revisar los estándares integrales de (DDR) (IDDRS), fue posible identificar lineamientos básicos para la evaluación y el monitoreo de los procesos de DDR, más no para un momento posterior (ACR, 2014, págs. 6-10). De igual manera, se revisaron los reportes periódicos, temáticos y finales del Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración (MDRP por sus siglas en inglés); un marco regional creado para apoyar el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), de alrededor de 350.000 ex combatientes en la región de los grandes lagos de África. En ninguno de estos reportes se encontraron referencias a iniciativas de procesos de monitoreo o evaluación post, para los países que conforman esta región (ACR, 2014, págs. 6-10).

Así mismo, se revisaron los reportes del Programa de Transición para la Desmovilización y la Reintegración (TDRP por sus siglas en inglés), el cual dio continuidad al MDRP. En este caso tampoco se encontraron referencias a metodologías de seguimiento post a personas en proceso de reintegración (ACR, 2014, págs. 6-10).

De igual manera, se revisó el manual del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) How to Guide: Monitoring and Evaluation for Disarmament, Demobilization and Reintegration Programmes, y tampoco se encontraron directrices o referencias al monitoreo y evaluación post proceso. Adicionalmente, se consultaron otros documentos del PNUD, orientados a brindar herramientas y directrices para el diseño y la implementación de procesos de monitoreo y evaluación de programas sociales. Sin embargo, tampoco se

encontraron referencias al monitoreo de beneficiarios luego de culminar una intervención.

Además de consultar los principales referentes de organismos multilaterales, se revisaron también documentos e iniciativas de actores del tercer sector y organizaciones no gubernamentales que operan en países en pos conflicto. En esta búsqueda, cabe destacar el informe *Monitoring and Evaluation of Peace Operations* del International Peace Institute, trabajado de la mano con ACCORD y el Instituto Noruego de Asuntos Exteriores, que fue de gran utilidad en las definiciones conceptuales de la estrategia de Acompañamiento Post (ACR, 2014, págs. 6-10).

Luego de consultar los principales referentes técnicos en monitoreo y evaluación de procesos de DDR, se procedió a hacer una revisión bibliográfica de mecanismos de monitoreo de poblaciones que han pasado por un establecimiento penitenciario. En particular, se revisaron iniciativas orientadas a determinar la eficacia de políticas relacionadas con el manejo del delito ((ACR, 2014, págs. 6-10) . Así se encontró que estas metodologías se enfocan en realizar un monitoreo electrónico y un acompañamiento psicosocial para evitar la reincidencia (ACR, 2014, págs. 6-10). Ahora bien, dichas propuestas no realizan un monitoreo al desempeño ciudadano de las personas.

De esta manera, se pudo concluir que no existen referentes teóricos ni prácticos en materia de evaluación post proceso para programas de DDR u otras políticas públicas. Así pues, la estrategia de acompañamiento post, es una propuesta de evaluación innovadora, que si bien hace uso de conceptos e instrumentos comunes en la evaluación de programas y proyectos. Es pionera en realizar un acompañamiento a los beneficiarios post proceso.

## 2.2 Evaluando los objetivos del proceso de reintegración: la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía

El enfoque de reintegración de la ACR, plantea que las personas en proceso de reintegración, pueden superar

su situación de vulnerabilidad la cual se origina como consecuencia de haber pertenecido a un GAOML. La vulnerabilidad de las personas desmovilizadas es entendida desde una perspectiva multidimensional que integra elementos del desarrollo y que apuntan al ejercicio de la ciudadanía.

En este orden de ideas, la estrategia de acompañamiento post, busca medir y evaluar si las competencias adquiridas durante la ruta de reintegración y su puesta en práctica, han llevado a la persona culminada a un ejercicio pleno de ciudadanía y la superación de su situación de vulnerabilidad. Para llevar a cabo este propósito, la estrategia se enfoca en monitorear una serie de variables e indicadores que permiten valorar el grado de vulnerabilidad de las personas que han culminado su proceso de reintegración.

Por medio del monitoreo de estas variables e indicadores, se busca dar cuenta de manera periódica y rigurosa de la superación de la situación de vulnerabilidad de la persona que culmina su proceso de reintegración- incluyendo la superación de la pobreza y el ejercicio autónomo de sus derechos y deberes como (ACR, 2014, pág. 30). Dichas variables, y los indicadores correspondientes, se pueden agrupar en las siguientes seis categorías (ACR, 2014 p.30) 1) características sociodemográficas, 2) participación en entornos económicos, 3) características educacionales, 4) características familiares, 5) desempeño ciudadano y 6) aspectos sociales y Políticos. A continuación se presentan los resultados de los cálculos de algunos de los indicadores asociados a estas categorías.

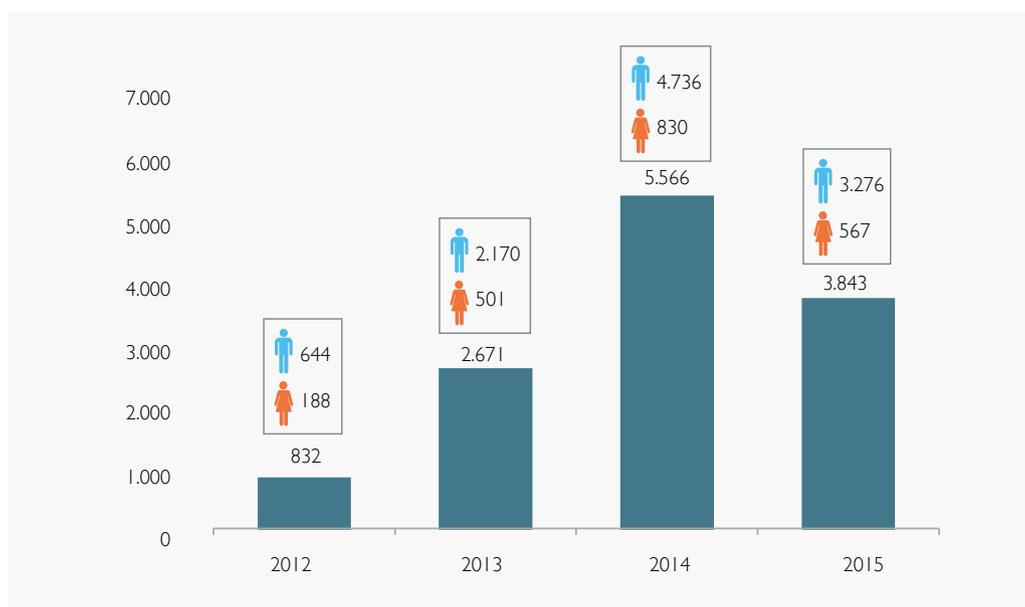
## 3. Resultados de indicadores y variables de personas culminadas

En 2012, el primer grupo de 832 personas -conformado por 645 hombres y 187 mujeres- culminó de forma exitosa su proceso de reintegración. A partir de este año, el número de personas desmovilizadas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que han cumplido con todos los requisitos de la ruta de reintegración, ha venido en aumento, registrando un valor máximo en 2014 (Ver Gráfico 1).

A diciembre de 2015, un total de 12.912 personas había culminado su proceso de reintegración. La mayoría de estas personas (73%) pertenecieron a las Autode-

fensas Unidas de Colombia (AUC). Mientras que, el 22% perteneció a las FARC-EP y el restante 5% perteneció a otros GAOML.

**Gráfico I.** Número de personas culminadas del proceso de reintegración 2012-2015



Los resultados que se presentan en la siguiente sección de este artículo tienen como fecha de corte el primer semestre de 2015. A junio de 2015, un total de 9.314 habían culminado de forma exitosa su proceso de reintegración<sup>9</sup>. De estas, la ACR logró contactar en el marco de la estrategia de Acompañamiento Post al 79,2%. A continuación se presentan los resultados de los indica-

dores expuestos en la Sección 2.2 y que dan cuenta de la situación económica, social y legal de las personas que han culminado el proceso de reintegración.

### 3.1 Situación socio económica de las personas que han culminado su proceso de reintegración

Tal como se explicó anteriormente, por medio de la estrategia de acompañamiento post, se busca realizar un monitoreo de variables que den cuenta de la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas que han culminado su proceso de reintegración. A continuación se presentan los resultados de los principales indicadores socio-económicos. Si bien por medio del

<sup>9</sup> La periodicidad de la implementación de la estrategia de acompañamiento post es semestral. Esto quiere decir que las personas que cumplieron con todos los requisitos de la ruta de Reintegración durante el segundo semestre de 2015, están siendo acompañadas durante el primer semestre de 2016 y por tanto al momento de escribir este texto, todavía no se tiene información disponible para estas personas.

acompañamiento post se monitorean otras variables, por ejemplo las relacionadas con el desempeño ciudadano, este artículo se enfoca en analizar los resultados de los principales indicadores socioeconómicos asocia-

dos con la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas que han culminado su proceso de reintegración. En particular se analizan los siguientes indicadores:

**Tabla I.** Variables e indicadores acompañamiento post

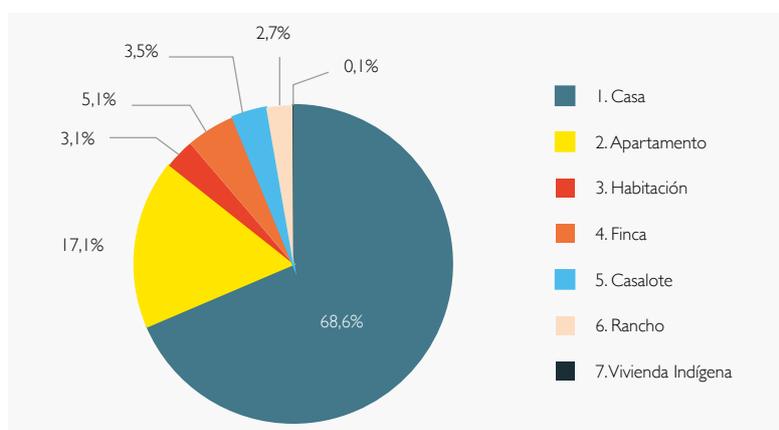
Línea temática	Línea temática	Indicador
Características sociodemográficas	Saneamiento y acceso a servicios	Porcentaje de personas con acceso a Energía Eléctrica
		Porcentaje de personas con acceso a Energía Eléctrica
		Porcentaje de personas con acceso a Acueducto
	Vivienda	Porcentaje de personas según régimen de tenencia de la vivienda
		Porcentaje de personas según tipo de vivienda
	Salud	Porcentaje de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud
Participación en entornos Económicos	Ocupación económica	Tasa de ocupación
	Calidad del empleo (formal, informal)	Porcentaje de personas según tipo de empleo formal/informal
Seguridad	Amenazas a la seguridad	Número y porcentaje de personas que culminan el proceso de reintegración víctima de homicidios
	Reincidencia	Número y porcentaje de personas que presentan reincidencia probada y potencial.

### Características sociodemográficas

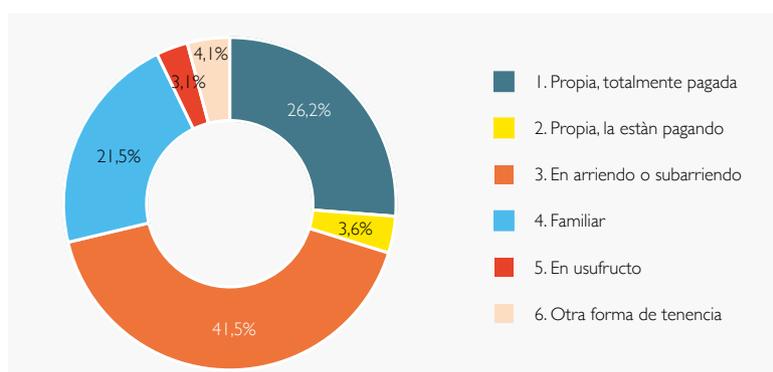
La mayoría (85,7 %) de las personas desmovilizadas culminadas contactadas en la estrategia de acompañamiento post, vive en casa (68,6 %) o apartamento (17,1 %). De estas, el 41,5 % paga un arriendo. Esta proporción es mayor al porcentaje de hogares colom-

bianos que viven bajo esta modalidad de tenencia (37,3 %). Mientras que el porcentaje de PDC, hasta junio de 2015 que cuenta con vivienda propia totalmente pagada (26,2 %), es menor al porcentaje nacional (41,6 %). De igual manera, el porcentaje de personas que habitan una vivienda propia pero que aún la están pagando (3,6 %), es menor al nacional (4,3 %).

**Gráfico 2.** Personas desmovilizadas culminadas según tipo de vivienda



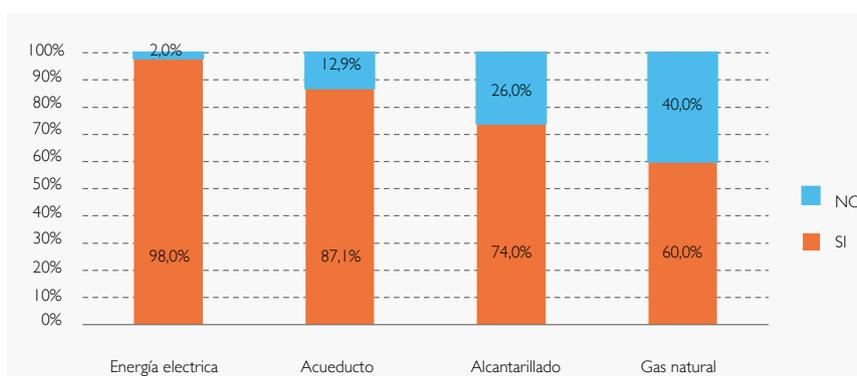
**Gráfico 3.** Personas desmovilizadas culminadas según tipo de tenencia de vivienda



En cuanto al acceso a los servicios públicos, el 98 % cuenta con acceso a energía eléctrica. Este porcentaje es muy cercano al porcentaje nacional de hogares con acceso a este servicio domiciliaria (99 %) (ECV, 2015). Mientras que, 87,1 cuenta con servicio de acueducto en sus domicilios. Este porcentaje se ubica por debajo

del porcentaje nacional de hogares con acceso a Acueducto (89,9 %). De igual manera, el 74 % de la PDC hasta junio de 2015, para las que se tiene información, cuenta con servicio de alcantarillado en sus domicilios. Este porcentaje es menor al porcentaje nacional de hogares con acceso a alcantarillado (77 %).

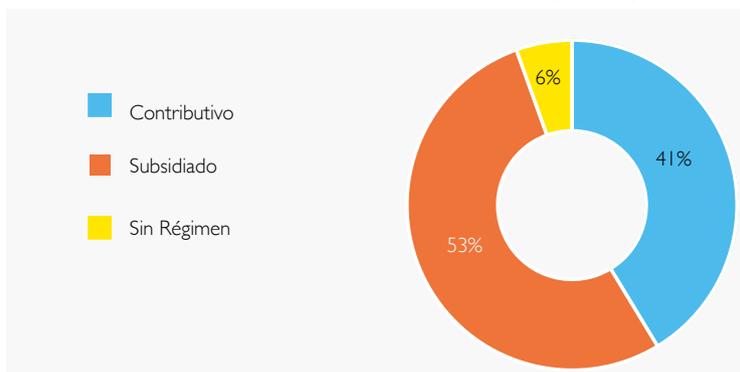
**Gráfico 4.** Personas desmovilizadas culminadas según acceso a Servicios Públicos



En cuanto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Salud (SGSS), El 94,5 % está afiliado. Cifra muy similar a la nacional ya que el 94,6 % de la población se encuentra afiliada. El 41,3 % de la PDC, hasta junio de 2015, está afiliado al régimen contributivo,

esta cifra es menor al porcentaje de colombianos afiliados a este régimen (50,6 %). Por su parte, el 53,2 % de la PDC hasta junio de 2015 está afiliado al régimen subsidiado, esta proporción es mayor al porcentaje de colombianos afiliados a este régimen (48,2 %).

**Gráfico 5.** Personas desmovilizadas culminadas según régimen de Salud



**Participación en entornos económicos**

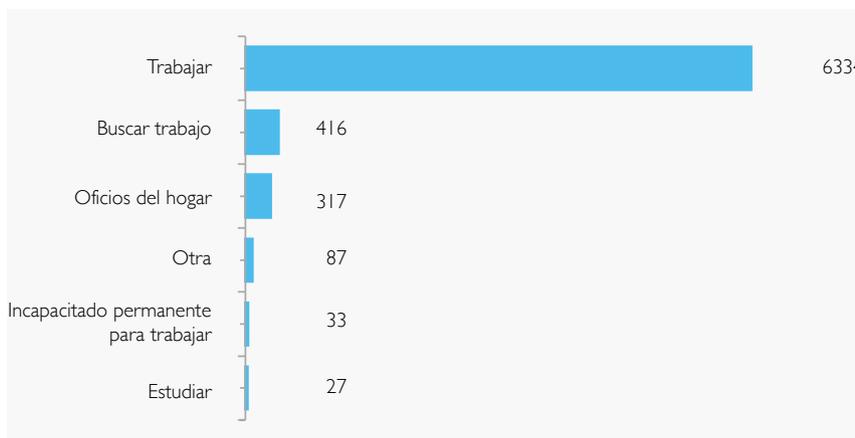
El 87,8 % de las personas desmovilizadas culminadas contactadas en el Acompañamiento Post, reportó estar trabajando durante el último mes. El 52,4 % de las personas que reportan haber trabajado está afiliado al régimen subsidiado del SGSS, mientras que, el 5 % no está afiliado. Esto sugiere que alrededor del 57,4 % (3.636) de las personas desmovilizadas culminadas que tienen un trabajo están empleadas en el sector informal.

portó haber trabajado durante el último mes. Mientras que, para las mujeres las dos actividades a las que dedicaron mayor tiempo durante el último mes fueron trabajar (66,9 %), seguido de oficios del hogar (21,8 %).

En cuanto a la ocupación, se identifican diferencias importantes por sexo: el 89,8 % de los hombres re-

El 46,12 % de las personas que reportaron tener trabajo durante el último mes afirmó estar trabajando en el sector de servicios, el 20,5 % en actividades relacionadas con agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el 17,1 % en la venta y/o distribución de algún producto y 16,4 % en fabricación o elaboración de algún producto.

**Gráfico 6.** Personas desmovilizadas culminadas según actividad a la que dedicó la mayor parte del tiempo durante el último mes

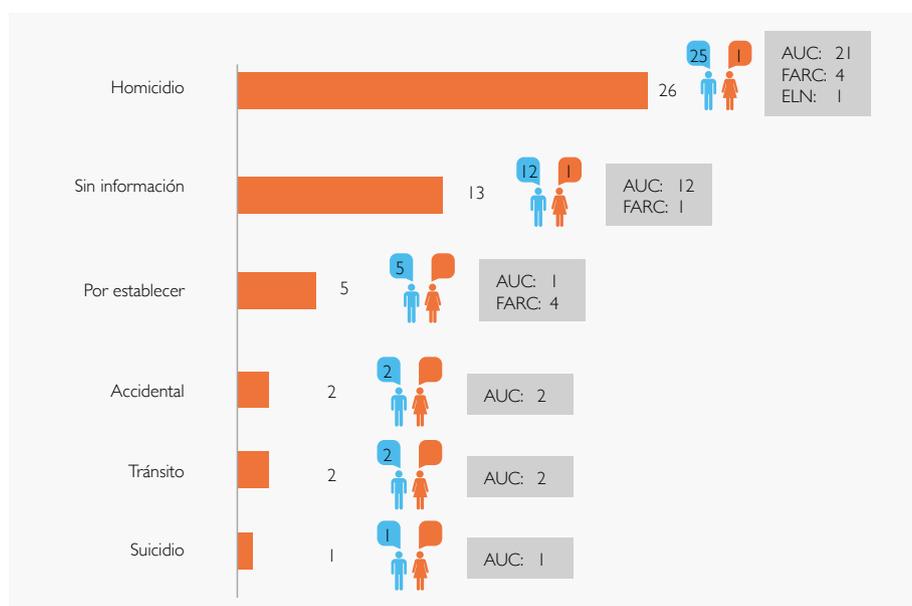


## Seguridad

26 de las personas que culminaron su proceso de reintegración hasta junio de 2015, han fallecido luego de culminar su proceso como consecuencia de un homicidio y de ellas 6 personas reportaron caso de riesgo ante la Unidad Nacional de Protección, así: tres por amenaza, dos por atentado y una por persecución.

Menos del 1% de las personas que han culminado su proceso de reintegración, presentan reincidencia probada. Este tipo de reincidencia está conformado por todas las personas desmovilizadas que murieron en combates contra la Fuerza Pública –FFPP- o en enfrentamiento entre Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley -GAOML- de acuerdo con la información oficial, o que fueron condenados por delitos cometidos en una fecha posterior a su desmovilización.

**Gráfico 7.** Personas desmovilizadas fallecidas según tipo de muerte



## Conclusiones

Las cifras recolectadas hasta diciembre de 2015, por medio de la estrategia de acompañamiento post acerca de la situación social, económica y legal de las personas desmovilizadas, que culminaron de forma exitosa su proceso de reintegración hasta junio de 2015, muestran logros importantes de la política de reintegración social y económica. En particular se destaca que:

- La mayoría (94,5 %) de las personas desmovilizadas culminadas a junio de 2015, están afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Ahora bien, el (53,2 %) está afiliado al régimen subsidiado, esta cifra es mayor al porcentaje de colombianos afiliado a este régimen (48,2 %).
- La mayoría (88,2 %) de las personas desmovilizadas que terminaron su proceso de reintegración hasta junio de 2015 y que fueron contactadas durante el acompañamiento post, reportó estar trabajando. El 52,4 % de las PDC a junio de 2015 que reportó estar trabajando está afiliado al régimen subsidiado de salud y el 5 % no está afiliado. Esto sugiere que el 57,4 % de las personas desmovilizadas culminadas tiene un trabajo informal. Esta cifra es mayor al porcentaje de colombianos con un empleo informal (47,2 %) para el trimestre diciembre 2015 – febrero 2016.
- El 7% de las personas que culminaron su proceso de reintegración hasta junio de 2015 y que han

sido contactadas durante el acompañamiento post, ha realizado cursos de formación luego de culminar su proceso de reintegración. Se destaca que 74 personas han adelantado cursos de pregrado y postgrado.

- El 0,9 % de las personas que culminaron su proceso de reintegración hasta junio de 2015, presentan reincidencia probada. Esta cifra es menor al porcentaje de personas desmovilizadas con este tipo de reincidencia (9,6 %). De igual manera, el porcentaje de personas culminadas con reincidencia potencial (21,4 %) es menor a la proporción de personas desmovilizadas con este tipo de reincidencia (23,8 %).

Ahora bien, el acompañamiento post también permite identificar algunos de los retos que enfrenta la política de reintegración social y económica. Las cifras recolec-

tadas acerca de las condiciones de habitabilidad de las personas que han culminado su proceso de reintegración muestran que:

- La proporción de personas culminadas que habita una vivienda propia (30,2 %) es menor al porcentaje nacional (45,6 %).
- La proporción de personas culminadas que vive en hogares con acceso a energía eléctrica (98,1 %), acueducto (87,2 %), alcantarillado (74,1 %) y gas natural (60,2 %) es menor al porcentaje de hogares colombianos que tiene acceso a estos servicios (99 %, 89,9 %, 77 % y 62,5 %, respectivamente). Es importante tener en cuenta que el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado es utilizado como indicador de pobreza en el indicador de pobreza multidimensional calculado por el DANE.

---

## Bibliografía

ACR. (2014). Documento de Apoyo Estrategia de Monitoreo Post.

ACR. Documento de Enfoque de Reintegración

Hintze, J. (2005). Evaluación de Resultados, Efectos e Impactos de Valor Público. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago, Chile.

DANE (2015). Encuesta de Calidad de Vida

## Lo psicosocial en el marco del proceso de reintegración social y económico de personas y grupos alzados en armas<sup>10</sup>

Luisa Fernanda Mejía Gómez<sup>11</sup>

En la actualidad “lo psicosocial” como enfoque o como modelo de intervención, es un tema de debate y de reflexión que convoca tanto a académicos como a diferentes actores públicos, privados e independientes, en especial porque durante las últimas décadas la palabra psicosocial se ha popularizado e incluso se ha vuelto prioridad en lo que respecta a las intervenciones sociales, al acompañamiento y a la orientación comunitaria, principalmente con poblaciones vulnerables.

El proceso de reintegración social y económico de personas y grupos alzados en armas que se ha venido implementando en Colombia durante los últimos 13 años, no ha sido ajeno al mencionado fenómeno de lo psicosocial, tanto por la importancia que ha tenido el

“acompañamiento psicosocial” en el programa liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), como por las profundas discusiones y reflexiones que al respecto se han generado al interior de este proceso<sup>12</sup>. Desde allí se han concretado una serie de perspectivas, beneficios, modelos y estrategias de acompañamiento psicosocial dirigidas a la población sujeto de atención del programa de reintegración en Colombia.

En este sentido, tras la identificación del impacto generado por el conflicto armado en los individuos que participaron de manera directa o indirecta del mismo, para el proceso de reintegración liderado por la ACR el acompañamiento psicosocial ha sido eje de todas las estrategias de atención, desde donde se ha propendido por el fortalecimiento de competencias, habilidades y capacidades tanto en los excombatientes como en sus familias y comunidades, puesto que se reconoce que además de las implicaciones individuales lo que más se ve afectado por la guerra o la violencia es el tejido social. Lo anterior se fundamenta en la comprensión que desde la ACR se tiene del conflicto armado nacional como un fenómeno social que

---

<sup>10</sup> Este artículo retoma algunos elementos abordados en un documento interno de la ACR denominado: “El rol de las estrategias psicosociales en la reintegración social y económica a nivel mundial”, publicado en el año 2009 por la Unidad de Reintegración Social.

<sup>11</sup> Luisa Fernanda Mejía, es psicóloga de la Universidad Católica de Pereira (Colombia) y magister en Estudios políticos e internacionales de la Universidad del Rosario (Bogotá-Colombia). En la ACR como integrante del Grupo de Diseño de la Subdirección Territorial se encarga de liderar el diseño y la gestión de las estrategias de salud física y mental y los lineamientos en materia psicosocial del proceso de reintegración.

---

<sup>12</sup> La ACR en el marco de sus reflexiones intra e interinstitucionales ha participado de diferentes debates académicos en donde a partir de su experiencia ha contribuido a la discusión sobre cómo se entiende e implementa lo psicosocial desde las políticas públicas, así como en escenarios de postconflicto armado y construcción de paz.

más allá de un grupo de individuos motivados por el accionar bélico, involucra una serie de condiciones y circunstancias sociales, políticas, históricas, culturales y económicas que han propiciado el surgimiento y fortalecimiento de las guerras civiles internas y del conflicto armado que en la actualidad y desde hace varias décadas experimenta Colombia.

En el marco de esta reflexión inicial el presente artículo pretende favorecer la comprensión de lo psicosocial tal y como ha sido experimentado a través de la experiencia del programa de reintegración y para tal fin, serán abordados diferentes aspectos conceptuales, históricos y analíticos que facilitarán al lector construir una perspectiva mucho más clara frente a este concepto.

### Algunos antecedentes conceptuales de lo psicosocial

El concepto psicosocial surge como una perspectiva teórica para explicar el desarrollo psicológico individual del ser humano (Erikson, 2000). Con el tiempo, se desarrolla y amplía en varios sentidos íntimamente imbricados, sobre todo en relación con el paradigma sistémico de la psicología, el modelo ecológico, el Interaccionismo Simbólico y el Construccinismo Social (Mead, 1934, Berger y Luckmann en Arango, 2015), cuyos planteamientos ponen su acento en las relaciones entre las personas y definen que la interacción individuo-sociedad influye directamente en la salud mental de las poblaciones y puede constituir un determinante de las patologías psicológicas, así como de su recuperación (Bertalanffy, 1968; Vygotsky, 1996; Bronfenbrenner, 1979; Bowen, 1966).

Por otra parte, la perspectiva psicosocial se amalgama al enfoque psiquiátrico como un instrumento conceptual y terapéutico que debe aplicarse a toda patología mental, sea o no generada por factores psicosociales, esto porque las implicaciones psicológicas y sociales de cualquier patología deben ser tratadas al igual que las biológicas. En este sentido, el enfoque psicosocial desborda los paradigmas de la psicología, abordando el sufrimiento de millones de personas, que a pesar de no presentar patologías mentales, requieren apoyo psicológico e interdisciplinario para superar su condición o situación de vul-

nerabilidad<sup>13</sup>. Por lo tanto, la salud psicosocial consiste en un estado de bienestar emocional, cognitivo y social que permite el funcionamiento de cualquier persona en la vida cotidiana (MDRP, 2006).

De acuerdo con esta base teórica, el concepto psicosocial comienza a considerarse como algo que va más allá de la ausencia de patologías y malestares psicológicos, y se encamina a entender la salud mental como un pilar del tejido y el desarrollo social de las naciones (Baró, 1984; Beristain et al, 1999). En consecuencia, el concepto no sólo se entiende actualmente como un tipo particular de tratamiento de las patologías mentales, sino también como un modelo de intervención comunitario enfocado en aliviar el sufrimiento de las personas vulnerables (OMS, 2001). Es importante mencionar que actualmente el concepto psicosocial se ha enfocado en esta última definición de manera enfática.

Las acciones en el ámbito psicosocial contribuyen al funcionamiento idóneo de los individuos en sus contextos, superando las diversas condiciones que los aquejan y enfatizado en poblaciones vulnerables así como en sufrientes de problemáticas mentales. De acuerdo con esta perspectiva en la que tanto la comunidad académica como los organismos expertos de cooperación internacional se hallan inscritos, actualmente la acción psicosocial principalmente es asumida como un proceso comprensivo y no sólo una técnica o método (OMS, 2001, p. 62).

En coherencia con la perspectiva que frente a lo psicosocial asume la Organización Mundial de la Salud (OMS), la ley 1616 de 2013 que tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental en Colombia, define el problema psicosocial como “un acontecimiento vital negativo, dificultad o deficiencia ambiental, estrés familiar, interpersonal, insuficiencia

<sup>13</sup> La vulnerabilidad de manera general puede ser entendida como “la mayor probabilidad de ser afectados por los riesgos, dado que las personas o las familias no poseen los mecanismos para enfrentarlos” (DNP, Doc. Sin fecha. P. 1) o como “el grado en el cual un sistema o una población resultan o pueden resultar perjudicados o deteriorados como consecuencia de un estímulo” (DNP, 2007. P. 7)

en el apoyo social, recursos personales u otro problema relacionado con el contexto” (Ley 1616, 2013), al tiempo que comprende la rehabilitación psicosocial del siguiente modo:

“Un proceso que facilita la oportunidad a individuos -que están deteriorados, discapacitados o afectados por el handicap -o desventaja- de un trastorno mental- para alcanzar el máximo nivel de funcionamiento independiente en la comunidad. Implica a la vez la mejoría de la competencia individual y la introducción de cambios en el entorno para lograr una vida de la mejor calidad posible para la gente que ha experimentado un trastorno psíquico o que padece un deterioro de su capacidad mental que produce cierto nivel de discapacidad. La Rehabilitación Psicosocial apunta a proporcionar el nivel óptimo de funcionamiento de individuos y sociedades, y la minimización de discapacidades, de habilidades y handicap, potenciando las elecciones individuales sobre cómo vivir satisfactoriamente en la comunidad” (Ley 1616, 2013).

Como puede evidenciarse, lo psicosocial se escinde y puede ser interpretado desde diferentes perspectivas ya sea como un proceso, una acción específica, un enfoque o un modelo comprensivo de la realidad. Al respecto autores como Montero (2004) frente al concepto de “proceso psicosocial” plantean que este se genera y se hace visible en las relaciones que se dan al interior de la comunidad a partir de la conversación, las formas de pensar, las interacciones y los modos particulares de entender y construir el mundo. En este sentido, si se parte del reconocimiento de que los procesos psicosociales son inherentes a las comunidades o grupos sociales, la intervención psicosocial debe propender principalmente por fortalecer las dinámicas existentes en las diferentes formas de organización social (Montero, 2004).

Por su parte Arango (2015) plantea que lo psicosocial como perspectiva puede ser entendido como “una forma de acercamiento de los científicos sociales a la comprensión de la realidad de una manera interdisciplinaria” (p.3), al tiempo que define puntualmente lo psicosocial como “el campo de la experiencia perso-

nal e interpersonal o interexperiencia, donde a partir de la interacción y el intercambio de significados entre las personas, se configuran los procesos y objetos en función de los cuales construimos nuestra subjetividad, nuestra identidad y la realidad personal, social y cultural que hacen parte de nuestra vida cotidiana” (p.4).

En este sentido puede entonces inferirse que lo psicosocial como enfoque o perspectiva puede ser asumido como un modelo comprensivo de la realidad que se vale de diferentes medios para facilitar los procesos de transformación social y comunitaria, tales como la intervención psicosocial, que desde la perspectiva de Arango (2015) puede ser entendida como “una herramienta técnico-práctica que orienta el trabajo psicosocial hacia la construcción de lo comunitario y la potenciación de su capacidad de intervención” (p.6).

Esta forma de entender lo psicosocial es soportada a la vez por otras perspectivas teóricas desde las cuales se asume como “una forma de comprender y reconocer la interrelación de las dimensiones psicológicas, sociales y culturales de las poblaciones con las que trabajamos, en todas las acciones que se desarrollen.” (ICBF, OIM & UNICEF, 2014. p. 50).

En el marco del enfoque conceptual de desarrollo humano que asume el proceso de reintegración social y económico liderado por la ACR, se acoge la perspectiva desde donde lo psicosocial es asumido como un modelo comprensivo de la realidad que determina el modo de ser y hacer (Villa, 2014) propio del acompañamiento ofrecido a la población en proceso de reintegración, a sus familias y las comunidades receptoras. Desde esta perspectiva se asume que lo psicosocial favorece el alcance de los objetivos planteados desde el programa y desde el enfoque mismo de reintegración, en términos del desarrollo de capacidades que le permitan a la población ejercer de manera autónoma su ciudadanía, construyendo o reconfigurando su proyecto de vida en los contextos social, económico y político, superando de ese modo la situación de vulnerabilidad específica asociada a su participación en los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML).

## Lo psicosocial aplicado a los procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración

En muchos contextos en los cuales se han implementado programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) los síntomas psicológicos provenientes de la guerra y sus malestares psicosociales, así como también las patologías psiquiátricas más comunes de los excombatientes se han desconocido o ignorado por completo, en tanto que la salud mental ha sido asimilada como un eje periférico de la salud física, generándose de ese modo consecuencias que afectan significativamente el desarrollo integral del proceso de regreso a la legalidad de dichos excombatientes (MDRP, 2006; 2006a; OMS, 2001).

La anterior situación ha sido experimentada por diferentes países que como Colombia han implementado programas de DDR; en el caso de Somalia, por ejemplo, la carencia de una intervención psicosocial impidió el tratamiento de problemáticas de salud mental, tales como el consumo de sustancias psicoactivas coexistente con el Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT<sup>14</sup>), cuya consecuencia fue la disfuncionalidad social y la incapacidad laboral de los excombatientes. Los síntomas de dichas problemáticas se agudizaron a tal punto que los esfuerzos en la gestión de empleos y desarrollo de planes de negocios se truncaron dramáticamente, obstaculizando el proceso de reintegración (MDRP, 2006).

Desde un punto de vista clínico, las diversas patologías mentales, muchas veces resultado de las prácticas de

violencia física, estructural<sup>15</sup> y simbólica<sup>16</sup> experimentadas durante el periodo militante, determinan la inviabilidad del funcionamiento de los excombatientes en espacios educativos, económicos y sociales del contexto civil (MDRP, 2006; 2007). Los síntomas de patologías mentales o eventos de sufrimiento asociados con la depresión, el TEPT y el Trastorno de Control de los Impulsos<sup>17</sup> (TCI), sustentan la problemática.

Dichos síntomas se suman a los efectos psicológicos de la guerra<sup>18</sup>: los duelos por pérdida de familiares y amigos, el acercamiento al consumo y al abuso de Sustancias Psicoactivas (SPA), el desarraigo, el malestar mental resultado de la coerción psicológica provenientes de las

<sup>15</sup> Violencia estructural: se entiende como la violencia causada por la estructura social en la cual está inscrito un sujeto (Farmer, 2004). Por ejemplo, las desigualdades sociales restringen la agencia y autonomía de las personas, obstruyendo su desarrollo y generando sufrimiento en las mismas. A manera de ejemplo, el hambre puede ser ocasionada por la falta de recursos económicos para comprar alimentos, cuya causa puede ser las restricciones económicas impuestas por un Grupo Armado Ilegal. (Sen, 1988; Sepúlveda, 2008).

<sup>16</sup> Violencia simbólica: se entiende como las formas de sometimiento y dominación que provienen del poder ejercido con base en la legitimidad que provee un capital simbólico (Bourdieu, 1999). Para aclarar un ejemplo: la "antigüedad", en los GAI, se entiende como la cantidad de tiempo que lleva un combatiente militando. Esta se representa socialmente, y posee un significado simbólico, de experiencia y saber; el "antiguo" sabe y conoce más que el nuevo. Con base en esta noción, se legitima el uso del poder y el mando del "antiguo". Por tanto, este capital simbólico –la "antigüedad"– en algunos casos podría dar derecho al maltrato psicológico como medio de adiestramiento militar.

<sup>14</sup> El TEPT es un cuadro clínico psiquiátrico que ocurre en sujetos expuestos a un evento traumático de naturaleza extrema que produjo intenso miedo, desesperanza u horror, caracterizado por episodios de re-experimentación del evento traumático en forma de recuerdos, pesadillas, sensación o actos en los que el sujeto siente que el evento ocurre que pueden dispararse por situaciones que simbólicamente recuerden el evento inicial, síntomas de evitación de estímulos asociados con el evento traumático, aislamiento y entumecimiento emocional que debe durar más de un (1) mes y ocasionar importante disfunción social, ocupacional y relacional que es agudo si los síntomas duran menos de tres (3) meses y crónico si persiste por más tiempo.

<sup>17</sup> Como su nombre lo indica este trastorno tiene que ver con la dificultad o imposibilidad de una persona para manejar o dar control a un deseo o impulso que puede terminar causándole daño al mismo individuo que lo ejecuta o a otros. Usualmente la acción realizada pese al daño ocasionado genera placer en el momento de su realización, pero posteriormente puede devenir en sentimientos de culpa.

<sup>18</sup> Al respecto pueden ser revisados estudios realizados por autores como: Theidon, K. 2004; Castro, M. 1991, 2001, 2006; Armañanzas, G. 2012; Kenneth E. & Rasmussen, A. 2009; Baro, I. 1984; Villa, J. D. 2013.

jerarquías rígidas y verticales de los grupos armados, la culpa proveniente de la perpetuación de actos violentos y la pérdida de la autoestima, la confianza, el sentido de responsabilidad y la autonomía, esbozan aspectos psicológicos que comprometen el proceso en mención.

Ahora bien, paralelo a la presencia malestares psicológicos y posibles trastornos de salud mental se presentan otras problemáticas psicosociales en los excombatientes. En esta línea, el determinante fundamental es la enajenación de los excombatientes con los contextos civiles, sobre todo cuando se trata de espacios urbanos ajenos a las lógicas socioculturales y económicas de la ruralidad y la guerra. En este sentido reintegrarse a un contexto civil ajeno a las costumbres y prácticas de socialización de la militancia, en el cual los excombatientes no cuentan con las habilidades sociales para funcionar idóneamente, en donde son requeridas capacidades diferentes a las que traen los sujetos y cuyas dinámicas de construcción social implican otros hábitos, modos de relación que en muchos casos se caracterizan por la existencia de prejuicios o estigmas, ejemplifican algunos de los problemas psicosociales más relevantes.

En este escenario los excombatientes pueden experimentar la sensación de disfuncionalidad, pérdida de autonomía y de control sobre su propia vida, generándose situaciones como desesperanza, dificultades en las relaciones sociales y familiares, bajo rendimiento escolar, desempleo e incluso conductas delictivas o ilegales. Al respecto, es importante mencionar que el malestar emocional implícito en estas circunstancias, exacerba las condiciones de adversidad a las cuales se enfrentan los excombatientes y ello sin duda hace de la reintegración social y económica un proceso mucho más difícil.

Ahora, es determinante tener en cuenta que ese malestar psicosocial experimentado por personas que han vivido en escenarios de conflicto armado debe entenderse como una reacción de los sujetos a un fenómeno de origen social como lo es la guerra y no como un síntoma aislado; es decir, si el malestar en las personas ha sido generado como consecuencia de su participación directa en acciones bélicas, el mismo debe ser comprendido en el marco de esa realidad y no como una

mera reacción psicopatológica individual. Al respecto, Baró (1990) manifiesta: “El carácter psicosocial se refiere a que el trauma ha sido producido socialmente y que se alimenta y mantiene en la relación entre individuo y sociedad pero eso no significa que produzca un efecto uniforme en la población” (Baro citado por Beristain, Et.al. 1999, p. 49).

Hasta el momento ha sido expuesta principalmente la realidad psicosocial de los excombatientes de cara a su propia historia y a su reintegración, pero por otro lado es determinante tener en cuenta lo psicosocial desde sus contextos receptores, es decir aquello que caracteriza la relación comunidad– excombatiente, una relación en la cual los contextos sociales determinan la capacidad de reintegración de los sujetos. Desde esta perspectiva el estigma y la exclusión social, con base en los temores de la comunidad fundados por los antecedentes de violencia de los excombatientes, así como las condiciones de pobreza, desescolarización y desconocimiento psicoeducativo, la descomposición del tejido social y la falta de oportunidades económicas de los contextos, determinan los procesos de reintegración.

Esta realidad psicosocial que caracteriza tanto al excombatiente como a su contexto social es en efecto un gran reto para los procesos de reintegración, en la medida en que incide de manera determinante en el desarrollo integral de la persona y de sus lazos sociales, pero además de la propia reintegración, tal realidad implica una significativa carga social para las comunidades receptoras de excombatientes, en la medida en que puede ser incrementado el sufrimiento y las necesidades de los grupos sociales, verse alteradas las relaciones, los escenarios de convivencia y la reconstrucción misma del tejido social. Por lo anterior, la comprensión de las realidades y problemas psicosociales y por ende, la toma de decisiones que atiendan las necesidades que allí se generan, se convierte en un aspecto fundamental para la viabilización o facilitación del proceso de reintegración, de cara al bienestar tanto del excombatiente como de sus familias y comunidades.

Ahora, identificadas algunas de las principales problemáticas psicosociales de la población en proceso de

reintegración y de las comunidades receptoras, es necesario contemplar las formas de atención y acompañamiento que respondan integralmente a los retos que tal realidad sugiere y para ello, lo psicosocial como un enfoque comprensivo cobra un gran sentido, en tanto parte del reconocimiento de las circunstancias y posibilidades de los individuos, las comunidades y los contextos y con base en ello, de la mano de las personas se construyen o fortalecen las estrategias que les permitan empoderarse y generar una serie de condiciones que favorezcan su calidad de vida.

Al respecto Beristain (1999) afirma, en lo concerniente a los procesos de reintegración a la vida civil que el enfoque psicosocial habría de focalizarse en un análisis realista de los problemas y de las necesidades de las poblaciones, así como adecuar medidas de ayuda al contexto concreto en el cual éstas tratan de insertarse, siendo así que los proyectos de desarme y desmovilización no pueden ser planteados únicamente como desarme y provisión de ayudas humanitarias.

Lo psicosocial como un modelo comprensivo de la realidad que parte del sujeto, del contexto, de la historia, de las memorias, la cultura, las redes sociales y en general de los riesgos y de las oportunidades de las personas en sus territorios, es un elemento fundamental para la intervención social. En este sentido, en el ámbito de la reintegración social y económica, el enfoque psicosocial debe aportar al desarrollo de cada una de las acciones institucionales y sociales encaminadas a favorecer el regreso sostenible en la legalidad de los excombatientes, la consolidación de escenarios de reconciliación, así como la construcción social de la paz.

### Evolución de la comprensión y las estrategias de acompañamiento psicosocial en la ACR

Tal y como se ha venido mencionando, el acompañamiento psicosocial ha sido un elemento estratégico en el desarrollo del proceso de reintegración liderado por la ACR, que ha estado presente en cada uno de los momentos del programa y con el paso del tiempo se ha fortalecido, reconfigurado y consolidado como un mo-

delo comprensivo de la realidad, en el cual se enmarcan una serie de estrategias, técnicas y herramientas tendientes a favorecer la construcción colaborativa de formas de vida mucho más adaptativas y generadoras de bienestar individual y colectivo. A continuación, con el propósito de favorecer el reconocimiento de algunas de las experiencias y aprendizajes que frente a lo psicosocial ha tenido la ACR será presentado un recuento histórico que contribuya a la reflexión que sobre este tema hace la misma agencia, así como otros actores externos interesados en él.

El proceso de reintegración actual acoge a las personas que a partir del año 2003 se han desmovilizado individual o colectivamente de los Grupos Armados Organizados al Margen de Ley, durante los primeros tres años este proceso fue liderado por el entonces Ministerio del Interior y de Justicia a través del Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC<sup>19</sup>); un programa de inserción a corto plazo enfocado en el individuo, que tuvo como uno de sus principales objetivos “reformular y preparar para la vida civil a las personas desmovilizadas mediante una serie de beneficios socio económicos de tipo psicosocial, educativos y productivos” (Portal ACR, 2016).

La atención psicosocial en el marco del PRVC fue un aspecto de vital importancia frente a la orientación dada a las personas desmovilizadas, se enfocó en aspectos relacionados con la reconstrucción del proyecto de vida de esta población en la legalidad, para lo que se promovían actividades principalmente grupales, en donde las personas tuvieran la posibilidad de adquirir nuevas habilidades que les permitiera inscribirse en dinámicas diferentes a las experimentadas en los grupos armados ilegales. El PRVC inicialmente estableció en diferentes regiones del país unos lugares de recep-

<sup>19</sup> El PRVC se creó mediante el decreto 200 del 2003 como parte de la estructura organizacional del Ministerio del Interior y de Justicia y tenía como propósito coordinar y dirigir la acción del Estado para manejar la inserción social y económica de los excombatientes desmovilizados de grupos armados ilegales (Ministerio del Interior y Justicia, 2006).

ción y acompañamiento denominados albergues<sup>20</sup> en donde residían los desmovilizados que recién habían abandonado el grupo armado, quienes luego de varios meses de acompañamiento tras su regreso, se desplazaban a diferentes lugares del país en donde eran atendidos por los equipos de profesionales vinculados con los recién creados Centros de Referencia y Oportunidades (CRO<sup>21</sup>).

Tanto en los albergues como en los CRO se encontraban adscritos diferentes profesionales, algunos de ellos dedicados a la atención psicosocial, quienes en especial en el escenario de reincorporación trabajaban de manera articulada con otros colaboradores que se encargaban de gestionar y orientar a la población en los demás beneficios del programa (acceso a educación formal, salud, formación para el trabajo y proyectos productivos). Las acciones de atención implementadas en estos escenarios se enmarcaban en unos lineamientos nacionales generales, desde donde se permitía una gran autonomía a los diferentes equipos de trabajo en cuanto al tipo de actividades a desarrollar.

En este sentido, los ejercicios puntuales de acompañamiento psicosocial estaban en gran medida determinados por el conocimiento, experticia y habilidades de los profesionales que se encargaban de lo psicosocial, en la mayoría de los casos profesionales psicólogos y trabajadores sociales<sup>22</sup>, quienes desarrollaron principalmente actividades de psico-educación, intervención

en crisis, orientación general frente a las acciones inmediatas de la población y proyecto de vida. Todas estas actividades se implementaron esencialmente con la utilización de metodologías grupales y talleres que en la mayoría de los casos involucraban un amplio número de personas<sup>23</sup>.

En el año 2004 se crea en la ciudad de Medellín el Programa Paz y Reconciliación en respuesta a las desmovilizaciones colectivas de grupos de autodefensa que operaban en este municipio y en su área metropolitana; en el marco de esta apuesta de la alcaldía municipal se crea el Modelo de Regreso a la Legalidad que contempló una importante estrategia de intervención psicosocial para la reinserción, desde la cual el acompañamiento psicosocial era entendido como “una intervención que promueve el desarrollo integral del individuo, teniendo en cuenta los factores desde los que nos aproximamos al ser humano, sujeto de intervención como ser biológico, psicológico y social” (Alcaldía de Medellín & OIM, 2007. P. 17)

Bajo esta perspectiva de lo psicosocial, los profesionales psicosociales<sup>24</sup> mediante el desarrollo de actividades grupales, familiares y comunitarias habrían de procurar “introducir nuevos modelos o hacer visibles los existentes, promover nuevas figuras criterio, fomentar el liderazgo y las acciones conjuntas en la legalidad, motivar las adecuadas relaciones intrafamiliares, las actividades comunitarias, la reparación colectiva y directa mediante la acción social y propender por la reconciliación entre víctimas y victimarios” (Alcaldía de Medellín & OIM, 2007. p. 19).

En el Programa Paz y Reconciliación tal y como ocurría en el marco de las estrategias de acompañamiento implementadas por el PRVC a nivel nacional, existía una clara escisión en el acompañamiento a la pobla-

<sup>20</sup> Los albergues fueron centros de recepción urbanos y rurales establecidos para generar el acompañamiento inicial del proceso, puntualmente en la etapa de desmovilización de los excombatientes. En dichos albergues eran atendidos los recién desmovilizados y sus núcleos familiares.

<sup>21</sup> Los Centros de Referencia y Oportunidades (CRO) se encontraban distribuidos en diferentes lugares del país y desde allí se ofrecía acompañamiento a los desmovilizados que se encontraban en su proceso de Reincorporación.

<sup>22</sup> Esta información se obtuvo de los reportes que al respecto ofrecen diferentes profesionales que para la época desempeñaron el rol de profesional psicosocial tanto en los albergues como en los CRO y en el momento de construcción de este artículo se encontraban trabajando para la ACR.

<sup>23</sup> Es necesario aclarar que en la actualidad la ACR no cuenta con registros documentales que soporten el acompañamiento psicosocial que se ofreció a la población en aquel entonces.

<sup>24</sup> Formados principalmente Psicología y Trabajo Social

ción desmovilizada y desvinculada<sup>25</sup>, en la medida en que los profesionales según sus perfiles se dedicaban a fortalecer una serie de habilidades y competencias enmarcadas específicamente en uno de los beneficios del programa (psicosocial, salud, educación, proyectos productivos, formación para el trabajo, etc.).

Como consecuencia del crecimiento de las desmovilizaciones y la necesidad de ampliar los procesos de acompañamiento a los excombatientes, en el año 2006 se creó la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, entidad que a diferencia del PRVC entendía la reintegración como un ejercicio de largo plazo en el que habría que promover procesos de cambio significativos de cara a la reconciliación nacional tanto desde el individuo desmovilizado o desvinculado como en la sociedad en general.

En sus inicios la ACR acogió los aprendizajes tanto del PRVC como del Programa Paz y Reconciliación, en especial en relación a las estrategias de intervención psicosocial. Sin embargo, teniendo en cuenta los retos que para aquella época tenía la reintegración, fue necesario adoptar nuevas medidas y priorizar el desarrollo de procesos que respondieran a las necesidades emergentes, siendo así como en el año 2007 la Unidad de Reintegración Social (URS)<sup>26</sup> estructuró un equipo de profesionales psicosociales a nivel nacional conformado una vez más principalmente por psicólogos y trabajadores sociales, quienes habrían de asumir el acompañamiento de un grupo de entre 100 y 150 desmovilizados ubicados en determinadas zonas del país. El tránsito de PRVC a la ACR generó como prioridad que la población fuese vinculada a la oferta de servicios de la nueva institución y por ello durante el primer año los profesionales psico-

sociales se dedicaron principalmente a georreferenciar y a caracterizar a la población.

El acompañamiento ofrecido por la ACR se configuró de manera similar a como venía funcionando el programa anterior, en tanto fueron destinados profesionales para orientar a la población según cada beneficio del proceso de reintegración, situación que continuó afectando la integralidad de la intervención, puesto que si bien existían equipos de trabajo interdisciplinarios, cada profesional se encargaba de desarrollar sus actividades de gestión y orientación de modo independiente. En el caso del acompañamiento psicosocial y por ende de los colaboradores que se dedicaban al mismo, éstos fueron quienes mayor conocimiento y comprensión lograron de los participantes del programa, quienes cada día sugerían una atención mucho más centrada en sus particularidades<sup>27</sup>.

Para el año 2008, tanto los profesionales psicosociales de los Centros de Servicios<sup>28</sup> (CS) como las personas encargadas del área psicosocial en el nivel nacional, empezaron a identificar las dificultades que se presentaban al replicar el modelo del Programa Paz y Reconciliación, el cual fue diseñado y estructurado específicamente para población urbana con unas características muy específicas de personas desmovilizadas de grupos de autodefensa<sup>29</sup>; en contraposición a una población con unas características mucho más rurales, proveniente de grupos tanto de las autodefensas como de guerrillas, quienes se desmovilizaron colectiva e in-

<sup>25</sup> Los desvinculados son las personas que son recuperadas del Grupo Organizado al Margen de la Ley antes de cumplir su mayoría de edad, quienes son reconocidos formalmente como víctimas del conflicto armado.

<sup>26</sup> La creación de la ACR conllevó una re-estructuración de las Unidades misionales y funcionales que tenía el PRVC entre las cuales fue creada la Unidad de Reintegración Social que integraría los servicios de: Psicosocial, Salud y Educación.

<sup>27</sup> Los desmovilizados y desvinculados continuamente llamaban la atención a sus profesionales respecto a sus necesidades y demandas particulares, exigiendo que las acciones de acompañamiento se centraran más en ello. De la mano de estas solicitudes se registraron múltiples quejas frente a las actividades grupales, que en algunos casos no les resultaban significativas.

<sup>28</sup> Los Centros de Servicio (CS) eran las oficinas regionales en donde la ACR atendía la población. En el momento de construcción de este documento dichas oficinas tienen el nombre de Grupos Territoriales o Puntos de Atención ACR.

<sup>29</sup> El Programa Paz y Reconciliación atendió inicialmente a población desmovilizada proveniente de Los Bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia: Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

dividualmente y a su vez, manifestaban motivaciones e intereses disímiles, a lo que se sumaba la diversidad de los contextos regionales.

Así, consecuencia de lo anterior durante el año 2008 se realizaron dos encuentros nacionales de profesionales psicosociales de diferentes Centros de Servicio del país, que tuvieron como propósito recoger sus experiencias e identificar las principales fortalezas y debilidades tanto de la población en proceso de reintegración como de las estrategias de acompañamiento implementadas. Durante el mismo año se llevaron a cabo encuentros de enlaces psicosociales<sup>30</sup> a partir de los cuales se analizaba toda la información que venía siendo recogida durante el período 2007-2008; lo anterior aunado a grupos focales realizados con la población participante del programa de reintegración, entrevistas con expertos en el tema de intervención en poblaciones vulnerables y análisis documentales, con base en lo que fue posible definir el marco conceptual y la estructura general de lo que para el año 2009 sería el Modelo de Atención Psicosocial para la Paz (MAPAZ).

El MAPAZ partió de una perspectiva conceptual fundamentada en la criminología desde donde es analizado de manera particular el comportamiento delictivo de los sujetos con miras principalmente a la prevención de la reincidencia de la población desmovilizada. Con base en lo anterior, la "atención psicosocial propuesta desde este modelo, enmarcado en la misión y demás servicios de la ACR, se fundamentó en las teorías multifactoriales<sup>31</sup>, asumiéndolas como el eje principal de su desarrollo conceptual" (Alta Consejería para la Reintegración, 2011, p. 3).

<sup>30</sup> Personas que en su momento estaban encargadas de coordinar al equipo de profesionales psicosociales y la implementación del Modelo de atención.

<sup>31</sup> De modo general pueden definirse las Teorías Multifactoriales como aquellas desde las cuales se asume que la criminalidad tiene su origen en una serie de factores que se combinan, siendo el método empírico el utilizado en su estudio del fenómeno criminal. Algunos de los factores a los que se hace referencia desde esta perspectiva son: la familia, la escuela, la personalidad, el trabajo, los lugares de residencia, entre otros.

De otro lado, teniendo en cuenta las particularidades del fenómeno de la reintegración, fue evidente la necesidad de contemplar no sólo al individuo, sino a los diferentes factores propios de su contexto, por lo que la ACR encontró que el enfoque de la competencia social<sup>32</sup> resultaba especialmente pertinente para la prevención de la reincidencia de la población en proceso de reintegración. De esta manera desde el MAPAZ se propuso la relación fundamental individuo – contexto receptor, que se constituyó en un fundamento de la estrategia de acompañamiento psicosocial a los participantes del programa, pues se partía del "principio de que la reintegración no depende exclusivamente de los participantes y que la violencia no es un problema individual, por lo que las acciones que se realicen por la paz y la reintegración, deben estar estrechamente ligadas con las características de los contextos sociales a los cuales los desmovilizados vuelven" (Alta Consejería para la Reintegración, 2011, p. 21).

En este marco, el objetivo del MAPAZ fue "desarrollar y fortalecer las competencias en los participantes orientadas hacia el establecimiento de relaciones asertivas, la resolución no violenta de conflictos, el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes, la proyección, a corto, mediano y largo plazo y la realización de acciones que permitan la consecución de dichas metas con el fin de contribuir con su proceso de reintegración en sus contextos familiar, educativo, productivo y comunitario" (Alta Consejería para la Reintegración, 2011, p. 10-11).

En el marco de la implementación del MAPAZ, adicional a los profesionales psicosociales se mantuvieron las figuras de los profesionales de educación, salud, formación para el trabajo, empleabilidad y planes de negocios (previamente denominado proyectos productivos), quienes continuaban asesorando de manera específica los demás beneficios otorgados por el programa. Es de resaltar que el MAPAZ, además de involucrar directamente la atención psicosocial como beneficio, fue concebido como una estrategia integral de acom-

<sup>32</sup> Desde este enfoque son consideradas las múltiples variables del contexto social que inciden en la configuración del delito o de la delincuencia y por ende en la prevención de la misma.

pañamiento al individuo en su contexto familiar, educativo, productivo y comunitario, siendo desarrolladas actividades dirigidas al fortalecimiento de competencias vinculadas con los demás beneficios establecidos legalmente frente al proceso de reintegración (gestión en salud, gestión en educación, formación para el trabajo, estímulo económico a la empleabilidad, estímulo económico para planes de negocios y estímulo económico para educación superior), por lo que los profesionales psicosociales continuaron desempeñando un rol fundamental frente al acompañamiento de los desmovilizados y desvinculados, en tanto eran quienes más conocían del proceso de cada persona acompañada y quienes catalizaban toda la información procedente de los demás profesionales o colaboradores de la ACR (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014b).

Durante los años 2010 y 2011 fue implementado el MAPAZ y como resultado de las necesidades evidenciadas tras su desarrollo<sup>33</sup>, en el 2012 la ACR diseñó un modelo mucho más fiel a las necesidades de la población y del contexto, que surgió como producto de un ejercicio de análisis y construcción colectiva, retroalimentado por los aprendizajes de diez años de experiencia en el acompañamiento a la población desmovilizada y desvinculada<sup>34</sup>. En dicho modelo fueron abordados nuevos conceptos que invitan a comprender la reintegración a partir de un enfoque de desarrollo humano, desde el cual son contempladas diferentes dimensiones de la vida de los sujetos, entendiendo que el desarrollo sólo es posible cuando los individuos y los pueblos mejoran sus condi-

ciones de vida de manera integral (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014).

Desde esta nueva perspectiva el acompañamiento a la población en proceso de reintegración, sus familias y comunidades receptoras, partió de la necesidad de dar un mayor sentido de proceso a las temáticas abordadas, ya que según los antecedentes anteriormente tratados, se identificó cómo en ciertas ocasiones y cada vez con mayor frecuencia, los equipos de la ACR y los mismos participantes, no encontraban una completa hilación y coherencia entre las diferentes actividades que componían el desarrollo de las intervenciones a lo largo de la ruta de atención psicosocial implementada en ese momento, en donde se desarrollaban acciones que en ciertos casos no tenían relación entre sí y desde el nivel nacional se solicitaba la implementación de actividades prediseñadas que en algunas ocasiones dificultaban la orientación personal y regionalizada de cada uno de los profesionales y Centros de Servicio.

El mencionado enfoque de desarrollo humano del Proceso de Reintegración pretende favorecer la superación de la situación de vulnerabilidad generada por la participación en grupos armados ilegales, que incluye tanto aquellos aspectos que propiciaron el ingreso a los mismos, como los efectos de la militancia en éstos y de la mano de ello, los retos que impone el regreso a la legalidad. Para operativizar este enfoque, la ACR consolidó un modelo multidimensional desde el cual se contemplan ocho dimensiones en las que se abordan una serie de metas tendientes a favorecer el desarrollo de capacidades que faciliten el ejercicio autónomo de derechos y deberes por parte de la población en proceso de reintegración.

En coherencia con el enfoque de desarrollo humano que asume el proceso de reintegración, se reconoce en el ámbito operativo que la especialización de los profesionales en beneficios específicos del programa tales como educación, generación de ingresos y acompañamiento psicosocial no estaba aportando a la consolidación de una estrategia de atención integral, por lo que en el año 2012 fue redefinido el rol de los profesionales y se tomó la determinación de crear un perfil profesional desde el cual fuesen atendidas las diferentes necesidades

<sup>33</sup> Frente al MAPAZ empezaron a surgir algunas sugerencias de parte de los equipos de trabajo, quienes demandaban principalmente que el mismo se había convertido en un modelo excesivamente estandarizado, que afectaba la personalización del acompañamiento. Al tiempo que la agencia empezó a consolidar una nueva perspectiva frente a la reintegración que implicó modificar significativamente algunas de las estrategias de atención implementadas hasta el momento.

<sup>34</sup> Se asumen diez años de experiencia, teniendo en cuenta que la ACR intentó recoger los aprendizajes que frente al acompañamiento a la población tuvo el PRVC, al tiempo que esta entidad ha procurado mantener el capital humano, memoria viva de la evolución del Programa de Reintegración.

y demandas de la población, es decir, un colaborador que brindara y gestionara acompañamiento psicosocial, orientación frente al acceso a servicios de salud, asesoría en formación académica y para el trabajo, proyectos de inserción económica y empleabilidad. A este nuevo rol se le denominó Profesional Reintegrador (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014b).

Dicho profesional reintegrador indistintamente de su profesión debe propender por favorecer el bienestar integral de la persona en proceso de reintegración, procurando para ello facilitar el desarrollo de capacidades que le permitan a esa persona superar la situación de vulnerabilidad específica asociada con el GAIML. Ante esta determinación institucional, la pregunta por lo psicosocial en la ACR empieza a superar el ámbito específico de un beneficio aislado del proceso de reintegración (beneficio de acompañamiento psicosocial<sup>35</sup>), así como el rol de un profesional (psicosocial), para en su lugar vincularse puntualmente con el ¿Cómo se hace? ¿Cómo se acompaña al otro? A partir de lo cual, lo psicosocial como perspectiva de la reintegración se configura como tal en un modelo comprensivo de la realidad, en un modo de ser y de hacer (Villa, 2014) que le permite al profesional reintegrador encuadrar cada una de sus acciones de acompañamiento desde una perspectiva humanizante, desde donde se prioriza la persona en proceso de reintegración, su contexto de vida, su historia, sus realidades, sus necesidades, sus intereses, posibilidades, motivaciones, sus formas de vivir y de comprender el mundo.

Adicionalmente, lo psicosocial en el marco de un proceso de reintegración indiscutiblemente debe aportar a la comprensión de los factores que han favorecido

---

<sup>35</sup> El acompañamiento psicosocial es considerado como un beneficio en el marco de las diferentes resoluciones en donde legalmente se estipulan los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos de los programas del Proceso de Reintegración dirigidos a la población desmovilizada y desvinculada, procedimientos de suspensión y pérdida de los mismos y culminación del proceso. Hasta la fecha las resoluciones ACR han evolucionado de la siguiente manera: 008 de 2009; 163 de 2011 y 0754 de 2013.

la gestación y desarrollo del conflicto armado que tanto ha afectado la realidad de un país como Colombia y ello puede lograrse a partir del reconocimiento de las realidades, los contextos, la historia individual, social, política y cultural de la población que acompaña. Al respecto, Beristain & Dona (1997) en su análisis frente a los retos que la intervención humanitaria impone al enfoque psicosocial refieren que este tiene que ayudar a pensar sobre la realidad del propio país que está siendo sujeto de dichas ayudas y esto es determinante, en tanto uno de los grandes propósitos de la reintegración es favorecer las garantías de no repetición de actos de infracción a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario y sólo en la medida en que se reconoce (memoriza), comprende y resignifica (elabora) la realidad, es posible superar el sufrimiento, la violencia como medio para resolver los conflictos y en esa medida, reconstruir el tejido social dañado por la guerra.

## Conclusiones

La experiencia del trabajo que durante más de 13 años han realizado diferentes profesionales en el marco del proceso de reintegración de personas desmovilizadas y desvinculadas del conflicto armado, ha dejado múltiples enseñanzas a la ACR como ente rector de una política pública de gran trascendencia en la actual realidad nacional colombiana, así como a los diversos actores de la institucionalidad pública y privada, la academia, las organizaciones sin ánimo de lucro, investigadores y demás sujetos interesados en el trabajo con poblaciones vulnerables, particularmente afectadas por fenómenos sociales como el conflicto armado. Dichas enseñanzas sin duda alguna han surgido de experiencias de éxito y fracaso, de aciertos y errores, en donde ha sido la realidad social y territorial, las dinámicas de las comunidades y las particularidades de cada familia y de cada persona en proceso de reintegración, las que han llamado la atención sobre cómo, con quién y para qué debe llevarse a cabo el acompañamiento o la intervención social.

En este sentido, tal y como se planteó previamente, la ACR reconoce en la perspectiva psicosocial algo que va más allá de una técnica o de un rol profesional específico, en

tanto involucra el modo como se comprende y a partir de ello, se desarrollan una serie de acciones o gestiones encaminadas a generar bienestar en los sujetos, las familias y las comunidades. Es en esta lógica que lo psicosocial es concebido y aprehendido como un enfoque<sup>36</sup> de acompañamiento o modelo comprensivo de la realidad que propicia la co-construcción de estrategias dirigidas a favorecer el empoderamiento y autonomía de los sujetos y sus comunidades de cara a su autodeterminación como ciudadanos acreedores de derechos y deberes.

Lo psicosocial entendido de esta manera implica reconocer la integralidad del sujeto y para ello es necesario conocerle en contexto, indagando y comprendiendo a profundidad su historia. Puesto que sólo puede comprenderse lo que el otro es, siente y desea cuando se reconoce a la persona en el marco de sus relaciones con los otros y con el mundo.

Desde esta perspectiva el enfoque psicosocial de una política, de un programa o de una estrategia de intervención tal y como se indicó previamente se ancla en el modo de ser y de hacer; en el ser en tanto cuestiona por la forma como se concibe al ser humano y a la propia realidad, y en el hacer en la medida en que según como comprendo a los otros y al mundo, puedo resolver cómo acompañar e intervenir en favor de la cimentación, reconfiguración o fortalecimiento de su realidad individual y social.

En este sentido lo psicosocial como enfoque de trabajo no ha de concernir a un campo específico del conocimiento y mucho menos a una profesión puntual, por el contrario se sitúa en una perspectiva interdisciplinaria desde donde en el marco de la conjugación de diversos saberes y metodologías puede favorecerse el encuentro con los otros, con las comunidades y con los diferentes contextos.

La ACR luego de muchos intentos, así como tras la implementación de diversas estrategias desarrolladas por

profesionales de diversas disciplinas del campo de las Ciencias Humanas y Sociales ha encontrado que gran parte del éxito de su acompañamiento a la Ruta de Reintegración<sup>37</sup> depende del modo como cada profesional y colaborador de la entidad se acerca y acompaña al otro (desmovilizado/desvinculado, familia y comunidad), de la forma en que ese facilitador permite y favorece que el sujeto reconozca, potencie y desarrolle sus capacidades en el marco de sus propias realidades e intereses y esto sólo es posible, cuando en el proceso de acompañamiento se pone en el centro de cada una de las acciones y gestiones al ser humano que es la persona en proceso de reintegración.

En este sentido la humanización del acompañamiento es una de las principales lecciones que ha ganado el Proceso de Reintegración, y para ello ha sido necesario tener presente que además de contar con profesionales idóneos académicamente es necesario que éstos cuenten con habilidades relacionales, sensibilidad y compromiso por el trabajo con personas y comunidades y sean capaces de superar sus propios egos, sus temores, prejuicios y preveniones, para que en su lugar fluyan los miedos, frustraciones, capacidades y potencialidades de las personas acompañadas en el marco de su intervención social.

En conclusión, lo psicosocial en la ACR supera la estricta prestación de un servicio y se configura en una perspectiva o enfoque comprensivo desde donde se enmarcan las acciones de acompañamiento que los diferentes profesionales y colaboradores de la entidad realizan con la población sujeto de atención (personas en proceso de reintegración, familias y comunidades). Este enfoque psicosocial es transversal a cada una de las estrategias de atención implementadas para favorecer el desarrollo integral de la Ruta de Reintegración, en la medida en que como se ha venido mencionando se ancla el modo como se comprende y se acompaña la realidad de las personas objeto de atención de la Política Nacional de Reintegración.

<sup>36</sup> Un enfoque puede ser entendido como una posición o punto de vista para analizar una situación u objeto de estudio, con la intención de comprenderlo, interpretarlo y resolver la problemática derivada de él.

<sup>37</sup> La Ruta de Reintegración es el camino que cada desmovilizado y desvinculado de la mano de la ACR recorre para superar la situación de vulnerabilidad que dejó en su vida el paso por el Grupo Armado al Margen de la Ley.

---

## Bibliografía

- Agencia Colombiana para la Reintegración, (2016). Portal de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es>
- Alta Consejería para la Reintegración, (2011). Manual del Modelo de Atención Psicosocial para la Paz –MAPAZ. Documento Institucional.
- Agencia Colombiana para la Reintegración, (2014a). Culminación Responsable del Proceso de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. Documento interno. Bogotá, Colombia.
- Agencia Colombiana para la Reintegración (2014b). El Rol del profesional reintegrador II. Documento interno no publicado.
- Alcaldía de Medellín & OIM (2007). Del Individuo al Colectivo, de la Persona a la Ciudadanía. Manual de intervención psicosocial para la Reinserción, la Experiencia de Medellín. Medellín, Colombia.
- Arango, Carlos (2015). La intervención psicosocial en tiempos de posconflicto. Artículo no publicado, en circulación en la Red Colombiana de Psicología Comunitaria.
- ACNUR. (2002). Extractos de los informes de los mecanismos temáticos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Extractos referentes a reclutamiento forzado. Colombia. Recuperado de: <http://www.acnur.org/pais/docs/192.pdf>
- DNP, (2007). Una aproximación a la Vulnerabilidad. Colombia. Recuperado en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/boletin34\\_1.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/boletin34_1.pdf)
- DNP (Doc. Sin fecha). Promoción Social por la Inclusión y la Equidad. Documento Institucional del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Bogotá. Colombia. Recuperado en: [https://spi.dnp.gov.co/App\\_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/1016004340000.pdf](https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/1016004340000.pdf)
- Arjona, A.M., y Kalyvas, S. (2006). Preliminary Results of a Survey of Demobilized Combatants in Colombia. Yale: Connecticut.
- Baró, M. (1984). "Guerra y salud mental", en: Estudios Latinoamericanos, 429: 503-515.
- Beristain, M., Giorgia, C., Páez, D., Pérez, P., y Fernández, I. (1999). Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Icaria Antrazyt: Barcelona.
- Beristain, M. & Giorgia, C (1997). Enfoque psicosocial de la ayuda humanitaria. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Bertalanffy, L.V. (1968). The Organismic Psychology and Systems Theory. Clark University Press: Worcester

- Bandeira, M. (2008). Restoring dignity. Current psychosocial interventions in South-Africa. A review, discussion and policy dialogue project. The Center for Study of Violence and Reconciliation: Johannesburgo. Descargado el 4 de enero de 2009 de: <http://www.csvr.org.za/docs/correctional/restoringdignity.pdf>
- CONPES. (2008). Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.
- Congreso de la Republica de Colombia. (21 de enero de 2013). Ley 1616 de Salud Mental. Bogotá, Colombia.
- Erikson, E. (2000). El ciclo vital completado. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Guttman, M. (1997). "Trafficking in Men: The Anthropology of Masculinity", en: Annual Review of Anthropology, 26: 385-409.
- ICBF, OIM, UNICEF (2014). Impacto del Conflicto Armado en el Estado Psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes. Bogotá, Colombia.
- Humphreys, M., y Weinstein, J. (2007). "Demobilization and Reintegration", en: The Journal of Conflict Resolution, 51(4); 531-562.
- (2005). Disentangling the Determinants of Successful Disarmament, Demobilization and Reintegration. Descargado el 20 de Julio de 2008 de: <http://igcc.ucsd.edu/pdf/cphumphreysweinstein.pdf>
- (2003). What the fighters say? A survey of excombatants in Sierra Leone. Descargado el 20 de Julio de 2008 de: <http://www.columbia.edu/~mh2245/SL.htm>
- Marks, M & McKenzie, P. (1995). Political Pawns or Social Agents? A look at militarised youth in South Africa. Descargado el 19 de enero de 2009 de: [http://www.csvr.org.za/index.php?option=com\\_customproperties&task=show&Itemid = 201&bind\\_to\\_section=8&cp\\_publication\\_subjects%5B%5D=children\\_youth&cp\\_text\\_search=&submit\\_search=Search](http://www.csvr.org.za/index.php?option=com_customproperties&task=show&Itemid = 201&bind_to_section=8&cp_publication_subjects%5B%5D=children_youth&cp_text_search=&submit_search=Search)
- Moor, M. (2007). "A new start, an open end. The reintegration of individual demobilized combatants in Colombia", en: Intervention, 5(3): 191 – 202.
- Mckay, S. (2004). "Reintegration of girls in Uganda. Reconstructing Fragile Lives: Girls' Social Reintegration in Northern Uganda and Sierra Leone", en: Gender and Development, 12(3):19-30.
- Ministerio del Interior y Justicia, (2006). LA POLITICA DE REINCORPORACION A LA VIDA CIVIL 2003 – 2006: Una Mirada Institucional. Recuperado de file:///C:/Users/luisamejia/Downloads/politica%20de%20reincorporacion%20a%20la%20vida%20civil%20min%20interior.pdf
- MDRP [Multi-Country Demobilization and Reintegration Program]. (2009).
- Narrative Exposure Therapy (NET): Vivo's treatment approach. Descargado recuperado de: [http://www.vivofoundation.net/eng\\_narrative\\_exposure\\_therapy.php](http://www.vivofoundation.net/eng_narrative_exposure_therapy.php)

- (2008). "Psychosocial issues in the demobilization and reintegration of excombatants", en: MDRP Dissemination Note, 1:1-6.
- (2007). "Burundi excombatants: why they joined, why they left, how they fared?", en: MDRP Working Paper No. 3.
- (2006). "Elisabeth Schauer, Director of Vivo, Speaks About Psycho-Social Support for Ex-Combatants", en: News & Noteworthy, 12:1-6.
- (2006a). "Reintegration Assistance for Excombatants: Good practices and lessons from de MDRP", en: Working Paper No. 1.
- Montero, Maritza. Introducción a la Psicología comunitaria (2004), Editorial Paidós OACP/ACR CMSC (2010). Lecciones Aprendidas y Resultados del Proceso 2002 – 2010; Bogotá – Colombia.
- Springer, N. (2006). Deactivating war: How societies demobilize after armed conflict. NATO Defense College: Rome.
- Villa, J. D. (2014). Ponencia: comprensiones sobre lo psicosocial en el marco del acompañamiento a víctimas del conflicto armado. Catedra Libre Ignacio Martín Baró, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

## Enfoque diferencial y política de reintegración

Angela María Andrade Perdomo y Angela María Correa Villegas

### Introducción

Para llegar a hablar de la inclusión del enfoque diferencial en la política de reintegración, se debe partir de una reflexión sobre los fundamentos de este enfoque en reconocimiento de los derechos humanos y su relación con el desarrollo humano. Lo cual permite establecer una relación directa con el enfoque que la Agencia Colombiana para la Reintegración, le ha dado a la implementación de la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE). Por tal razón, el presente artículo aborda inicialmente cómo desde la promoción de derechos humanos individuales y colectivos, cobra sentido el reconocimiento de la diferencia para la garantía, respeto, acceso y el restablecimiento de los mismos; posteriormente, se aborda el marco normativo que se ha desarrollado en Colombia en torno al tema diferencial, donde paulatinamente se ha construido la regulación y se ha ampliado y desarrollado el enfoque de derechos, el cual tiene su génesis en los postulados consignados en la carta política. Finalmente, se plantea cómo el enfoque de reintegración se relaciona con la necesidad de una atención diferencial de la población desmovilizada y desvinculada de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML).

### Enfoque de Derechos y Enfoque Diferencial

Como lo refiere la Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos son "garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales" (2006, p. 1), de las cua-

les gozamos todos los seres humanos por igual. Estos derechos parten del principio de la dignidad humana, el cual implica el reconocimiento del valor intrínseco de las personas, independientemente de cualquier característica social, cultural o física, y sin que las diferencias raciales, de origen, sexo, credo, etc. Que sean motivo de discriminación.

En este sentido, el Enfoque de Derechos enfatiza en las responsabilidades que tienen principalmente los estados y gobiernos en la garantía de los derechos humanos, lo cual conlleva la necesidad de desarrollar leyes, políticas y programas encaminados a favorecer el disfrute de derechos en condiciones de igualdad para la población. Sin embargo, esta igualdad no parte de una visión homogénea de la población, si no que implica el reconocimiento de las particularidades de los grupos que la componen, con el fin de brindar las condiciones de acceso para todos, teniendo en cuenta las necesidades e intereses particulares (Arteaga, 2012), de manera que se haga efectivo el propósito de que ninguna característica diferencial sea obstáculo para el ejercicio de una ciudadanía participativa y democrática. Es ahí de donde surge la necesidad tener un Enfoque Diferencial que conduzca a la garantía de derechos para todos los grupos poblacionales.

Según Blanca Arteaga, (2012) "el enfoque diferencial abarca todas aquellas medidas que busquen el reconocimiento de las necesidades y vulnerabilidades particulares de cada grupo poblacional, actuando sobre ellas" (p.29). Este señalamiento sobre la importancia de actuar sobre las necesidades de las poblaciones es

el que permite dar sustento a la inclusión de este enfoque en las políticas públicas, ya que se convierte en un elemento fundamental para direccionar las acciones gubernamentales, especialmente para identificar la vulnerabilidad y brindar la posibilidad de acceder a oportunidades de desarrollo, a través de acciones afirmativas,<sup>38</sup> que favorezcan la participación y goce efectivo de derechos, a los grupos que han sido tradicionalmente excluidos.

### Marco normativo colombiano para la incorporación del enfoque diferencial

En cuanto a la inclusión de una perspectiva diferencial en los mandatos nacionales, la Constitución Política de 1991 tiene un papel determinante en el ordenamiento colombiano, puesto que entre muchas cosas, le da el carácter de fundamentales a los derechos, exponiendo un catálogo expresamente establecido, con un mecanismo específico para su garantía, como lo es la acción de tutela. Así mismo, crea la Corte Constitucional, la cual conoce de las violaciones a estos derechos y tiene la facultad para ordenar el restablecimiento de los mismos. Igualmente, esta Constitución garantiza de manera innovadora en el país, la libertad de cultos, la equidad de género y el reconocimiento de las minorías étnicas, partiendo del respeto cultural.

En el preámbulo de la Carta Política Colombiana, se establece que la finalidad del Estado es asegurar a los colombianos la igualdad, partiendo del reconocimiento de la diferencia, puesto que esta debe entenderse en sentido material, es decir "igualdad entre iguales", ello presupone el estudio de las características especiales de cada persona, para así lograr su atención adecuada, eficaz y eficiente. Al respecto la Corte Constitucional (2008) en sentencia C-862/08, se pronunció así:

La interpretación de este principio y derecho no se limita al entendimiento de la igualdad desde un punto de vista de equiparación matemática o formal que

exigiría absoluta homogeneidad, sino que debe verse desde una perspectiva material que establezca tratos iguales entre iguales, tratos diferentes entre supuestos disímiles e, incluso, medidas distintas en beneficios de grupos que aunque desde una perspectiva son iguales desde otra requieren mejor tratamiento por parte del Estado.

Por esta razón, la igualdad no puede presumirse ante simple similitud de casos, sino que debe hacerse un análisis de las realidades, particularidades y contextos de cada una de las personas a las que se les van a garantizar los derechos.

En este sentido y tal como ya se ha venido mencionando, la real garantía de los derechos, debe tener como sustento la dignidad humana, considerando una atención y respuesta por parte del Estado a las personas de acuerdo a su condición individual. La dignidad humana, al ser intrínseca a los individuos, tiene gran relevancia a la hora de implementar los componentes del enfoque diferencial, ya que solo tras reconocerla, se procede a notar la necesidad de dar una atención que contemple todas las calidades de cada persona.

A través de la jurisprudencia la Corte Constitucional (2002), ha definido tres lineamientos acerca de la dignidad humana, los cuales se encuentran contemplados en la sentencia T- 881/02, así:

- i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera).
- (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien).
- Y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones).

Por otro lado, es importante resaltar que las políticas dirigidas a distintos grupos poblacionales basados en el enfoque diferencial, parten entre otras cosas de la desventaja histórica en el reconocimiento de características particulares de una minoría discriminada. Es así que a la par con los cambios históricos, los derechos y las libertades han sido cambiantes, y estos cambios

<sup>38</sup> Hace referencia a las medidas que se acogen con el fin de favorecer algún grupo poblacional, disminuyendo las desigualdades y garantizando el respeto y acceso a derechos.

han ido de la mano con demandas sociales, que cada vez requieren de una perspectiva más incluyente.

Desde el punto de vista jurídico, el enfoque diferencial se ha pensado para diferentes grupos de población (personas con discapacidad, personas ma-

yores, mujeres, etc.), lo que ha producido un marco específico para cada uno, dentro de la legislación colombiana. A continuación se realiza una breve presentación del marco legal para los componentes del enfoque diferencial que han resultado de interés para la ACR:

**Discapacidad:** presenta el desarrollo legal entorno a la población con discapacidad, haciendo énfasis en la inclusión de la población, la eliminación de la discriminación y la garantía del goce efectivo de derechos.

<b>Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad del 2006.</b>	Busca asegurar el ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación por esta condición. (Ratificada por Colombia)
<b>CONPES 166 de 2013</b>	Política pública de discapacidad e inclusión social.
<b>Ley 361 de 1997- Modificada por las leyes 982 de 2005, 1145 de 2007 1316 de 2009, 1287 de 2009</b>	Se establecen los mecanismos de integración social de las personas con discapacidad, con el fin de garantizar la equiparación de oportunidades. Así mismo, se establece el Sistema Nacional de Discapacidad.
<b>Ley 1306 de 2009</b>	Promueve la protección e inclusión de las personas con discapacidad mental o las que tienen conductas que la inhabiliten para su desempeño en la sociedad.
<b>Ley 1616 de 2013</b>	Tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud mental.
<b>Ley 1618 de 2013</b>	Se establece lo referente a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
<b>Ley 1680 de 2013</b>	Busca garantizar el acceso autónomo e independiente de las personas ciegas y con baja visión a la información, comunicación, conocimiento, entre otros.
<b>Ley 1751 de 2015</b>	Tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud.
<b>Ley 1752 de 2015</b>	Pretende sancionar en materia penal la discriminación contra las personas con discapacidad.

**Desvinculados:** Hace referencia a las personas que abandonaron el grupo armado al margen de la ley siendo menores de edad.

<b>La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989</b>	Reconoce los derechos iguales e inalienables de los niños. (Ratificada por Colombia)
<b>CONPES 3673 de 2010</b>	Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

<b>Ley 418 de 1997- Modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010</b>	Señala entre otras cosas las disposiciones para proteger a los menores de edad contra los efectos que provienen del conflicto armado.
<b>Ley 975 de 2005</b>	Garantiza que los menores de edad reclutados, sean puestos a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
<b>Ley 1098 de 2006 – Modificada por las leyes 1753 de 2015, 1709 de 2014, 1564 de 2012, 1453 de 2011</b>	Se expide el código de infancia y adolescencia, con el fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo.
<b>Ley 1448 de 2011</b>	Otorga estatus de víctima a los niños, niñas o adolescentes que sean desvinculados de un grupo al margen de la ley.
<b>Ley 1622 de 2013</b>	Se expide el estatuto de ciudadanía juvenil, con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de todos los jóvenes en ejercicio de su ciudadanía juvenil.

**Género:** El desarrollo legal colombiano evidencia que “género” se equipara a la defensa y protección de los derechos de las mujeres, dejando de lado los demás aspectos que este componente contiene, tales como los relacionados con diversidad sexual y población LGBTI. No obstante, a nivel de política pública y jurisprudencia se ha venido trabajando de una forma mucho más amplia y garantista.

<b>Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1999</b>	Busca garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. (Ratificado por Colombia)
<b>CONPES 161 de 2013</b>	Política pública de equidad de género para las mujeres.
<b>Ley 82 de 1993-Modificada por la Ley 1232 de 2008</b>	Se protege de manera especial la jefatura femenina del hogar.
<b>Ley 294 de 1996 - Modificada por la ley 1257 de 2008</b>	Se pretende dar un tratamiento integral a las diferentes modalidades de violencia en familia. Así mismo, se adoptan normas para permitir que todas las mujeres vivan libres de episodios violentos.
<b>Ley 731 de 2002</b>	Tiene como fin mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.
<b>Ley 823 de 2003- Modificada por la ley 1496 de 2011</b>	Orienta políticas y acciones gubernamentales con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres.
<b>Ley 1009 de 2006</b>	Se crea el Observatorio de Asuntos de Género.
<b>Ley 1542 de 2012</b>	Se garantiza la protección en la investigación de presuntos delitos de violencia contra la mujer, eliminando el carácter de querrelables y desistibles a la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria.

**Ley 1719 de 2014**

Se garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente la asociada al conflicto armado. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas

**Étnico:** El desarrollo legal contempla el reconocimiento de distintas comunidades, con el fin de garantizar el ejercicio de derechos.

<b>Convenio sobre Pueblo Indígenas y Tribales de 1989</b>	Promueve la garantía de los derechos de los pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de la colectividad nacional (Ratificado por Colombia)
<b>Ley 70 de 1993</b>	Se reconocer a las comunidades negras, de acuerdo a sus tradiciones y derecho a la propiedad colectiva. También se establecen mecanismos para la protección de la identidad cultural, en el marco de la igualdad de oportunidades.
<b>Ley 691 de 2001</b>	Promueve la garantía del derecho de acceso y participación de los pueblos indígenas en los servicios de salud.
<b>Ley 1381 de 2010</b>	Busca garantizar el reconocimiento de los derechos colectivos de los grupos étnicos.

**Vejez:** El reconocimiento de los derechos de las personas mayores ha sido un desarrollo relativamente reciente, que pretende proteger y garantizar el respeto y acceso a derechos fundamentales de este grupo poblacional.

<b>CONPES 156 de 2012</b>	Diseño e implementación de los beneficios económicos periódicos, con el fin de aumentar la protección para la vejez.
<b>Ley 931 de 2004</b>	Pretender garantizar la igualdad en el derecho al trabajo, por razón de la edad.
<b>Ley 1251 de 2008</b>	Tiene como objeto proteger los derechos de los adultos mayores y orientar la actividad estatal a que tenga en cuenta el proceso de envejecimiento en sus planes y programas.
<b>Ley 1171 de 2007</b>	Pretende garantizar a las personas mayores de 62 años, mejores condiciones de vida.

Estos desarrollos normativos muestran que a través de los años, en Colombia se ha venido avanzando en el reconocimiento e inclusión del enfoque diferencial dentro de las políticas del Estado, en el marco de la

atención a diferentes grupos poblacionales, con un especial desarrollo relevante para la ACR en los últimos años; a raíz de la necesidad de atender las afectaciones producidas por el conflicto armado.

Ejemplo de esto es lo planteado en relación con la atención a la población que ha sido víctima del conflicto teniendo en cuenta el enfoque diferencial, que ha sido contemplado tanto legal como jurisprudencialmente en la Ley 1448 de 2011 (Congreso de la República, 2011) y en la Sentencia T-025 de 2004 (Corte Constitucional, 2004).

Otro ejemplo es lo señalado en relación con la atención a población desmovilizada, en el documento Conpes 3554 de 2008 (Departamento Nacional de Planeación, 2008) donde se plasma la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales:

(...)Las acciones institucionales deberán incorporar de manera integral el enfoque diferencial de género y diversidad en todos los aspectos de la política de reintegración. La atención a mujeres, niños y minorías étnicas en proceso de reintegración ha de ser tenida en cuenta de manera especial, reconociendo las características del grupo poblacional, promoviendo el rol de dinamizador de la familia dentro del proceso. (p. 30)

En el apartado siguiente ampliaremos la forma como se ha incorporado esta perspectiva diferencial señalada en el Conpes 3554 de 2008 (Departamento Nacional de Planeación, 2008), en el acompañamiento que actualmente realiza la ACR a la población desmovilizada y desvinculada que se encuentra en el proceso de reintegración.

### Enfoque diferencial en el marco del Modelo de Atención Multidimensional

Como se anunció anteriormente, en la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE), se parte de la directriz de incluir las particularidades de los individuos en la atención por parte de las instituciones estatales. En este sentido la ACR ha tenido presente la incorporación del enfoque diferencial desde los distintos modelos de atención, que ha tenido a lo largo de su historia.

En el Modelo de Atención Psicosocial para la Paz (MA-PAZ), que se implementó en la Entidad entre 2009 y 2012, se brindó una atención basada en el reconocimiento de las características, experiencias y roles de la población, asignando una ruta particular según criterios de género, condiciones de salud (personas con discapacidad, personas con dependencia de Sustancias Psicoactivas y problemáticas de salud mental), rango ocupado en el grupo (Ex – mandos medios) y grupo etario (Jóvenes y Adultos Mayores). Estas rutas diferenciadas llevaban a abordar la resignificación de su historia de vida y el desarrollo de habilidades en contexto (familiar, educativo, productivo y comunitario), según las necesidades de cada grupo poblacional (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014b).

Posteriormente, desde el año 2013 la ACR adoptó el Modelo de Atención Multidimensional, el cual contempla el acompañamiento a las personas en proceso de reintegración de manera integral desde las dimensiones: personal, salud, familiar, educación, productiva, habitabilidad, ciudadanía y seguridad. Este modelo se basa en un enfoque de desarrollo humano, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Dicho enfoque entiende la vulnerabilidad como la falta de capacidades y de activos (materiales e intangibles), que está asociada tanto a la participación, como a la desmovilización de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML).

Por tal razón, la ACR promueve a través de su proceso de acompañamiento el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, así como la adquisición de activos que les permitan a las personas que han dejado los grupos armados al margen de la ley y a sus familias, ampliar su libertad para optar por el proyecto de vida que deseen y participar de un ejercicio ciudadano en el marco de la legalidad (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014a).

En dicho enfoque se reconoce que el ejercicio de derechos y deberes es fundamental para lograr una reintegración sostenible de las personas desmovilizadas y desvinculadas, por lo que es imposible desligar la ruta de reintegración de un enfoque de derechos humanos, que como se mencionó al inicio del documento, tiene como

pilar la igualdad en el disfrute y cumplimiento de esos derechos y deberes, independientemente del género, la edad, el origen étnico y demás particularidades.

Tanto el Enfoque de Derechos como la perspectiva de desarrollo humano asumida por la Agencia, propenden por la libertad y el bienestar de las personas, a través de la ampliación de las oportunidades a las que tienen acceso; además, como lo menciona la Agencia Colombiana para la Reintegración (2015):

(...) en coherencia con el enfoque de reintegración planteado por la ACR, se hace necesario incorporar una mirada desde el enfoque de derechos, pues a partir del marco social, político nacional e internacional, se favorece la perspectiva de desarrollo humano, y adopta una visión holística del entorno, los individuos y las comunidades afectadas por el conflicto armado, contribuyendo a la superación de la vulnerabilidad y promoviendo la construcción de escenarios con igualdad de oportunidades y cohesión social. (p. 4)

Sin embargo, dicha superación de la vulnerabilidad no pueden ser alcanzada sin el reconocimiento de la diferencia e inclusión de un enfoque diferencial, de manera que todas las personas indistintamente, tengan la posibilidad de desarrollar las capacidades para emprender el proyecto de vida que elijan (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013; Organización de las Naciones Unidas, 2006).

En este marco la ACR viene realizando esfuerzos por fortalecer los componentes del enfoque diferencial, con el fin de ofrecer un acompañamiento que reconozca la diversidad y que favorezca el desarrollo de capacidades y la adquisición de activos para la superación de la situación de vulnerabilidad de cada persona desmovilizada o desvinculada y su grupo familiar, sin importar su género, edad, origen étnico u otras características físicas o psicológicas.

Por tal razón, en la actualidad se vienen abordando los componentes diferenciales de género, etnias, desvinculados, discapacidad, envejecimiento y vejez, con los que se busca fortalecer el proceso que viene ofreciendo la

Agencia por medio del Modelo de Atención Multidimensional, teniendo en cuenta las implicaciones de la atención diferencial. Esto quiere decir que cada una de estas dimensiones se ve permeada por una mirada diferencial, atendiendo a las necesidades, intereses, potencialidades y demás características particulares de cada grupo poblacional, e incluso reconociendo que una sola persona en proceso de reintegración pueden converger varias características que ameritan una lectura diferencial, para potenciar su desarrollo individual, familiar y social (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2015).

Siendo así, la metodología de Plan de Trabajo, a través de la cual la Agencia actualmente desarrolla su acompañamiento a las personas en proceso de reintegración y sus familias, busca que la concertación y cumplimiento de acuerdos en las dimensiones, lleven a un desarrollo pleno de capacidades, teniendo en consideración no solamente las aspiraciones, necesidades y capacidades, sino también los aspectos diferenciales que pueden incrementar su vulnerabilidad o por el contrario convertirse en un factor que potencie su reintegración (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2015).

Aun cuando la Agencia Colombiana para la Reintegración tiene en cuenta los componentes del enfoque diferencial mencionados antes, estos han sido desarrollados y fortalecidos de manera gradual desde diferentes ámbitos. Por una parte, en el momento la ACR cuenta con una base conceptual interna en los componentes de discapacidad, género, envejecimiento y vejez, y desvinculados, encaminada a brindar a los equipos de los grupos territoriales y puntos de atención los lineamientos para el abordaje de la población y la realización de un acompañamiento pertinente.

Por otra parte, en el desarrollo normativo se encuentra que en la Resolución 0754 de 2013 de la ACR, se reconoce la necesidad de brindar un apoyo específico (acción afirmativa) para algunos grupos poblacionales, tales como las personas mayores, las personas con discapacidad y quienes tienen una enfermedad de alto costo. En esta norma se prevé que el Plan de Trabajo de estas personas se focalice para lograr una atención más

afinada que lleve a responder a sus características, y se crean condiciones diferenciales para el acceso a beneficios económicos y sociales del proceso de reintegración.

Adicionalmente, en cada uno de los componentes se desarrollan acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la implementación de la PRSE y para el refuerzo de las redes de apoyo institucional de la población en proceso de reintegración. Por ejemplo, para el acompañamiento a los desvinculados la ACR, se ha articulado con el ICBF y la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, en lo relacionado al componente de género con ONU, Mujer y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, entre otros. Igualmente, en los temas de discapacidad, envejecimiento y vejez, se ha realizado trabajo conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con diversas organizaciones expertas en estos temas.

## Conclusiones

El enfoque de derechos hace imprescindible tener en cuenta el componente diferencial para hacer efectivo el valor fundamental de la dignidad humana, por tal razón en el marco normativo colombiano se han hecho

desarrollos, dando alcance a los avances planteados en la Constitución Política de 1991, la cual marcó un hito en la garantía de derechos fundamentales, abriendo la puerta legal y jurisprudencial, para que los ciudadanos puedan hacer efectivo el goce, respeto o el restablecimiento de los derechos, según el caso.

Esto implica que el enfoque diferencial, se convierte en una política de estado, que está debidamente reglamentada dentro del ordenamiento jurídico y además, cuenta con mecanismos para su cumplimiento y en caso de violaciones flagrantes, para su restablecimiento.

Dado este marco normativo, la Agencia Colombiana para la Reintegración, tiene presentes en sus lineamientos operativos y gestiones interinstitucionales, las características diferenciales de las personas en proceso de reintegración y sus familias en la implementación de Política de Reintegración Social y Económica, de manera que el objetivo de la superación de la situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades en esta población, se cumpla para todas las personas desmovilizadas y desvinculadas, sin distinción de edad, sexo, origen, condición física o psicológica.

---

## Bibliografía

Agencia Colombiana para la Reintegración (18 de julio de 2013) Resolución 0754 de 2013. Recuperada de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%200754%20de%202013.pdf>

Agencia Colombiana para la Reintegración (2014 a). Fundamentos del Enfoque de Reintegración: El ejercicio autónomo de la ciudadanía para una reintegración sostenible. Bogotá: ACR.

Agencia Colombiana para la Reintegración, (2014 b). Informe de gestión. Agosto de 2010 – Agosto de 2014. Cuatro años construyendo paz. (Versión preliminar no publicada)

Agencia Colombiana para la Reintegración, (2015) Enfoque de la Ruta de Reintegración, Enfoque de derechos y diferencial. (Documento sin publicar).

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Comisión Intersectorial Poblacional Del Distrito Capital, (2013) Lineamientos Distritales para la Aplicación de Enfoque Diferencial. Recuperado de: [http://participacionbogota.gov.co/index.php?option=com\\_remository&Itemid=73&func=fileinfo&id=1290](http://participacionbogota.gov.co/index.php?option=com_remository&Itemid=73&func=fileinfo&id=1290)
- Arteaga, B. (2012) El Enfoque Diferencial: ¿Una apuesta para la construcción de paz?. En Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz (2012). Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. (pp. 15- 40) Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/Serie3.pdf>
- Congreso de la República (junio 10 de 2004) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [Ley 1448 de 2011]. D.O 48.096
- Corte Constitucional de Colombia, (17 de Octubre de 2002). Sentencia T-881/02. [MP. Eduardo Montealegre]
- Corte Constitucional de Colombia, (22 de enero de 2004). Sentencia T-025/04<sup>^</sup>. [MP. Manuel Cepeda Espinosa]
- Corte Constitucional, Sala Plena, (3 de septiembre de 2008) Sentencia C-862/08. [MP. Marco Gerardo Monroy Cabra]
- Departamento Nacional de Planeación, (2008) Documento Conpes 3554 de 2008. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20I%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006) Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

## Fase de estabilización

### Dirección Programática de Reintegración

#### Introducción

La Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), encargada de implementar la política de reintegración social y económica; a través de sus años de experiencia, ha identificado que las personas desmovilizadas y desvinculadas<sup>39</sup>, recién ingresan al proceso de reintegración, se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Reflejada en el conjunto de condiciones internas que las hacen susceptibles a riesgos de su contexto, por el hecho de haber pertenecido a un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML).

Teniendo en cuenta la reflexión anterior, la ACR a través de la fase de estabilización, brinda una atención focalizada en el periodo de ingreso al proceso de reintegración, con el fin de acompañar a la persona en proceso de reintegración y su familia, en el abordaje de los efectos de pertenencia a un GAOML y la adaptación al nuevo contexto. Preparándola para el desarrollo de capacidades en cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración.

#### Conceptos e interpretaciones base

Como punto de partida es importante retomar el DDR, sigla que identifica los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de excombatientes, que nace en

los años ochenta con los primeros esfuerzos en el marco de las operaciones de mantenimiento de paz, creadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), para brindar apoyo en escenarios de postconflicto a países que con posterioridad al fin de la guerra fría padecieron guerras internas. A pesar de estos avances y la amplia experiencia adquirida por la ONU, durante algo más de una década, no se contaba con un marco estratégico preciso que permitiera conducir y apoyar de manera efectiva los procesos de DDR (IDDRS, 2004).

Ante la necesidad de unificar los criterios, se conformó el Grupo de Trabajo Inter Agencial sobre DDR (AI-WG-DDR, por sus siglas en inglés), que se encargó de elaborar lo que se conoce como los Estándares Integrados de DDR de Naciones Unidas (IDDRS/2004, por sus siglas en inglés), que es la hoja de ruta bajo la cual idealmente deben diseñarse, implementarse y evaluarse los programas de DDR.<sup>40</sup>

De manera complementaria a los esfuerzos de la ONU, el gobierno de Suecia lideró La Iniciativa de Estocolmo sobre DDR (SIDDR, por sus siglas en inglés/2004-2006), con el fin de identificar los errores y debilidades de los procesos de DDR y contribuir en la creación de un marco de referencia para la planeación e implementación efectiva de estos programas. Una de las principales contribuciones de la iniciativa, fue la visión más "ho-

<sup>39</sup> El término Desvinculado se usa desde el año 1996, hace referencia a menores de edad que salen de grupos armados organizados al margen de la ley en medio del conflicto armado. (Grajales, 1999).

<sup>40</sup> Operational guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards. United Nations Inter Agency Working Group IDDRS; pp. 13-18

lística de la reintegración”, orientada no sólo atender las necesidades inmediatas de los desmovilizados, sino también sus expectativas y aspiraciones a futuro (IDDRS, 2004).

En el caso colombiano, se organizó el primer Congreso Internacional sobre DDR (CIDDR), y uno de sus principales resultados fue la publicación de La Contribución de Cartagena al DDR (CCDDR/2009), un amplio documento cuyo propósito era fortalecer y ampliar lo hecho con la SIDDR y los IDDRS, especialmente en lo que tiene que ver con la adopción de un enfoque maximalista en el que los procesos de DDR son entendidos, no tanto desde la visión técnica y militarista tradicional, sino como procesos integrales que se articulan a metas más ambiciosas y de largo plazo de desarrollo social y económico, de gobernabilidad social, de reforma al sistema de seguridad, de fortalecimiento institucional, de justicia y reconciliación (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Según los estándares integrados de DDR de Naciones Unidas, el desarme es “la recolección, documentación, control y recuperación de armas cortas, municiones, explosivos y armamento liviano y pesado de los combatientes y a menudo, de la población civil. El desarme incluye generalmente el desarrollo de programas de manejo responsable de armas” (IDDRS, adaptación de CIDDR). De manera analítica, se considera no sólo la entrega de las armas y el material de guerra e intendencia, sino también es un acto simbólico reconocido por una ceremonia pública o por un acto individual. La desmovilización es “el desmontaje y desmovilización formal y controlada de los combatientes activos de las Fuerzas Armadas u otros grupos armados” (IDDRS, adaptación de CIDDR). Es con frecuencia entendida como el momento en cual se da por terminada una organización armada o al menos una mayoría de esta. La reintegración puede ser entendida como el conjunto de “procesos a través de los cuales los excombatientes adquieren un estatus civil, un empleo e ingresos sustentables. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social en un periodo de tiempo indefinido, desarrollado en las comunidades, a nivel local” (IDDRS, adaptación de CIDDR). Si bien puede ser considerada también como un proceso asociado a un

programa, no se puede circunscribir solo a este, ya que es en sentido amplio la nueva adscripción a la legalidad y la institucionalidad, a nuevas lógicas del vínculo social que reorientan la vida, el ejercicio de ciudadanía y la articulación social y económica.

Dentro de los procesos de DDR, se ha implementado una fase de asistencia transicional, donde se brinda cierta asistencia a los ex combatientes de forma previa al proceso de reintegración a largo plazo (Caramés y Sanz; 2009). Se trata de una forma de asistencia transicional para cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias a través de prestaciones para la seguridad, alimentos, ropa, servicios médicos, educación a corto plazo, formación, empleo y herramientas. Este tipo de asistencia transicional es entendida como estabilización a corto plazo (Fisas; 2011) por lo que en general dura pocos meses y también conocida como reinserción (Fisas; 2011) y tenida en cuenta en la mayoría de los casos como una fase inicial de la etapa de reintegración (Caramés y Sanz; 2009). Se argumenta por el hecho que una vez los excombatientes se desmovilizan, quedan sin sus medios habituales de supervivencia, por lo cual se les proporciona las ayudas requeridas para satisfacer sus necesidades básicas.

En este orden de ideas, la fase de transición previa al ingreso de la población desmovilizada y desvinculada al proceso de reintegración, se establece asimismo con el fin de generar una integralidad entre la Institución (ICBF, GAHD, INPEC), encargada de la primera atención a la población y la ACR para que la persona desmovilizada o desvinculada pueda continuar con los procesos adelantados respecto a su resocialización (GAHD o INPEC) o restablecimiento de derechos (ICBF) y logre una mejor adaptación dentro de su proceso de reintegración a la vida civil y económica.

Durante la fase de transición se realiza la perfilación, la cual permite empezar a conocer el perfil de la persona desmovilizada o desvinculada y posteriormente al ingreso a la ACR. Se complementa en un segundo momento con la caracterización, en los primeros meses de la fase de estabilización, con el fin de generar un proceso de reintegración enfocado que permita una real transformación.

## Fase de estabilización

Fue durante la asistencia transicional que se identificó la necesidad de la fase de estabilización al inicio del proceso de reintegración, dado que se observó que las personas desmovilizadas y desvinculadas por el hecho de haber pertenecido por periodos prolongados de su vida a una estructura armada ilegal; situación que genera efectos claros sobre los excombatientes debido a que han tenido que asumir los comportamientos propios del grupo armado, incluyendo la sujeción a una estructura jerárquica estricta, tenían aparición de síntomas psicológicos relacionados con el estrés postraumático, dificultades para el control de impulsos, trastornos del estado de ánimo y en general dificultades de adaptación al contexto de la vida civil (Universidad Externado de Colombia, 2010).

Los efectos psicológicos, familiares y sociales del paso por escenarios de conflicto armado, han sido descritos como características presentes en las personas, luego de periodos de guerra en varios países, coincidiendo estos hallazgos con el incremento en la aparición de problemáticas psicológicas relacionadas con la sensación constante de ansiedad, dificultades para conciliar o mantener el sueño, ocasional incremento del comportamiento violento, y en general una sensación persistente de dificultad para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana. Lo que incide negativamente en la relación que tiene el individuo con su familia y su grupo social (Leguizamón, Correché, M., Gómez, L. y Martínez, V., 2012).

Estos mismos elementos se han evidenciado en los resultados del tamizaje en salud mental, realizado con personas que han pasado por el proceso de reintegración, indicando que cerca del 30% consume sustancias psicoactivas al punto de generar dificultades, el 27 % consume alcohol con regularidad al punto de tener problemas. Además muestra que existe fuerte tendencia a la falta de control de los impulsos 26%, ludopatía 12,5% y episodios maniacos 22,7%. Aproximadamente el 28% se encuentran afectados por síntomas de trastornos de ansiedad relacionados con el estrés post-traumático, que puntuó cerca del 33% (Universidad Externado de Colombia, 2010).

La vivencia prolongada de una guerra deja serias afectaciones, las personas desmovilizadas y desvinculadas pasaron varios años siendo parte directa del conflicto armado. Dichos ex combatientes quedan con cierta ideologización del conflicto armado denominada por Ignacio Martín Baró (1988), como trauma psicosocial que depende de la peculiar vivencia de cada uno, de acuerdo al grado de participación en el conflicto, a su personalidad y a experiencia. Y el trauma psicosocial se configura como una afectación en la vivencia individual del sujeto, la deja marcada, deja en ella un residuo permanente negativo, una huella desfavorable para la vida de una persona.

El mismo autor, habla de la connotación ideológica y militarización de la vida social, que incluye el desprecio por la vida humana, la percepción de vida de acuerdo a la ley del más fuerte como criterio social y la corrupción como estilo de vida. Precipitando un círculo vicioso que tiende a perpetuar la guerra de forma objetiva y subjetiva. Siendo así, como lo afirma el autor, no se trata de abandonar a aquellas personas que sufren el estrago alienador de la guerra, es por ello que es necesario generar un intenso trabajo de despolarización, desideologización y desmilitarización. Que sanee las relaciones sociales y que permita a los individuos, elaborar su historia en un contexto interpersonal diferente al del contexto de guerra, esto se logra mediante intervención psicosocial diferenciada.

En este sentido, la situación de vulnerabilidad de las personas desmovilizadas o desvinculadas frente a los síntomas psicológicos descritos anteriormente durante la fase de estabilización, se aborda bajo la denominación de los efectos de pertenencia al GAOML.

Simultáneamente, cuando una persona ingresa a un grupo armado, se genera una limitación o condicionamiento de su status de ciudadano, adquirido formalmente al momento de nacer y ser reconocido y, si bien la ciudadanía no se pierde, los individuos que toman el camino de las armas están marginados del ejercicio ciudadano, desconocen los espacios sociales y el Estado, negándose la posibilidad de ejercer su propia ciudadanía (ACR, 2014).

Algunas personas desmovilizadas llegan desorientadas, en muchos casos operaron en espacios rurales y cuando se desmovilizan, dan comienzo a un proyecto de vida en un contexto urbano porque así lo deciden, otros, se quedan en una población rural pero se desplazan hacia zonas donde no operaron por razones de seguridad. En ocasiones no pueden regresar a los sitios de crianza por motivos que están fundamentados en la protección de su vida e integridad personal. Se encuentra además que su edad cronológica tuvo una ruptura con la edad social de sus pares que se manifiesta en retrasos como el desconocimiento de: tecnologías, la cultura y las dinámicas que en el contexto actual rigen la vida de la mayoría de las personas.

En Colombia se han realizado distintas investigaciones donde reconocen la capacidad de los grupos armados ilegales para de-construir, des-estructurar, re-construir y estructurar las subjetividades de acuerdo con los objetivos y estrategias de la organización, por medio de los mecanismos de subjetivación. Salgado y Rodríguez (2010), en su investigación abordan cómo se da el proceso de configuración de subjetividades al interior de las organizaciones al margen de la ley, emplean el concepto de subjetividades, señalando que estas son producto de la guerra, que siguen emergiendo y siendo corpóreas en las actuaciones del sujeto, esto involucra las formas de relacionarse con el otro, formas de relacionarse con la normatividad, de hallar un lugar en el que el sujeto se sienta a gusto, teniendo en cuenta la fuerte disciplina heredada de las interacciones que en el conflicto, establece pautas de relacionamiento utilizadas en la cotidianidad. (Como es citado en Universidades Externado de Colombia, Javeriana y Santo Tomás, 2014)

Una de las tesis principales de Salgado y Rodríguez (2010) es que, con el paso a la vida civil, emergen giros en la subjetividad de los excombatientes (rupturas), y permanencias de algunos rasgos propios de sus experiencias en la guerra (vigencias). Por estas razones, a las que se suman otras antes expuestas, es necesario generar un tiempo de ajuste al nuevo contexto que cuente con una orientación adecuada, como se busca con la estabilización a través del acompañamiento en la adaptación al nuevo contexto.

## Conclusiones

En síntesis, la ACR comprende que la persona desmovilizada o desvinculada por un largo periodo de su vida, estuvo en un contexto no autónomo controlado, en otras palabras, el GAOML (y en el caso de las personas privadas de la libertad, también el tiempo de reclusión), para posteriormente finalizando la fase de asistencia transicional (GAHD, INPEC, ICBF), pasar a un contexto autónomo no controlado a ejercer su ciudadanía.

Con el conocimiento de estos cambios significativos en las vidas de los excombatientes, es desde el acompañamiento en la fase de estabilización y a través de la atención focalizada en los efectos de permanencia al GAOML, y la adaptación al nuevo contexto, que desde el primer momento en que las personas desmovilizadas y desvinculadas establecen contacto con la Agencia Colombiana para la Reintegración, buscan minimizar el impacto emocional de la salida del GAOML, generar empatía y confianza para que la persona y su familia respondan positivamente ante la propuesta del proceso de reintegración, y disminuir los vulnerabilidades que por variables de índole psicológico y social, como las mencionadas, se frustre el desarrollo de la ruta prevista para cada uno de ellos.

---

## Bibliografía

Agencia Colombiana para la Reintegración (2014). Fundamentos del Enfoque de Reintegración - El ejercicio autónomo de la ciudadanía para una reintegración sostenible. Dirección Programática de Reintegración.

- Baró M.I. (1988) La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. Revista de Psicología de El Salvador, 28 Abril-Junio 1988. Págs. 123-141.
- Fisas Vicenç (Nov- 2011) Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. Quaderns de Construcción de Pau N° 24. Escola de Cultura de Pau. [http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion\\_ddr.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_ddr.pdf)
- Fundación Ideas para la Paz. Fin del conflicto: desarme, desmovilización y reintegración – DDR. Boletín de paz No. 33 – Negociaciones de paz – Abril 2014.
- Leguizamón, L. Correché, M., Gómez, L. y Martínez, V. Consecuencias de la guerra en ex combatientes. Una revisión bibliográfica (artículo virtual) encontrado en: <http://www.dialogos.unsl.edu.ar/files/dialogos> Recuperado el 2 de Agosto del 2012.
- United Nations InterAgency Working Group IDDRS. Operational guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards. (2004)
- Universidad Externado de Colombia (2010). Evaluación de Trastornos Mentales, Consumo de Sustancias Psicoactivas –SPA- y Factores de Riesgo que indiquen Conductas Violentas y/o Delincuencias para la Población Desmovilizada en Proceso de Reintegración. Resultados presentados en ACR el 1 de noviembre de 2013 por Aponte C.M., Mendez M.M., Zapata G. J. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social (2010).
- Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana y Universidad Santo Tomás (2014). Documento técnico teórico metodológico del modelo de intervención en salud mental para los procesos de reintegración de personas desmovilizadas del conflicto armado colombiano.
- Salgado, A. y Rodriguez, J. (2010). Reintegración social de excombatientes: vigencias y rupturas de las subjetividades de la vida guerrillera.

# La corresponsabilidad: el rol del sector privado en el proceso de reintegración

Darío Cabrera. y Laura Niño M.

## Introducción

Colombia ha sido un país golpeado por el conflicto armado interno por más de cinco décadas. Esto ha dejado aproximadamente 8 millones de víctimas<sup>41</sup>, consecuencias inconmensurables en el plano económico y político, así como la degradación del tejido social. En ese contexto, el Proceso de Reintegración, que lleva a cabo la ACR desde hace más de 13 años, es un gran aporte a la construcción y consecución de una paz duradera y estable. Este trabajo continuo y comprometido, cuenta con 48.814 personas que ingresaron al Proceso de Reintegración<sup>42</sup>, de los cuales casi 13.000 personas, ya han culminado su proceso.

La ACR es consciente de que el proceso de reintegración no puede ser un proceso unilateral (es decir de un solo actor), sino que se debe apostar a un proceso integral, que contemple todas las dimensiones del ser humano, así como instituciones y actores sociales, ya que todo proceso de construcción de paz y reintegración, depende en buena medida de la suma de los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, el papel y los aportes del sector privado son considerados de vital importancia, y por tal motivo han sido contemplados para aportar al proceso de reintegración.

Entonces, surge la pregunta sobre ¿cuál debe ser el papel del sector privado en el proceso de reintegración y en los procesos de construcción de paz? El objetivo de este texto es, por lo tanto, brindar herramientas conceptuales sobre el rol del sector privado en el proceso de reintegración, por medio del principio de la corresponsabilidad. Para llevar a cabo este propósito, el texto se divide en tres partes. En la primera sección se buscará delinear conceptualmente la corresponsabilidad. A continuación, se evidenciará los retos que tiene el sector privado en contextos de conflicto. Finalmente, se resaltaré el papel del sector privado en el proceso de reintegración y se establecerá la relación entre corresponsabilidad, responsabilidad social empresarial y construcción de paz.

## Corresponsabilidad, compartir el compromiso.

La corresponsabilidad es un concepto poco explorado por los académicos. Sin embargo, ha sido analizado por autores como Penso (2006) y Gómez y Baracaldo (2007), quienes a partir del abordaje de éste, en distintos contextos, dejan entrever qué se puede entender por corresponsabilidad. En un primer acercamiento, corresponsabilidad se podría entender como responsabilidad compartida, en ese sentido, Penso (2006) "analiza la responsabilidad compartida en asuntos públicos como concepto y como prácticas capaces de hacer converger a diversos actores para enfrentar problemas y generar propuestas..." Así mismo, la autora menciona que un principio básico de este concepto debe ser la participación en donde además de haber interacción,

<sup>41</sup> Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en marzo de 2016 se han registrado 7.957.219 víctimas históricamente.

<sup>42</sup> Según la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) para diciembre de 2015 han culminado su Proceso de Reintegración 12.912 personas desmovilizadas.

articulación y colaboración para una efectiva intervención, se debe construir un marco de instituciones que determinen las conductas de los actores involucrados. Penso.(2006).

Es evidente que el liderazgo del proceso de reintegración con miras a la construcción de una paz duradera y estable sigue recayendo sobre el Estado y el Gobierno sin embargo, los demás actores que intervienen en la sociedad juegan un papel determinante, ya que no solamente son un apoyo al proceso, sino que también son participantes activos y garantes del éxito del mismo.

Por ello, se comprende que la corresponsabilidad “se refiere a la idea de que la construcción de lo público es tarea de todos los ciudadanos y ciudadanas” (Penso.2006; 29). Ésta responsabilidad compartida y común “tiene la intención de generar sinergias – y compromisos- entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con base en relaciones de confianza, cooperación...” (Penso. 2006; 25).

Desde otra perspectiva, reforzando la visión principal sobre corresponsabilidad que este texto pretende sostener, se encuentran autores como Gómez y Baracaldo (2007) , quienes analizan las estrategias que implementó la Policía Nacional de Colombia para el manejo del orden público, la convivencia y la seguridad por medio de la corresponsabilidad. La causa que llevó a la policía a acogerse a este término y a diseñar dichas estrategias, fue el lento proceso de apropiación por parte de las diferentes autoridades e instituciones públicas de la normatividad, para el manejo del orden público.

Las estrategias llevadas a cabo por la Policía Nacional, concebían a “la corresponsabilidad, como el trabajo conjunto entre autoridades civiles, policía y ciudadanía en general, según su rol en el Estado Social de Derecho” (Gómez y Baracaldo. 2007; 104). Éstas estrategias estaban direccionadas a que las autoridades locales conocieran e implementaran la normatividad vigente; la asignación de los recursos necesarios para la aplicación de las normas y, más importante aún, para comprender el principio de corresponsabilidad, la participación de los ciudadanos en los asuntos de convivencia y seguridad ciudadana.

Como se puede apreciar, hay diferentes definiciones y nociones que comparten elementos sobre lo que se entiende por corresponsabilidad. Estos elementos en común, se resumen en que la construcción de lo público no solo debe ser una tarea del Estado, sino que las organizaciones civiles, el sector privado, el tercer sector y la ciudadanía en general, también juegan un papel determinante. Por lo tanto, esta construcción consiste en un trabajo compartido, donde los diferentes actores llegan a acuerdos y asumen sus responsabilidades para un propósito en común. Esto pone en evidencia la importancia de la corresponsabilidad en el proceso de reintegración y en la construcción de paz en el país.

De esta forma, desde la ACR, se concibe la corresponsabilidad como la relación con las demás entidades del sector público, actores del sector privado, tercer sector, academia y sector internacional, en diferentes niveles, que permita generar respaldo, visibilización y apropiación del proceso y la política de reintegración social y económica PRSE, mediante establecimiento de alianzas que favorezcan a las personas en proceso de reintegración, sus familias y la comunidad, contribuyendo a la convivencia, la reconciliación, el desarrollo y la construcción de paz en el país.

## El sector privado en el conflicto

En el conflicto armado las empresas tienen una doble condición. Por un lado, se ven afectadas y son blanco de los ataques de grupos armados ilegales (extorsiones, atentados a infraestructura, secuestro). Por otro lado, pueden participar indirectamente en el conflicto, como se ejemplificará más adelante.

Un reflejo de la primera condición, es que las acciones de grupos armados al margen de la ley dentro de un territorio, generan entornos complejos para la operación de las empresas (International Alert. 2005). Esta situación, hace que haya dinámicas que imponen riesgos y otra clase de retos para que las empresas puedan llevar a cabo su actividad económica. Según cifras del Ministerio de Defensa, para el año 2015 en Colombia hubo 440 actos de terrorismo a nivel nacional, de los cuales, 129 fueron contra infraestructura (voladura de

oleoductos, vías, puentes, etc) y 121 fueron acciones contra la Fuerza Pública. Estas acciones tienen afectaciones directas en la actividad empresarial.

Para ejemplificar la segunda condición, sobre la participación indirecta en el conflicto, se debe tener en cuenta que una de las condiciones que agudiza el enfrentamiento, son los vacíos de poder o debilidad institucional. Esto genera escenarios propicios para que los actores armados ilegales fortalezcan sus estructuras y dominio territorial. En ese contexto, las empresas podrían contribuir de manera indirecta al conflicto en tanto profundizan la debilidad institucional. Según Llorente (2014), "Un ejemplo de ello son las situaciones en las cuales los montos de inversión social de un municipio son inferiores a los de una empresa que tiene operaciones en ese territorio. Por lo tanto, para los locales es más provechoso acceder a los fondos de las compañías que a los de las alcaldías, lo que [termina por debilitar] la institucionalidad del Estado a nivel local" (En Delgado y Prías et. Al. 2014) y en últimas, termina fortaleciendo a los actores armados ilegales.

Así las cosas, las empresas pueden disparar, exacerbar o sostener la violencia, a veces sin siquiera notarlo. No obstante, también pueden generar condiciones para la paz y la seguridad (Vargas. 2014), de allí radica su importancia en la construcción de paz. Esta doble condición dota a las empresas de un deber social y ético que debe ser asumido de manera activa, y debe acompañarse de acciones conjuntas con el Estado y demás organizaciones de la sociedad civil. Para lograr superar las situaciones de conflicto y violencia. Las empresas que operan en estos contextos pueden encontrar también oportunidades únicas, para que su actividad económica pueda incrementar, a partir de tener un rol activo en sus entornos próximos (Vargas, 2014).

Es importante resaltar que en Colombia muchas empresas han aprendido a operar en contextos complejos, y han logrado crear procesos de transformación de sus entornos de operación. "Una parte importante del sector empresarial ha avanzado en el desarrollo y adopción de esquemas de trabajo que buscan lograr una operación que sea cuidadosa de los derechos hu-

manos, sensible al conflicto y afín a la construcción de paz" (FIP. 2014; 23). Un claro ejemplo de este tipo de acciones de transformación, son algunas de las experiencias de trabajo conjunto entre la ACR y el sector privado, a través de las cuales se han logrado intervenir más de 10 comunidades que han sido afectadas por el conflicto armado, y en las cuales se han estructurado escenarios de reconciliación.

Esto es un ejemplo de cómo las empresas pueden hacer análisis juiciosos de riesgos e impactos en entornos complejos, para generar sinergias en los territorios y aumentar sus potencialidades. En ese sentido, las personas en proceso de reintegración, no se ven como un riesgo, sino como una ayuda y una oportunidad para fortalecer y potenciar escenarios de reconciliación, y por lo tanto, aportar a la construcción de paz.

### El sector privado en el proceso de reintegración.

Teniendo en cuenta el contexto señalado anteriormente, y para responder a la pregunta sobre cuál es el papel de las empresas (sector privado), en el proceso de reintegración, es necesario remitirse a conceptos como Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ya que ha sido el enfoque que las empresas han acogido para adelantar acciones que tengan impactos positivos en la sociedad. Cabe resaltar que este no es el único principio que aborda las iniciativas que las empresas realizan para tener impactos positivos en su entorno, también hay otros como valor compartido o ciudadanía corporativa, que se explorará más adelante.

Una de las definiciones que se han generado frente al concepto de Responsabilidad Social Empresarial, es la expuesta por Vargas (2014), quien la define como "el conjunto de responsabilidades que las empresas asumen de manera voluntaria como resultado de las demandas y expectativas de sus partes interesadas. Se dice que estas responsabilidades son voluntarias porque no se originan en las normas legales sino en las demandas de (...) la sociedad en general e incluso del gobierno" (2014; 27).

Como se evidencia en la definición, la RSE es un conjunto de acciones basadas en los principios éticos y en la voluntad de las empresas de solucionar problemas de interés común. Es entonces, una base firme para avanzar hacia el concepto y las acciones coordinadas, es decir, hacia la corresponsabilidad.

Ahora bien, para avanzar en la definición del concepto de corresponsabilidad en la construcción de paz y, en particular en el proceso de reintegración, es necesario abandonar la idea de que la RSE se limita a acciones que buscan alivianar las externalidades negativas derivadas de la actividad económica, pues esto restringe la intención de los empresarios a ciertas acciones que se realizan de manera individual o aislada.

Acorde con la anterior afirmación, se comprende que el papel del sector privado en la construcción de paz, parte de asumir que la empresa no solamente es un actor económico, sino que también es un actor social, ya que se reconoce la influencia de sus acciones en el entorno político, social, económico y ambiental. En este sentido sus decisiones y actuaciones contribuyen al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del entorno en donde operan (ACR. 2013).

Surge entonces el concepto de ciudadanía corporativa como una figura que busca reubicar el papel de las empresas al interior de una sociedad – cada vez más globalizada-. En el marco del Foro Económico Mundial de 2001, las empresas reconocen el papel que pueden jugar contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de desarrollo a nivel mundial, e inician el desarrollo de lo que hoy se conoce como la Ciudadanía Corporativa Global, la cual definen como “la contribución que hace una compañía a la sociedad, a través de sus actividades esenciales como empresa, su inversión social y programas filantrópicos, y trabajo en políticas públicas de un país” (Foro Económico Mundial. 2001).

Este concepto dota a las empresas de un rol más activo en las sociedades, en donde no sólo se comprometen a que su actividad económica no genere consecuencias negativas en los territorios y en las comunidades donde se desarrolla, sino que además asumen como propios los principios internacionales de paz y sana

convivencia. Entre estos principios es importante resaltar algunos surgidos del Pacto Global de las Naciones Unidas. Entre los que están:

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Por consiguiente, la relación que se encuentra entre la acción de las empresas (responsabilidad social empresarial, ciudadanía corporativa) y la corresponsabilidad (responsabilidad compartida entre el Estado, sector privado y sociedad civil), “consiste, en esencia, en evitar -más ciclos de violencia- y potenciar condiciones para la paz” (Vargas. 2014; 12). Adicionalmente, López y Usaquén (2011), mencionan que las empresas además de asumir responsabilidades, deben propiciar espacios en donde se pueda llevar a cabo una inclusión de los diferentes sectores sociales. Se trata de una apuesta por generar relaciones “gana – gana”, dado que las empresas asumen que su participación contribuirá con la transformación del entorno y generará un ambiente más estable, lo cual se traduce en un negocio más rentable.

Un ejemplo de la vinculación del sector privado con el proceso de reintegración y la construcción de paz, es la alianza que se ha establecido con el Grupo Éxito quien, consciente de las problemáticas sociales del

país, emprendió una iniciativa de inclusión laboral de poblaciones vulnerables como las personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración, (Zuluaga. 2010).

El trabajo que se realiza con el Grupo Éxito, cuenta con el apoyo del SENA y busca propiciar espacios para que los beneficiarios de la iniciativa puedan acceder a formación técnica. Los estudiantes, además de recibir conocimientos teóricos, adquieren habilidades y competencias a través de su experiencia en los almacenes e instalaciones de esta red comercial.

Éste modelo de educación ha beneficiado a 610 Personas en proceso de reintegración que corresponden al 48% del total de personas en condición de vulnerabilidad, involucradas en este proceso. A su vez, y a partir de los conocimientos y prácticas que se han impartido desde el Grupo Éxito y el SENA, se han logrado introducir dentro de la cadena productiva del Grupo, a 151 Personas en Proceso de Reintegración, con una duración aproximada de un año en la compañía.

Para Zuluaga (2010), ésta iniciativa permite fortalecer el compromiso que las (PPR) tienen con su proceso de reintegración, ya que se abren nuevas oportunidades para la realización de su proyecto de vida en la legalidad, desde la dimensión productiva. Este es un ejemplo significativo de cómo el sector privado puede aportar al proceso de reintegración, sin embargo la ACR, cuenta con cinco mecanismos de vinculación que se ajustan tanto a las necesidades de las PPR como a la oferta y capacidad de las empresas<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Los mecanismos de vinculación del sector privado con la ACR son: a) Empleabilidad: es la posibilidad de vincular laboralmente a las PPR. b) Voluntariado: los empresarios aportan tiempo para la formación de PPR en temas como finanzas personales o emprendimiento. c) Encadenamiento productivo: es la integración de unidades de negocio de PPR a la cadena de valor de las empresas. d) Formación a la medida: brinda la posibilidad a las PPR de adquirir habilidades y experiencia en el ámbito laboral. e) Escenarios de reconciliación: Busca promover la convivencia y acciones para la reconciliación así como fortalecer socialmente a las comunidades receptoras, en este proceso las empresas aportan recursos para la efectiva realización de los espacios en los territorios.

Tomando en cuenta lo anterior, se hace claro que el rol que puede asumir el sector privado en la construcción de paz, está relacionado con su capacidad de recursos humanos y materiales, (Rettberg. 2010; 94). Las empresas desde sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial, pueden cumplir con la provisión de servicios públicos, como también la apertura de oportunidades económicas a los actores envueltos en el conflicto (Vargas. 2014). Igualmente, pueden generar espacios de reconciliación y reconstrucción del tejido humano del país. Es importante resaltar que estos recursos económicos, saberes y capacidades de las empresas, son complementarios a la acción del Estado en la construcción de la paz, lo que constituye un beneficio para las dos partes.

En definitiva, “la finalización del conflicto armado crea oportunidades para que el sector privado prospere y contribuya a la consolidación de la paz. Las empresas pueden jugar un papel significativo en la generación de oportunidades económicas para víctimas y combatientes desmovilizados de manera que estos puedan “pasar la página” y dedicarse a actividades productivas legales y dignas. Sin embargo, la reintegración exitosa de (...) excombatientes supone grandes retos para las empresas, pues la firma de un acuerdo de paz no transforma el contexto de un día para otro. Y factores como la inseguridad, la inadecuada o inexistente infraestructura y la corrupción, pueden seguir dificultando la inversión y los nuevos emprendimientos” (Vargas.2014; 20). En este contexto, a pesar de que el papel del sector privado en la construcción de paz depende del marco institucional, creado por el gobierno para que haya una mayor participación de otros sectores de la sociedad (sector privado), las empresas también deben entender que un país en paz genera los incentivos para que haya mayor productividad, y por lo tanto, para que se cumpla con los objetivos económicos de las empresas.

## Conclusiones

La corresponsabilidad es un principio amplio de compromiso y responsabilidad compartida entre diversos actores de la sociedad para la consecución de un propósito común. Ésta trasciende las acciones individuales

y espontáneas de los diversos actores y busca crear rutas de integración, cooperación y coordinación en pro de una sociedad democrática, y en casos de contextos complejos, la construcción de paz.

En el caso específico de Colombia y de la Agencia Colombiana para la Reintegración, el proceso de reintegración que llevan a cabo las personas excombatientes, no tendría mayor efectividad sin el involucramiento de las demás instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Por lo tanto, este proceso debe abordarse desde el concepto de corresponsabilidad, es decir, desde el compromiso compartido y las acciones conjuntas que se deben emprender para una efectiva reintegración, y más importante aún, para la consecución de una paz duradera y estable.

Desde la experiencia de la ACR, la relación con la empresa privada ha dejado saldos muy positivos, por ejemplo, más de 2 mil personas se han beneficiado de voluntariados o capacitaciones en temas relacionados con el empresariado, finanzas personales, emprendimiento, entre otros. Así mismo, se han fortalecido o

creado más de 350 unidades de negocio y, como se mencionó, en más de 10 municipios se han realizado intervenciones comunitarias que buscan fortalecer los vínculos de la ciudadanía y la prevención del reclutamiento forzado de menores de edad.

Es por esto que la ACR considera como aliado fundamental al sector privado en el proceso de reintegración, dado que por medio de las iniciativas encaminadas desde el compromiso compartido de construcción de un país en paz, y las políticas de RSE, las empresas pueden poner a disposición su capacidad económica y política para que las personas en proceso de reintegración, tengan nuevas oportunidades para llevar a cabo el proyecto de vida que se han propuesto en su retorno a la legalidad.

La RSE como parte de la corresponsabilidad, es un conjunto de acciones, voluntades, disposiciones, recursos y actores que con el liderazgo del Estado diseñan, construyen y ejecutan políticas con un objetivo común, en el que las empresas juegan un papel clave dado su rol económico y su responsabilidad ética.

---

## **Bibliografía:**

Agencia Colombiana para la Reintegración. (2013). Corresponsabilidad por Cooperación/Coordinación. Ciudadanía Corporativa.

Blofield M. y Martinez J. (2014). Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: Equidad, maternalismo y corresponsabilidad. Revista CEPAL 114.

Colombia, Alcaldía de Medellín (2015). Reintegrados, la vida después del conflicto.

Colombia, Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR (2014). Fundamentos del Enfoque de Reintegración. Bogotá.

Colombia. Ministerio de Defensa (2015). Logros de la Política de Defensa y Seguridad. Todos por un Nuevo País.

Foro Económico Mundial (2001). Ciudadanía Corporativa. Tomado de <http://www.weforum.org/en/initiatives/corporatecitizenship/index.htm>

- Pacto Global de las Naciones Unidas (2015). 10 Principios. Tomado de <http://www.pactomundial.org/quienes-somos/10-principios>
- Fundación Club el Nogal (2014). III Congreso de Responsabilidad Social, justicia transicional y escenarios de reconciliación. Natalia Delgado y, Ángela Prías (et. Al.).
- Fundación Ideas para la Paz, FIP (2014). ¿Cómo construir paz desde el sector empresarial en Colombia? Bogotá.
- Gómez C. y Baracaldo E. (2007). La corresponsabilidad: una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia. FLACSO.
- Gutierrez R., Avella L. y Villar R. (2006). Aportes y desafíos de la RSE en Colombia.
- International Alert, 2005. Conflict-Sensitive Business Practice: Guidance for the Extractive Industries y International Alert, 2006. Business and Human Rights: the Role of Business in Weak Governance Zones: Business Proposals for Effective Ways of Addressing Dilemma Situations in Weak Governance Zones.
- Penso C. (2006). Las relaciones entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Los nuevos interrogantes. Gestión y Estrategia.
- Prandi M. y Lozano J. (2010). La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de Valor. Escuela de Cultura de Paz e Instituto de Innovación Social.
- Rettber A. (2010). La participación del sector privado en la construcción de paz: inventario e identificación de algunos ejemplos ilustrativos.
- López A. y Usaquén M. (2011). Reflexiones sobre la relación entre las políticas públicas y la responsabilidad social. Revista CIFE 17.
- Vargas G. (2014). La responsabilidad social empresarial en la construcción de la paz: una introducción. Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo CIDER. Universidad de los Andes.
- Zuluaga A. (2010). El grupo Éxito y su intención a la población vulnerable en Colombia.

# El papel de la Cooperación Sur-Sur en el fortalecimiento del proceso de reintegración en Colombia y su posicionamiento a nivel internacional

Yessica Natalia Vargas Talero

## Introducción

Durante las últimas dos décadas, Colombia ha sufrido una serie de transformaciones importantes a nivel político, económico y social gracias a la puesta en marcha de políticas públicas y programas que estimularon la inversión extranjera, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la fuerza pública y las condiciones de seguridad a lo largo del territorio nacional, permitieron la apertura del régimen político a nuevas fuerzas partidistas, fomentaron procesos de descentralización administrativa, política y fiscal y diversificaron temática y geográficamente la política exterior, entre otros.

A nivel macroeconómico, uno de los referentes más importantes de estos avances se ilustra en la inclusión del país en 2010 en el listado de Países de Renta Media Alta (PRMA)<sup>44</sup>. Si bien esta clasificación es un indicador positivo de la economía pues muestra un avance importante en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, también supone un reto en términos de la cooperación tradicional recibida, puesto que los países donantes y los organismos multilaterales disminuyen el apoyo destinado a los PRMA.

<sup>44</sup> Esta categorización la realiza el Banco Mundial y consiste en clasificar los ingresos de las economías del mundo sobre la base de las estimaciones del INB per cápita del año anterior (Ingreso nacional bruto dividido por la población media).

Frente a este escenario de disminución de los recursos provenientes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD), se presenta la alternativa de la Cooperación Sur-Sur (en adelante CSS) también conocida como cooperación técnica, como aquella modalidad de cooperación complementaria a la cooperación tradicional y que permite a los países adquirir y fortalecer capacidades colectivas e individuales a través de intercambios de experiencias, conocimientos y buenas prácticas especialmente en los niveles técnico y científico.

El presente artículo busca mostrar cómo la CSS contribuye al proceso de reintegración en Colombia. Por un lado, a la misión de impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas de la institución, y por otro, a la visión de constituirse como un referente internacional para el año 2020.

Para ello se brinda, en primer lugar, un panorama general sobre el contexto, definición y principios de la CSS. En segundo lugar, se mostrarán los aportes de esta modalidad de cooperación al proceso de construcción de paz actual y en concreto al proceso de reintegración. Finalmente, se presentan dos ejemplos representativos de la gestión internacional de la Agencia Colombiana para la Reintegración (en adelante ACR): El Salvador y Corea del Sur.

## I. Cooperación Sur-Sur

En términos generales, se empieza a hablar de cooperación técnica y de CSS a partir de un contexto histórico de descolonización y un contexto político de reconfiguración del orden mundial de posguerra<sup>45</sup>. Lo anterior se expresó en la intención de los países menos desarrollados y aquellos que habían alcanzado su independencia, de establecer nuevos mecanismos de participación e incidencia en el escenario internacional a través de relaciones más igualitarias y horizontales.

De esta forma, el hito que marca el nacimiento de la CSS es la Declaración de Buenos Aires del 12 de septiembre de 1978, momento en el cual 138 países se reunieron en la capital argentina para adoptar el Plan de Acción de Buenos Aires, documento en el que se plantearon cambios estructurales en la asistencia para el desarrollo resaltando la necesidad de enfocarse en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, planteando un nuevo orden económico mundial, que se erigiera desde la cooperación entre el mundo en desarrollo sin eliminar la responsabilidad de los países desarrollados (2015, Pág. 55).

Dicho planteamiento estaba orientado a introducir un cambio en las relaciones tradicionales de cooperación que generalmente se habían caracterizado por estar orientadas por los lineamientos y las agendas de los países desarrollados, quienes utilizaban la AOD no solo como una herramienta de política exterior para cooperar aliados en el escenario internacional, sino como un mecanismo para reconfigurar y mantener las relaciones con sus antiguas colonias.

Existía entonces un malestar de los países menos desarrollados por cuanto a la AOD era percibida como una fórmula externa, unilateral y condicionada por los lineamientos de los países más avanzados: "al estar la ayuda tan condicionada a los intereses de los do-

nantes, especialmente a los que más la vinculan a su política exterior, no solo se produce una transferencia de recursos al país ayudado, sino que esa ayuda lleva de forma implícita la transferencia obligada de un modelo de vida (...) la geopolítica convierte a la ayuda en un vehículo para la reproducción de un modo de desarrollo, por el cual los ayudados tienen que asumir ese coste de transacción que implica la ayuda recibida" (Sotillo, 2012, Pág. 119).

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores sobre las implicaciones históricas y políticas que posibilitaron el surgimiento de la CSS, se describen a continuación los principios que ilustran su vocación de reforzar y mejorar las relaciones económicas, promover la integración regional y alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados, en un escenario más igualitario sin que ello signifique sustituir o reemplazar la cooperación tradicional o AOD:

- **Horizontalidad:** aún cuando existen distintos niveles de desarrollo entre los países que establecen este tipo de cooperación, los actores se perciben entre sí como socios alrededor de relaciones cooperativas de manera voluntaria.
- **Equidad:** en el ejercicio de esta modalidad, se espera que los beneficios derivados de la cooperación se distribuyan de manera equitativa entre todos los participantes, así como los costos en que incurren los socios. Este último elemento es determinante pues se trata del principio de "costos compartidos", el cual compromete técnica y financieramente de manera proporcional a los actores.
- **Consenso:** se refiere a la voluntad de los responsables de la CSS de iniciar procesos de negociación para acordar conjuntamente, cómo se llevará a cabo el intercambio de experiencias o conocimientos.
- **Respeto/Solidaridad:** como se mencionó anteriormente, la CSS está fundamentada en la intención de los países de que su soberanía sea respetada y que no haya injerencia externa en sus asuntos, sino relaciones mutuamente beneficiosas.

<sup>45</sup> Para mayor información y conceptualización del proceso histórico de la CSS se sugiere consultar el documento realizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur "Cronología e historia de la CSS", de 2014. Disponible en <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14230.pdf>

En términos prácticos la CSS se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

- **Intercambio de experiencias:** este proceso se refiere a los acercamientos políticos y técnicos realizados por los países para conocer aspectos puntuales sobre cómo se realizan los procesos, las políticas públicas, los programas, etc. Generalmente los expertos realizan pasantías o participan en eventos internacionales que les permiten exponer ante públicos especializados sus buenas prácticas.
- **Asistencia técnica de expertos:** además de la transferencia de conocimientos y experiencias cuando los países en desarrollo han logrado acumular avances importantes, están en la capacidad de ofertar su experiencia y conocimiento especializado para asesorar a otros países en materias de mutuo interés. La asistencia técnica generalmente se realiza enviando los expertos de un país a otro, habiendo hecho un trabajo preparatorio de agenda, contrapartes, temáticas, resultados esperados, etc.
- **Transferencia tecnológica:** con el fin de aumentar la capacidad entre países pares, éstos deciden según condiciones específicas aplicar y replicar avances científicos para el diseño y creación de bienes y servicios.

Finalmente, cabe resaltar que la CSS tiene su propio escenario de articulación, convergencia y complementariedad con la cooperación tradicional o AOD a través de la Cooperación Triangular, en adelante CT, entendida como aquella "modalidad de cooperación en la que participa un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros, humanos u otros) se reparte el ejercicio de tres roles" (SETECI, 2015, Pág. 157-158).

- **Primer socio que comparte experiencia:** es el principal responsable de la ejecución de la cooperación técnica para el fortalecimiento de capacidades. Siempre será un país en desarrollo el que comparte sus experiencias y conocimientos, y sus aportes en la asociación pueden ser técnicos, financieros, humanos u otros, es decir, además de la capacidad

técnica, el primer oferente puede asumir parte del costo económico de la cooperación.

- **Segundo socio que comparte experiencia:** es el principal responsable de la financiación de la cooperación técnica, puede ser un país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos. Su principal aporte a la asociación siempre será económico, no obstante, pueden también ser técnicos, complementarios u otros.
- **Socio que recibe la experiencia:** es el beneficiario de la cooperación técnica y éste siempre será un país en desarrollo. Puede aportar en la asociación de recursos técnicos, financieros u otros, es decir, puede asumir parte del costo económico de la cooperación.

## 2. La CSS como mecanismo para el fortalecimiento y la internacionalización de la Política de Reintegración Social y Económica - PRSE

### Perspectiva actual de la cooperación internacional en el marco del postconflicto.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia, entidad encargada de coordinar la cooperación internacional que recibe y otorga el país, bajo los lineamientos elaborados entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa, el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Cancillería, diseñó la Hoja de Ruta 2015-2018 de la Cooperación Internacional.

Dentro de este documento se plantea el objetivo de incrementar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación en función del desarrollo, de acuerdo con las prioridades del país y sus socios. En ese marco se plantean 2 objetivos estratégicos:

1. Focalizar y dinamizar la cooperación internacional que recibe Colombia y para esto, se han priorizado tres áreas temáticas: a). Construcción de Paz, b). Desarrollo Rural Sostenible y c). Conservación y Sostenibilidad Ambiental.

En el área de Construcción de Paz, la hoja de ruta incluye la desmovilización, reinserción y reintegración de actores del conflicto, y todas las actividades que contribuyan a la implementación de un eventual acuerdo de paz. Adicionalmente, según se consigna en el documento CONPES 3850: Fondo Colombia en Paz, una de las políticas que mayor atención merece por parte de las autoridades nacionales y locales es la de desmovilización y reintegración de excombatientes a la sociedad civil (2015, Pág. 25).

Esto permite identificar que los hacedores de política pública y aquellas autoridades que proyectan y ejecutan la de cooperación internacional en el país, reconocen la importancia del proceso de reintegración como parte fundamental en la construcción de paz, y ello soporta y fortalece la gestión de la ACR en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

2. Compartir conocimiento de alto valor para contribuir a la política exterior del país y al mismo tiempo generar beneficios tangibles para el desarrollo de Colombia y nuevos socios de CSS y CT, a través de estrategias regionales (Asia, Eurasia, África, Mesoamérica y El Caribe), programas bilaterales (comisiones mixtas de cooperación técnica y científica, comisiones de vecindad y comisiones culturales, educativas y deportivas, entre otros), alianzas estratégicas (públicas, privadas, sociedad civil, comunidad internacional y/o academia) e integración regional (Alianza del Pacífico, Secretaría General Iberoamericana y FO-CALAE, entre otros).

Como lo muestra el objetivo anterior, al ser la CSS un instrumento de política exterior permitirá a Colombia presentar la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales- PRSE en escenarios internacionales de distinta naturaleza, a la vez que facilitará la formulación y el desarrollo de proyectos específicos de cooperación que agreguen valor al proceso de reintegración colombiano y enriquezcan también la experiencia de otros países.

## La cooperación internacional en el marco normativo de la PRSE

La cooperación internacional, tanto la tradicional como la CSS y la CT, puede leerse dentro del contexto de construcción de paz como un mecanismo importante para la atención a poblaciones con condiciones de vulnerabilidad por cuenta del conflicto armado, y para la puesta en marcha de los acuerdos logrados en el marco de las negociaciones con grupos armados ilegales.

En efecto, dentro del Documento CONPES 3554 del 1 de diciembre de 2008, la PRSE, se considera como reto importante para la consolidación de las estrategias el apoyo político, técnico y financiero de la cooperación internacional.

Es decir, la comunidad internacional se convierte en un instrumento de colaboración eficaz para el ajuste y la consolidación de la PRSE, al tener en cuenta las experiencias internacionales así como las iniciativas nacionales exitosas (2008, Pág. 64).

En el mismo documento aunque no se hace referencia textual a la CSS sí se puede identificar el interés de política pública por internacionalizar la experiencia colombiana y prestar asistencia técnica a países socios: “para cumplir esta tarea, la ACR (...) divulgará el modelo colombiano para que sirva de ejemplo, y al mismo tiempo se fortalezca con la oferta de cooperación técnica de otros países y organizaciones que estén implementando procesos de reintegración de personas o grupos alzados en armas o de otras poblaciones vulnerables” (Ibíd.).

De esta forma, los acercamientos y relaciones que ha establecido la ACR con actores externos internacionales del “sur”<sup>46</sup> a nivel bilateral y a través de la triangulación

<sup>46</sup> Según la Teoría de la Dependencia, desarrollada a finales de la segunda guerra mundial, el orden económico mundial se ordena a partir de la relación entre un centro industrial y hegemónico que establece transacciones económicas desiguales con una periferia agrícola y subordinada. Dentro de esta teoría también se presenta la dualidad norte-sur para hacer referencia al mundo desarrollado versus el mundo subdesarrollado y al primer mundo versus el tercer mundo.

con otros actores, han permitido que la gestión de la entidad se destaque a nivel internacional y sea aprovechada en el marco de la cooperación en doble vía.

Adicionalmente, como producto de la evolución que ha tenido el proceso de reintegración durante los últimos 13 años, la ACR ha sido identificada como una entidad con conocimientos acumulados en diferentes campos gracias a su enfoque multidimensional (personal, productivo, familiar, habitabilidad, salud, educación, ciudadanía y seguridad), que trasciende la asistencia inmediata al desmovilizado y lo ubica como principal gestor de su propio cambio<sup>47</sup>.

En términos prácticos estas capacidades y experiencia se han transferido a otros países que han detectado componentes claves de la experiencia colombiana como el Modelo de Reintegración Comunitaria (República Democrática del Congo, Brasil e Indonesia), la estrategia Mambrú no va a la guerra: este es otro cuento (Sudán del Sur y Brasil), el enfoque de género (Uganda y Burundi) y la estrategia de Corresponsabilidad con actores externos (Filipinas), por nombrar algunos ejemplos, de buenas prácticas que pueden ser aprovechadas por países que enfrentan retos similares al colombiano (oferta de cooperación).

A su vez, Colombia también puede aprovechar las experiencias y conocimientos técnicos de otros países que también han desarrollado procesos de reintegración, reconciliación y construcción de paz efectivos (demanda de cooperación), como los llevados a cabo en Sudáfrica (reconciliación), Brasil (comunidades y mujeres), El Salvador (prevención de nuevas violencias) y Filipinas y Corea del Sur (atención y estabilización de las personas que inician su proceso de reintegración a la vida civil), entre otros.

<sup>47</sup> Este proceso se hace a través de la Ruta de Reintegración, que es el camino que cada persona sigue para reintegrarse plenamente a la vida social y económica. Esta ruta brinda una atención personalizada en función del proyecto de vida del individuo y de las características del contexto.

## Estrategia del Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales de la ACR para el año 2016

En materia de CSS y bajo los lineamientos de la PRSE y del Plan Estratégico 2015-2018, el Grupo de Corresponsabilidad trabaja en la generación de espacios de encuentro con expertos internacionales para la formulación e implementación de proyectos de cooperación, que tengan en cuenta las necesidades del proceso de reintegración y potencien sus fortalezas.

Este trabajo se desarrolla a través de reuniones o encuentros con actores estratégicos como Embajadas y organismos multilaterales, visitas estratégicas a los grupos territoriales para que potenciales socios y validadores conozcan de primera mano el proceso de reintegración en las regiones, giras de cooperación técnica sur-sur, misiones técnicas y giras internacionales.

Para la ACR la oferta de cooperación constituye una de las principales fortalezas institucionales y contribuye a la consolidación de la política exterior colombiana, entendiendo que a través de las relaciones de cooperación generadas desde la entidad a lo largo de los últimos 6 años, el país ha fortalecido la experiencia en CSS. (ver **diagrama I**)

Internacionalización de la ACR y fortalecimiento de la CSS: ejemplos emblemáticos. En su objetivo de fortalecer el proceso de reintegración y contribuir con el desarrollo de capacidades mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, la ACR ha venido trabajando con países que han tenido experiencias similares en materia de reintegración. A continuación se muestran 2 ejemplos representativos:

**COREA DEL SUR. La política de unificación y la política de reintegración como experiencias internacionales en el marco de la superación de condiciones de vulnerabilidad.** Si bien el conflicto en Corea del Sur difiere con el colombiano respecto a sus orígenes y causas, lo interesante del proceso coreano es el interés nacional de reintegrar de manera sostenible a las personas en condiciones de vulnerabilidad que han logrado salir de Corea del Norte, sobre la base de la política de unificación.

**Diagrama I.** Paso a paso de la oferta de cooperación de la ACR para 2016



El proceso de reunificación de Corea se enfoca en la idea de reunir en un mismo Estado las dos Coreas separadas como efecto de la guerra fría y la confrontación que enfrentó a China, la Unión Soviética y los Estados Unidos. En este marco, la política de unificación se sustenta en la visión de una nueva era de esperanza y felicidad a través de la reactivación económica, el bienestar de los ciudadanos, el florecimiento de la cultura y la construcción de una fundación para la unificación nacional.

Dentro de esta política liderada por el Ministerio de Unificación se estableció un sistema de asistencia para el reasentamiento de desertores norcoreanos en fuertes condiciones de vulnerabilidad por la falta de alimento, dificultades económicas, restricciones a la libertad de expresión, diferencias con el régimen de Corea del Norte o amenazas a su propia vida o a sus familias.

De esta forma, cuando los desertores llegan a Corea del Sur realizan un proceso de 3 etapas:

- **Centro Hanawon:** son los centros de educación donde las personas cumplen con un plan de estudios centrado en 3 objetivos: solucionar la ansiedad socioeconómica y psicológica, superar las barreras

de la heterogeneidad cultural y ofrecer formación para vivir por sus propios medios en la sociedad. Actualmente estos centros tienen capacidad para 400 personas por un periodo de tres meses.

- **Centros Hana:** una vez los individuos han cumplido el programa establecido en los centros Hanawon pasan a los centros Hana donde se preparan para comprender a la comunidad donde van a vivir, se capacitan vocacionalmente y reciben orientación para el diseño de un plan de vida.
- **Fundación Hana:** como institución pública ayuda a las personas a ubicarse laboralmente en su nueva comunidad y apoya financieramente iniciativas de emprendimiento.

Por lo anterior, se ha identificado una gran oportunidad de transferencia de conocimientos y capacidades con Corea. En especial, la experiencia de ese país podría fortalecer el proceso de reintegración colombiano a partir de la transferencia de:

- Metodologías de enseñanza con enfoque diferencial a partir de la experiencia de Hanawon



El Director General de la de ACR y colaboradores de la entidad participaron en el curso de formación brindado por el Ministerio de Unificación de Corea. Los acompañan autoridades de alto nivel de ese país y S.E. Tito Saúl Pinilla, Embajador de Colombia en Corea. Seúl. 15/10/2015. Foto tomada de ACR.

- Metodologías de atención frente a la ansiedad socioeconómica
- Experiencias de atención psicosocial a partir de la heterogeneidad cultural
- Conocimiento y herramientas de atención individual frente a casos de abuso sexual
- Lecciones aprendidas frente al tema de seguridad y protección para los refugiados/excombatientes
- Fortalecimiento de capacidades en el uso y creación de herramientas tecnológicas para seguimiento y evaluación del proceso (Sistema de Información para la Reintegración – SIR).

A su vez, Colombia puede fortalecer la experiencia coreana en las siguientes líneas:

- Metodologías en atención psicosocial
- Metodologías y experiencias en temas de ciudadanía (acciones de servicio social)
- Conocimiento técnico en el tema de generación de ingresos
- Experiencia a partir del proceso de reintegración en la dimensión familiar

Con el fin de materializar esta oportunidad para la transferencia de conocimientos y experiencias, la ACR ha venido realizando un trabajo conjunto con Corea del Sur que inicia en 2013 con la participación del Director de la Oficina de Educación del Ministerio de Unificación, en la Cumbre Mundial de Directores de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Como resultado de este primer acercamiento, la Agencia realizó una misión exploratoria a ese país, del 24 al 28 de marzo de 2014 la cual derivó en una visita oficial de 4 representantes del Ministerio de Unificación a Colombia en diciembre de ese mismo año para conocer en detalle el proceso de reintegración y la experiencia de los grupos territoriales de la ACR (Bogotá y Bucaramanga).

En 2015 se realizó una visita adicional al grupo territorial de Bucaramanga en el mes de abril y en octubre se logró la participación de 15 técnicos de la ACR en un Programa de Entrenamiento en el país asiático, para recibir capacita-

ción sobre la Política de Unificación y el proceso de apoyo al reasentamiento de los desertores norcoreanos.

Durante 2016, el Grupo de Corresponsabilidad espera formular y consolidar un proyecto de cooperación en doble vía que permita la materialización del intercambio de las metodologías enunciadas anteriormente, y nutrir el proceso coreano mediante la realización de una misión técnica para que los funcionarios de ese país profundicen en terreno sus conocimientos del proceso de reintegración colombiano.

Con el fin de lograrlo, se han proyectado una serie de acciones puntuales: a) Diálogo y concertación con el Ministerio de Unificación para avanzar en la formulación del proyecto, cuyo plan de acción ya fue presentado por la ACR a los distintos actores del proceso (Agencia Coreana de Cooperación Internacional-KOICA y Embajadas en Bogotá y en Corea) b) Transferencia de modelos y metodologías, c) Realización de un curso de formación en terreno para funcionarios del Ministerio de Unificación y d) Diseño y formulación del modelo Hanawon para Colombia.

**EL SALVADOR. El modelo de reintegración colombiano como referente para el proceso de reintegración de maras y pandillas y prevención de nuevas violencias.** El Salvador sufrió una guerra civil por 12 años, desde 1980 hasta 1992. En este conflicto se enfrentaron el ejército gubernamental y la Fuerza Armada de El Salvador, (FAES) contra las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El número de víctimas de esta confrontación armada ha sido calculado en 75.000 muertos y desaparecidos.

El conflicto armado concluyó, luego de un proceso de diálogo entre las partes, con la firma de un acuerdo de paz (Acuerdos de Paz de Chapultepec), que permitió la desmovilización de las fuerzas guerrilleras y su incorporación a la vida política del país.

El caso de El Salvador ha sido referente internacional como ejemplo para los estudios en materia de resolución de conflictos y construcción de paz y como caso exitoso que muestra cómo las fuerzas guerrilleras pue-

den hacer el tránsito a una vida dentro de la legalidad y participar en política a través de la vía democrática e institucional. De hecho, la ACR revisó el caso de ese país y de otras experiencias internacionales para tomar algunos elementos que permitieran diseñar la estructura, programa y enfoque del proceso colombiano.

Uno de los mayores retos que enfrenta tanto El Salvador, como otros países centroamericanos es el de las Maras (sinónimo de "grupos de amigos")<sup>48</sup>. Los gobiernos de varios países han dedicado considerables recursos a combatir estos grupos.

Asimismo, se han generado programas de prevención de violencias y reclutamiento infantil para mitigar el impacto de estas pandillas en las comunidades. Actualmente, se busca también generar programas de resocialización para sus miembros con el fin de que sean miembros activos y productivos en la sociedad.

De hecho, ante la problemática de Maras y pandillas, Estados Unidos impulsó la creación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) el cual busca cooperar conjuntamente para obtener los recursos necesarios para atender las prioridades sociales y económicas de los migrantes de dichos países.

Dentro de los lineamientos de este plan se encuentra el de seguridad ciudadana, marco en el cual se incluyó el tema de la reintegración, y es a partir de este escenario, que la ACR fue invitada a contar la experiencia colombiana y el grupo de corresponsabilidad identificó un escenario propicio para materializar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos.

Cabe destacar la activa participación de delegados de El Salvador en las Giras Técnicas de CSS de 2010

<sup>48</sup> Estos grupos son pandillas criminales que tuvieron su lugar de origen en EE.UU por la discriminación hecha hacia los salvadoreños que emigraron a ese país durante los conflictos civiles en el marco de la guerra fría, y que regresaron a El Salvador aprovechando la ausencia del Estado para posicionarse y dedicarse a actividades ilícitas como homicidios, tráfico de drogas y armas, extorsión y tráfico humano.

a 2015 realizadas por la ACR. En efecto, el último año ha estado marcado por un actividad muy intensa en materia de acercamientos políticos y técnicos, por ejemplo en abril de 2015 se realizó una visita oficial del Director de la ACR a El Salvador en el marco de la cual se presentó el proceso de reintegración a representantes del gobierno. También se desarrollaron reuniones con representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

En agosto de ese mismo año y como parte de una iniciativa de carácter regional con los países del Triángulo Norte, se realizó otra visita esta vez a El Salvador, Honduras y Guatemala, durante la cual se socializó la experiencia de trabajo de la ACR con representantes de los gobiernos, organizaciones regionales, excombatientes y actores externos internacionales. Adicionalmente se identificaron instituciones claves presentes en estos países con experiencia en los temas de prevención de nuevas violencias, prevención al reclutamiento infantil y construcción de paz.

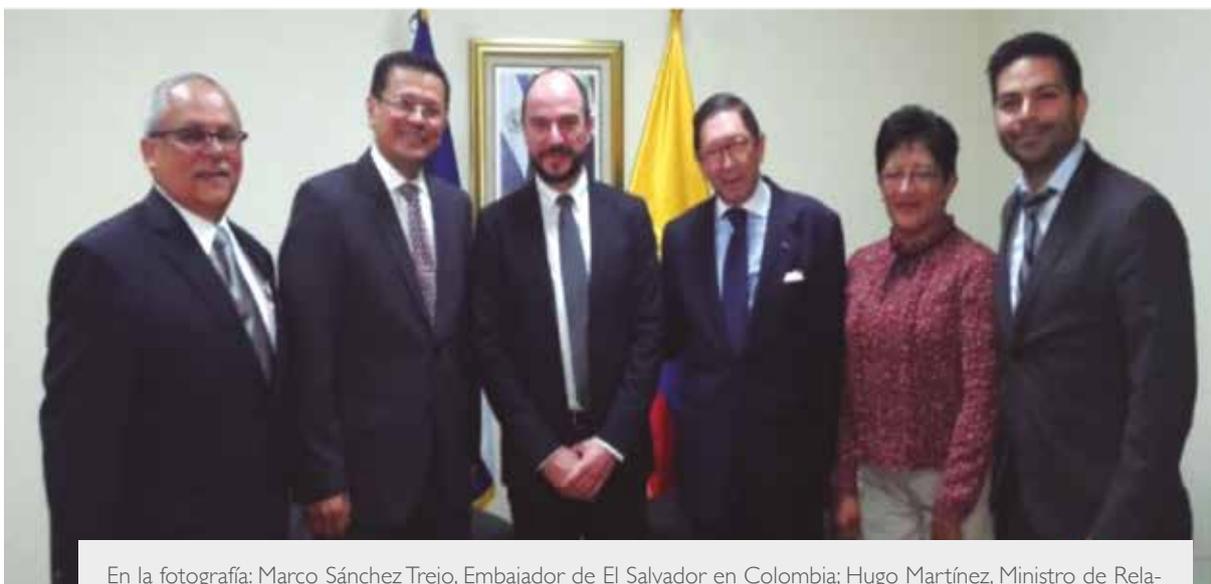
Resultado de estas reuniones, ese mismo mes, delegados de El Salvador visitaron el Grupo Territorial de

Medellín para conocer de primera mano el proceso de reintegración y las iniciativas de reconciliación que lidera la ACR.

Resultado de lo anterior, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad han manifestado que la ACR cuenta con una experiencia técnica que sería un gran insumo para el diseño de un proceso de reintegración para Maras y Pandillas, dentro del cual uno de los principales retos es la definición del mecanismo jurídico a través del cual se daría sustento a los beneficios que tendrían aquellos que ingresen al proceso.

Por otra parte, la ACR en los diferentes espacios de encuentro con el gobierno de El Salvador ha resaltado que la entidad está en la capacidad de acompañar y asesorar el proceso salvadoreño y explicó que estos procesos se deben adaptar al contexto y a la problemática del país, esto significa que no sería una copia del modelo colombiano.

En ese sentido, las contrapartes de El Salvador se encuentran revisando la propuesta de la ACR y el Consejo Nacional de Seguridad de ese país está estudiando



En la fotografía: Marco Sánchez Trejo, Embajador de El Salvador en Colombia; Hugo Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores; Joshua Mitrotti, Director General de la Agencia colombiana para la Reintegración; Julio Aníbal Riaño, Embajador de Colombia en El Salvador; Cecilia Dueñas, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Dylan Herrera, funcionario de la Agencia colombiana para la Reintegración. San Salvador. 15/04/2015. Foto tomada de Cancillería.

cómo puede crear una política de reintegración con un componente de alternatividad penal<sup>49</sup>. En este proceso han sido aliados clave el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Embajada de la República de Colombia en El Salvador y la APC-Colombia.

Adicionalmente, las dos partes han mencionado que en el marco de este trabajo conjunto se deben considerar otros aprendizajes que tiene la ACR, específicamente en lo relacionado con el Modelo de Reintegración Comunitaria y la Estrategia de Prevención al Reclutamiento “Mambrú no va a la guerra”. Para El Salvador es fundamental el trabajo con las comunidades considerando que el tejido social se ha fracturado por cuenta de la violencia y que el reclutamiento de menores es una de las principales consecuencias del fenómeno de Maras.

A lo largo del proceso de relacionamiento con el Gobierno de El Salvador se han evidenciado experiencias regionales importantes en el tema de prevención de nuevas violencias, las cuales pueden ser de utilidad para el proceso de reintegración en Colombia.

Uno de los ejemplos más destacados es el proceso que se ha llevado a cabo en el municipio de Suchitoto, ya que a pesar de sufrir el rigor de la guerra civil entre 1980 y 1992, logró una articulación institucional (gobierno local, policía y comunidad) adecuada para el fomento de programas y acciones encaminadas a educar a niños, jóvenes y padres de familia en la prevención de la violencia y el surgimiento de pandillas, a través de talleres con enfoque preventivo que fomentan valores positivos y hábitos de convivencia pacífica.

Para 2016, el Grupo de Corresponsabilidad dirigirá parte de sus esfuerzos hacia la materialización de un proyecto de cooperación para asesorar a las autoridades de ese país en la formulación de un programa de reintegración para las maras y las pandillas, adaptado al contexto y problemáticas puntuales de El Salvador. Adicionalmen-

te se trabajará en doble vía en el área de prevención de nuevas violencias, prevención del reclutamiento de NNAJ (estrategia Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento), fomento de la seguridad ciudadana, construcción de paz y modelo de reintegración comunitaria.

## Conclusiones y retos

Colombia a través de la ACR ha liderado la política de reintegración de personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley y un proceso de reintegración efectivo en términos de cifras (aumento en el nivel de calidad de vida de las personas atendidas) y del desarrollo de unas capacidades a nivel institucional que hoy son reconocidas a nivel internacional.

A lo largo de estos 13 años, la Agencia ha identificado la importancia de compartir su experiencia con otros países que están implementando procesos de reintegración con el propósito de fortalecerlos e identificar experiencias particulares que puedan mejorar o enriquecer el proceso en Colombia.

Adicionalmente, se ha avanzado cada vez más hacia un proceso integral y completo que logra la reintegración exitosa de los excombatientes a la sociedad y que tiene en cuenta las complejidades y particularidades de sus historias de vida, su dimensión individual y colectiva, la importancia de sus redes familiares y sociales y la atención psicosocial que requieren al salir de contextos violentos.

Uno de los mayores desafíos en el contexto actual es fortalecer aún más las capacidades técnicas de la entidad y propiciar espacios de aprendizaje mutuo y retroalimentación con actores externos, socios y validadores que puedan apoyar a la ACR en la implementación exitosa del proceso de reintegración.

La coyuntura actual supone varios desafíos en los planos político y técnico. Por un lado, lograr el reconocimiento de la sociedad civil al trabajo realizado y a la importancia de atender a quienes deciden dejar las armas y con quienes el país debe reconciliarse; y por otro, al tratarse de historias de vida complejas, el reto es aún mayor pues los nuevos conocimientos, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas deben estar enfocadas siempre a aten-

<sup>49</sup> En este caso, la alternatividad penal permitiría ofrecer penas “alternativas” o no carcelarias a los integrantes de los grupos que están confrontando al Estado salvadoreño, con la condición de que se desmovilicen y realicen algunas contribuciones en favor de las víctimas.

der las necesidades particulares de las personas en proceso de reintegración. No se trata de replicar experiencias de manera exacta, sino de identificar experiencias exitosas que puedan ser adaptadas al contexto colombiano y a las necesidades del proceso y de las personas.

Para lograrlo, la Agencia ha venido promoviendo una activa agenda con actores externos del orden internacional con el fin de presentar el proceso de reintegración en distintos escenarios e identificar oportunidades de beneficio mutuo a través de la cooperación en doble vía, de manera que puedan obtener beneficios en el marco de la horizontalidad y el respeto.

Estos acercamientos e intercambios han permitido a la agencia asesorar y acompañar procesos de atención a

personas en condición de vulnerabilidad por causa de su participación como agentes del conflicto armado, configurándose como un referente internacional para los procesos de reintegración.

El mayor reto es seguir trabajando en estas relaciones de cooperación, enriquecerlas y darles sostenibilidad en el tiempo para que la Agencia pueda seguir encontrando espacios para la consecución de recursos de toda índole, pueda consolidar su visibilidad en el plano internacional, garantice que su conocimiento acumulado sea reconocido interna y externamente y más importante aún, le siga permitiendo una reintegración integral, efectiva, duradera, que aporte a la construcción de paz y la reconciliación.

---

## **Bibliografía**

Banco Mundial. Data. <http://data.worldbank.org/>. Recuperado el 18 de febrero de 2016.

Cancillería. Cooperación Sur-Sur. <http://www.cancilleria.gov.co/international/politics/cooperation/south>. Recuperado el 18 de febrero de 2016.

Documento CONPES 3850. Fondo Colombia en Paz. 2015.

Documento CONPES 3554. Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. 2008.

Estrategia del Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales. 2016.

Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, APC-Colombia.

Ministerio de Unificación. <http://eng.unikorea.go.kr/main.do>. Recuperado el 18 de febrero de 2016.

Plan Estratégico 2015-2018. Agencia Colombiana para la Reintegración.

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Cronología e Historia de la Cooperación Sur-Sur. Documento de Trabajo No. 5. 2014. 61 Págs.

SETECI (2015). Diccionario de Cooperación Internacional. 199 Págs.

Sotillo, J (2012). El sistema de cooperación para el desarrollo: actores, formas y procesos. Madrid. 318 Págs.

## Buenas prácticas para la reintegración: un ejercicio con innovación

Katherin Díaz Albarracín.

El proceso de reintegración ha venido construyéndose a partir del trabajo y los aprendizajes en la atención para las personas en proceso de reintegración (excombatientes) y sus familias, por más de 12 años.

Es por esto que desde la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración y en liderazgo del Grupo de Articulación Territorial, se realizó la primera versión del Concurso de Buenas Prácticas para la Reintegración con Innovación Social para la Paz.

Este tuvo como objetivo reconocer el trabajo y el liderazgo de los profesionales reintegradores y de los grupos territoriales que han incursionado en nuevas formas de hacer la reintegración, y en demostrar que las metodologías utilizadas desde el territorio contribuyen efectivamente con la superación de la vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración.

### Enfoque del concurso desde la perspectiva de buena práctica

Apostarle a la realización de un concurso para conocer las mejores formas de atención para las personas en proceso de reintegración y sus familias, introdujo un reto importante para la Subdirección Territorial: indagar sobre el concepto de buena práctica como referente de política y gestión pública, y cómo aplicarlo a la política pública de reintegración.

Revisando diferentes teorías, se podría mencionar que en términos generales, una buena práctica es un vehículo que promueve la innovación. En pro de validar una política pública, podemos retomar la perspectiva anglosajona que identifica las "best practices" en este ámbito

y que ha tomado forma en diversos premios y reconocimientos que buscan destacar experiencias y nuevas formas de hacer las cosas y que sobresalen del resto.

Para la ACR tal como lo sugiere Löffler (2000), las best practices "proveen un conjunto impresionante de ejemplos probados y soluciones que pueden ayudar a resolver los problemas de gestión" (citado en Armijo, 2004:5). Se trata de prácticas que facilitan la incorporación y/o perfeccionamiento de estrategias para obtener mejores resultados, y para brindar soluciones a problemas, mostrando cómo lo hicieron otros y estimulando la búsqueda de soluciones innovadoras.

Así las cosas, las buenas prácticas deben tener las siguientes características:

1. Tener expectativas realistas: no pensar que existen mejores prácticas, sino buenas prácticas para mejorar problemas.
2. Identificar prácticas inteligentes: que generan valor público, de forma relativamente barata<sup>50</sup>.
3. Caracterización y observación: posibilidad de distinguir entre los elementos "esenciales" y los de "apoyo".
4. Reconocer las vulnerabilidades genéricas: tener la capacidad de explicar porque pueden fallar y/o por que se pueden presentar debilidades derivadas de la práctica.

<sup>50</sup> Sobre la naturaleza de "valor público", véase Mark H. Moore, Creación de Valor Público: Dirección Estratégica de la Gobierno. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1996.

5. Volver a la trayectoria multiplicada por ocho: no caer en el optimismo injustificado, sino reconocer los elementos del contexto.

En esta línea, dentro del concurso y reconociendo estos elementos, se pudo determinar que muchas de las propuestas remitidas, realmente no cumplían con los elementos esenciales de una buena práctica, sino que se trataba de ejercicios que deben desarrollarse dentro del proceso de atención regular para las personas en proceso de reintegración y sus familias.

Por ello, es necesario mencionar que el término de buenas prácticas, también tiene críticas justificadas. Es así como, Eugene Bardach habla de la imposibilidad de afirmar que una práctica es “la mejor” y dice que se pueden encontrar tan solo “good” or “smart practices” (buenas e inteligentes prácticas); ya que pueden aportar a las soluciones de otros problemas sociales, pero no hacer transformaciones radicales o innovadoras.

### Criterios para identificar buenas prácticas para la reintegración.

Comprendiendo el término de buena práctica, los criterios fijados para el concurso no solo convocaron aquellas prácticas que promovieron la apropiación del enfoque de reintegración, sino aquellas que abordaron también la implementación y el seguimiento a partir de los siguientes criterios:

- **Novedad:** demostrar modificaciones significativas a planteamientos o procesos conocidos, es decir acciones que han desarrollado nuevas formas de gestión, organización, implementación de prácticas o nuevas alternativas que tienden a mejorar o solucionar problemas de las personas en proceso de reintegración.
- **Articulación con el enfoque de reintegración:** las propuestas presentadas debían tener una relación total con el enfoque de reintegración, describiendo puntualmente cómo se da y cómo puede mejorarse, es decir cómo se puede superar la condición de vulnerabilidad y acercarse

a las personas en proceso de reintegración a un ejercicio autónomo dentro de la ciudadanía.

- **Desarrollo de la conceptualización de la ruta de reintegración y su plan de trabajo:** la buena práctica con innovación debía propender por materializar mediante acciones o formas de hacer, los logros, metas o acuerdos de determinada(s) dimensión(es) y cómo se refleja en la concertación y desarrollo de un plan de trabajo<sup>51</sup>.
- **Trabajo colaborativo:** entendido como la generación y el fortalecimiento de redes, alianzas y condiciones de trabajo de los profesionales que hacen parte de los grupos territoriales, los miembros de la comunidad, la institucionalidad pública, el sector privado, la cooperación internacional y otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional, para la identificación de roles específicos y la creación de un entorno favorable para su desarrollo.
- **Generar condiciones para su sostenibilidad:** las iniciativas de reintegración con buenas prácticas e innovación social para la paz deben contar con procesos, mecanismos o instrumentos definidos, que tengan una trazabilidad, un documento que lo soporte y que puedan realizarse desarrollos de seguimiento por medio de indicadores de gestión.
- **Enfoque territorial:** tener presente el contexto en el cual se aplica y aquellos contextos en los cuales podría ser replicable en el corto o mediano plazo.

### Resultados del concurso de buenas prácticas para la reintegración

Desde el segundo semestre del año, se dio inicio a la postulación de propuestas para ser evaluadas, en total se recibieron 50 que luego de un proceso de evaluación bajo los criterios fijados dio paso a 11 finalistas y posteriormente, por medio de un comité directivo se definió a los 4 ganadores.

<sup>51</sup> Este último se entiende como la herramienta a través de la cual una persona en proceso de reintegración y su familia, fija su proyecto de vida y plantea las metas para alcanzarlo.

### Propuestas Presentadas:

GRUPO TERRITORIAL	Q BUENAS PRACTICAS
ACR ANTIOQUIA CHOCO	14
ACR BOLIVAR	5
ACR URABA	4
ACR META - ORINOQUIA	4
ACR TOLIMA	4
ACR HUILA	2
ACR CASANARE	2
ACR- PUTUMAYO	2
ACR SUCRE	2
ACR MAGDALENA	1
ACR NARIÑO	1
ACR EJE CAFETERO	1
ACR BOLIVAR	1
ACR BOGOTÁ	1
ACR CAUCA	1
ACR SANTANDER	1
ACR CAQUETÁ	1
ACR CESAR GUAJIRA	1
ACR URABA	1
ACR VALLE	1
Total general	50

### Ganadores del concurso

1. Modelo semipresencial de acompañamiento a la ruta de reintegración con enfoque comunitario GT Bolívar. Permite desarrollar algunas actividades del proceso de reintegración en municipios alejados, haciendo uso de las TIC's en asocio con los Kioscos Digitales, que son promovidos por el Ministerio de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones.
2. Desvinculados la cara inocente del conflicto en Colombia del GT Caquetá. Una propuesta que trabaja una ruta especial para aquellas personas que tienen menos de un año de haberse desmovilizado, a través de actividades y un acompañamiento oportuno que les permita acercarse a las instituciones públicas.
3. Piloto de empleabilidad para PPR en Desminado Humanitario GT Antioquia Choco. Propuesta de empleo en la cual las personas en proceso de reintegración hacen parte del equipo de personas que encuentran y retiran minas antipersona.
4. Ruta de estabilización GT Tolima. Propuesta que fija redes de apoyo entre las personas en proceso de reintegración con diferentes temporalidades en el proceso, convirtiéndose en padrinos de nuevos desmovilizados.

### Conclusiones

Este primer acercamiento con las buenas prácticas y la innovación social, permitió conocer y reconocer la labor que se hace en el territorio donde se vive la reintegración; se trata del lugar donde los excombatientes y sus familias se reconocen como sujetos con igualdad de derechos y deberes en acompañamiento de los profesionales reintegradores quienes lideran por medio de la orientación y la transformación de los proyectos de vida de estas personas.

Las buenas prácticas se desarrollan con mayor facilidad cuando se presentan actores corresponsables del proceso de reintegración, quienes lo acompañan, visibilizan, creen en él y depositan su confianza en las personas en proceso de reintegración y sus familias.

Las buenas prácticas parten de una necesidad que pretende ser solucionada para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en proceso de reintegración y sus familias.

Aunque fue un primer ejercicio que recopila y documenta el proceso de reintegración y de atención de las personas en proceso de reintegración, éste debe

ser replanteado para no caer en el optimismo injustificado y mejor reconocer las vulnerabilidades del mismo y las oportunidades de mejora que tiene la entidad en la materia.

Las buenas prácticas son validadoras de la política pública de reintegración, pues demuestran las capacidades instaladas de la ACR y el progreso de las personas

en proceso de reintegración y de sus familias hacia la legalidad de manera sostenible.

Visibilizar las buenas practicas a nivel nacional es un ejercicio que consolida la experticia de más de 12 años en atención a personas desmovilizadas en proceso de reintegración, esto sin dudas puede ser considerado como elemento dinamizador para el post conflicto.

---

## **Bibliografía**

Departamento Nacional de Planeación DNP (2014). Documento preliminar CONPES de innovación social.

Departamento Nacional de Planeación DNP (2014). Criterios para la identificación de iniciativas de innovación social para la Paz. Guía básica de criterios para la identificación de iniciativas de innovación social para la construcción de paz.

Red Calidad Humana 2012, gestión de desarrollo de personas de la administración pública. Experiencia del Primer Concurso de Buenas Prácticas promovido por la Secretaría de la Función Pública. Viva Paraguay.

Banco Interamericano de desarrollo BID Área Prevención del Delito y la Violencia a Nivel Local Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile (2011). Evaluación más buenas prácticas, aprendizajes y desafíos para la prevención del delito en América Latina y el caribe.

# Construir, reintegrar: una visión de los aportes de la reintegración a la construcción de paz desde la visión de Galtung y Heidegger

Dylan Herrera y Lucas Uribe

## Introducción

Si bien Colombia ha estado en un conflicto armado interno por más de 6 décadas (Pizarro Leongómez, 2015) (Moncayo, 2015), en donde de forma paralela la sociedad ha tenido innumerables intentos de búsqueda de prácticas y acciones que nos acerquen a la paz, ha sido de manera reciente que con las expectativas del Proceso de Diálogo en La Habana, se le ha devuelto la euforia al abordaje de temas de transición al post-conflicto y construcción de paz en el país.

Han emergido en las discusiones conceptos como Paz Territorial (Jaramillo, 2013), Justicia Social (Miller, 1999), Construcción de la Paz (Boutros-Ghali, 1992), Paz Positiva (Galtung, 1967), entre otros, que nos obligan en calidad de ciudadanos a pensar el verdadero alcance de un proceso de paz, más allá de la firma de los acuerdos. Las implicaciones y retos que esto implica, tanto para el gobierno central, como los territorios y los efectos que tendrá en la sociedad civil colombiana.

Es en ese orden de ideas, este documento invita a los lectores a reflexionar sobre unas preguntas orientadoras: ¿Será ésta la transición hacia tiempos de paz, por ende hito en la historia del conflicto armado interno? ¿Qué elementos necesitan los ciudadanos en el país para dicho tránsito (valores, apropiación, etc.)? ¿Por qué se habla de construir paz, qué implica el construir en los territorios y qué es lo que se construye?

El abordaje de estas preguntas rectoras nos lleva a examinar y asumir el rol que tiene el individuo, la sociedad civil, así como el gobierno central y local en la construcción de paz; igualmente nos permite revisar qué retos vienen en temas de reintegración de grupos armados, reconciliación en sus diferentes niveles<sup>52</sup>, provisión de atención a diferentes poblaciones vulnerables y fortalecimiento de las dinámicas de desarrollo local y humano<sup>53</sup>(PNUD, 2015); en los diferentes territorios.

La toma de decisiones en política pública no puede distar de las dinámicas de los procesos sociales que ocurren en los territorios. Es de ahí donde a través de un fundamento conceptual y teórico se logra enfocar

---

<sup>52</sup> Niveles hace referencia individuo (personal, comunitario, nacional), pero a su vez el territorio/espacio (nacional, regional, local).

<sup>53</sup> Se separan las nociones de desarrollo local y humano, porque aunque no son excluyentes, es necesario dividir los componentes del desarrollo humano en 1) El Individuo (se incluye capacidades, y posibilidades de elección), donde se busca entender justamente las vulnerabilidades particularidades del individuo y las capacidades necesarias para mejorar su calidad de vida y facilitar su ejercicio autónomo de la ciudadanía. 2) Oportunidades donde se busca además de empoderar al individuo se busca dar los espacios y las garantías para poder utilizar esas herramientas, capacidades y posibilidades de elección. Es ahí donde el enfoque converge con las iniciativas de desarrollo local, en la creación de las condiciones para el desarrollo humano. Es decir que el desarrollo local no se puede concebir sin desarrollo humano, pero para pensarse el desarrollo local es imperativo hacer el diagnóstico y aproximación desde el Desarrollo Humano y las particularidades del individuo.

la atención de una manera integral y complementaria entre las entidades. Entendiendo las particularidades de los territorios, las comunidades y los individuos beneficiarios de las mismas.

Es en ese marco donde, a través de la reflexión de la reintegración, su articulación con otras políticas públicas y la complementariedad con otros programas de atención a poblaciones vulnerables y territorios afectados por el conflicto armado. Se busca resaltar que los retos y las necesidades de la construcción de la paz son más convergentes que divergentes, y donde la necesidad de espacios de reivindicación de derechos y empoderamiento, será fundamental para que los procesos de construcción locales, reconozcan y permitan el rol activo de toda la ciudadanía y respondan a la visión de territorio.

## I. Colombia y la transición a los tiempos de paz

Heidegger, en su obra **El ser y el tiempo** (1951) y su ensayo **Tiempo y Ser** (1971), analiza que el tiempo, puede ser entendido como una unidad de presente, del ahora, sin embargo, el tiempo a pesar de tener una fuerte connotación del ahora no desconocía el pasado y el futuro. Sin embargo el papel del presente al hablar del tiempo tiene un rol fundamental ya que vincula el presente con la presencia, con el ser. En ese orden de ideas el "Ser en cuanto presencialidad, es determinado mediante el tiempo" (Heidegger, Tiempo y Ser, 1971, pág. 347). Es decir que el individuo y su desarrollo como persona están intrínsecamente ligados con el tiempo en el que vive, así como el legado del pasado que lo antecedió hasta ese espacio y tiempo.

Entre las menciones al tiempo, la gente lo nombra como algo que viene, permanece y va, de ahí surgen expresiones tales como cada cosa a su tiempo. En la actualidad en el país, parece haber un unísono interés, desde las diferentes posturas políticas o no-políticas, sobre la Paz, existe después de muchos años, una dinámica donde la gente se ha ido apersonando y empoderando de la paz, de sus retos, y de las medidas necesarias para salir del conflicto armado interno al

mismo tiempo que se abordan las diferentes dinámicas de exclusión e inequidad que han catalizado manifestaciones varias del conflicto, no sólo armado. Para muchos colombianos, es la oportunidad tras una década de escalamiento de la violencia armada de volver a abrir espacios de construcción de paz a nivel de nación, ¿será este tiempo un hito en la historia del país y del conflicto? ¿Serán estos los comienzos de los tiempos de paz o de transición hacia la paz?

Si la respuesta generalizada es positiva frente a la pregunta anterior de si estos son tiempo de paz o de transición hacia la paz, ¿Qué implica eso para nosotros como ciudadanos colombianos? ¿Qué se necesita en los tiempos de construcción de la paz? ¿Cuáles serán nuestros retos y roles? Pensar en la oportunidad que se tiene como país de acabar un conflicto armado implica ver la importancia de su alcance, por ende también, su alcance en el tiempo. La paz no es un objetivo final, sino la consolidación de un proceso constante, sostenible y multidimensional.

La sucesión de ahora, de las que nos habla Heidegger, será fundamental en especial porque permite comenzar a regular las expectativas que existen frente a la firma de un acuerdo de paz. La paz en Colombia va mucho más allá dicha firma, los cambios no se dan en el papel y tomarán tiempo, requerirán de políticas públicas que respondan de manera más acertada a las dinámicas de los territorios, a las necesidades y perspectivas de la ciudadanía que los habita. Pero no sólo eso, aunque el tiempo por definición pasa de manera constante, siempre permanece. Pensar en tiempo, implica pensarse en qué es lo que permanece, y para el caso colombiano, implica puntualmente preguntarse qué elementos de esta transición queremos que permanezcan o queremos construir para que permanezcan y de esta manera, hacer paz y los tiempos de paz, algo sostenible y duradero.

"Pues el propio tiempo pasa. Pero mientras que el tiempo pasa constantemente, permanece como tiempo. Permanecer significa: no desaparecer, por tanto presencia. De consiguiente, el tiempo es determinado mediante algo Ser" (Heidegger, Tiempo y Ser, 1971, pág. 349).

Como lo resalta Heidegger en la cita anterior, el tiempo no puede ser concebido por sí solo, y tampoco los acontecimientos que en él ocurren y pasan o permanecen. Los determinantes del tiempo son los individuos, lo que Heidegger llama el Ser. La noción de tiempo no se puede dar sin el individuo, y así mismo las transiciones y los cambios. Es el individuo el dador y receptor de tiempo, o como lo plantea Heidegger, el tiempo no se da sin el alma, la conciencia, por ende podemos decir que es el individuo el dador o receptor de tiempo. (Heidegger, *El ser y el tiempo*, en la traducción de José Gaos (1951), 2012).

Los tiempos de transición hacia la paz en Colombia necesitan entonces unos ciudadanos, que sean el alma y conciencia de ese tiempo, de esa transición y de los esfuerzos para garantizar la permanencia de los cimientos de una paz sostenible, pero ante todo una paz positiva (Galtung, 1967). Dicho argumento lleva entonces a pensar "... ¿Hasta qué punto se da esta determinación del Ser mediante el tiempo?" (Heidegger, *Tiempo y Ser*, 1971, pág. 347). Reconocer que el momento en que vivimos influye en la persona o el ser que devenimos, implica pensar cuáles son esos cambios y transiciones que como sociedad debemos liderar para poder aportar de manera constructiva e incluyente a la transición hacia la paz positiva.

## 2. El aporte de la reintegración a la construcción de la paz desde el ser de Heidegger

Al igual que el tiempo, Ser también está determinado por la presencia. En ese orden de ideas y retomando la estructura argumentativa del numeral 1, Ser es presencia y esto implica una relación intrínseca con el presente. Sin embargo el pensarse la presencia para Heidegger, trasciende dicha relación de causalidad y agrega: "Pensado con respecto a lo presente, presencia se muestra como permitir-presencia" (Heidegger, *Tiempo y Ser*, 1971, pág. 351).

La anterior adición fundamental en la medida que Heidegger entiende que el permitir-presencia es desocultar "En el desocultar entra en juego un dar, a saber, aquél

que en el permite-presencia, da la presencia, esto es, Ser" (Heidegger, *Tiempo y Ser*, 1971, pág. 351). Y en Colombia, lastimosamente las dinámicas del miedo han hecho que muchas personas hayan tenido que ocultarse por miedo a morir, ser forzados a desplazarse o incluso exiliarse debido a persecuciones y victimizaciones. En Colombia llevamos más de 100 años (Pardo, 2004), polarizando opiniones frente al adversario de turno, legitimando y legalizando rótulos, adjetivos y clasificaciones que al final terminan destruyendo al otro, eliminando o anulando todo elemento de dignidad humana que éste tiene en calidad de individuo, de colombiano, o en términos de Heidegger en calidad de ser.

Heidegger resulta pertinente de abordar en la medida que en Colombia, se generaron muros desde la dialéctica, en donde en un ambiente polarizado se era rojo o azul, se era víctima o victimario, se desconoció de entrada la complejidad que un conflicto de cerca de 60 años, conlleva y las implicaciones que tiene para la población que lo ha vivido, desconoce que en Colombia lo importante será reconocer que las dinámicas del conflicto han llevado a que en lugar de blanco o negro, haya un sin número de grises, de matices, que hacen compleja la resolución del conflicto, pero a que a su vez invita y obliga a pensar en espacios, transiciones y políticas públicas que incluyan a la totalidad de los actores, a aquellos visibles y ocultos.

En Colombia, a lo largo del conflicto armado interno que se ha extendido ya por varias generaciones, se heredaron enemigos, se inculcaron miedos, se construyó una cultura de guerra (Adams, 2014). Es entonces uno de los principales retos del Ser, comenzar a de-construir de manera conjunta los elementos que consolidaron y tecnificaron la cultura de guerra, para así poder pensar en dejar las bases para los elementos constitutivos de lo que se entiende como cultura de paz (Naciones Unidas, 1999), (Adams, 2014).

Construir una cultura de paz requiere como requisito sine qua non las garantías para el ejercicio autónomo de la ciudadanía, o en términos de Heidegger tener un contexto para que Ser se dé. Esto no implica que dentro de Heidegger no se puede concebir la colectivi-

dad sino tan sólo el individuo, por el contrario, el primer paso para construir colectividades debe ser velar por la libertad, autonomía y reconocimiento de lo individual; entendiendo colectividad como el conjunto de personas reunidas o concertadas para un fin. Es por esto que en el marco de la reintegración, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), tiene como enfoque el tránsito de la vulnerabilidad al ejercicio autónomo ciudadano.

La premisa anterior rige para cualquier ciudadano, no sólo aplica para los desmovilizados. El ejercicio autónomo de la ciudadanía en calidad de aporte a la construcción de una cultura de paz, es un elemento común para todos los ciudadanos, y se convierte en uno de los componentes vitales del Ser durante el Tiempo. Pensar el Ser de la transición, implica pensar en iniciativas individuales y colectivas de consolidar entornos protectores de paz positiva de Galtung; que no sólo beneficien a un grupo específico de personas, sino que aporte a que la gente en Colombia viva mejor, así por el momento sea aún en medio del conflicto armado interno.

De esta manera, uno de los aportes fundamentales desde la reintegración a ese Ser, que se necesita en estos tiempos de construcción de paz o de transición hacia la paz, es comenzar a fomentar el reconocimiento de los diferentes actores como ciudadanos y propender por centrar ese reconocimiento, en las convergencias que se tienen en los territorios y espacios que comparten y habitan. Es ahí en donde el reintegrar se articula con el desocultar, que conlleva el reconocerse y reconocer a los otros, respetar, reparar y reconstruir; consecuentemente convirtiéndose en uno de los varios elementos de la no-repetición.

Partiendo de ahí, se ha podido avanzar un siguiente escalón en el aporte a la construcción del Ser, de esa transición hacia la paz en donde la ACR, a través de su trabajo de fortalecimiento comunitario y trabajo que hace individualmente con la población en proceso de reintegración, ha logrado reintegrar a personas desmovilizadas en su esencia, en su Ser, como un ser humano, como un ciudadano que busca un espacio en el entorno en donde habita con otras poblaciones vulnerables, y que en palabras de Heidegger han logrado

consolidar el rasgo fundamental del habitar que es cuidar, construir. ¿Cuidar qué y construir qué?, Cuidar su integridad física y emocional, velar por sus familias y comunidades receptoras, para construir algo mejor por medio de una opción diferente a la de las armas como método de reivindicación de derechos.

### 3. Al hablar de construcción de paz ¿exactamente qué se quiere construir?:

#### Un abordaje desde la reintegración

Al hablar de construir paz se hace referencia a una transformación cultural y estructural que cimiente las bases de la equidad social y del desarrollo. Desarmar a un actor del conflicto, al igual que apresararlo, reducirlo o eliminarlo, no resuelve la contradicción que origina el conflicto. Parafraseando a Galtung<sup>54</sup>: “eliminando la contraparte no queda sino el problema”. Pensar en una paz a través de la eliminación o anulación del otro, hace referencia al concepto de paz negativa, o en términos colombianos: “tensa calma”.

Es entonces, en consecuencia de lo anterior, que la misión de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), no se agota con la “no reincidencia”, de los actores que hicieron parte del conflicto armado, sino que entiende que el trabajo debe orientarse hacia fines más elevados como la construcción del ejercicio autónomo de la ciudadanía y la generación de espacios de reconciliación. De esta manera, con la construcción de ciudadanía se aporta al cambio estructural y con la generación de escenarios de reconciliación, se aporta a la transformación de la cultura.

Sin embargo, si la paz es más que la ausencia del conflicto y requiere para su consecución la consolidación de una cultura de paz, y una estructura estatal para la paz: ¿Qué implicaciones trae esto para la institucionalidad? ¿Qué implicaciones trae para la ciudadanía? ¿Cómo nos preparamos para asumir una paz por medios pacíficos?

<sup>54</sup> Conferencia Cátedra Alfonso Reyes, 5 de junio de 2013. Tecnológico de Monterrey

Lo primero que se requiere, para la consolidación de esta paz positiva, es de una **antropología renovada para el contexto colombiano**. Tantos años de conflicto armado han tenido un impacto muy profundo en el tejido social de las comunidades en Colombia. Además, tras la desesperanza ocasionada por tantos años de conflicto armado, se ha generalizado en algunos sectores el clamor por una paz negativa que deriva la esperanza de paz, en la aniquilación de la Otredad. En consecuencia, el Otro se configura como un enemigo, como una amenaza, totalmente indigno de confianza.

La búsqueda de una paz positiva, tiene como su primer reto en Colombia la transformación de esa visión del Otro. Según Galtung, lo inherente a los seres humanos es el conflicto, no la violencia. Por lo tanto, para construir paz, debe prepararse a las personas para la paz. Desde esta visión renovada, Galtung define al hombre como un "ser con capacidad de paz" (Galtung e Ikeda, 2007). Esta perspectiva permite aproximarse a los actores del conflicto desde el presupuesto básico de que a pesar de que exista una incompatibilidad de objetivos, que aparentemente separa, se comparte una misma naturaleza, la naturaleza humana (además de nuestra identidad de colombianos) que une. El reconocimiento de esta realidad ayuda a re-humanizar el conflicto y por ende a quienes hacen parte de él. La visión antropológica entonces, que se asume desde la ACR, entiende a los diferentes actores del postconflicto como personas con capacidad de paz que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Ningún actor escapa a esta vulnerabilidad porque el riesgo es alto en una etapa de transformación del conflicto.

Es pues, partir de estos mínimos antropológicos, que se asume una apuesta no por "excombatientes que hay que adaptar a la sociedad para que no vuelvan a delinquir" sino por "colombianos y colombianas que son capaces de aportar a las construcción de paz desde los territorios, con capacidades políticas y sociales". Así mismo, la apuesta institucional no es por "comunidades pasivas que deben recibir a los excombatientes" sino por "comunidades dinámicas y con capacidad de empoderamiento que son capa-

ces de gestionar sus diferencias". Partiendo de estas premisas, con las personas, se trabaja a través de la ruta de reintegración para potenciar ese ejercicio autónomo de la ciudadanía y con las comunidades, se ha desarrollado un modelo de intervención comunitaria que fomenta la cooperación, la construcción de confianza y la toma de decisiones.

Es importante también acotar, que dentro de la propuesta teórica de Galtung, se hace un constante énfasis en que la complejidad humana requiere respuestas igualmente complejas (Galtung, 1998). Así como un profundo respeto por las necesidades del ser humano. Respondiendo a esta exigencia, la ACR ha desarrollado un modelo de atención con un enfoque multidimensional, que le permite realizar una intervención verdaderamente integral con las personas en proceso de reintegración, sus familias y las comunidades receptoras. ¿Sin embargo, es suficiente una comprensión antropológica renovada para prepararnos para la paz?

Iniciar por comprender a los colombianos y colombianas como personas capaces de paz, es una condición necesaria pero insuficiente. Necesitamos también, entre otras cosas, comprender que **la paz es una realidad que puede ser racionalizada y teorizada y por ende enseñada y aprendida**. La paz como algo etéreo e intangible, de plenitud (no humano), no ayuda mucho para canalizar los esfuerzos de todos los sectores.

La reintegración de ex-combatientes ha sido uno de los principales desafíos para las sociedades en post conflicto a nivel mundial. El arduo y lento proceso de transición entre un cese de hostilidades, o lo que Galtung designa como paz negativa hasta un estado ideal de cooperación y desarrollo o paz positiva, ha tenido en la reintegración uno de sus principales escollos, por lo que esta implica en términos de seguridad, convivencia y reconciliación para las comunidades afectadas por el conflicto armado, que no dejan de preguntarse ¿es posible construir paz con personas en proceso de reintegración? En el caso Colombiano, ésta de por sí difícil tarea, ha tenido que enfrentar un obstáculo adicional y es el hecho de que en nuestro país la reintegración se ha venido dando en medio del conflicto y no a partir de

un acuerdo de paz entre las partes. Así las cosas, los retos que un proceso de esta magnitud plantea a un país donde la violencia y el conflicto pareciera ser una fibra más del tejido social, son inmensos y generan ciertos fantasmas en nuestro día a día, dudas y desesperanza en nuestro cotidiano devenir.

Galtung, sale al paso de dichos fantasmas, nos ofrece una luz con que disiparlos al explicar de manera pedagógica cómo la tan anhelada paz es un concepto intrínsecamente humano. Dicha humanidad es desvelada, en primer lugar por el hecho de que, en sus palabras, la paz puede ser racionalizada y teorizada, y en segundo lugar, enseñada y aprendida. Ahondando en su conceptualización podemos ver que la paz es un concepto perfectamente compatible con nuestra razón, es un estado que podemos comprender, asir con nuestra mente, dado que apela a lo más profundo de nuestro ser como animales racionales-sociales. ¿Por qué si es tan humana es necesario racionalizarla, enseñarla y aprenderla? Porque también son muy humanas las condiciones que favorecen la violencia. Condiciones que emergen del cotidiano interactuar humano. Pero es justamente un acto mucho más humano, el optar por las condiciones que nos llevan a estados de convivencia en armonía y progreso. Es así que la paz no es un horizonte al cual apuntamos a llegar, sino que es un *modus operandi*, un camino que elegimos como modo de vida, que podemos entender mejor en palabras del mismo Galtung: “En vez de mirar la paz como el ideal distante, tenemos que actuar en modo que cada paso en su dirección represente la paz” (Galtung e Ikeda, 2007). Esta idea es también corroborada por uno de los constructores de paz por antonomasia, Mohandas Gandhi, quien sostiene que los medios y los fines para lograr la paz deberían siempre coincidir y estar sujetos a los mismos principios éticos.

Es esta otra apuesta institucional importante. Además de comprender a las personas como capaces de paz, se debe comprender la paz como algo real y humano: “humanos capaces de paz y una paz capaz de ser humana”. Comprender la paz como el camino, como algo del día a día, permite que las gestiones institucionales, sociales y personales se dirijan decididamente a

la construcción de paz en cada acción. Permite avanzar como sociedad y transformarse cultural y estructuralmente, con la motivación que se deriva de la convicción de una paz que es posible. De otra manera, esperar a que la paz sea impuesta u otorgada, siempre derivará en una paz negativa.

El proceso de reintegración en Colombia, es entonces por definición y acción, una alternativa para construir paz por medios pacíficos en un país que anhela la paz. Ahora bien, ¿Más allá de las comprensiones que se tengan del excombatiente como persona y de la paz como el medio, qué hacer entonces con las contradicciones que originaron el conflicto? ¿Cómo afrontarlas?

Para esta tarea, Galtung propone **La transformación de conflictos a partir de la creatividad**. Intentar solucionar un conflicto, dice este autor, es una expectativa muy alta y difícil de cumplir. En cambio, transformarlo implica movilizar las fuerzas en algo más funcional que permita evadir las alternativas violentas. Es así como, por ejemplo, reintegrar a un excombatiente del conflicto armado en Colombia, no puede significar escindir su naturaleza política. Por el contrario, un proceso de reintegración debe canalizar esa energía de manera creativa y buscar espacios para potenciarla en favor la calidad de vida de las comunidades. Así mismo, el trabajo con comunidades, por ejemplo, no puede imponer el perdón como condición, sino que debe buscar alternativas creativas que permitan generar procesos de reconstrucción de confianza.

Este es entonces el gran reto para la comunidad, para los gobiernos locales y para el gobierno nacional. En el camino decidido de construir una paz positiva, debe partir de reconocer la razón y las capacidades que tienen todas las partes y, con bases en estas, hallar alternativas creativas para la transformación. Si bien el gobierno nacional, debe orientar las políticas que se desarrollen, la apropiación del territorio va a ser fundamental en este proceso, pues seguramente cada región tendrá que encontrar creativamente formas para transformar el conflicto según sus características.

---

## Bibliografía

- Adams, D. (2014). *Cultura de Paz: Una utopía posible*. México D.F.: Herder.
- Boutros-Ghali, B. (1992). *An Agenda for Peace*. New York : United Nations.
- Galtung, J. (1967). *Theories of Peace: A Synthetic Approach to Peace Thinking*. Oslo: International Peace Research Institute.
- Galtung, J. (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Gernika Gogoratuz
- Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003b) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Transcend – Quimera, introducción.
- Galtung, J. e Ikeda, Daisaku (2007a) *Scegliere la pace*, Milano, Esperia, p. 26.
- Heidegger, M. (1971). *Tiempo y Ser*. ECO revista de la cultura de occidente, 345-376.
- Heidegger, M. (2012). *El ser y el tiempo*, en la traducción de José Gaos (1951). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Jaramillo, S. (16 de octubre de 2013). *Intervención Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz*, en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Recuperado el enero de 2014, de Oficina del Alto Comisionado para la Paz: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/discursos/Documents/Intervencion\\_Sergio\\_Jaramillo\\_Congreso\\_de\\_ciencia\\_politica\\_16\\_de\\_octubre.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/discursos/Documents/Intervencion_Sergio_Jaramillo_Congreso_de_ciencia_politica_16_de_octubre.pdf)
- Miller, D. (1999). *Principles of Social Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Moncayo, V. M. (2015). *Relatoría: Hacia la verdad del conflicto insurgencia guerrillera y orden social vigente*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Naciones Unidas. (1999). *Resolución 53/243 Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pardo, R. (2004). *Historia de las Guerras*. Bogotá: Ediciones B.
- Pizarro Leongómez, E. (2015). *Relatoría: Una lectura múltiple y pluralista de la historia*. Bogotá: Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas.
- PNUD. (04 de Marzo de 2015). *Reportes de Desarrollo Humano*. Recuperado el 8 de Julio de 2015, de ¿Qué es el desarrollo humano?: <http://hdr.undp.org/es/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-desarrollo-humano>

*“...La posición de las mujeres ha sido antimilitarista frente al conflicto armado y una posición feminista frente a las violencias y las guerras. Hablamos de la resolución por la vía negociada, desde los conflictos cotidianos, pues la capacidad de resolver los conflictos hace a una sociedad desarrollada ética y políticamente...” Marina Gallego<sup>55</sup>*

## La participación de las mujeres desmovilizadas en la construcción de la paz en Colombia

Juliana Rodríguez López

### Introducción

El conflicto armado en Colombia se ha convertido en motivo de movilización de las mujeres; el despojo de las tierras, las masacres, las violaciones sexuales, el desplazamiento masivo, el reclutamiento forzado y la desaparición de familiares, son entre otras, las principales razones para que las mujeres se asocien y luchen en conjunto por el reconocimiento y la protección de sus derechos.

Actualmente, estas movilizaciones han trascendido y se han constituido en fuerzas de resistencia, lucha y construcción de paz, que reconociendo el dominio masculino y patriarcal de la guerra, buscan desmontar las lógicas militares, machistas y guerreras, además de posicionar voces femeninas en contra de la violencia y a favor de la paz en los diferentes escenarios políticos, sociales, culturales y económicos del país (Poveda, 2010).

El propósito de este artículo es analizar la importancia de la participación de la mujer desmovilizada en

la construcción de la paz en Colombia, esto a la luz de la Resolución 1325 de 2000, cuyos lineamientos impulsan la participación política de las mujeres como alternativa para ganar espacios en la agenda social y abogar por la solución del conflicto armado en el país.

El documento se encuentra dividido en seis secciones, de las cuales la primera es la presente introducción, la segunda hace un análisis de la resolución 1325 como instrumento que aboga por la intervención de las mujeres en la construcción de la paz, la tercera estudia la participación política de las mujeres a través de los movimientos femeninos, la cuarta expone la importancia de la participación de las mujeres desmovilizadas en la construcción de la paz, la quinta presenta la forma en que la ACR puede impulsar dicha participación y finalmente, la sexta hace cuenta de las conclusiones que consolidan los principales hallazgos sobre el tema propuesto.

### Mujer y construcción de paz (resolución 1325 de la ONU).

El tema de la integración de la dimensión de género en los procesos de paz está en la agenda internacional

<sup>55</sup> Coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

sobre paz y seguridad desde hace más de diez años, no obstante, la mayoría de procesos de paz siguen sin integrar esta perspectiva por completo. De allí radica la importancia de hacer un análisis de la resolución 1325 de la ONU, que aboga por la participación de las mujeres en la construcción de la paz y destaca los aportes que se pueden hacer, teniendo en cuenta los impactos directos y desproporcionados que han sufrido a causa de la guerra y la violencia en momentos determinados de sus vidas.

La adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el año 2000, presentó una serie de espacios para que las mujeres víctimas de conflicto armado, en cualquier lugar del mundo, aporten con sus experiencias y sus historias a la construcción de la paz. Se trata de una oportunidad para participar en el diseño de instrumentos que permitan la salida negociada a los conflictos armados. Por lo tanto, las vivencias de las mujeres se han convertido en insumo para construir herramientas que a partir de información contextual, le aporten a procesos negociados que tengan en cuenta las necesidades específicas de la comunidad y el tipo de conflicto que se esté viviendo.

En este sentido, la iniciativa ha sido considerada un hito en el reconocimiento del rol de las mujeres en los espacios de negociación, de toma de decisión y en la construcción de la paz, reconociendo la importancia de visibilizar el impacto diferenciado de los conflictos sobre sus vidas (PNUD, 2009). Para llevarlo a la realidad, el documento ha hecho énfasis en tres aspectos importantes que la ONU ha denominado “Las cuatro P” así:

**Participación:** garantizar la participación política de las mujeres en parlamentos, cargos ministeriales, elecciones y candidaturas, y en este sentido, promover su inclusión como electoras y candidatas. Para el caso específico de Colombia, es necesario promover el acompañamiento del proceso de paz entre el gobierno nacional y las FARC, velando por los derechos de las mujeres líderes e integrantes de procesos sociales y políticos en el país.

**Prevención:** adoptar medidas de prevención de la violencia sexual y de protección de los derechos hu-

manos de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta los marcos normativos de seguridad nacional.

**Protección:** propender por la seguridad física y económica de las mujeres y las niñas, y por aspectos tan importantes como su salud física y mental. Esto debe ir acompañado de su participación directa en los sectores de seguridad, justicia y relaciones exteriores.

**Procesamiento:** de quienes hayan atentado contra las mujeres y hayan violado sus derechos fundamentales.

Así las cosas, se evidencia que las mujeres tienen un papel fundamental a la hora de desarrollar iniciativas que contribuyan a la prevención y la solución de los conflictos, y a la consolidación de la paz y la seguridad. Por lo anterior, la resolución es en uno de los mandatos internacionales más importantes para la protección de las mujeres y los niños víctimas de la guerra, en quienes se resalta el impacto diferenciado de los conflictos y la importancia de tener en cuenta sus necesidades específicas en materia de prevención, protección y participación (PNUD, 2009).

Después de 15 años de la implementación de la resolución, es preciso decir que aunque existe mucho trabajo por hacer, la participación y la inclusión de las mujeres en los temas de construcción de paz se ha vuelto cada vez más eficaz; su participación en las misiones de paz, ha sido esencial a la hora de ganar la confianza de las comunidades y ajustar las operaciones para responder mejor a las necesidades de protección de las poblaciones más vulnerables (ONU, 2015).

### Mujeres y participación política.

Actualmente, las organizaciones de mujeres se han convertido en un actor muy importante dentro de los procesos de construcción de paz, se trata de agremiaciones conformadas por mujeres que han vivido de cerca el conflicto y que abogan por la reparación y la incidencia en espacios de decisión. La participación política de las mujeres en el marco del proceso de paz en Colombia comprende actualmente la conformación de movimientos que promueven una salida dialogada a

los conflictos y la participación en espacios comunitarios con el fin de trabajar las relaciones entre víctimas y ex combatientes.

Bajo este precepto, las iniciativas adelantadas por las mujeres en Colombia se han visto fortalecidas y han implementado la movilización social como estrategia de incidencia política y cultural; a través de las movilizaciones, han exigido la protección de sus derechos y han logrado posicionar algunas de sus demandas en la agenda pública. Hoy existe una mayor visibilización de sus necesidades y por lo tanto, un reconocimiento mucho más amplio del papel tan importante que juegan las organizaciones de mujeres en la promoción de la paz.

Actualmente los efectos del conflicto armado, la construcción de paz, las exclusiones sociales, económicas y políticas, la corrupción, el desarrollo sostenible y justo con oportunidades equitativas para las mujeres, y la violencia sexual, son entre otros, los temas sobre los cuales trabajan las organizaciones de mujeres en Colombia. El compromiso es contribuir a la construcción de una sociedad democrática e incluyente, que garantice la defensa, el ejercicio y la protección de los derechos humanos de las mujeres como ciudadanas plenas, el impulso de alternativas pacifistas para la tramitación de conflictos sociopolíticos y cotidianos, y la promoción de nuevos paradigmas de desarrollo y distribución de las riquezas (Restrepo 97).

Bajo estos lineamientos, la riqueza de los movimientos femeninos en Colombia radica en la capacidad que tienen para desarrollar metodologías participativas que permiten el flujo de ideas y la elaboración de propuestas en términos de defensa de los derechos fundamentales. Se trata de una característica particularmente evidente en el contexto del conflicto armado. Hoy, las mujeres en el país han construido acciones de resistencia frente a la violencia generada por el conflicto y han logrado visibilizar las implicaciones de la guerra en su vida (Restrepo 95).

Actualmente estos movimientos hablan de qué tipo de reparación quieren, qué tipo de verdad reclaman, por qué buscan incidir en los espacios de decisión, por qué la justicia también debe mirar y sancionar a quienes han violado el cuerpo de la mujer y por qué el Estado

les debe un trato especial. Frente a esto, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones ha sido clara respecto a la importancia de la participación política de las mujeres desde los movimientos sociales como mecanismo para incorporar los asuntos de género en las mesas de negociación y los procesos de reconstrucción en Colombia (PNUD 06).

En medio de este reconocimiento, los movimientos femeninos en el país han decidido trabajar conjuntamente por la construcción de una paz estructural y por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Este trabajo responde a la necesidad de garantizar que el Estado y sus instituciones presten una atención adecuada a las mujeres que han sufrido las consecuencias del conflicto, en especial a quienes han sido desplazadas, quienes fueron combatientes y aquellas que han sido re – victimizadas (Restrepo 99).

Se trata de situaciones que han motivado a este grupo de organizaciones a trabajar en procesos de resistencia y empoderamiento. En la mayoría de los casos, son mujeres que han tenido que vivir el dolor causado por la destrucción de sus familias, sus comunidades y sus entornos económicos, que han tenido que presenciar las confrontaciones entre grupos armados, los asesinatos indiscriminados y las desapariciones forzadas que terminaron con la tranquilidad de sus entornos (Restrepo 101).

### Importancia de la participación de las mujeres desmovilizadas en la construcción de paz

Dado que la participación de las mujeres en la construcción de la paz ha cobrado gran importancia, el papel de la mujer desmovilizada es fundamental en cuanto a experiencias y lecciones aprendidas durante el conflicto. Si bien es cierto que su participación en la mesa de negociación puede estar muy limitada, desde la agremiación son bastantes las iniciativas que se pueden adelantar respecto a lo comunitario, lo social y lo político.

En esta línea es importante tener en cuenta que la desmovilización no es un paso fácil para las mujeres combatientes debido a la carga cultural que implica. La

sociedad tiende a rechazarlas de una forma más fuerte porque su participación en la guerra se traduce en el abandono del papel de madre; así que mientras que los hombres insurgentes son casi héroes, las mujeres combatientes son unas desalmadas (Verdad Abierta, 2015).

Sumado a lo anterior, en el campo de batalla son maltratadas. Desde el momento en el que ingresan al grupo (bien sea por voluntad propia o a través del reclutamiento forzado), deben asumir roles para los cuales sus cuerpos no están preparados, muchas son sometidas a violaciones sexuales, abortos y maltratos físicos:

*“En las Farc conocí el abuso sexual de todas las formas. Además de los comandantes, los guerrilleros pueden pedir la noche con quien quieran...” Amparo<sup>56</sup>*

*“Otra de las cosas más duras de ser mujer en las Farc es trabajar en enfermería porque uno sufre con lo que le toca a la otra. Yo tuve que dejar morir a compañeras que, por esconder el embarazo durante los nueve meses, las dejaban desangrar por el ombligo a ella y al bebé...” Amparo*

A partir de allí, comienza una serie de discriminaciones y violaciones a los derechos básicos, que hacen que la vida de las desmovilizadas, tanto en el grupo como fuera de él, se convierta en una suma de motivaciones para construir movimientos sociales que aboguen por la defensa de los derechos fundamentales, el acceso a la justicia y la reparación por los daños sufridos.

Tal como lo afirma la resolución 1325, es fundamental que la población desmovilizada, en especial las mujeres, aúnen esfuerzos para construir espacios que les permitan abogar por sus necesidades y las de sus familiares bajo una perspectiva de género; espacios que les permitan participar de manera directa en la lucha contra la discriminación y el maltrato hacia la mujer que se ha venido practicando a lo largo de la historia en aspectos políticos, económicos y culturales (PNUD, 2009).

<sup>56</sup> Mujer desmovilizada que ingresó a las filas de las FARC por reclutamiento desde los 12 años.

## ¿Cómo impulsar la participación de la mujer desmovilizada desde la ACR?

Dadas las circunstancias, la dimensión ciudadana acogida por la ACR en su modelo de atención, le brinda la posibilidad a las mujeres en proceso de reintegración de prepararse y adquirir las habilidades para empoderarse de la construcción de sus proyectos de vida y sus entornos, vinculando las oportunidades que les ofrece el contexto y teniendo de presente la existencia “del otro” (ACR, 2014).

Actualmente, las desmovilizadas tienen la opción de decidir sobre su participación en los espacios de agremiación, pues cuentan con herramientas para vincularse a espacios públicos y reconocer que sus historias y sus experiencias de vida son un insumo fundamental en esta tarea de consolidar la paz.

Por lo anterior, es necesario que las mujeres en proceso de reintegración estén en capacidad de asumir que tienen unos derechos y unos deberes por su pertenencia a una comunidad, y que aportar a la construcción de la paz desde diferentes perspectivas, les permitirá abrir espacios sociales, formales y no formales, en el marco de la legalidad (ACR, 2014).

Para lograrlo, la ACR a través de la dimensión ciudadana puede promover la vinculación de estas mujeres no solo a las agremiaciones femeninas, sino también a los siguientes escenarios (ONU, 2012):

**Como observadoras:** del cumplimiento de los acuerdos pactados en temas de género y reparación de los daños causados a las niñas y a las mujeres.

**En foros de recomendación:** formulando sugerencias sobre el seguimiento y la verificación de los acuerdos pactados.

**Como referentes:** en sus comunidades, manteniendo flujos de información acerca de la dinámica y los avances de las negociaciones.

**Como capacitadoras:** en sus comunidades, sobre los conocimientos adquiridos en temas de negociación y construcción de la paz.

De este modo la tarea estará completa. Tendremos ciudadanas responsables con sus derechos, sus deberes y con la construcción de una paz que requiere de la suma de esfuerzos dirigidos a reconstruir los lazos sociales. Replicar los esfuerzos desde varios escenarios, es la alternativa para generar responsabilidades compatibles con las habilidades y las preferencias de cada mujer desmovilizada que manifieste su interés en trabajar por la construcción de la paz.

## Conclusiones

En un contexto de paz y seguridad, el derecho y la política internacionales a menudo han sostenido el concepto de los roles de género esencializados. Aunque el reconocimiento de los efectos diferenciados del conflicto en hombres y mujeres es cada vez mayor, la incorporación, en el derecho internacional humanitario, del concepto de género y de las disposiciones en las que se contemplan las características específicas de los sexos se ha mostrado problemática (Barrow, pág. 02).

La resolución 1325 es uno de los lineamientos más importantes a nivel internacional en cuanto a la participación de las mujeres en la construcción de la paz. Adicional a ello, es un marco de protección contra la

violación de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de cualquier conflicto armado y una plataforma que impulsa su participación política en espacios locales, regionales y nacionales de toma de decisiones.

La participación política de las mujeres no se trata solo de su inclusión en espacios como parlamentos, cargos ministeriales, elecciones y candidaturas, también se trata de su desempeño como ciudadanas con libertad de escoger el tipo de vida que desean y desde allí, tener la capacidad para actuar en escenarios que les permitan incidir en las agendas públicas relacionadas con la realidad que pretenden cambiar.

El papel de la mujer desmovilizada en escenarios de construcción de paz es esencial por tener de primera mano información contextual sobre la vida en la guerra y fuera de ella, por tener en su poder, las experiencias de lo que implica ser mujer en medio del conflicto y estar de los dos lados: el del combatiente y el de la víctima. Dada la naturaleza de esta situación, su participación en los escenarios de construcción de paz otorga la posibilidad de construir herramientas eficaces para atender las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, dentro y fuera de una situación de conflicto.

---

## Bibliografía

ACR. (2014). Dimensiones Ruta de Reintegración.

Barrow, A. (2010). Las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad: promover las cuestiones de género en los conflictos armados y en el derecho internacional humanitario. *International Review of Red Cross*.

ICAN. (2010). ¿Qué dicen las mujeres?

ONU . (diciembre de 2015). ONU MUJERES. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security>

- ONU. (2012). Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia.
- PNUD. (2009). Las mujeres y la construcción de la paz.
- PNUD. (2010). Hechos del callejón. Bogotá.
- Poveda, P. M. (2010). Humanas Colombia. Recuperado el 11 de septiembre de 2014
- Restrepo, A. (2010). X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Verdad Abierta. (17 de diciembre de 2015). Verdad Abierta. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/desmovilizados/5588-testimonios-de-mujeres-exguerrilleras-que-desertaron-de-grupos-armados-ilegales>
- Vílchez, A. I. (2013). Nuevas expresiones de criminalidad contra las mujeres en America Latina y el Caribe: Un desafío del sistema de justicia en el siglo XXI. Panamá: Únete Latinoamerica.

## ¿Una reintegración inconclusa?

Jorge Mendoza

*Ciudadano de un estado libre y miembro del poder soberano, por débil que sea la influencia que mi voz ejerza en los negocios públicos, el derecho que tengo de emitir mi voto me impone el deber de ilustrarme acerca de ellos.*

*Rousseau*

### Introducción

Si algo ha sido dejado de lado en los procesos de paz con organizaciones insurgentes, en términos del DDR<sup>57</sup>, es lo que se refiere a la reintegración política de los individuos, esto tiene un sentido, los procesos de reintegración en el marco del DDR se refieren a la salida rápida, sostenible y de emergencia de las personas en la guerra. Sin embargo, esto no quiere decir que los intereses políticos de las organizaciones no sean tenidos en cuenta en los acuerdos, pues por el contrario este es uno de los máximos intereses de negociación, de tal suerte que gran cantidad de los procesos de paz que han terminado por la vía negociada, han definido para el grupo que se desarticula o transforma algún tipo de presencia en el poder.

Esta dualidad es la que nos preocupa, pues la ciudadanía no solo se refiere a la participación política de los nuevos grupos, se refiere a la posibilidad real que tienen los excombatientes de vivir en un marco democrático y de transitar de la violencia a la convivencia pacífica.

Por lo anterior, abordar el tema de la reintegración política implica un esfuerzo por parte de la sociedad de entender algunas de las causas iniciales del conflicto, también requiere vislumbrar un horizonte en el tiempo donde las diferencias entre los ciudadanos no se resuel-

van de manera violenta, entender que el objetivo de la paz no se logra en un acuerdo, comprender que la ciudadanía no se construye en la teoría y finalmente, asumir que el pasado no se cambia, pero el futuro se construye.

### La política para la paz

Aunque la reintegración en el marco del DDR se asume básicamente como un proceso social y económico, no excluye que tiene efectos profundos para reconstruir relaciones, consolidar procesos de confianza entre los ciudadanos, fortalecer los contextos y comunidades, facilitar la reconciliación y fortalecer la democracia.

La reintegración va acompañada de otras medidas de calado, tanto políticas, como económicas y sociales, que han de fortalecer la paz y complementar los propósitos del DDR. La creación de mecanismos de justicia transicional, la formación de comisiones de la verdad, políticas de reconciliación, estrategias de derechos humanos, redacción de una nueva constitución, formación de nuevos partidos políticos, celebración de elecciones, creación de un nuevo sistema judicial, promover la buena gobernanza, acceso a la tierra y al crédito, reforma del sistema de seguridad, etc. La reintegración, y el conjunto del DDR, es pues un componente de una estrategia amplia de construcción de paz y de desarrollo humano. (Fisas- 2011)

Con este marco, la reintegración política es un insumo para la culminación exitosa y sostenible de los desmo-

<sup>57</sup> DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración

vilizados, pues reconoce que la dimensión política del sujeto, que se expresaba de manera violenta, debe ser considerada para establecer rutas y acciones para un efectivo proceso de tránsito de la persona desmovilizada a un ciudadano de paz. Es decir, el proceso de reintegración en un conflicto como el colombiano debe abordar la dimensión política del sujeto, la democracia como contexto para la paz y la participación como la mejor vía para la solución pacífica de conflictos.<sup>58</sup>

### La reintegración política en la ACR

La manera como Colombia ha asumido el reto de la reintegración de excombatientes, mantiene una distancia metodológica y operativa con otros programas en el mundo, lo cual ha abierto una posibilidad a una lectura más compleja y oportuna de los procesos de reincorporación a la vida civil de quienes dejan las armas.

La apuesta integral de la ACR al desarrollar una ruta multidimensional de tránsito a la vida en la legalidad rompe esquemas, pues reconoce que la estabilización es fundamental, pero que después de pasar por el proceso de reintegración los réditos para la paz serán que los ciudadanos se conviertan en personas comprometidas con sus territorios, que promuevan los principios democráticos y que convivan de manera pacífica con los otros.

La política de reintegración es entonces una oportunidad para que la construcción de paz incluya a aquellas personas que se desmovilizan de los grupos armados, e implica un reconocimiento a la situación de conflicto en la que el país ha estado inmerso en las últimas décadas. Este reconocimiento no es una aprobación a las acciones violentas, ni una justificación para la ilegalidad o la impunidad, pero si el entendimiento de que la guerra fue una opción para algunos en determinadas circunstancias y aun así pueden afrontar una nueva

oportunidad de vida en el marco de la democracia, la ciudadanía y la paz.

Sin embargo, la reintegración no se logra de manera autónoma o solitaria, es decir, la reintegración en general propone que cada individuo supere la situación de vulnerabilidad y se convierta en un ciudadano activo, lo que de manera implícita sugiere que la persona que transite a la reintegración, se convierta en un agente de cambio para su contexto inmediato.

Es esta visión prospectiva de la reintegración la que evidencia aún más la necesidad de implementar con mayor decisión acciones de reintegración política, pues los nuevos ciudadanos no solo deben superar la situación de vulnerabilidad en contextos con un fuerte acompañamiento, deben por el contrario prepararse para el tránsito a la vida en comunidad y a asumir un rol activo en diversos contextos y espacios de la cotidianidad.

Para este efecto, establecer la reintegración política propone un avance metodológico que debe ser asumido en la ruta, promoviendo una total vinculación de esta con el ejercicio cotidiano de la democracia. Así la reintegración política se puede definir como el proceso por el cual se logra construir la capacidad de los actores desmovilizados de un Grupo Armado Organizado al Margen de la ley (GAOML), para regresar a la civilidad como sujetos de derechos políticos y ciudadanos; no solo se refiere a la posibilidad de participar en procesos electorales, sino agrupa todas las competencias necesarias para la construcción de una ciudadanía activa y el empoderamiento del sujeto como parte fundamental del estado democrático y responsable de su entorno. (Equipo CONPES 2013)

### Los principios de la reintegración política

*“En la democracia... “el contrato expresa que cada uno renuncia a algo y obtiene algo. Renuncia primeramente a su capacidad de violencia y obtiene la paz común.” Amelia Valcarcel*

La reintegración política será exitosa en la medida en que las personas en proceso de reintegración puedan

<sup>58</sup> Diferentes acuerdos de paz desde mediados de los 80, tuvieron un componente de participación política o de democracia. Así (Ver acuerdos de paz PRT, M19, CRS y el marco del acuerdo de la Uribe, que además se concretó en la formación del partido de la UP) y ante las observaciones de diferentes actores internacionales, el conflicto armado en Colombia puede categorizarse como un conflicto que tiene bases políticas. (Fisas, 2009).

abordar su ciudadanía post-conflicto bajo los mismos criterios de todos los ciudadanos, es decir, en el marco de la resolución o transformación pacífica de conflictos, en la democracia participativa, con apego a la legalidad, con autonomía e independencia, bajo los principios de la no violencia y el enfoque de derechos y deberes.

Para tal efecto se pueden involucrar en la ruta de reintegración unos principios que promuevan la democracia y por ende reconozcan la reintegración política como transversal:

1. La democracia como forma de vida, en la cual se debe valorar la libertad como la posibilidad de actuar individualmente.
2. La legalidad y el respeto por lo público.
3. La autonomía como principio básico para decidir de manera voluntaria.
4. El principio de no violencia, pues la democracia se limita en el uso de manifestaciones armadas o coercitivas.
5. El empoderamiento del individuo que comprende que no solo es sujeto de derechos, sino que es responsable de deberes. La democracia no funciona solamente en la crítica al Estado, sino que se manifiesta en la construcción y transformación del mismo con el ejercicio pleno de la ciudadanía.
6. La protección colectiva, es decir, entre la misma ciudadanía, de los derechos fundamentales.

7. El reconocimiento del sujeto reintegrado que goza de todos los derechos civiles y políticos para participar activamente en el desarrollo social y político de su territorio o su comunidad.
8. El derecho a la participación política, electoral, ciudadana y comunitaria, sobre la base de los primeros 4 principios.

La democracia formal tiene que ver con los modos, mecanismos e instituciones para que el Estado funcione. Sin embargo, también tiene que ver con la forma como vivimos y con la idea de una sociedad justa, equitativa e incluyente, donde la reconciliación sea un camino, donde la violencia no sea el diario vivir, donde los conflictos se solucionen de manera pacífica y donde el derecho a pensar diferente se respete.

En este sentido, la ACR ha comprendido que no se puede hablar de una reintegración exitosa si no se reconoce el valor del sujeto político y democrático que realmente se reintegra, cuando los mínimos de su cotidianidad se resuelven con argumentos.

Es en el marco de esta ciudadanía democrática, donde la reintegración política se puede construir desde un país que ha vivido un conflicto armado, con heridas que duraran mucho en cerrar, pero que reconoce la necesidad de resolver las diferencias en el marco de la vía política.

---

## Bibliografía.

- De Sousa Santos, B. (2004 ). Reinventar la Democracia, Reinventar el Estado . Editorial Abya Yala.
- Fisas, V. (2011). Introducción al Desarme, desmovilización y Reintegración. Escola de Cultura de Pau.
- FLEURY, S. (2004). Ciudadanías Exclusión y democracia. Nueva Sociedad(193), 62-75.
- Giraldo, F. (2012). Participación ciudadana en la Toma de Decisiones. En K. A. Stiftung, 20 años de la Constitución Política de Colombia (págs. 226-238). Bogota.
- Gleichmann, C., & Odenwald , M. (2004). Desarme Desmovilización y Reintegración Guia Teórico Práctica. Frankfurt.
- IDEA Instituto. (2001). Conflictos profundamente arraigados. Bogota: Tercer Mundo Editores.

## Aportes para la comprensión del reclutamiento infantil en la frontera: dinámicas y afectaciones del conflicto armado

Hugo Eduardo Ramírez Arcos<sup>59</sup>

Julián David Penagos Godoy<sup>60</sup>

*“Y él me dijo venga trabaje con nosotros, que le damos moto, un fierro y pa’ que tenga que darle de comer a su mamá.*

*A mí me dio miedo y me vine para Venezuela con ella, pero no crea, cuando uno pasa por tantas necesidades a veces piensa que habría pasado si hubiera aceptado,*

*¿Estaría uno mejor? ¿O peor?, eso no lo sabemos”*

*Testimonio de adolescente solicitante de refugio. Estado Táchira, Venezuela 2015.*

### Introducción

Con el propósito de prevenir el reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en las zonas de influencia de sus grupos territoriales y de aportar a cierre del ciclo de violencia producto del conflicto armado que ha afectado al país durante las últimas décadas, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), desde el año 2010 viene implementando la estrategia ‘Mambrú no va a la guerra. Este es otro cuento’. Mambrú tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la

capacidad protectora de las instituciones locales, las comunidades, las familias y de los NNAJ<sup>61</sup>.

Hoy en día, esta una de las principales apuestas institucionales del estado colombiano que se propone fortalecer los entornos protectores de los NNAJ en distintos territorios del país. En el año 2016, Mambrú se implementa por tercera vez a través la Unión Temporal por los Niños y Niñas de Colombia. En esta ocasión en 36 municipios de 24 departamentos, trabajando en cada municipio en una zona micro focalizada que puede ser un barrio, una localidad o comuna, definida a partir de los análisis de contexto realizados por cada Grupo Territorial.

En estas zonas, se lleva a cabo el desarrollo de 30 iniciativas juveniles locales y el re-fortalecimiento de

<sup>59</sup> Politólogo, Maestro en Sociología de la Universidad Nacional y Estudiante del Doctorado en Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario. Profesor de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones Internacionales, y de la Escuela Ciencias Humanas de la misma Universidad. Director del Semillero de Construcción Social de las Fronteras. Consultor de la estrategia: “Mambrú no va a la Guerra esta es otro cuento” de la ACR.

<sup>60</sup> Estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario. Miembro del Semillero de Construcción Social de las Fronteras.

<sup>61</sup> Agradecemos los aportes desarrollados en lo correspondiente a las iniciativas de Mambrú en el 2016, por parte de Gabriela Triana Cardona, estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario, y pasante en “DeProyectos” durante la implementación de la estrategia.

otras 8 iniciativas que ya habían sido previamente establecidas en las anteriores ediciones de Mambrú, lo que da un total de 38 intervenciones y cada lugar con una iniciativa juvenil diferente.

Dentro de las 38 iniciativas, 3 de ellas están focalizadas en comunidades indígenas: Jiri-Jiri en Puerto Leguízamo, Pueblo Arahuaco en la Sierra Nevada del Magdalena (municipio de Pueblo Bello) y el Resguardo San Andrés de Pisimbalá en Inzá. Estas tres comunidades han aportado un aprendizaje metodológico muy importante para el grupo implementador, ya que han permitido construir sus intervenciones propias y son un reconocimiento a la afectación profunda que el conflicto ha dejado a las comunidades étnicas, más que en otros grupos.

Las iniciativas fortalecidas durante esta intervención incluyen una pluralidad de áreas de conocimiento y disciplinas, con miras a generar mayores lazos comunitarios e influir en las trayectorias de vida de quienes participan del proyecto. Entre las iniciativas se encuentran: la danza, música, teatro, fútbol, baloncesto, el emprendimiento, liderazgo, la producción de contenidos para medios de comunicación y la preservación de los saberes tradicionales.

Con el fin de abarcar una de las distintas manifestaciones del fenómeno del reclutamiento de NNAJ en el país, el presente artículo se propone analizar cómo se manifiesta esta problemática en las zonas de frontera. Ahondar en algunas condiciones que hacen que en los espacios fronterizos la población NNAJ sea más vulnerable al fenómeno del reclutamiento infantil.

Es un aporte a futuras focalizaciones de la estrategia Mambrú, pero también, a las distintas iniciativas comunitarias que la ACR emprende en los territorios fronterizos.

## Comprensión del reclutamiento infantil en la frontera

En más de 50 años de conflicto armado en Colombia a lo largo y ancho del país se han establecido y fortalecido distintas dinámicas asociadas con las lógicas internas de la guerra, las cuales han logrado afectar no sólo a las

partes en contienda, sino que han establecido un conjunto complejo de prácticas que giran alrededor de su accionar, donde las afectaciones directas e indirectas se han dirigido a la gran mayoría de la población que habita en los espacios donde el estado nacional aún realiza esfuerzos por consolidar su presencia institucional.

En este contexto, los NNAJ también se han visto permeados por las dinámicas del conflicto al ser una población especialmente vulnerable, sobre todo porque a pesar de la compleja red de protección tanto nacional como internacional, para los actores del conflicto los menores se han convertido en un personal estratégico para su accionar, en tanto que al vincularlos a sus filas se convierten en miembros fácilmente manipulables que ejecutan oficios que otros combatientes no estarían dispuestos a ejecutar.

En síntesis, los NNAJ del país, se han visto involucrados en las dinámicas de la guerra no sólo como testigos directos presenciando sus atrocidades, como víctimas del desplazamiento forzado o perdiendo a sus familiares, sino también siendo sometidos a la esclavitud, explotación, reclutamiento y la servidumbre por parte de los actores en el conflicto (Montoya Ruíz, 2008, pág. 39).

Estas afectaciones descritas tienen diversas intensidades en el territorio y son determinadas por una serie de geografías del poder que en distintas escalas se transforman, pero al mismo tiempo contribuyen a la instauración de prácticas que diferencian la relación que tienen los ciudadanos de frontera con los estados<sup>62</sup>. La experiencia de frontera es entonces, una experiencia diferenciada en relación a los contextos particulares y a la forma que adquiere la presencia del Estado al interior de la comunidad.

<sup>62</sup> Edgar Novoa, amplía al respecto mencionando que “la producción social del espacio hace parte de la producción y reproducción de la materialidad socio-geo-histórica, es un proceso multidimensional y multiescalar en constante transformación en donde, al desenvolvimiento de la geometría del desarrollo desigual interno y externo que busca producir un espacio abstracto homogéneo/fragmentado/jerarquizado, simultáneamente se superponen unas dinámicas y trayectorias de diferenciación social espacial” (Novoa, 2010, pág. 19).

Bajo esta mirada, las fronteras de Colombia se han convertido en espacios propicios para el desarrollo del conflicto gracias a las ventajas estratégicas que ofrecen a los grupos armados al margen de la ley. En esta producción social del espacio por vía del conflicto, entendida como la forma en la cual se instauran prácticas cotidianas que le dan sentido a geografías, las fronteras que más se han visto afectadas por las dinámicas del conflicto han sido la colombo-ecuatoriana y la colombo-venezolana, ya que no sólo concentran la mayoría de la población fronteriza, sino los principales frentes estratégicos de recursos humanos y económicos, lo que las hace hoy uno de los espacios más atractivos del territorio nacional, para el desarrollo de actividades al margen de la ley (International Crisis Group, 2011).

Este artículo quiere profundizar en algunas características que hacen que en las zonas fronterizas el conjunto de los NNAJ sea más vulnerable al fenómeno del reclutamiento infantil. Esta hipótesis se sustenta no sólo a partir de la tradicional ausencia institucional del Estado que caracteriza las fronteras nacionales, sino también por cuenta del debilitamiento de los entornos protectores<sup>63</sup> de los NNAJ, una condición que no puede verse como una garantía de exclusiva responsabilidad del Estado, lo que hace mucho más difícil la generación de estos espacios de protección en el largo plazo.

Para el desarrollo de dicha hipótesis el texto propone una estructura que aborda tres aspectos: en primer lugar desarrollamos un contexto normativo sobre aquello que se entiende en Colombia como NNAJ, marcando el acento sobre la forma en la cual el Estado define los derechos de la población, y al mismo tiempo establece el deber ser de sus condiciones como titulares de derechos en el territorio nacional. En segundo lugar, nos ocupamos de establecer una caracterización de las dinámicas del conflicto y sus afectaciones hacia los NNAJ en zonas de frontera, para finalmente concluir con la descripción de cómo la Estrategia 'Mambrú no va a la Guerra. Este es otro cuento', es un aporte al fortaleci-

miento de la capacidad protectora de las instituciones y comunidades hacia los NNAJ de las zonas de frontera, donde la dinámica del conflicto genera una mayor afectación en los menores.

### Los límites al reclutamiento: ¿La juventud es sólo una palabra?

Como un primer acercamiento a una definición conceptual de los NNAJ es válido remitirse al sociólogo Pierre Bourdieu y a su preocupación por el "problema" de generar una definición holística y normativa de la juventud. Para Bourdieu, la caracterización de un grupo población tan disímil sería siempre problemática, sobre todo porque dicha distinción entre "viejos" y "jóvenes" está determinada más por una cuestión de poder (muchas veces determinado por capitales económicos y culturales), que deriva en una división poblacional en la que por medio de una imposición de límites a los individuos, se garantiza un orden establecido donde cada quien debe ocupar su lugar según le corresponda (Bourdieu, 2004, pág. 164). Los adolescentes por ejemplo, como la representación de una categoría que expresa la juventud temprana, simbolizan imaginarios de sujetos que tradicionalmente habrían de ser estudiantes y no trabajadores, o que habrían de estar aislados de la realidad social, o en palabras de Bourdieu, "socialmente fuera de juego" (Bourdieu, 2004, pág. 166), fuera del "juego de la guerra" podríamos agregar.

Ahora bien, es interesante ver como esta forma de pensar tradicionalmente la juventud frente a la cual Bourdieu es crítico, se mantiene vigente no sólo en los lineamientos normativos internacionales (aunque cada vez existan más reformas a la forma de regular el reclutamiento infantil) pero a su vez, y sobre todo, en los discursos locales de los implementadores de políticas públicas<sup>64</sup>.

<sup>63</sup> Tomamos la definición la UNICEF de entornos protectores, entendidos como: "capas de redes de seguridad que impidan el maltrato o el abuso de niños y niñas" (UNICEF, 2016).

<sup>64</sup> Con esta posición crítica frente a los lineamientos normativos, no se busca dar una connotación negativa (o desorganizada) a los avances en la protección de los NNAJ, sino más bien ampliar la mirada sobre los retos de protección sobre la población y las dificultades que representa la focalización de iniciativas.

En materia de reclutamiento, en la misma línea con Bourdieu, la clasificación dada por la UNICEF del niño soldado es:

“Todo menor de 18 años que forma parte de cualquier tipo de fuerza armada regular o irregular o grupo armado en cualquier capacidad, como por ejemplo, aunque no solamente: cocineros, porteadores, mensajeros, y cualquiera que acompaña a estos grupos que no sean miembros de la familia. Incluye niñas y niños reclutados para practicar actividades sexuales y/o contraer matrimonio obligatorio. La definición, por tanto, no solamente se refiere a un niño o niña que porta, o ha portado, armas” (UNICEF en Montoya Ruíz, 2008, pág. 40).

Este rango de edad, se ampliaría en otras disposiciones legales, sobre todo después de que los estados reflexionaran sobre cómo esta condición de ser joven se encontraba ligada también a las características sociales, culturales y económicas de su entorno (Montoya Ruíz, 2008, pág. 41), de forma similar a la ya desarrollada por Bourdieu, quien exponía en su trabajo la forma en la cual la definición de la categoría de joven como construcción social no siempre correspondía a una edad biológica determinada (Bourdieu, 2004, págs. 164-165). Los testimonios encontrados en frontera, no distan de esta tensión.

“Aquí a los 18 usted ya tiene mujer, hijos y trabajo, mi papá me tuvo a los 17 y yo tuve los míos a los 16, y el que tiene mujer tiene que trabajar para mantenerla, no va a ser el papá de uno (...) por eso cuando a mi me iban a llevar, yo les dije que vea que yo tengo la familia y soy el que ve por ellos, no sólo me hace un mal a mi, sino dejan a la familia incompleta” (Testimonio de solicitante de refugio en Venezuela, Estado Mérida, 2015).

Bajo esta lógica, organismos como la ONU han propuesto la ampliación de dichos límites de edad para los jóvenes combatientes hasta los 24 años, sosteniendo que la característica fundamental de este grupo es que no son niños ni adultos, sino que caen en una categoría particular como resultado de su condición intermedia y de las experiencias vividas en la guerra (Specht en

Montoya Ruíz, 2008, pág. 41).

Retomando el contexto nacional, el gobierno colombiano ha ratificado los acuerdos internacionales para la protección de los NNAJ frente al conflicto y se ha comprometido a no hacer partícipes a los menores bajo ninguna modalidad (Montoya Ruíz, 2008, pág. 42).

El desarrollo de las normativas nacionales reproduce las normas internacionales<sup>65</sup> con miras a asegurar los derechos de esta población, aunque sin detenerse a reconocer las complejidades que representa el pensarla como una unidad y mucho menos el establecer entornos de proyección específicos en función de las características particulares de los territorios, tal como los espacios fronterizos.

De la misma forma, se debe reconocer cómo los grupos armados al margen de la ley, también han buscado demostrar su intención de no hacer partícipe de la guerra a esta población frente a la comunidad internacional, sobre todo porque estas prácticas demeritan su intención de convertirse en actores legítimos que puedan buscar la aprobación de su lucha no sólo en el contexto internacional, que se ha mostrado reticente frente a estas prácticas, sino a su vez en el nacional donde esta es una de las prácticas más cuestionadas frente a la negociación.

Antecedentes de este reconocimiento pueden verse reflejados en iniciativas a distintos niveles, como el compromiso de las FARC-EP ante el representante especial del secretario general de naciones unidas para niños en el conflicto armado, en junio de 1999 y su compromiso frente al no reclutamiento de NNAJ menores de 15 años (Montoya Ruíz, 2008, pág. 46), así como los acuerdos

<sup>65</sup> Tales como la Convención de los Derechos del Niño (artículo 38); el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños/as y adolescentes en los conflictos armados; el Convenio IV de Ginebra (artículo 14, 17, 23, 24, 38 y 50); el Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra; el Convenio 182 de 1999 de la OIT relativo a las peores formas de trabajo infantil; la Convención Americana de derechos humanos (artículo 19); el Estatuto de Roma (artículo 8); el Código penal colombiano, la ley 599 de 2000 (artículo 162); y la ley 985 de 2005, con sus modificaciones a la tipificación del delito de trata de personas, entre otros (Montoya Ruíz, 2008, pág. 43).

firmados en Mainz (Alemania) en 1998 por el ELN denominados 'Acuerdos de Puerta del Cielo', en los cuales este grupo se comprometió a no reclutar menores de 16 años y abandonar prácticas como el secuestro para financiarse (Montoya Ruíz, 2008, pág. 46). Este compromiso también fue suscrito por los grupos paramilitares a través del 'Acuerdo del Nudo de Paramillo', firmado el 26 de julio de 1998, en el cual estos se comprometían a no reclutar menores de edad en sus filas, ni a utilizarlos en actividades de inteligencia o vigilancia (COALICO en Montoya Ruíz, 2008, pág. 46).

A pesar de que estos compromisos puedan ser cuestionados frente a las evidencias empíricas de población reclutada hasta el día de hoy, no puede desconocerse el reconocimiento de las partes en conflicto sobre unas directrices provenientes de las leyes internacionales de guerra y la aceptación generalizada sobre la necesidad de erradicar la participación de los NNAJ en la confrontación armada.

El cuestionamiento frente a la distancia entre las declaraciones y las acciones cotidianas de estos grupos ilegales en los territorios de frontera es por supuesto un tema innegable. En 2002 ACNUR informaba con preocupación el incremento del reclutamiento de jóvenes menores de 18 años por parte de grupos armados de Colombia en las áreas fronterizas de Ecuador, Panamá y Venezuela (COALICO, 2007, pág. 19). Posteriormente, en 2012 y 2013 en el 87,5% de los departamentos del país se registraron alertas por reclutamiento y utilización de NNAJ, una situación que puede ser mucho más aguda si se piensa que no se conocen todos los casos ya que muchas veces no llegan a ser denunciados o reconocidos (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 21).

### Cuatro pistas para la comprensión de las dinámicas del conflicto en frontera

Tras reconocer la complejidad que implica pensar a los NNAJ en frontera como una unidad que responde a las mismas características y problemáticas, se debe apuntar entonces al reconocimiento de la forma en la cual las dinámicas del conflicto generan distintas lógicas en

los espacios de frontera, toda vez que aunque las mismas se presentan en otros escenarios de la geografía nacional, asumen nuevas dimensiones en estas zonas gracias a las facilidades que éstas ofrecen a los grupos al margen de la ley.

Así pues, para la comprensión de este fenómeno se hace necesaria la reflexión respecto al por qué en los territorios fronterizos se presentan dichas dinámicas particulares que se constituyen en nuevos factores de vulnerabilidad para los NNAJ, esto se hará a partir de cuatro campos de análisis:

#### 1. El mito de la frontera como territorio olvidado:

En primer lugar, se debe reconocer la forma en la cual aún prima la concepción histórica de la frontera como territorio salvaje y olvidado. De este modo, el mito de la frontera sintetiza el conjunto de títulos históricos con los que estos lugares han sido concebidos como terrenos baldíos, salvajes, abandonados, entre otras distinciones que legitiman un punto de vista "civilizado" frente a unos territorios salvajes (Serge, 2003, pág. 173).

Este tipo de representación, expresada en el mito de la frontera, tiende a volverse dominante y da forma a los modos de imaginar la realidad e interactuar con ella (Escobar, 2007, pág. 23). En ese sentido, esos territorios "salvajes" se conciben como un mundo donde imperan otros órdenes, otras reglas de conducta, donde se transgreden los códigos morales y donde es totalmente legítimo que hayan comportamientos "anormales" y violentos (Serge, 2003, pág. 166).

En ese orden de ideas, que el conflicto se desarrolle en los espacios fronterizos aparece como algo normal y que no produce mucho escándalo, factor que resulta beneficioso para quienes se mueven en el mundo de la ilegalidad, como es el caso de los grupos armados.

#### 2. Diferencia de regímenes políticos:

En segundo lugar, es importante reconocer la diferencia de regímenes políticos que se encuentran en contacto, sobre todo en la frontera colombo-venezolana.

En este punto, la débil cooperación entre las agencias de seguridad de los diferentes países ha generado un entorno permisivo frente a la delincuencia en la zona, la cual se alimenta a su vez de la existencia de grandes diferencias de precios y regulaciones entre un país y otro (International Crisis Group, 2011, págs. 3-4).

Estas brechas han facilitado el florecimiento de actividades informales como el contrabando de gasolina y alimentos básicos y de hecho, durante mucho tiempo estas actividades han sido el principal medio de generación de ingresos no sólo para los actores al margen de la ley, sino para la gran cantidad de poblaciones fronterizas colombianas quienes deben convivir con los grupos armados que han tomado el control de estas economías ilegales, como una forma de garantizar su supervivencia y el ingreso básico de sus hogares. Los grupos armados ilegales han aprovechado la frontera para financiarse, y también lo han hecho para buscar refugio del control por parte del brazo armado del gobierno colombiano<sup>66</sup> utilizando la frontera como un territorio estratégico para su accionar.

### 3 Presencia de grupos étnicos:

Un tercer factor que ofrece facilidades a los grupos armados al margen de la ley, y aumenta la vulnerabilidad en la zona, es el componente étnico que está presente en las fronteras<sup>67</sup>. En estos grupos poblacionales tal y

como lo señala la Defensoría del Pueblo, la comunidad de NNAJ indígena y afrocolombiana por razones de su condición étnica, expresiones culturales, condiciones geográficas y otras particularidades de sus comunidades, es más vulnerable al reclutamiento y a las dinámicas del conflicto (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 120). Lo anterior, debido a que los grupos armados transgreden la protección de los territorios étnicos utilizándolos como escenarios de guerra, generando procesos de transculturación<sup>68</sup> que son vividos por los pueblos y comunidades de esta población que acentúan la pobreza y hacen cada vez más vulnerable a estas poblaciones (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 120).

Estas dinámicas pueden evidenciarse al remitirse al Informe de riesgo sobre la situación de uso y reclutamiento ilícito en los departamentos del Meta, Guaviare, Guainía y Vichada auspiciado por la Defensoría del Pueblo, en el cual se encontró que las distintas formas de reclutamiento están asociadas y varían de acuerdo al territorio (si son urbanos, rurales o étnicos), donde el 92% de las situaciones de riesgo corresponden a la población indígena (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 124).

Además, según el informe publicado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), es una realidad que hasta hoy el desplazamiento y la crisis humanitaria continúa extendiéndose por el país afectando principalmente a grupos étnicos, particularmente a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 27).

En este orden de ideas, no son pocos quienes se han preocupado por incluir el factor étnico como un criterio de vulnerabilidad frente al conflicto, como por ejemplo el acento marcado por la obra de Socorro Ramírez, quien sostiene que uno de los componentes compartidos en la frontera colombo-venezolana es el dramático despojo y exterminio indígena (Ramírez , 2013, pág.

<sup>66</sup> Por ejemplo, uno de los casos más emblemáticos que da cuenta de esta ausencia de cooperación transfronteriza, y de la actuación individual de los gobiernos frente a los actores del conflicto, fue la Operación Fénix durante Marzo de 2008 en la cual el gobierno de Colombia decidió bombardear la provincia de Sucumbios (frontera colombo-venezolana) en Ecuador, con el resultado de más de 20 personas fallecidas entre ellas Raúl Reyes, segundo al mando de las FARC en ese momento (International Crisis Group, 2011, pág. 6).

<sup>67</sup> Es necesario hacer la precisión de que en la frontera colombo-venezolana se encuentran las etnias Hitnú, Kankuamo, Kogui, Kuiva, Nukak Maku, Sicuani, Uwa, Wayúu, Wiwa y Yuko, entre otras, y que cada una cuenta con por lo menos 3.000 integrantes, un número nada despreciable que demuestra el gran componente étnico con el que cuenta la frontera (ACNUR, 2011), así como la necesidad de pensar en enfoques de atención diferenciales que logren contrarrestar las afectaciones del conflicto que sufre esta población.

<sup>68</sup> Se entiende como el tránsito de una cultura a otra con un carácter de pérdida o de desarraigo de una cultura precedente (Ortiz en Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 120).

6). A manera de ejemplo, las comunidades Yukpa y Bari han sido extinguidas al punto de que sólo sobreviven 20 mil personas de dichas etnias a pesar de la enorme significación histórica que tienen (Ramírez, 2013, pág. 6). Son víctimas del conflicto sólo por habitar territorios en los que la ausencia de ambos estados es más que marcada, en relación a una presencia constante de los grupos al margen de la ley.

#### 4. Zonas de frontera como corredor estratégico de cultivos ilícitos:

Por último, entre el complejo entramado de dinámicas fronterizas, se debe reconocer el uso de los territorios ubicados en zonas de frontera para la siembra de cultivos ilícitos. En ese sentido, desde una perspectiva histórica se puede evidenciar la presencia de esta dinámica a lo largo de la historia<sup>69</sup>, con antecedentes como los cultivos de marihuana que llegaron al Perijá y al Catatumbo en los setenta, y los de coca y amapola en los ochenta y noventa, lo que con su llegada aumentó la colonización y la degradación ambiental (Ramírez, 2013, pág. 7). En datos de entidades internacionales, la frontera con Ecuador sería la más afectada, donde se estima que:

“La expansión de los cultivos (de coca) en el año 2000 alcanzó unas 66.000 hectáreas, equivalente al 40 por ciento de los cultivos en el país desde 2006, Nariño ha sido el principal productor del país. En 2010, Tumaco, un municipio en la costa pacífica de Nariño, en la frontera con Ecuador, fue el municipio con la mayor área cultivada” (International Crisis Group, 2011, págs. 3-4).

A esta realidad, se suma el hecho de que estos espacios

<sup>69</sup> Una dinámica con los alcances de los procesos de larga duración, tal y como se refiere Braudel a “estructuras cuya estabilidad es muy grande en el tiempo (marcos geográficos, realidades biológicas, límites de productividad, incluso algunos fenómenos ideológicos), (...) inmersa en los estudios de largas evoluciones, no solo sociales y económicas, sino también en el desarrollo de factores biológicos, geográficos y de carácter natural (Desarrollo físico de la especie humana, enfermedades, apogeo y decadencia de ciudades, puertos, caminos, etc.)” (Braudel, 1986).

no sólo sirven de punto de producción sino también de exportación a los países colindantes, y de llegada de los insumos necesarios para la producción de narcóticos y tráfico de armas a través de los puertos marítimos (International Crisis Group, 2011). Todas estas situaciones terminan por generar entornos de vulneración para la población residente en la zona, que tiene que adaptarse a las reglas establecidas por los grupos que controlan estos negocios.

#### Sobre las afectaciones de los NNAJ en frontera

Una vez descritas algunas de las principales dinámicas del conflicto en las zonas de frontera, se podría concluir que éstas agravan la vulneración de los derechos de los NNAJ y su riesgo de reclutamiento por parte de grupos ilegales. Proseguiremos entonces a desarrollar algunas de las afectaciones sobre la comunidad fronteriza y en particular sobre los NNAJ.

Una primera afectación que rompe las lógicas establecidas sobre el papel que deben ocupar los NNAJ en la comunidad, es la transgresión de la escuela como un entorno protector y generador de valores. Así pues, en los territorios en frontera se ha registrado la incidencia directa de los actores armados en los centros educativos; de hecho, los representantes del colegio de profesores del estado Táchira denunciaron que integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) han entregado en institutos educativos la revista ‘Antorcha’ que contiene información sobre las actividades de ese grupo al margen de la ley (SJR, 2013, pág. 32). Se señala que los cuadernillos se reparten en escuelas estatales y nacionales de los municipios fronterizos Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña, Junín y Bolívar, todos en zona fronteriza colindante con el departamento colombiano de Norte de Santander (SJR, 2013, pág. 32), desbarbando la frontera, de igual forma que las dinámicas producto del conflicto interno.

En concordancia con lo anterior, la denuncia señala que el material impreso contiene textos alegóricos al grupo armado y actividades propias del mismo, así como también juegos para los niños tales como pintar,

completar palabras que faltan en canciones insurgentes, entre otros (SJR, 2013, pág. 32). Situaciones como estas, sumadas a los orígenes e historias de muchos de los padres y madres de familia que huyen del conflicto en Colombia, han generado un constante temor de que sus hijos sean reclutados y/o influenciados por estos grupos, lo que deriva en cambios constantes de centros educativos e inclusive de residencia y a decisiones extremas como no enviar a sus hijos a las aulas por temor a la vinculación de estos en los grupos armados (COALICO, 2007, pág. 23). El accionar propagandístico no sólo se queda del otro lado de la frontera, pues ha sido registrado también en las escuelas colombianas colindantes con territorios fronterizos..

Esta situación se vuelve aún más compleja, sobre todo frente a los registros de escuelas que han sido ocupadas por parte de los actores del conflicto, donde se constata que las escuelas son usadas como zona para acampar, descansar o transitar, para la realización de actividades deportivas por parte de los grupos armados, para el abastecimiento de suministros, e inclusive se han usado como refugio ante posibles ataques de otros grupos armados (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, pág. 46).

Los ejemplos mencionados anteriormente demuestran no solamente la incidencia directa que tienen los grupos armados en los centros educativos sino también la zozobra que pueden llegar a producir. En ese sentido, ambos factores transgreden la concepción tradicional de los espacios educativos y le ponen fin a la noción de la escuela como un entorno protector de la niñez.

Una segunda afectación producto de las dinámicas del conflicto, tiene que ver con la forma en la cual el accionar de los grupos al margen de la ley genera economías frágiles, informales y dificulta el acceso a capital a una cantidad representativa de la población, lo que termina por reafirmar la falta de oportunidades de generación de ingreso por las vías legales en las zonas fronterizas. Así pues, los estudios en zonas como Arauca indican que en muchos casos el reclutamiento de los NNAJ no se da de manera coaccionada sino que por el contrario, los grupos armados se valen de tácticas

de convencimiento que resultan ser bastante efectivas gracias a la falta de oportunidades que se dan en la región (FIP, 2014, pág. 59).

En este panorama, ofrecen dinero a los jóvenes a cambio de su vinculación a los grupos armados y como una alternativa para generar ingresos en la región (FIP, 2014, págs. 59-60). En este sentido, tal y como lo retrata Philippe Bourgois, en los espacios donde fracasan tanto el modelo de bienestar estatal como las dinámicas del capitalismo, persisten como posibilidades de supervivencia una serie de "economías subterráneas" (Bourgois, 2010), en las que frente a la ausencia de oportunidades, es la acción de la ilegalidad la que permite la subsistencia de los individuos; los niños y jóvenes están siendo forzados a aprender a moverse en espacios de riesgo y autodestrucción con el objetivo primordial de no morir de hambre y generar ingresos y reconocimiento en sus hogares. Esta situación debe llevar a pensar no en estigmatizar la pobreza sino en reconocer las formas alternativas de generación de ingresos (Bourgois, 2010) que se les presentan a los NNAJ en las fronteras.

De hecho, los informes de organizaciones nacionales e internacionales han develado que los NNAJ no sólo incursionan en los grupos armados al margen de la ley por medio del uso de la fuerza, sino que también y resulta aún más preocupante, son influenciados por sus condiciones de pobreza, violencia intrafamiliar, desempleo, inseguridad social y miedo a perder la vida, entre otras (Montoya Ruíz, 2008, pág. 41)<sup>70</sup>. Junto a esta realidad, se desarrolla el riesgo de los empleos asociados a la marginalidad<sup>71</sup>, de esa forma en el mundo de la ilegalidad se encuentran opciones alternativas para

<sup>70</sup> Legalmente todo reclutamiento de NNAJ es forzado, así responde a una decisión voluntaria como escapar a la pobreza o de la falta de oportunidades.

<sup>71</sup> Por ejemplo, en Norte de Santander, el negocio del contrabando de gasolina que ha permanecido a pesar de los controles de los Estados como un negocio atractivo y lucrativo, está hoy en día administrado por los grupos armados al margen de la ley, quienes se disputan el control de esta actividad en una guerra violenta que ha dejado muchos costos en la región.

la supervivencia que establecen el contacto con los grupos armados (COALICO, 2007, pág. 23).

Los distintos empleos generados por estas formas alternativas de generación de ingreso y la existencia de economías ilegales en zonas de frontera, advierten un mayor riesgo de reclutamiento de jóvenes, dado que son más susceptibles mientras estén vinculados en estas labores (COALICO, 2007, pág. 23). En muchos casos, cuando los menores se vinculan, los actores armados ilegales implementan estrategias que los distancien de sus entornos protectores, tales como llevarlos a otros departamentos con el fin de eliminar las resistencias de los lazos sociales que los rodean para garantizar la vinculación a sus filas (FIP, 2014, pág. 59).

Una última afectación hace referencia a los distintos grados de la ausencia y/o presencia del Estado en los territorios de frontera, que llevan a generar condiciones de posibilidad para la existencia del reclutamiento forzado de NNAJ. Esta idea de la ausencia y presencia del Estado, no puede pensarse en términos absolutos, pero sí debe llevar a pensar la forma en la cual algunos espacios de lo estatal son ocupados por el control de los grupos armados ilegales en algunas zonas fronterizas.

Así pues, como lo sugieren distintos informes de organizaciones internacionales presentes en la zona: “ante la ausencia de una presencia fuerte y de servicios eficaces del Estado, el control social por parte de la guerrilla ha sido una realidad durante mucho tiempo para las comunidades rurales en lugares como Arauca y la zona del Catatumbo” (CRISIS GROUP, 2011, pág. 22). Inclusive, se informa que las agrupaciones guerrilleras tienen como modalidad la realización de censos para el control y salida de la población civil (SJR, 2013, pág. 29) en distintos territorios fronterizos.

Valiéndose de este control, los grupos armados al margen de la ley pueden incurrir en prácticas como la “cuota de hijos para la revolución”, una costumbre en la cual las familias que habitan en territorios de fuerte presencia por parte de los grupos ilegales se ven obligadas a entregar por lo menos a uno de sus hijos a servir en las filas de dichos grupos (FIP, 2014, pág. 59). En general, entre los mecanismos para la vinculación for-

zada de NNAJ se cuenta el empleo de la fuerza o de la violencia las amenazas directas a los NNAJ o a sus allegados (familia sobre todo) (Defensoría del pueblo Colombia, 2014, págs. 22-23) y la generación de dependencia a sustancias psicoactivas para una posterior manipulación; pero también se valen de la ausencia del Estado a través de distintos mecanismos de seducción (promesas de empleo, desarrollo de actividades recreativas, el convencimiento por parte de otros NNAJ, entrega de alimentos, ropa, celulares, entre otros).

Teniendo en cuenta todas estas afectaciones, se hace cada vez más evidente la pertinencia de los objetivos que la ACR ha planteado a través de la implementación de la estrategia ‘Mambrú no Va a la Guerra. Este es otro cuento’ en estos territorios.

### La estrategia ‘Mambrú no va a la guerra. Este es otro cuento’ en zonas de frontera

En la actualidad la estrategia se está implementando en 6 territorios que hacen parte de los municipios de Cúcuta, Puerto Carreño, Puerto Leguízamo, Puerto Asís y Tumaco. En todos ellos ya se ejecutó la primera fase referente al diagnóstico zonal y se está trabajando en la segunda fase de socialización e intercambio de experiencias, en la cual se llevan a cabo una serie de actividades encaminadas a sensibilizar a los actores comunitarios, NNAJ e instituciones sobre las problemáticas y riesgos de reclutamiento identificados en el diagnóstico.

En el municipio de Cúcuta, la zona focalizada es el Barrio Cormoranes, allí se está trabajando con 108 NNAJ en la iniciativa de fútbol y baloncesto de la fundación Mi Fundación. De las actividades desarrolladas en la fase de diagnóstico, se debe destacar la identificación de factores de riesgo como la desescolarización de los NNAJ, el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de espacios de participación deportiva, la existencia de una cultura del dinero fácil al interior de los hogares y la falta de disciplina y acompañamiento por parte de los padres y los núcleos familiares disfuncionales, temas que se empezarán a trabajar en la fase de socialización y se harán extensivos a las actividades de fortalecimiento de la iniciativa.

En Puerto Carreño se está trabajando articuladamente con la fundación Fundatukumi en una iniciativa que busca atender tres problemáticas identificadas durante la fase de diagnóstico y que afectan a los 100 NNAJ que hacen parte de la estrategia en el Barrio La Esperanza: la ausencia de actividades deportivas, el cese de actividades del comedor comunitario y el alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas. Las malas condiciones económicas de las familias y la falta de cuidado por parte de los padres, han llevado a que las necesidades en salud y alimentación de los NNAJ sean desatendidas y se conviertan en una de las prioridades de la iniciativa.

En el municipio de Puerto Leguízamo se desarrolla una iniciativa centrada en la población indígena. La zona focalizada es el Resguardo Jiri Jiri, en donde se adelantan actividades en el marco del proyecto Guardianes del Territorio del Pueblo Múruí-Muina. Esta iniciativa busca involucrar a los más jóvenes bajo la guía del Consejo de Ancianos Tradicionales y de otras autoridades comunitarias, en un ejercicio de control, conocimiento y recuperación del territorio. Esta idea surgió como respuesta a la desaparición de algunos jóvenes de la comunidad y a la presencia de las FARC en la zona, aspecto que fue identificado como uno de los principales factores de riesgo frente al reclutamiento de NNAJ en este territorio.

En el municipio de Puerto Asís hay dos zonas focalizadas. La primera es la Vereda Villa Victoria donde el fortalecimiento de entornos protectores gira en torno al mejoramiento de las condiciones de la biblioteca comunitaria de la Institución Educativa Villa Victoria. Con ello se busca beneficiar a los 33 NNAJ que participan en la estrategia, brindarles diferentes opciones de ocupación en su tiempo libre y poner a su disposición diferentes herramientas que contribuyan al buen desarrollo de su proceso educativo. Igualmente, se espera reducir el efecto de algunos factores de riesgo y amenazas como la falta de zonas comunales de esparcimiento y el acercamiento a los grupos al margen de la ley presentes en la zona. Sumado a ello, se realizan actividades encaminadas a fortalecer algunas falencias identificadas durante la fase de diagnóstico

relacionadas con los valores, las rutas de protección y los derechos de los NNAJ.

La segunda zona focalizada es la Vereda La Palmera, en donde la iniciativa es fortalecer la caseta cultural, que representa el único espacio de participación artística y didáctica que tienen los 20 NNAJ que hacen parte de la estrategia en este sector. El objetivo de esta iniciativa es forjar lazos comunales e integrar a las familias en torno a la disminución de factores de riesgo identificados en la fase de diagnóstico, como la baja escolaridad debido a la ausencia de oportunidades e instituciones educativas, la falta de servicios públicos básicos y la inadecuada ocupación del tiempo libre de los NNAJ de la zona.

Finalmente, en el municipio de Tumaco la zona focalizada es el Barrio Once de Noviembre de la Comuna 5. Allí se trabaja con 77 NNAJ de la Escuela de Fútbol El Esfuerzo, iniciativa a partir de la cual se busca hacerle frente a tres de las problemáticas más relevantes que se encontraron durante la fase diagnóstico: la utilización de los NNAJ en actividades laborales que los insertan desde muy temprana edad en contextos de violencia, la baja oferta de actividades deportivas y recreativas, y la disfuncionalidad de las familias relacionada principalmente con el hecho de que los padres deben ausentarse durante largas jornadas y dejan a los jóvenes y adolescentes a cargo de sus hermanos menores. Estas problemáticas representan factores de riesgo que se trabajarán tanto en el fortalecimiento de la iniciativa como en la fase de socialización de la estrategia.

A pesar de que las causas objetivas del reclutamiento son diversas, iniciativas como estas le apuestan a la construcción, protección y fomento de entornos protectores, que permitan que el fenómeno del reclutamiento infantil en el conflicto armado colombiano sea cada vez menos frecuente.

## A manera de conclusiones

Tres conclusiones se derivan del análisis presentado. La primera de ellas la más general, apunta a resaltar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios fronterizos (reconocidas en algunas actuaciones del Estado,

tal y como se presenta el documento CONPES 3805 de Frontera), como consecuencia de la ausencia del conjunto de instituciones del Estado en estos territorios, lo que genera un vacío de poder que suele ser disputado por actores al margen de la ley.

La segunda conclusión, señala que la presencia de los grupos al margen de la ley y su uso estratégico de estos territorios es operativo en función de la dificultad que ha presentado para los Estados el comprender que fenómenos como el reclutamiento infantil y la vulneración de los derechos de los NNAJ desbordan las fronteras. Estas problemáticas deben pensarse como fenómenos compartidos que necesitan de una articulación institucional transfronteriza, con miras a entender la frontera

no como un límite, sino como una zona con dinámicas particulares en la que las intervenciones sólo pueden ser profundas y efectivas si ambos países unifican esfuerzos.

La tercera, lleva a señalar que uno de los éxitos de la estrategia 'Mambrú no va a la guerra. Este es otro cuento' tiene que ver con la importancia de generar entornos protectores, en este sentido, el contexto descrito nos lleva a señalar la importancia de atender los problemas del reclutamiento en frontera de forma integral, donde la atención no sólo recaiga sobre los NNAJ sino que a su vez oriente acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto, ya que esta última también juega un rol trascendental en la conformación de los entornos protectores.

---

## Bibliografía

- ACNUR. (2011). Comunidades Indígenas . UNHCR/ACNUR.
- Bourdieu, P. (2004). La "juventud" no es más que una palabra. . En P. Bourdieu, Sociología y Cultura (págs. 163-173). Grijalbo, Conaculta.
- Bourgois, P. (2010). En busca de respeto. Argentina: Siglo XXI Editores.
- BRAUDEL , F. (1970). La historia y las ciencias sociales. España: Alianza .
- COALICO. (2007). Informe Conflicto Armado en Colombia: FRONTERAS LA INFANCIA EN EL LIMITE. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia/ COALITION TO STOP THE USE OF CHILD SOLDIERS.
- CRISIS GROUP. (2011). MÁS ALLÁ DE LAS GANANCIAS FÁCILES: LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. Bogotá/ Bruselas .
- Defensoría del pueblo Colombia. (2014). Informe defensorial prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Analisis de política pública con enfoque etnico. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana .
- FIP. (2014). DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ARAUCA Y SU IMPACTO HUMANITARIO . Fundación Ideas para la Paz .

- International Crisis Group. (2011). MÁS ALLÁ DE LAS GANANCIAS FÁCILES: LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. Bogotá/Bruselas: ICG.
- Montoya Ruíz , A. M. (2008). Niños y jóvenes en la guerra en Colombia, aproximación a su reclutamiento y vinculación. *Opinión Jurídica*, 37-51. Recuperado el 02 de Abril de 2016
- Novoa, E. (2010). La metamorfosis de la cuestión espacial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de investigaciones jurídicos sociales Gerardo Molina.
- Ramírez , S. (2013). La fluctuante relación colombo-venezolana. I Asamblea de la Región Apostólica Interprovincial en la frontera colombo-venezolana en marzo de 2013.
- Serge, M. (2003). Fronteras carcelarias Violencia y civilización en los territorios salvajes y tierras de nadie en Colombia. En C. I. García, *FRONTERAS Territorios y Metáforas* (págs. 189-197). Medellín: Hombre Nuevo Editores .
- SJR. (2013). REGIÓN FRONTERIZA VENEZUELA-COLOMBIA "Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: el futuro exige un mejor presente" - Volumen III . Bogotá, Colombia : SJR.
- UNICEF. (2016). Entornos protectores y resguardo a la infancia. Recuperado el 06 de 04 de 2016, de [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_protection\\_1520.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1520.htm)

# El reclutamiento ilícito en Colombia: una caracterización de la población desvinculada y desmovilizada que fue reclutada en la niñez

Natalia Mahecha

## Introducción

El carácter heterogéneo del conflicto armado colombiano no solo se puede evidenciar en su desarrollo diferenciado en el tiempo y en los territorios, sino también en el involucramiento y la afectación que ha tenido sobre actores muy diversos. En el caso de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), esta participación ha estado marcada por altos índices de violencia que han derivado en importantes violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Entre las vulneraciones más importantes a este grupo poblacional en el marco del conflicto, el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) ha identificado las siguientes:

- Víctimas de violencia política.
- Víctimas del delito de reclutamiento forzado.
- Víctimas de las peores formas de trabajo infantil.
- Víctimas de infracciones sexuales en persona protegida.

Víctimas de violación del derecho a ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos y contra la utilización y reclutamiento por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (ODDR, 2014a, pág. 8).

De este conjunto de vulneraciones, el reclutamiento de NNA ha llamado la atención de varios estamentos

nacionales e internacionales por ser uno de los fenómenos que afecta de manera más dramática y desproporcionada a los menores de edad. Como lo indica el secretario general de las Naciones Unidas, el reclutamiento de NNA es “Una práctica generalizada y sistemática que se acopla a las condiciones, cambios y exigencias del conflicto armado, exponiendo a la niñez y a la adolescencia a efectos degradantes y de impacto para el resto de sus vidas, afectaciones al conjunto de sus derechos fundamentales y particular exposición de su vida e integridad a factores de riesgos directo (...)” (ONU, 2012, párrafo 14, citado en Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 17; ONU, 2012, pág. 4).

Debido a que no es rasgo exclusivo del conflicto colombiano, en el ámbito internacional se han desarrollado diferentes instrumentos con el propósito de proscribir su ocurrencia. Estas disposiciones inician con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en donde por primera vez se prohíbe la participación y utilización de menores de quince años por grupos alzados en armas (COALICO y CCJ, 2014, pág. 15); con la expedición de nuevas directrices como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2002) y los Principios de París (2007), esta protección se amplía a todos los menores de 18 años y compromete a los estados con el desarrollo de acciones orientadas a la prevención, atención y reintegración de los menores víctimas de reclutamiento (COALICO y CCJ, 2014, pág. 16, 34-35).

El ordenamiento jurídico colombiano ha incorporado estos lineamientos internacionales, al tiempo que ha

producido su propia legislación sobre el tema. “El reclutamiento ilícito de personas menores de dieciocho años fue tipificado como delito por primera vez en el artículo 14 de la Ley 418 de 1997” (COALICO y CCJ, 2014, pág. 39) y actualmente se encuentra dispuesto en el artículo 162 del Código Penal vigente (Ley 599 de 2000) que dicta lo siguiente: “El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes” (Ley 599 de 2000, Art. 162).

La responsabilidad del Estado frente al reclutamiento de NNA no se restringe a la “obligación pasiva” de su penalización, sino que también requiere de acciones dirigidas a la protección de los derechos de los NNA (Carrero, 2014, pág. 11). Para el caso colombiano, esta obligación se ha materializado en medidas como el Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por Grupos Organizados al Margen de la Ley, y la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados (Conpes 3673<sup>72</sup>) (ODDR, 2014a, pág. 3-4; (COALICO y CCJ, 2014, pág. 44-45).

Pese al avance logrado en materia normativa y jurídica, la persistencia del fenómeno del reclutamiento es una realidad innegable. De esto da cuenta el reciente ejercicio de priorización municipal desarrollado por la Comisión Intersectorial en el que se identificaron los municipios del país con mayor probabilidad de ocurrencia de reclutamiento y/o utilización de NNA<sup>73</sup>, ade-

más de la paulatina visibilización del reclutamiento de NNA por parte de las llamadas “bandas criminales” (El Tiempo, 2016). En esta perspectiva, este artículo desarrolla un acercamiento al fenómeno del reclutamiento ilícito en la población objeto de la política nacional de reintegración social y económica.

Con este propósito, se desarrollan tres secciones. En la primera se presentan algunas precisiones conceptuales, jurídicas y prácticas del reclutamiento ilícito en Colombia, en la segunda, se muestra una caracterización de la población que fue reclutada siendo menor de edad frente a variables como la edad de reclutamiento, la distribución por sexo y el reconocimiento como víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, y finalmente, se presentan algunas conclusiones frente a los hallazgos más relevantes.

## I. Algunas precisiones sobre el fenómeno del reclutamiento ilícito.

Diferencias entre reclutamiento y utilización.

La implicación de los NNA en grupos armados cubre un amplio espectro de funciones que van desde la participación directa en combates hasta el microtráfico:

Las actividades que realizan los menores con los grupos armados incluyen: i) mantenimiento y supervivencia de la tropa a través de labores como cocinar, cuidar enfermos, cultivar la tierra, sembrar o raspar coca y lavar la ropa de otros; ii) acciones bélicas o participación directa en hostilidades, en prácticas de combate, emboscadas, tomas de armas, cuidado de secuestrados, manufactura de explosivos y su ubicación y poner en orden al pueblo; iii) apoyo logístico y otras actividades asociadas a la

---

cuatro grupos: 1) Nivel Superior Alto: 177 municipios con probabilidad de reclutamiento y/o utilización mayor o igual a 0.9; 2) Nivel superior medio: 291 municipios que “combinan niveles de probabilidad medios, establecidos entre 0.67 (promedio total del cálculo de probabilidad) y 0.89”; 3) Nivel superior bajo: 198 municipios con probabilidad entre 0.5 y 0.66; y 4) Nivel medio: 456 municipios que “combinan baja probabilidad y bajo nivel de reporte” (SCTC, 2015, págs. 24-28).

<sup>72</sup> Vigente hasta el año 2014.

<sup>73</sup> El Comité Intersectorial clasificó los municipios de Colombia en

vida militar tales como: hacer guardia, participar en entrenamientos militares, hacer mandados, labores de inteligencia y trincheras (Galindo, 2011, pág. 3).

Esta diversidad ha llevado a que en los espacios académicos, de toma de decisiones e incluso en algunas

disposiciones legales se realice una diferenciación entre reclutamiento y utilización. El principal criterio para caracterizarlos como fenómenos distintos tiene que ver con “el grado de involucramiento, participación o cercanía” de los NNA en las acciones realizadas por los grupos armados (Diagrama 1) (STCI, 2014, pág. 5).

**Diagrama 1.** Reclutamiento y utilización de NNA



Como tipos ideales, la utilización es una forma de vinculación de carácter más urbano, que implica “el involucramiento transitorio o esporádico, las rupturas temporales o parciales con las relaciones sociales convencionales, y el ejercicio de funciones de apoyo directo” (STCI, 2014, pág. 6-13). Por otro lado, el reclutamiento hace referencia a un mecanismo más usado en los espacios rurales en donde “el involucramiento [es] permanente, se da una ruptura total de los lazos sociales y es más común la participación activa en actividades militares relacionadas con el combate” (STCI, 2014, pág. 6-13).

Frente a estos dos conceptos, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial considera que no se puede pensar en que cada tipo ideal se ajusta perfectamente a la realidad, ya que por ejemplo, se podría presentar el caso de un NNA reclutado que no rompe de manera definitiva lazos con su entorno social (STCI, 2014, pág. 15). Adicionalmente, aunque la distinción entre reclutamiento y utilización es adecuada para el desarrollo de acciones como las encaminadas a la prevención de la participación de NNA en la guerra, en términos jurídicos ambos fenómenos se recogen en el tipo penal del

reclutamiento ilícito, debido a que la ley colombiana penaliza “que los niños, niñas o adolescentes sirvan (utilización) o tomen parte en esos grupos (participación), con independencia de las tareas que realicen en ellos, toda vez que la participación o utilización directa o indirecta de los menores en el conflicto, se subsume en el concepto de admisión o ingreso de los menores a los grupos armados irregulares” (STCI, 2014, pág. 15).

### 1.2 Tipos de reclutamiento de NNA: forzado y voluntario

Para hacer una distinción entre las diferentes formas y métodos por los que una persona ingresa a un grupo armado, se suele hablar de reclutamiento forzado y voluntario. Según esta clasificación, el primero se presenta cuando la entrada de un individuo al grupo está mediada por acciones abiertamente violentas “ya sea a través del uso de armas o del uso de amenazas o alguna clase de violencia directa. Por otra parte el reclutamiento voluntario es aquel en el que la persona, sea menor o no, decide involucrarse en el grupo armado sin necesidad de que medie un acto de violencia directa en su contra” (Diagrama 2) (Carrero, 2014, pág. 6).

**Diagrama 2.** Reclutamiento forzado y voluntario de NNA



Aunque estas categorías pueden ser analíticamente útiles, cuando son trasladadas a la realidad que viven los NNA en medio del conflicto se hace necesario reevaluar algunos de sus fundamentos. En un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en el año 2006 sobre un grupo de NNA desvinculados, se encontró que el 83% de ellos afirmaban haber ingresado de forma voluntaria a los grupos a los que pertenecían. No obstante, cuando se les preguntaba qué razones habían motivado ese ingreso -que consideraban voluntario-, manifestaron que fueron movidos por “i) el gusto por las armas y el uniforme; ii) las promesas de dinero y el argumento de necesidades económicas; iii) los factores relacionados con la violencia intrafamiliar; iv) [y] la venganza, motivación significativa sólo para los niños que ingresaron a las AUC” (Galindo, 2011, pág. 23).

Como se puede inferir de este ejemplo, se debe poner en tela de juicio la voluntariedad del reclutamiento de NNA pues este se produce en contextos marcados por la desprotección, la consolidación de órdenes violentos y la instauración de economías ilegales (Save the Children, 2004, pág. 12). Es por esto que para actores como el ICBF y ACNUR, “todo tipo de reclutamiento debe ser considerado como forzado cuando se habla de menores de edad [...] ya que se entiende que en estos contextos no puede haber un consentimiento libre de vicios” (Carrero, 2014, pág. 7).

### 1.3 Vulnerabilidad y afectaciones de los NNA reclutados

Aunque todos los NNA deben ser sujetos de acciones orientadas a la prevención del reclutamiento, existen algunas condiciones que favorecen la participación de menores de edad en grupos armados. Si bien muchas

de estas características no están directamente relacionadas con las dinámicas del conflicto armado, si aumentan la vulnerabilidad de los NNA que las poseen. Save the Children (2004) clasifica estos factores en tres conjuntos de condiciones que hacen a los NNA más vulnerables al reclutamiento:

1. Niños y niñas que viven en o cerca de las áreas de conflicto: en estos territorios la pertenencia a un grupo armado es vista por los menores de edad como una solución a las acuciantes necesidades económicas. Adicionalmente, puede haber presión familiar que facilite el ingreso de los NNA (pág. 14)
2. Los niños separados: se trata de NNA en condición de abandono para quienes el ingreso a un grupo armado puede significar la configuración de una red de apoyo en donde “pueden surgir lazos afectivos que hagan que el niño identifique al grupo como su nueva familia y esté dispuesto a combatir por ella” (pág. 14-5)
3. Niños y niñas en desventaja social o excluidos: la vulnerabilidad de los NNA aumenta en la medida en que son socioeconómicamente pobres. Esta situación no solo se traduce en el difícil acceso a derechos como la salud y la educación, sino también en “la falta de esperanza en el futuro [que] permite que la vinculación a un grupo armado sea una opción atractiva para muchos niños y adolescentes” (pág. 15).

Las afectaciones que deja en este grupo poblacional el paso por la guerra aumentan cuando a la victimización por el delito de reclutamiento ilícito se le suman otras violaciones a sus derechos fundamentales y “la asig-



Finalmente, la Corte Constitucional (2012) resolvió en esta sentencia que la exigencia de desvinculación anterior a la mayoría de edad

Se ajusta a los estándares internacionales sobre la materia y constituye un desarrollo de las exigencias del ordenamiento superior en relación con el deber de protección de los menores. Cuando se sobrepasa el límite de la minoría de edad, cambian las circunstancias que le imponen al Estado el deber de especial protección y por ello, resulta admisible que la ley de víctimas establezca como límite para acceder a las medidas de protección en ella consagradas el hecho de que la desmovilización haya ocurrido mientras las personas sean menores de edad.

No obstante, la Corte también hizo un reconocimiento fundamental para la población reclutada ilícitamente que se desmovilizó siendo mayor de edad, pues considera que el hecho de que no sean víctimas para efectos de la Ley 1448 de 2011 no significa la pérdida de la condición de víctima derivada de este delito, ya que pueden acceder “a los demás mecanismos judiciales ordinarios” para obtener verdad, justicia y reparación, al tiempo que se les “impone acreditar ese hecho y acceder los programas especiales de desmovilización y de reinserción,

en los cuales será preciso que se adelante una política diferencial” (Corte Constitucional, 2012).

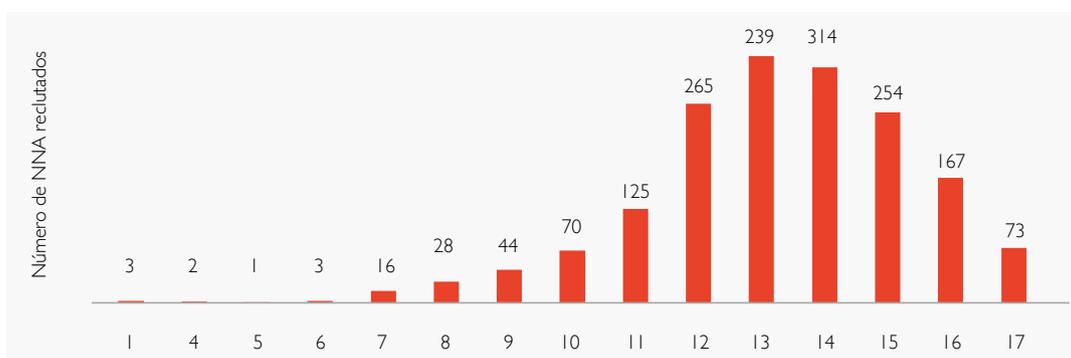
## 2. Caracterización de la población objeto de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica.

Para la realización de esta caracterización se tuvo en cuenta a la población desvinculada que proviene del Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley del ICBF, y a la población desmovilizada que cuenta con la aplicación del instrumento de línea base<sup>75</sup>. Para cada una de las variables se muestran tablas para estos dos grupos con el objetivo de que se pueda contrastar la caracterización que se presenta. Toda la información suministrada tiene como corte el 31 de marzo de 2016.

### 2.1. Edad de reclutamiento.

Aunque el delito de reclutamiento ilícito remite automáticamente a un grupo poblacional compuesto por NNA, resulta necesario conocer en detalle la composición etaria de las personas que ingresaron a los grupos, siendo menor de edad.

**Gráfico 1.** Población desvinculada por edad de ingreso al grupo armado



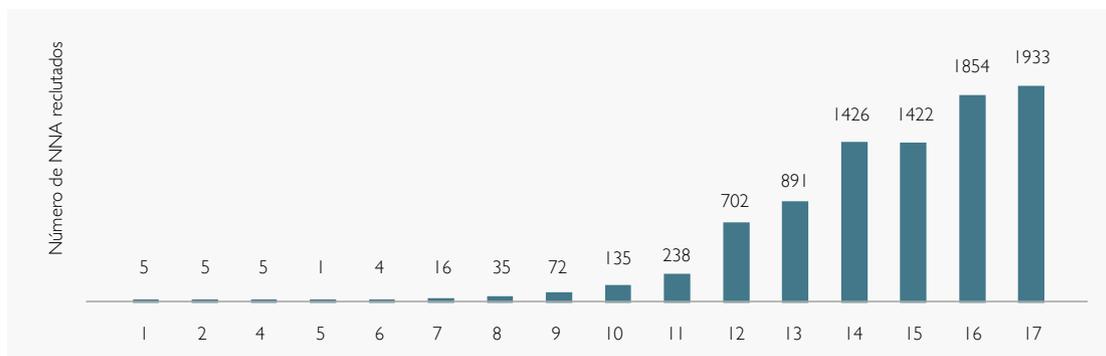
Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 31 de 2016

<sup>75</sup> La línea base se aplica a la población desmovilizada que ingresa al proceso de reintegración durante el paso por el Hogar de Paz del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD) o si la persona no hace este tránsito, se le aplica en las oficinas de atención de la ACR. Se elige este instrumento porque es el único que recoge información relativa a la edad de reclutamiento.

Del total de la población desvinculada, solamente 1.694 cuentan con información sobre la edad de reclutamiento. Como se muestra en la Gráfica 1, la mayor cantidad de casos de reclutamiento se presentó en el

rango de edad que va desde los 11 a los 16 años (representan el 85,8% de los casos), siendo los 13 años la edad con mayor número de niños vinculados (19,4%). La edad promedio de vinculación es 13,23 año<sup>76</sup>.

**Gráfico 2.** Edad de reclutamiento población desmovilizada reclutada como NNA



Fuente: SIR  
 Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 31 de 2016

Para la población desmovilizada<sup>77</sup>, se encontró que 8744 personas reportaron haber ingresado al grupo cuando todavía eran menores de edad. La mayoría de casos se concentra en el rango que va de los 12 a los 17 años (representan el 94,1% de los casos), siendo los 17 años la edad con mayor número de niños vinculados (22,1%). La edad promedio de vinculación es 14,74 años.

La diferencia en los promedios y en la edad de reclutamiento más recurrente, pone en evidencia el principal criterio que diferencia las dos poblaciones incluidas en esta caracterización. Mientras que la mayoría de NNA

desvinculados ingresaron a los grupos armados a una edad que rondaba los 13 años, aquellos que se desmovilizaron lo hicieron en un momento en que bordeaban la mayoría de edad pues tenían edades que iban de los 14 a los 17 años.

## 2.2. Actores armados que reclutan NNA

Aunque en diferentes momentos del conflicto los actores armados han incurrido con mayor o menor intensidad en el delito de reclutamiento ilícito, todos ellos han visto en los NNA un sector poblacional fundamental para el enganche de nuevos miembros (ver **gráfico 3**).

Para la población desvinculada tenemos que el principal reclutador son las FARC con más de la mitad de los casos (62,2%), seguidas por las AUC (20,2%) y el ELN (15,7%). Llama la atención el ínfimo número de desvinculados colectivos de la AUC (13 casos), dato que puede comprenderse mejor si se analiza a la luz del tratamiento que recibió en su momento esta problemática. Aunque la entrega de NNA miembros era uno

<sup>76</sup> Este promedio de edad es bastante similar al registrado por la Agencia de Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación (PANDI) en un estudio realizado sobre la población desvinculada atendida por el ICBF en el periodo de 1999 a 31 de diciembre de 2014. PANDI reportó un promedio de edad de reclutamiento de 13,9 años (La Patria, 2015).

<sup>77</sup> 30292 desmovilizados tienen aplicación de línea base.

de los “requisitos de elegibilidad para acceder a la desmovilización colectiva”, no se entregaron la totalidad de menores que integraban las filas de los diferentes bloques paramilitares (COALICO y CCJ, 2014, pág. 46-7). Aunque actores como Fiscalía General de la Nación y Amnistía Internacional tenían estimativos que iban desde los 1.000 a los 2.200 NNA integrantes de estos

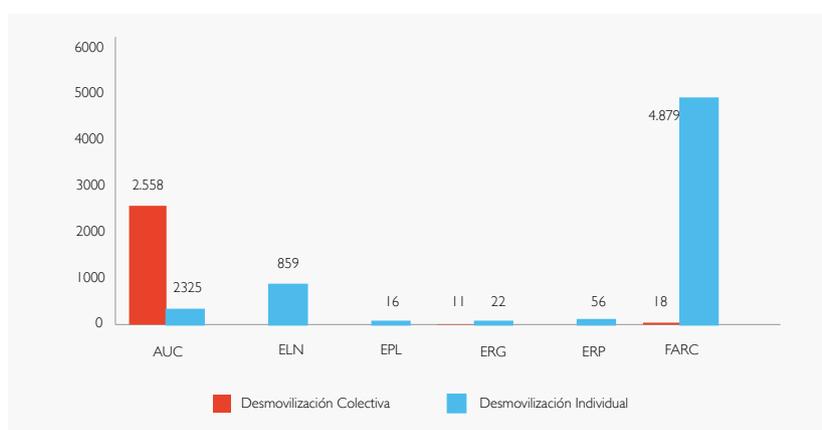
grupos, finalmente fueron entregados menos de 400 menores (Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 69-70; ONU, 2009, pág. 12). Esta situación se intentó corregir con programas como “Buscando a Nemo” y por medio de sentencias que en el marco de la Ley de Justicia y Paz condenaron a líderes paramilitares por el delito de reclutamiento ilícito<sup>78</sup> (ODDR, 2011, pág. 13).

**Gráfico 3.** Exgrupos desvinculados



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 31 de 2016

**Gráfico 4.** Exgrupos desmovilizados reclutados siendo NNA



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 31 de 2016

<sup>78</sup> Dentro de este grupo se encuentra la sentencia emitida en diciembre de 2011 en contra de Freddy Rendón Herrera, alias “el Alemán”, la sentencia en contra de Orlando Villa Zapata, alias “la Mona” en abril 12 y la sentencia en contra de Hébert Velosa García alias “HH” en octubre de 2013.

En el caso de los desmovilizados reclutados cuando eran NNA, vemos que se repite la tendencia que vimos en la gráfica anterior. Las FARC fueron los reclutadores en el 56,0% de los casos, seguidos por las AUC (33%) y el ELN (9,8%).

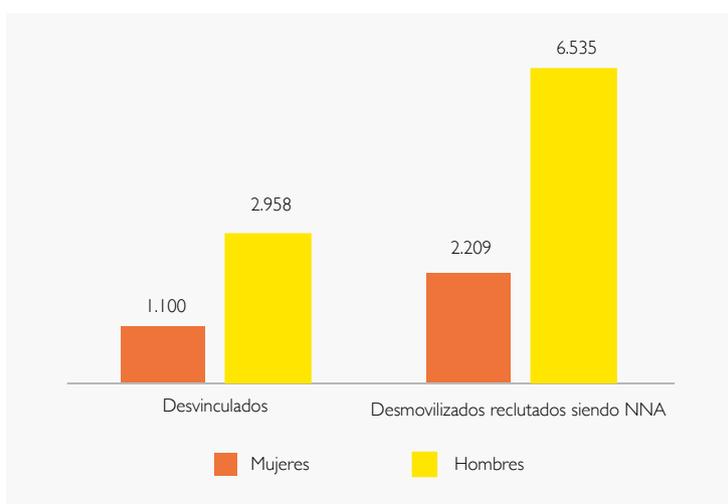
### 2.3 Reclutamiento por sexo.

Como lo señala Save the Children “si bien existe un imaginario que relaciona el género masculino con la guerra y con el uso de armas, estas imágenes se desdibujan cada vez más. Las niñas también son reclutadas a la fuerza o mediante engaños, para realizar diferen-

tes tareas” (2004, pág. 15). En esta perspectiva, tener en cuenta la variable sexo es fundamental porque las niñas y los adolescentes “sufren los efectos del reclutamiento y de la utilización de manera diferencial e, inclusive, de forma más gravosa” (COALICO y CCJ, 2014, pág. 25-26).

Dentro de las afectaciones que reposan sobre las niñas y adolescentes se encuentran la violencia y explotación sexual, las prácticas impositivas de planificación, el aborto forzado y la separación de los hijos en el caso de aquellas que son madres (Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 63)

**Gráfico 5. Reclutamiento por sexo**



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento Información SIR marzo 31 de 2016

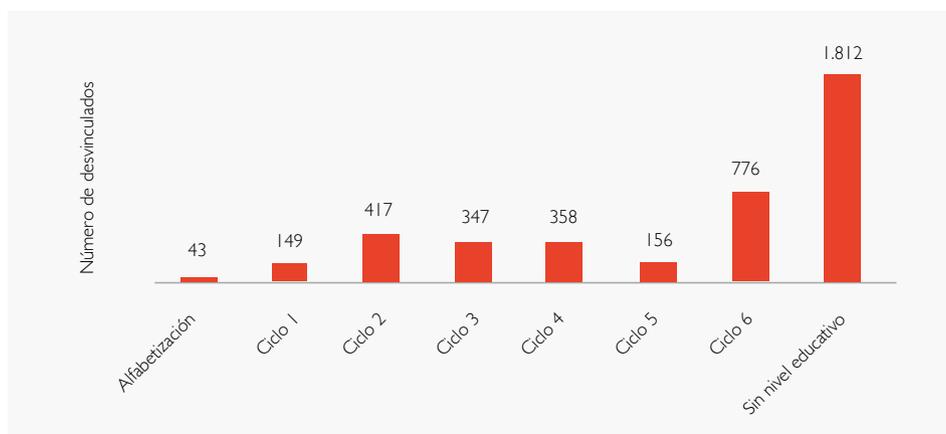
Aunque en ambos casos las mujeres representan menos de la mitad de la población desvinculada (27,1%) y de los desmovilizados reclutados siendo menores (25,3%), lo señalado arriba nos lleva a pensar que hay que darle un lugar particular a la diferenciación por sexo más allá de las proporciones.

### 2.4 Reclutamiento y nivel educativo

Una mirada al nivel educativo de la población analizada se explica por el lugar que tiene el acceso a la edu-

cación dentro de los factores de riesgo de reclutamiento. En muchos casos, la deserción escolar de los NNA actuó como un catalizador del ingreso de los menores a los grupos armados. En otros, las escuelas fueron vistas por los actores armados como espacios privilegiados para la actuación de sus redes de reclutamiento (ONU, 2009, pág. 5). Cualquiera fuese la situación, la vinculación de los NNA tuvo como uno de sus principales correlatos el rezago escolar, aspecto que muchos de ellos han buscado suplir por medio de la dimensión educativa de la ruta de reintegración.

**Gráfico 6.** Nivel educativo población desvinculada

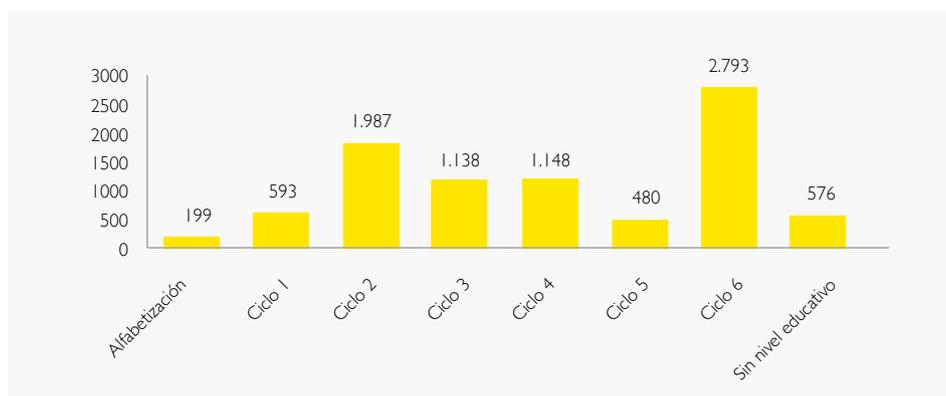


Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
Información SIR marzo 31 de 2016

Como se muestra en el gráfico 6, la mayoría de la población desvinculada no ha establecido su nivel educativo en el proceso de reintegración (44,7%) seguido por aquellos que se encuentran en el ciclo 6<sup>79</sup> (19,1%). Aunque se presentan proporciones muy distintas, es interesante ver que la mayoría de la población se encuentra en los dos extremos de nivel educativo.

clo 6<sup>79</sup> (19,1%). Aunque se presentan proporciones muy distintas, es interesante ver que la mayoría de la población se encuentra en los dos extremos de nivel educativo.

**Gráfico 7.** Nivel educativo desmovilizados reclutados siendo NNA



Fuente: SIR  
Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
Información SIR marzo 31 de 2016

<sup>79</sup> El ciclo 6 es equivalente a haber alcanzado el último grado de la educación media vocacional (11°)

Para el caso de los desmovilizados reclutados como NNA, la mayoría se encuentra en el ciclo 6 (31,9%) y en los ciclos 2, 3 y 4 (46,9%). Aunque a primera vista se podría pensar en que la población desmovilizada se encuentra en mejores condiciones educativas que la desvinculada, es importante considerar que los desmovilizados tienen un rezago escolar más alto en relación con su edad.

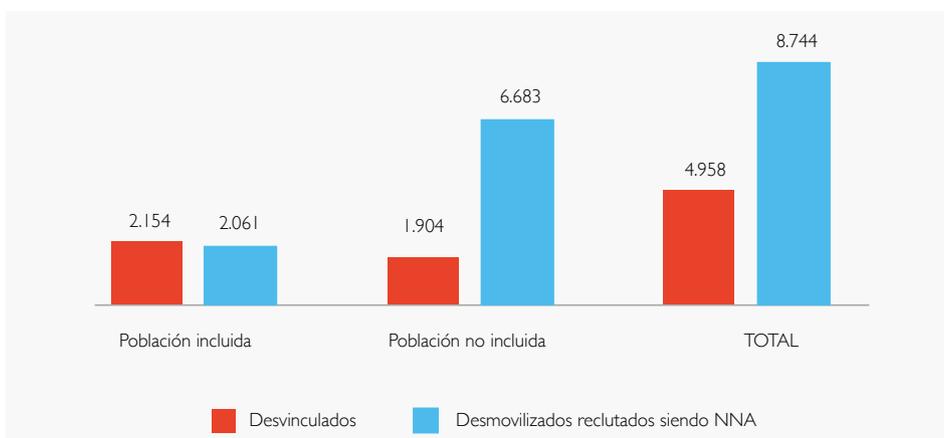
### 2.5 Reclutamiento ilícito y el reconocimiento como víctimas.

Aunque la Ley 1448 de 2011 contempla la consideración de los desvinculados como víctimas de reclutamiento ilícito y niega esta posibilidad a aquellos que salieron

de los grupos siendo mayores de edad, la inclusión en el Registro Único de Víctimas puede estar motivada por la victimización desencadenada por cualquier otro delito cometido el marco del conflicto armado.

En el Gráfico 8 se muestra a la población desvinculada y desmovilizada reclutada siendo menor de edad que tiene la condición de víctima para efectos de la Ley 1448 de 2011. El 53,1% de los desvinculados están incluidos en el RUV y de ellos el 31,2% ha sido reconocida como víctimas directas y el 0,7% como víctimas indirectas. El 23,6% de los desmovilizados reclutados cuando eran NNA se encuentran en el RUV, y el 19,3% ha sido reconocida como víctimas directas y el 0,7% como víctimas indirectas.

**Gráfico 8.** Desvinculados y desmovilizados reclutados siendo NNA incluidos en el RUV



Fuente: SIR  
 Cálculos: Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración Subdirección de Seguimiento  
 Información SIR marzo 31 de 2016

## Conclusiones

Aunque en el ámbito internacional y nacional se han tomado medidas para prohibir y prevenir la participación de NNA en Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), el reclutamiento ilícito es un fenómeno que sigue afectando dramáticamente a este grupo poblacional. En este artículo se abordaron algunas precisiones jurídicas y conceptuales con el propósito de introducir una caracterización de la población objeto de la política de reintegración que ha sido objeto de este delito.

Los datos obtenidos son consistentes con las principales tendencias del reclutamiento de NNA, lo cual indica que muchos de ellos conservan en la actualidad algunas de las vulnerabilidades que los llevaron a pertenecer a estos grupos. Lo anterior reafirma la importante tarea que tiene la ACR en el proceso de reintegración tanto de los menores que hacen un tránsito institucional desde el ICBF como de aquellos que ingresan a la ruta siendo mayores de edad.

---

## Bibliografía

Carrero Ramírez, Julián Ricardo. (2014). El reclutamiento de menores de edad, como “zona gris” dentro del conflicto armado colombiano (Tesis de pregrado). Universidad de los Andes. Bogotá.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia -COALICO- y Comisión Colombiana de Juristas -CCJ-. (2014). El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia. Recuperado del sitio web de COALICO: [http://www.coalico.org/images/stories/delitoinvisibleactualizado2014\\_web.pdf](http://www.coalico.org/images/stories/delitoinvisibleactualizado2014_web.pdf)

Código Penal. (2000).

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C 253A/12

Defensoría del Pueblo. (2014). Justicia transicional: Voces y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la paz en Colombia. Recuperado del sitio web de la Defensoría del Pueblo: [http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformeCompleto\\_Justiciatransicional.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformeCompleto_Justiciatransicional.pdf)

El Tiempo. (22 de febrero de 2016). “Menores desmovilizados de bandas criminales también son víctimas”. Recuperado del sitio web de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/corte-constitucional-ordena-que-menores-reclutados-por-bandas-sean-reparados/16516953>

Galindo Villarreal, Juliana Emilia. (2011). Zonas grises y reclutamiento ilícito de menores en Colombia. Análisis de la concepción de victimización del Proyecto de Ley de Víctimas (Tesis de pregrado). Universidad de los Andes. Bogotá.

La Patria. (2015). “7.722 niños reclutados entre 1985 y 2014”. Recuperado del sitio web de La Patria: <http://www.lapatria.com/nacional/7722-ninos-reclutados-entre-1985-y-2014-174949>

Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Ley 599 de 2000, “Por la cual se expide el Código Penal”

ODDR. (2011). Desvinculación y desmovilización en Colombia y Nariño 2002 – 2010. Recuperado del sitio web del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: [www.observatorioddr.unal.edu.co/narino/archivo8.pdf](http://www.observatorioddr.unal.edu.co/narino/archivo8.pdf)

ODDR. (2014a). Pendiente

ONU. (2009). Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. Recuperado del sitio web de la Organización de las Naciones Unidas: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2009/434&Lang=S&Area=UNDOC](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2009/434&Lang=S&Area=UNDOC)

ONU. (2012). Informe del Secretario General sobre los niños el conflicto armado en Colombia. Recuperado del sitio web de la Organización de las Naciones Unidas: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2012/171&Lang=S&Area=UNDOC](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2012/171&Lang=S&Area=UNDOC)

Save the Children. (2004). Niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado. Recuperado del sitio web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7057.pdf?view=1>

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados –STCI-. (2014). Oportunidades, desafíos y retos de la Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Boletín 3: Retos y desafíos. Recuperado del sitio web de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: [http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/SCTCI\\_2014/140310-web-retos-desafios.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/SCTCI_2014/140310-web-retos-desafios.pdf)

## Consideraciones acerca de memoria y verdad en el marco de la Ley 1424 de 2010

Mauricio Restrepo

La complejidad inherente al proceso de recordar, ha motivado diversos estudios y reflexiones acerca del lugar que ocupa la memoria como insumo para la reconstrucción del pasado. Una inquietud universal por la memoria se ha materializado en gran variedad de producciones culturales, desde el cine hasta la literatura y en general el arte, que reflexionan acerca del lugar del recuerdo y su presencia en todos los ámbitos donde se concreta lo humano. Por consiguiente, es posible advertir una preocupación generalizada frente a la incapacidad de recordar, y al menos en occidente, su ocurrencia, conjura la tragedia de la pérdida, es por esto que la forma de recordar u olvidar “surge de la ansiedad y aún de la angustia que genera la posibilidad del olvido” (Jelin, 2012, p. 18).

Más aún, es posible afirmar que el recuerdo y el olvido son procesos individuales contruidos en el marco de experiencias concretas y en cierto modo únicas. Las personas afinan el material que conforma sus propios recuerdos de manera singular, por tanto, estos se convierten en algo imposible de trasladar a otros. Incluso cuando hablamos de memorias atravesadas por actos de violencia, en ocasiones, los recuerdos y la carga de sentimientos que movilizan se convierten en algo imposible de verbalizar, no importa cuánto tiempo haya pasado desde la ocurrencia de los hechos, pues en la acción de recordar confluyen dos temporalidades distintas, es “la memoria como presente del pasado” (Ricoeur, 1999, p. 16). De esta forma, podemos hablar de un puente que comunica de forma permanente la experiencia dolorosa vivida con los elementos constitutivos del ahora.

Ahora bien, respecto a la relación entre experiencias de sufrimiento y memoria, algunos autores señalan la existencia de vínculos entre memoria, violencia e identidad, con el objetivo de llamar la atención frente al poder y cierta autenticidad que reviste a las memorias asociadas a hechos emblemáticos de dolor. Estas memorias, consecuencia de su correspondiente visibilidad en el espacio público y a través de medios de comunicación no oficiales, se han incorporado en el discurso social apelando a la legitimidad que frente a ciertos hechos<sup>80</sup> reviste al recuerdo y a la memoria entendida como un acto de justicia. Por consiguiente, algunas versiones oficiales del pasado pierden su asidero, en tanto “aquellas memorias moldeadas por el trauma serían capaces de subvertir más eficientemente formas modernas, totalizantes de historicismo” (Klein, 2000, p. 138. c.p. Cabrera, 2006, p. 2). De acuerdo a lo anterior y a propósito de la relación entre la violencia y las narrativas del pasado, es posible ubicar algunas perspectivas teóricas útiles para dimensionar la complejidad inherente a la producción de estos relatos.

El lugar de la memoria como detonante para la presencia del miedo es un hecho característico dentro de las narraciones del pasado violento (Grimson, 2002), de ahí que los desafíos derivados de los procesos de construcción de memoria en contextos donde persiste la

<sup>80</sup> Por ejemplo el movimiento liderado por las Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, el de los familiares de desaparecidos de los hechos del Palacio de Justicia y el de los hijos e hijas de las Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia.

violencia asociada al conflicto armado están ligados a las posibilidades de victimización. Una realidad latente en muchas zonas del país, tanto para quien recuerda, como para las organizaciones y las partes institucionales encargadas de gestionar la memoria en lo social, más aún, cuando la amenaza de los actores armados o de una eventual retaliación persiste (CNMH, 2014) (CNMH, 2015).

Por otro lado, la memoria, en ocasiones, hace las veces de insumo en la construcción de verdades y silencios oficiales acerca de la existencia o el desarrollo de ciertos hechos, mediante la legitimación del discurso experto y su pretensión de verdad por medio de la autoridad científica (Maeso, 2011). Por esta vía, las narraciones del pasado son instrumentalizadas con arreglo a objetivos y réditos políticos particulares. En otro orden de cosas, el acto de recordar no solo es conflictivo en el plano social sino también en el individual, pues los impactos de la memoria para quien recuerda y las metodologías creadas para minimizar el daño en las víctimas de la barbarie (Centro Nacional de Memoria Histórica., 2009) ponen en evidencia las paradojas y los desafíos de invocar el pasado en el marco de políticas públicas cuyo objetivo es la reconstrucción de la memoria como elemento reparador.

En la orilla opuesta, otras voces llaman la atención sobre las implicaciones de la memoria cuando se invoca la experiencia de los ‘perpetradores’ de actos violentos. En su opinión, estos relatos pueden favorecer la justificación del accionar violento, al convertirse en dispositivo para justificar sus acciones aludiendo a la existencia de contextos sociales y culturales que legitimaron, y tal vez aún legitiman, su operar (G Sánchez, 2010). Es como si existiera un halo de verdad incuestionable que recubre a la voz de las víctimas, sin embargo, este tema no es posible de leer en blanco y negro. En efecto, una breve mirada al panorama mediático de los últimos meses<sup>81</sup> muestra como algunas personas elaboran ar-

gucias para hacerse pasar por víctimas de un hecho en particular y así acceder a los beneficios económicos e indemnizaciones dispuestos dentro de las medidas de reparación administrativa.

## Verdad, memoria y justicia transicional

Con el surgimiento del enfoque de justicia transicional durante las décadas del ochenta y noventa, la reflexión acerca del desarrollo de procesos de construcción de memoria alrededor de hechos violentos ganó una importancia particular, a propósito de las exigencias de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición que este modelo de justicia convirtió en principios rectores para su implementación. Adicionalmente, estas demandas, favorecieron la construcción de mecanismos institucionales orientados a su cumplimiento, además de la creación de instancias supraestatales como la Corte Penal Internacional (CPI) y distintas cortes de derechos humanos en el mundo.

El cumplimiento del principio de ‘verdad’ invoca la responsabilidad de los estados en el esclarecimiento de las causas que permitieron la comisión de crímenes bajo regímenes dictatoriales, o la ejecución de hechos violentos y/o atroces en contra de los no combatientes durante el ejercicio de la confrontación bélica. De esta forma, con el objetivo de cumplir este principio fueron creadas instancias de administración y gestión del pasado bajo el nombre de ‘comisiones de la verdad’, encargadas de construir una memoria particular a partir del relato de las personas afectadas por la violencia, con acento especial en la voz de las víctimas y en menor medida en la de los perpetradores.

La emergencia de la ‘verdad’ en los periodos marcados por transiciones políticas y sociales (de una dictadura a la democracia, o del conflicto armado hacia la paz) coloca a los usos de la memoria en el lugar central de la reflexión política y académica. Las víctimas y los perpe-

<sup>81</sup> Hace algunos meses en el país fue condenado a 36 meses de prisión domiciliaria un grupo familiar de Mapiripán (Meta) por los delitos de fraude procesal y estafa, debido a falsos testimonios entregados para hacerse pasar por víctimas y recibir medidas eco-

nómicas de reparación por la masacre ocurrida en dicho municipio entre el 15 y 20 de julio de 1997. Al respecto: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/condenan-a-falsas-victimas-de-masacre-de-mapiripan/16562521>

tradores son avocados a entregar sus testimonios para desenmarañar la complejidad que subyace a su experiencia: unos para narrar los embates de la violencia sobre su propia vida y la de personas cercanas, con el objetivo de reivindicar su propia historia; otros para ofrecer un testimonio mediante el cual develar su responsabilidad directa o indirecta en los hechos cometidos. Llegados a este punto vale la pena señalar la existencia de zonas grises donde la experiencia de víctimas y perpetradores es confusa imposibilitando así el abordaje de estas categorías como esencias incuestionables.

En consecuencia, se asiste a un proceso de reivindicación de múltiples memorias que incide en la administración oficial del pasado y la atribución de causalidades y responsabilidades al momento de explicar la ocurrencia de un hecho o proceso de violencia particular. Al mismo tiempo, estas voces son escuchadas como parte de una apuesta que incide directamente en los procesos de construcción identitaria, pues sus demandas en ocasiones configuran la creación de movimientos sociales cuya bandera reclama la legitimidad de versiones alternativas del pasado con alcance en el presente, pues "el significado último de la identidad individual o colectiva se apoya en lo que se recuerda, y lo que se recuerda es definido a su vez por una identidad asumida" (Cabrera, 2006, p. 2).

Por otro lado, el acto de recordar no ocurre en un vacío histórico, la experiencia siempre es interpretada y evocada por personas que interactúan apelando a códigos compartidos dentro de contextos sociales y culturales específicos. Esto lleva a pensar en la noción de marcos de memoria acuñada por Halbwachs, mediante la cual es posible afirmar que la memoria individual siempre está inscrita en un marco social donde adquiere sentido (Halbwachs, 2004). En este orden de ideas, para el caso colombiano los contextos marcados por los elementos estructurantes del conflicto armado y la violencia de las últimas tres décadas, constituyen el 'marco' dentro del cual se evoca la experiencia, a propósito de los procesos de memoria que para el caso particular, son generados con ocasión de la desmovilización de las agrupaciones de Autodefensas ocurridas entre los años 2003 y 2006.

En este orden de ideas, el proceso de reintegración a la vida civil dispuesto para las personas desmovilizadas de grupos armados ilegales ha animado una variedad de trabajos académicos y de tipo periodístico, cuyo foco de atención es la experiencia de los excombatientes antes y dentro de las filas. De esta forma, las trayectorias de ingreso y salida de la organización armada y sus vivencias dentro de la contienda bélica son recompuestas dentro de una narración, donde el pasado en armas se despliega y reaparece modelado por la subjetividad de quien lejos del escenario bélico produce en el presente la memoria y el recuerdo de su trasiego por la guerra.

Dentro de los abordajes realizados por estos trabajos se destacan, por un lado, ejercicios experimentales de autobiografías dirigidas (Varios, 2010), también la construcción de narrativas vitales a partir de entrevistas a profundidad realizadas con algunos excombatientes (Peralta, 2008; Peralta, 2011), o textos producidos como resultado de talleres de escritura realizados en los pabellones de justicia y paz de algunos centros penitenciarios del país (Varios, 2015), cuya difusión busca abonar, de alguna forma, espacios de reconciliación. Sin embargo, al ser trabajos motivados por entidades gubernamentales y programas institucionales, o al ser elaborados desde una condición de confinamiento, estos textos albergan una suerte de pretensión moralizante, cuyo resultado de cierta forma fabula la realidad y expone, mediante la domesticación de su relato, la experiencia de los excombatientes como un arquetipo del cual es posible aprender una lección.

Ahora bien, por fuera de los ejercicios tradicionales de memoria que le otorgan un lugar especial a la experiencia narrada mediante la palabra escrita, iniciativas como 'La Guerra Que No Hemos Visto'<sup>82</sup> inscriben la vivencia de los excombatientes a través de un testimonio pictórico. En el marco de un novedoso proyecto liderado por el artista Juan Manuel Echeverría, un grupo de personas desmovilizadas de diferentes organizaciones armadas fue capacitado en técnicas básicas de pintura y dibujo, para al final relatar en el lienzo algunos

<sup>82</sup> <http://www.laguerraquenohemosvisto.com/>

fragmentos de su vida en armas. El arte o mejor aún la expresión artística, actúa aquí como vehículo para “tramitar las memorias imposibles -aún- de poner en la palabra” (Castro, 2009). En sus pinturas es posible advertir las zonas grises de una experiencia imposible de comprender en blanco y negro, pues se trata de “un punto de vista subestimado o poco reconocido en el país” (Sánchez, 2009), el de aquellos que ejecutaron la guerra, la padecieron y la vivieron en su descarnada cotidianidad. Por eso, cuando la mirada se posa sobre estas imágenes es imposible salir indemne.

### Memoria y verdad: el contexto de la Ley 1424 de 2010

En Colombia, las iniciativas gubernamentales orientadas al estudio y esclarecimiento extrajudicial de las circunstancias y hechos que han rodeado el origen y desarrollo del conflicto armado inician a mediados del siglo pasado y se prolongan hasta nuestros días (Marín, 2011, p. 3). En sus orígenes, algunos de estos proyectos fueron motivados por la urgencia de construir explicaciones generales para los procesos de violencia<sup>83</sup>; otros por su parte apostaron por realizar diagnósticos y hacer recomendaciones al estado colombiano en materia de una política pública dirigida a las víctimas<sup>84</sup>. Aunque también existieron iniciativas interesadas en investigar y reconstruir hechos particulares caracterizados por la atrocidad o la sistematicidad de la violencia hacia una región o un grupo social determinado<sup>85</sup>.

En la última década, como parte de la institucionalidad creada en el marco de la Ley 975 de 2005<sup>86</sup>, la ya extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconci-

liación (CNRR)<sup>87</sup> a través de su de Grupo de Memoria Histórica y desde hace cuatro años el Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>88</sup> (CNMH), entidad que retomó sus competencias, ha elaborado más de 15 informes donde se reconstruyen procesos y hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado durante las últimas tres décadas. Estos documentos revisten especial interés para la comprensión regional de los alcances, origen y repertorios de violencia usados durante el auge del fenómeno paramilitar.

Algunos de estos estudios realizan una reconstrucción de casos emblemáticos de violencia definidos por sistematicidad de la barbarie, otros documentan procesos como el desplazamiento forzado, el despojo de tierras o el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres y personas con identidades sexuales no normativas<sup>89</sup>. En su totalidad, es posible señalar que los informes realizados por el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR y el CNMH fueron elaborados como resultado de las exigencias de verdad dispuestas dentro de un modelo transicional de justicia. Por consiguiente, la experiencia de las personas reconocidas<sup>90</sup> como víctimas del conflicto armado fue ampliamente visibilizada, de manera que su voz ocupó -y aún ocupa- un papel protagónico en la mayor parte de esta producción documental, como una forma de contribución a las medidas dispuestas para cumplir con sus derechos de verdad y reparación integral.

Una excepción a la centralidad de los testimonios y la experiencia de las víctimas como insumo principal de las apuestas por la memoria y el esclarecimiento de la

<sup>83</sup> Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional nombrada (1958), Comisión de Superación de la Violencia (1991)

<sup>84</sup> Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987).

<sup>85</sup> Comisión para investigar la masacre de Trujillo (1994), Comisión para la búsqueda de la verdad en los eventos de Barrancabermeja (1998).

<sup>86</sup> También conocida como Ley de Justicia y Paz.

<sup>87</sup> Ver artículo 50°, Ley 975 de 2005.

<sup>88</sup> Ver artículo 146, Ley 1448 de 2011 más conocida como ‘Ley de Víctimas’.

<sup>89</sup> Las identidades sexuales no normativas aluden a las construcciones realizadas al margen de los patrones impuestos por la heterosexualidad dominante, como por ejemplo las personas lesbianas, bisexuales, gays, transexuales e intersexuales.

<sup>90</sup> Es decir, un reconocimiento como voz autorizada dentro de un relato y no al reconocimiento formal derivado de su ingreso en una base de datos institucional.

verdad realizada en el país, la constituyen seis informes publicados por el CNMH<sup>91</sup>. Tres de estos documentos (CNMH, 2013; CNMH, 2014<sup>a</sup>; CNMH, 2014b), en su versión preliminar, fueron elaborados entre 2010 y 2011 con el objetivo de “hacer seguimiento y verificación de los procesos de reincorporación” de excombatientes dando cumplimiento al mandato de la CNRR<sup>92</sup>. Por su parte, dos de estos textos (CNMH, 2012c) (CNMH, 2012a) toman como material de análisis los testimonios de algunos desmovilizados ‘postulados’<sup>93</sup> a la Ley 975 de 2005 conocida como Ley de Justicia y Paz, entregados durante las audiencias de versión libre<sup>94</sup> realizadas en el marco de los procesos judiciales que se les siguen, y los cuales finalmente se dedican a analizar, en su conjunto, el escenario judicial de la Ley 975 y las partes intervinientes (CNMH, 2012b).

Una característica principal de las voces tomadas como insumo para la elaboración de estos trabajos, es que fueron expresados por personas que aceptaron su responsabilidad en la comisión de delitos diferentes a los

“hechos constitutivos del delito político”<sup>95</sup>, algunos de ellos con mando o incidencia para determinar el accionar de las estructuras de Autodefensa. Por tal razón, estas personas no podían acogerse a los beneficios jurídicos estipulados por la Ley 782 de 2002<sup>96</sup>. En consecuencia, se postularon a la Ley 975 de 2005 con el objetivo de acceder a las disposiciones de alternativa penal establecidas allí.

En contraste con el proceso regulado por la Ley de Justicia y Paz, al cual se postularon 4.995 personas catalogadas como máximos responsables de estas estructuras, un número de 31.089 personas (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014a) excombatientes de base (también llamados ‘rasos’) desmovilizados de las Autodefensas fueron requeridos para entregar una “contribución efectiva a la verdad” dentro del mecanismo no judicial de contribución a la verdad dispuesto por la Ley 1424 de 2010. Dicho procedimiento fue creado con el objetivo de “recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación y producir los informes que haya lugar” (Congreso de la República, 2010, p. 1).

Así las cosas, el relato exigido a los excombatientes ‘rasos’, según lo explica el CNMH, entidad encargada de implementar dicho mecanismo, debe referirse al grupo al cual pertenecieron y sus modos de operación con el objetivo de precisar “quien (es), cuándo, dónde, cómo y por qué se originó y estructuró el grupo armado ilegal”, asimismo, busca establecer “el modo de ingreso y rol dentro de la estructura armada, las características de la misma, sus directrices, reglamento, políticas, mandos, instrucción, formas de entrenamiento y adoctrinamiento [...] participación directa o indirecta en operativos militares, hechos de violencia y en otras acciones” además de “toda la información conocida

<sup>91</sup> Sin embargo, los antecedentes e insumos base de investigación provienen del trabajo realizado por el Grupo de Memoria Histórica y el área de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

<sup>92</sup> Ley 975 de 2005 Artículo 51.

<sup>93</sup> Los ‘postulados’ hacen referencia a “aquellas personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley que decidan desmovilizarse y contribuir a la reconciliación nacional, con respecto a hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia a tales grupos, y que no puedan acceder a los beneficios jurídicos de la Ley 782 de 2002. Estas personas deben ser postuladas a los beneficios de la ley y ratificar su voluntad de participar en el proceso judicial” (MINJUSTICIA, n.d.).

<sup>94</sup> En el marco de las audiencias de versión libre las personas postuladas a la Ley 975 entregan información acerca de “la estructura, los miembros y el accionar delictivo del grupo armado organizado al margen de la ley” el cual comandaron o pertenecieron. Para mayor información consultar, Proceso de Justicia y Paz, Guía para Víctimas, en: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2012/07/CARTILLA-ATENCI%C3%93N-A-V%C3%8DC-TIMAS.pdf>

<sup>95</sup> Ley 782 de 2002, Artículo 19.

<sup>96</sup> La Ley 782 concede beneficios para los delitos de concierto para delinquir simple; utilización ilegal de uniformes e insignias; instigación para delinquir; así como fabricación, tráfico y porte de armas y municiones.

relacionada con lo ocurrido al interior del grupo armado ilegal [...] relaciones con organizaciones armadas y actores sociales, políticos e institucionales, así como cualquier otra información significativa o de impacto” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 118).

Como una novedad, el relato de un desafiante número<sup>97</sup> de excombatientes ocupará un lugar central dentro de esta nueva apuesta por la memoria, donde la voz de las víctimas dejará de ser la narrativa predominante para esclarecer los hechos relacionados con el conflicto armado.

### Contexto de enunciación: la verdad bajo la Ley 1424 de 2010

Las circunstancias espaciotemporales, sociales e históricas, así como las expectativas y motivaciones de los interlocutores conforman el contexto de enunciación en el cual se realiza la comunicación. (Yanez, 2013). Para el caso que nos ocupa, la relación mediada por la obligación, entre entrevistador y entrevistado, sumada a las trayectorias diferenciales de estructura, ingreso, desmovilización y tránsito de la vida armada a la vida civil, configuran el contexto de enunciación dentro del cual los excombatientes entregan sus aportes a la verdad bajo la Ley 1424.

En primer lugar, los aportes a la verdad bajo dicha ley constituyen una obligación, una exigencia inminente cuyo incumplimiento acarrea consecuencias jurídicas<sup>98</sup>, por consiguiente, “lejos está de ser un acto generoso

de parte de los desmovilizados, o una acción a la cual acuden voluntariamente” (Observatorio de Procesos de Desarme, 2012, p. 6). Asimismo, la Ley 1424 conduce un cambio unilateral en la normatividad que reguló la desmovilización de las Autodefensas con impacto directo en sus antecedentes penales, pues derivado de su aplicación allí será registrada una condena por el delito de concierto para delinquir agravado. Frente a esta situación, muchos desmovilizados han expresado sentirse “engañados por el gobierno” (eltiempo.com, 2015). Por su parte, algunas voces institucionales ya han señalado las consecuencias de esta situación, pues “si una persona es condenada y le empiezan a aparecer antecedentes penales por delitos como porte ilegal de armas y de uniformes, genera que el empleador que bien sea el estado o el empleador privado empiecen a tomar restricciones” (CM&, 2015).

A este respecto, durante el año posterior a la sanción de la norma, se realizó una campaña nacional para convocar a los desmovilizados<sup>99</sup> de las Autodefensas a presentarse ante la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), con el objetivo de realizar el procedimiento previo para acogerse a la Ley 1424, so pena de inhabilitarse para acceder los beneficios jurídicos que ésta otorga<sup>100</sup> y, por consiguiente, “recibir condenas hasta de 9 años por concierto para delinquir agravado” (Presidencia República de Colombia, 2011).

Por otro lado, los aportes a la verdad exigidos por la ley no se hacen ante una persona con la cual existe una relación de confianza previa que favorezca el recuerdo y facilite su verbalización. La asistencia de las personas desmovilizadas y su contribución al mecanismo de verdad está mediada por una obligación tácita para evitar perder los beneficios jurídicos pactados al momento de la desmovilización. De igual manera, a pesar de ser un mecanismo extrajudicial, los temores movilizados por

<sup>97</sup> Al cumplirse el plazo establecido para la firma del Formato Único de Verificación Previa de Requisitos, diligencia si ne qua non para acceder a los beneficios de la Ley 1424, un total de 24.840 personas en potencia podrían acceder a los beneficios jurídicos consignados allí. Sin embargo, algunas voces institucionales, en su momento, hablaron de una cifra que oscila entre las “12 mil y 15 mil personas” (elespectador.com, 2013).

<sup>98</sup> La inasistencia reiterada a la entrevista dispuesta por el CN-MH-DAV o la contribución no efectiva a la verdad, derivan en una certificación negativa por parte de la DAV y, en consecuencia se podrán revocar los beneficios jurídicos que otorga la Ley 1424 como son “la suspensión de órdenes de captura” y la “suspensión condicional de la ejecución de la pena”.

<sup>99</sup> En particular, aquellas personas que se mantenían alejadas de las rutas institucionales del proceso de reintegración liderado por la ACR.

<sup>100</sup> La ley contempla la posibilidad de acceder a los beneficios jurídicos de “suspensión de las órdenes de captura” y de “suspensión condicional de la ejecución de la pena”.

el rumor no se hacen esperar dado que “persiste confusión en las personas desmovilizadas entre el mecanismo judicial y éste, de carácter no judicial” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, P. 215).

Más aún, el tiempo que media entre la fecha la desmovilización y la exigencia del relato, en ocasiones más de 10 años<sup>101</sup>, afecta la selección y la manera de administrar los recuerdos, máxime si, en su mayoría, las personas desmovilizadas de las Autodefensas han pasado por un proceso de reintegración, cuya duración varía entre los 9 y 12 años. Aunque sería simplista afirmar que el proceso de reintegración está o estuvo “orientado al olvido” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 219), es justo señalar que la intervención psicosocial que reciben las personas desmovilizadas apuesta por generar en los excombatientes un rompimiento con los vínculos reales y simbólicos de su pasado en armas. No obstante, existen algunas posturas institucionales cuyo acento señala la dificultad de llevar a cabo un proceso de reconstrucción de memoria, debido a la naturaleza del proceso de reintegración liderado por la ACR. En su opinión, una intervención institucional tan prolongada incide en este ejercicio pues “el tratamiento psicosocial recibido refuerza en la población desmovilizada la tendencia a eludir cualquier responsabilidad política, jurídica y moral con relación a conductas y hechos graves de violencia” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014. p. 219).

Sin embargo, este tipo de afirmaciones en su afán de generalizar un diagnóstico, desconocen el desarrollo de iniciativas institucionales orientadas a hacer frente a los desafíos del trabajo con comunidades y las exigencias de verdad a propósito de la implementación de la Ley 1424, como es el caso del ‘Módulo Preparatorio: Escenarios para la Reconciliación’. Esta actividad, dirigida

a las personas en proceso de reintegración y realizada durante el 2012 en todos los Centros de Servicio<sup>102</sup> de la ACR en el país, tuvo como objetivo principal, contrario a la afirmación del CNMH, “que los participantes (se refiere a personas desmovilizadas) comprendan la importancia y el sentido que estas acciones (se refiere a las acciones de Servicio Social y el compromiso con la verdad) representan para las víctimas del conflicto, así como su responsabilidad frente a la vulneración de derechos ejercida por los Grupos Armados Ilegales (GAI) a los que pertenecieron” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2012, p. 1).

De igual modo, la dimensión ciudadana, una de las ocho dimensiones mediante las cuales se operativiza en la actualidad la ruta de reintegración, contempla dentro de sus metas que cada una de las personas en proceso de reintegración reconozcan “la importancia y obligación que tiene de contribuir con los mecanismos establecidos por la justicia transicional, verdad, justicia y reparación (garantías de no repetición y medidas de satisfacción)” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014b, pág 194).

### Los temores de la verdad

El acto de recordar es conflictivo, pues las memorias operan más en el campo de la reconstrucción que en territorios donde el recuerdo es inamovible y único. La memoria puede entenderse entonces como una elaboración a partir de fragmentos de vida móviles y desordenados, un agregado de jirones o trozos de un todo siempre incompleto. En el proceso de evocar solo se conserva aquello revestido de sentido, aquello a lo cual es posible otorgarle un lugar, lo demás se convierte paulatinamente en material del olvido. Al fin y al cabo, no es posible ni deseable recordarlo todo (Jelin, 2012). En las tensiones entre recuerdo y olvido experimentadas por los excombatientes en su tránsito hacia y dentro de la vida civil, no deben ser pocos los eventos relegados a una zona oscura y por tanto imposibles de verbalizar: “Hay aportes hacia el esclarecimiento,

<sup>101</sup> La desmovilización colectiva de las Autodefensas se realizó entre los años 2003 y 2006. La Ley 1424 fue emitida el 28 de diciembre de 2010 y el mecanismo no judicial inició su implementación a partir del 2012, de manera que para las personas desmovilizadas en 2006 el tiempo existente entre la desmovilización y el llamado de contribución a la verdad es de mínimo 6 años, pero para quien se desmovilizó en 2005 y es llamado a contribuir en el 2015 serán 10 años.

<sup>102</sup> Hoy conocidos como grupos territoriales y puntos de atención, según lo establece la Resolución de la ACR número 0043 de 2014.

pero también hay silencios” (elespectador.com, 2015), según lo declaró públicamente, refiriéndose a la implementación de la Ley 1424, Alvaro Villarraga, coordinador nacional de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH. Surge allí una suerte de paradoja, entre la imposibilidad de la narración y la voz que reclama el mecanismo institucional,

Asimismo, existe recelo entre algunas víctimas frente a las expectativas que el resultado de la ley eventualmente les traerá. En su opinión, consideran “que los desmovilizados no contarán la verdad para no ir a la cárcel. Muchos de ellos no dirán qué pasó con nuestros familiares” (Vanguardia.com, 2011). En cualquier caso, en sentido opuesto a esta afirmación, es posible constatar regiones del país donde la opinión de las víctimas reconoce, en distinto grado, la posibilidad de “conseguir contribuciones a la verdad en torno a graves violaciones, a partir de señalar con claridad las responsabilidades existentes y esclarecer la real dimensión -que se señala en gran medida oculta- de las actuaciones del paramilitarismo” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 224).

El temor al mecanismo de contribución a la verdad exigido por la Ley 1424 es alimentado por diversos factores, de distinta naturaleza, aunque complementarios. Por un lado, existe una desconfianza institucional en las personas desmovilizadas consecuencia de los cambios verticales y unilaterales en los soportes normativos sobre los cuales se efectuó la desmovilización y reguló el tránsito a la vida civil de los integrantes de base de las Autodefensas; al respecto una mujer excombatiente señala: “nos desmovilizamos con unas reglas que aceptamos, pero en el camino nos las cambiaron” (eltiempo.com, 2015). Adicionalmente, no se puede soslayar la persistencia del conflicto armado y el incremento de la violencia en algunas regiones del país como factores de riesgo identificados por muchos de los desmovilizados requeridos por la ley para entregar su contribución a la verdad.

Esta situación configura un contexto de riesgo con potencial incidencia en la veracidad de los aportes de las personas desmovilizadas, como estrategia de pro-

tección ante eventuales retaliaciones por parte de sus antiguos compañeros o por personas que desde ámbitos económicos, políticos y sociales tuvieron parte en el accionar de los grupos de Autodefensa. Concretamente, el CNMH alertó esta dificultad, al señalar como: “personas desmovilizadas en la legalidad y que han cursado la ruta de reintegración, manifiestan temor en que su aporte a la verdad sea motivo de ataque por aquellos que se sienten afectados, entre quienes dicen podrían estar personas con poder económico y político y que serían ‘responsables del reciclaje paramilitar’ y de las redes mafiosas y de ilegalidad que se evidencian en las regiones” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 220)

Sobra decir que lo anterior deriva en sentimientos de zozobra y temor ante situaciones que los ponen frente procedimientos con alcance judicial<sup>103</sup>, más aún, si la entrega de un testimonio puede comprometer su libertad, así como su seguridad personal y la de sus familias. Por esta razón, resultan significativas las voces de personas desmovilizadas que plantean esta situación y advierten la dificultad de hablar de ciertos temas y situaciones a todas luces comprometedoras.

Los relatos son vistos también, por algunas personas desmovilizadas, como un arma que en circunstancias específicas puede usarse en su contra. La posibilidad de señalamientos y falsas denuncias es latente para las personas objeto de la ley<sup>104</sup>. Incluso, como mecanismo de ocultamiento de la verdad, es posible advertir la existencia de acuerdos tácitos o pactos de silencio

<sup>103</sup> El artículo 9° de la Ley 1424 faculta al CNMH para que ante la eventualidad de una certificación negativa, “pueda solicitar ante la autoridad judicial competente la revocatoria de los beneficios otorgados” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 124). De igual modo, el artículo 4° de dicha ley señala que la información que surja en el marco de los Acuerdos de la Verdad podrá ser usada en procesos judiciales contra terceros, excepto desmovilizados del mismo grupo armado, conyugue, compañero permanente y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

<sup>104</sup> Notas de campo de entrevistas a personas desmovilizadas de las Autodefensas realizadas en varios municipios de Antioquia entre 2012 y 2013.

entre compañeros de una misma estructura de Autodefensa, los cuales se presentan con mayor concentración en regiones asociadas con el accionar de ciertas estructuras de Autodefensa. Esta práctica es favorecida por la lealtad y los lazos de vecindad con sus antiguos comandantes, así como la persistencia que en ocasiones se presenta para mantener el control sobre las personas que conformaron el grupo armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 218).

En suma, las tensiones y los temores derivados de la reconstrucción de la verdad histórica en el marco de la Ley 1424 de 2.010 son un reflejo de su alcance real, el cual acota las expectativas de la sociedad ante los resultados de esta particular apuesta por la reconstrucción de la memoria histórica. Los retos no son pocos, pues a medida que los aportes a la verdad son entre-

gados aumenta el malestar de las personas desmovilizadas ante la ausencia de una solución a las dificultades jurídicas y los riesgos que este ejercicio conlleva.

Finalmente, la Ley 1424 y la exigencia de verdad que ésta contiene, se presentan también como una oportunidad para indagar acerca de la subjetividad de los excombatientes de base requeridos por dicha norma. Profundizar en este tema permitirá establecer los significados, relaciones, temores e intereses que configuran el contexto de su experiencia, así como su incidencia en la producción de una memoria particular. Un análisis profundo y detallado de las complejidades de esta apuesta por la verdad, aportará elementos de interés para poner en su justa dimensión los alcances y las paradojas que entrañan los procesos de memoria histórica cuando se convoca la voz de los llamados perpetradores.

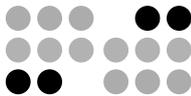
---

## Bibliografía

- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2012). Modulo Preparatorio: Escenarios para la Reconciliación.
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014a). Boletín 1º Ley 1424: Caracterización Población Objeto Ley 1424 de 2.010.
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014b). Dimensiones de la Ruta de Reintegración. Conceptualización y Logros.
- Cabrera, Martha. (2006). Exceso y defecto de la memoria y violencia política, terror, visibilidad e invisibilidad. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53101104>
- Castro, Maria Clemencia. (2009). Verdades de la guerra... En tiempos de salida. En La guerra que no hemos visto. Un proyecto de Memoria Histórica. Bogotá: Fundación Puntos de Encuentro.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). Yo Aporto a la Verdad. Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, la memoria histórica y la reparación, Ley 1424 de 2010. (A. Villarraga Sarmiento, Ed.). Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2009). Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Galeria: Pese a las amenazas, rinden homenaje a víctimas de la masacre de Trujillo. Recuperado Mayo 12, 2016, de <http://www.centrodememoriaHistorica.gov.co/noticias/noticias-de-otros-medios/galeria-pese-a-las-amenazas-rinden-homenaje-a-victimas-de-la-masacre-de-trujillo-valle-l-ministro-de-justicia-alfonso-gomez-mendez-y-el-director-del-centro-nacional-de-memoria-hi>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). No hay seguridad para los líderes de Tumaco. Recuperado Mayo 12, 2016, de <http://www.centrodememoriaHistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/no-hay-seguridad-para-los-lideres-de-tumaco>
- CERLALC. (2010). Retomo la palabra: relatos de violencia y reconciliación. Bogotá: CERLALC.
- CM&. (2015). Alerta por los efectos de las condenas en desmovilizados en proceso de reintegración. Recuperado de <http://www.cmi.com.co/alerta-por-los-efectos-de-las-condenas-en-desmovilizados-en-proceso-de-reintegracion>
- Congreso de la República. Ley 1424 de 2010 (2010).
- elespectador.com. (2013). "Exparamilitares están aportando a la verdad." Recuperado Marzo 8, 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/exparamilitares-estan-aportando-verdad-articulo-445141>
- elespectador.com. (2015). Las deudas de la desmovilización en Córdoba. Recuperado Marzo 8, 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/deudas-de-desmovilizacion-cordoba-articulo-603210>
- eltiempo.com. (2015). "Exparas" rasos afirman que fueron engañados con la desmovilización. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/exparamilitares-se-sienten-enganados/16400328>
- Grimson, Alejandro. (2002). Miedos y secretos en las memorias de la represión política. In M. I. Villa Martínez (Ed.), *El miedo: Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.
- Histórica, C. N. de M. (2012a). *Justicia y Paz, tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012b). *Justicia y Paz: ¿Verdad Judicial o Verdad Histórica?*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012c). *Los silencios y olvidos de la verdad*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Desafíos para La Reintegración: enfoques de género, edad y étnia*. Bogotá.
- Jelin, Elizabeth. (2012). *Los trabajos de la memoria (Siglo XXI)*. Madrid: IEP (Estudios sobre Memoria y Violencia, 1).
- Maeso Rodriguez, Silvia. (2011). *Testimonios, discurso experto y comisiones de la verdad: el contexto de la denuncia*. Política y Sociedad.

- Marín Jaramillo, Jefferson. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia \* Experts and Commissions Study on Violence in Colombia, 231–258.
- MINJUSTICIA. (n.d.). Ley de Justicia y Paz: respuestas a sus preguntas. Recuperado Marzo 22, 2016, de <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/justiciaypaz>
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (2012). Consideraciones sobre la aplicación de la Ley 1424 y los acuerdos de contribución a la Verdad Histórica. Bogotá.
- Peralta, Andrés. (2008). La guerra... ¿para qué? Bogotá: Fundación para la Reconciliación.
- Peralta, Andrés. (2011). La vida no da tregua. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Presidencia República de Colombia. (2011). Guía de la Ley 1424 de 2010 y sus beneficios. Recuperado Marzo 9, 2016, de [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Diciembre/Paginas/20111229\\_03.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Diciembre/Paginas/20111229_03.aspx)
- Ricoeur, Paul. (1999). La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido, trad. Gabriel Aranzueque, Arrecife, Madrid.
- Sánchez, Gonzalo. (2009). La guerra y la mirada. En la guerra que no hemos visto. Un proyecto de Memoria Histórica. Fundación para la Reconciliación. Recuperado de [http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/ensayo\\_sanchez.html](http://www.laguerraquenohemosvisto.com/espanol/ensayo_sanchez.html)
- Sánchez, Gonzalo. (2010). Los victimarios ante los estrados judiciales. Notas de presentación del libro Testimonios perturbadores: ni verdad ni reconciliación en las confesiones de crímenes de Estado. Análisis Político.
- Vanguardia.com. (2011). Víctimas temen impunidad de desmovilizados con ley 1424. Recuperado Marzo 8, 2016, de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/137157-victimas-temen-impunidad-de-desmovilizados-con-ley-1424>
- Varios. (2015). Palabras Justas II. (J. Ortiz Zuleta, Ed.) (2nd ed.). Bogotá.
- Yanez, Adeldo. (2013). El enunciado y el contexto enunciativo: hacia la pragmática. Revista Comunicación



procesos **digitales**

Calle 92 N° 15 - 62 Loc. 101 - 102  
Tel.: (571) 7571500 - 8051520 - 6052034  
[www.procesosdigitales.com](http://www.procesosdigitales.com)  
Bogotá, D. C., Colombia

